

PLAN DE ACCIÓN

AGENDA URBANA | ALMENDRALEJO

2 0 3 0



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



AYUNTAMIENTO
ALMENDRALEJO

PLAN DE ACCIÓN
AGENDA URBANA DE ALMENDRALEJO
2030



PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALMENDRALEJO AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

DIRECCIÓN INSTITUCIONAL DEL PROYECTO:

José María Ramírez Morán
Alcalde de Almendralejo

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA URBANA DE ALMENDRALEJO

Raquel del Puerto Carrasco. Concejala de Régimen Interior // Participación Ciudadana
Antolín Trigo García. Concejala de Urbanismo // Obras Públicas

María Izquierdo Mora. Responsable de la Agenda Urbana y Jefa de Sección de Formación, Empleo e Industria
Miguel Ángel Gomato. Técnico de participación ciudadana
Paz Sánchez Pintor. Jefa de Prensa
Rafael Flores Gordillo. Técnico de Administración General
Alberto Velardiez Gordillo. Técnico de Administración General

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

El proyecto ha sido dirigido por una alianza de consultoras extremeñas integrada por MASMAGIN SL, DEPAEX, GRUPO RED e ISINAPSIS

José María Lama Hernández. Dirección
Antonio Rosa Plaza. Subdirección
José María Crespo Rodríguez. Coordinación. Análisis y Diagnóstico
Adelina Pérez Martín. Análisis y Diagnóstico
Miriam Muñoz Delgado. Análisis y Diagnóstico
Marisa Lozano Gil. Participación ciudadana
Inés Ponce Calderón. Participación ciudadana
Candela Guerrero Suárez. Participación ciudadana
Javier Moreno Romaguera. Comunicación
Rocío Rollán Gil. Comunicación
Manuel Romero Gragera. Gestión y administración
José Francisco Gras Muñoz. Asesoramiento
Victor Santiago Tabares. Asesoramiento

EQUIPO DE DISEÑO Y PRENSA

(GRÁFICAS SUROESTE)

Javier Navarro. Diseño, maquetación y prensa
María del Espino Núñez-Barranco. Prensa
José Velardiez. Audiovisual
Zacarías de la Hera. Audiovisual

Edita: Ayuntamiento de Almendralejo

©2022 Ayuntamiento de Almendralejo

Imágenes y recursos: Google maps, Freepik Company, S.L., Creative Commons ©© y archivo gráfico propio del diseño

Se autoriza la reproducción de este documento con fines educativos y sociales no comerciales.

No es necesario que conste la autorización previa del propietario de los derechos siempre que la fuente quede claramente señalada.

Está prohibida, en cambio, la reproducción para uso comercial sin la previa autorización por escrito del propietario del copyright.

La Agenda Urbana de Almendralejo —que ha sido elaborada por un equipo tanto técnico como institucional en el que el número de mujeres y hombres ha estado equilibrado— está redactada con la voluntad de usar un lenguaje inclusivo, en el que no se siga la convención de considerar el masculino como genérico, debido al riesgo de exclusión de esta norma. Si en el texto se incurre alguna vez en esa convención debe entenderse como un error no intencionado. El lenguaje no es inocente y —así como el desarrollo de nuestras ciudades debe ser sostenible, activo e inclusivo— las palabras no pueden ser el reflejo de modelos sociales que deben superarse.

Índice

Presentación	007
INTRODUCCIÓN:	011
La estructura y el proceso participativo de redacción de la agenda urbana de Almendralejo	
01 - DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL	021
• La población y el territorio	022
• La economía y la sociedad	025
• El medio ambiente, el cambio climático y la energía	034
• El modelo urbano	037
• La movilidad	048
• La vivienda	051
• Los instrumentos de intervención	054
• COMPARACIÓN DE ALMENDRALEJO CON OTROS MUNICIPIOS DE SU RANGO	058
02 - ANÁLISIS DAFO	063
• Rasgos de la realidad de Almendralejo	063
o Almendralejo Sostenible	064
o Almendralejo Activo	068
o Inclusivo	071
o Gobernanza	074
• Avance de estrategias	077
o Estrategias defensivas	078
o Estrategias ofensivas	080
o Estrategias de reorientación	082
o Estrategias de supervivencia	084
03 - MARCO ESTRATÉGICO	087
• Principios transversales	088
• Objetivos estratégicos, específicos y líneas de actuación	090
o Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	092
o Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	094
o Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia	098
o Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	100
o Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	102
o Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	104
o Impulsar y favorecer la Economía Urbana	106
o Garantizar el acceso a la Vivienda	108
o Liderar y fomentar la innovación digital	110
o Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	112
• CORRELACIÓN DE OBJETIVOS, ODS, DAFO Y PROYECTOS	115
04 - PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTUACIONES	139
05 - IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALMENDRALEJO	239
• La Gobernanza: espacios e instrumentos de participación	241
• La Evaluación: indicadores de seguimiento, evaluación y ejecución	242
• CORRELACIÓN DE INDICADORES Y PROYECTOS	245
Fuentes y bibliografía	280
Agradecimientos	284



PRESENTACIÓN



El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo (AUAL) que aquí se presenta pretende adaptar la planificación estratégica de la ciudad a los principios y objetivos de la Agenda 2030 y de las Agendas Urbanas de Naciones Unidas, Unión Europea y España, garantizando la coordinación y coherencia de las iniciativas y actuaciones que se desarrollen en Almendralejo durante los próximos años.

La ciudad de Almendralejo tiene acreditada una larga y completa experiencia en la planificación estratégica relacionada con el desarrollo sostenible e inclusivo, en la que la Agenda Local 21 o la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI) son dos hitos de referencia. En esa idea de contribuir a alcanzar las metas de la Agenda 2030, el Ayuntamiento de Almendralejo viene trabajando en distintas líneas para la planificación, el diseño, la financiación, la administración y la gestión de una ciudad más sostenible, en la que se reduzcan las desigualdades; se promueva un crecimiento económico sostenido e inclusivo; se logre la plena igualdad de género, y se fomente la resiliencia y la protección del medioambiente.

Era una necesidad agrupar en una única Agenda las distintas iniciativas y actividades que el Ayuntamiento venía impulsando, y disponer de un Plan de Acción que identifique y analice en profundidad los principales retos de la ciudad, y que, a partir del diagnóstico participativo, oriente o reorienta, en su caso, bajo el prisma de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en el modelo urbano. Esa es la principal razón por la que el Ayuntamiento de Almendralejo decidió concurrir, en septiembre de 2021, a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España de «concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española». Almendralejo fue una de las 121 ciudades españolas seleccionadas y una de las 20 entre 20.001 y 50.000 habitantes.

Por otro lado, como se explica en este documento, Almendralejo, punto nodal del sistema de ciudades de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es un elemento clave en el desarrollo económico y social de los territorios colindantes, lo que obliga al Ayuntamiento a adaptar la urbe a dichas circunstancias, propiciando un desarrollo urbano equilibrado y sostenible en lo ambiental, lo económico y lo social, que responda no solo a las necesidades de su población, sino a las demandas que la situación de la ciudad plantean.

Como las características urbanas, económicas, sociales y ambientales de Almendralejo, y la experiencia acumulada, pueden servir de ejemplo para otras ciudades de características similares, el órgano de gobierno de la corporación municipal ha asumido el compromiso de compartir el Plan de Acción elaborado, sus contenidos y metodología, para que otras ciudades españolas aprovechen nuestra experiencia.

La participación ciudadana ha sido y es otra de las señas de identidad de Almendralejo. Los procesos de participación tienen largo recorrido en la ciudad, que fue una de las primeras de Extremadura en poner en marcha el sistema de presupuestos participativos y que cuenta con un amplio elenco de asociaciones y entidades sociales, culturales, deportivas, vecinales, ambientalistas o empresariales. Este proceso participativo, mantenido a lo largo de los años, tuvo su principal hito en la creación, por el pleno del Ayuntamiento, del Consejo de Participación Ciudadana.

La elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo ha respetado esta tradición participativa, se ha asentado en un amplio proceso de participación social y ha permitido que diversos colectivos, entidades, agentes claves, y la ciudadanía en general, aportaran reflexiones, ideas y propuestas con las que, primero, enriquecer el Diagnóstico y, después, articular un amplio abanico de propuestas destinadas a la consecución de los objetivos, tanto estratégicos como específicos, de la AUAL. Una vez finalizado el proceso de elaboración, y aprobado por el pleno el Plan de Acción, se mantendrá la estructura y metodología de participación creada durante este periodo.

Ahora, el principal reto es implementar este Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, ejecutar todas y cada una de las actuaciones en él contenidas. Y para ello será fundamental disponer de financiación. Este no es un plan al uso, dotado del correspondiente presupuesto para llevarlo a cabo. No cuenta con financiación específica. No está así concebido. Es un documento estratégico que marca los objetivos y las líneas de actuación destinadas a alcanzar dichos objetivos y que define un primer paquete de 88 planes, programas y proyectos. Pero, se necesitará financiación para poder ejecutarlos.

Los recursos para ello provendrán de varias fuentes. En primer lugar, del propio Ayuntamiento que, en los próximos años, deberá elaborar unos presupuestos que tengan en cuenta las prioridades marcadas en el Plan de Acción. Que haya sido suscrito por la mayoría de los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento debería garantizar que en el futuro esto sea así, gobierne quien gobierne.

En segundo lugar, corresponderá a la Diputación de Badajoz y a la Junta de Extremadura reconocer el esfuerzo planificador efectuado por Almendralejo para liberar fondos con los que ejecutar aquellos proyectos que se enmarquen en los respectivos ámbitos competenciales de dichas administraciones.

En tercer lugar, el Gobierno de España deberá habilitar fondos específicos con los que apoyar la implementación de los Planes de Acción de las Agendas Urbanas elaborados bajo su convocatoria. Además, como la Agenda Urbana Española, que inspira la de Almendralejo, se imbrica en los grandes objetivos del PRRT (Transición Verde; Transformación digital; Crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo; Cohesión social y territorial), es previsible que las convocatorias de ayudas que se pongan en marcha para desarrollar el PRRT permitan financiar una parte importante del Plan de acción de la Agenda Urbana de Almendralejo.

En cuarto lugar, otra de las fuentes de financiación de la AUAL será la Unión Europea. Los fondos ya aportados para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —y los que aportará en los próximos años vía fondos europeos— deberán priorizar la financiación de aquellos proyectos que nítidamente apuestan por construir una Europa más sostenible, inclusiva, solidaria e igualitaria. Y ese es el caso del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo.

Finalmente, en quinto lugar, corresponde a las entidades y organizaciones financieras y económicas, entre ellas a las empresas, contribuir también a la ejecución de un Plan de Acción que apuesta por un desarrollo generador de una riqueza y empleo de las que la empresas serán las primeras beneficiarias.

En definitiva, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, inserto en la tradición de desarrollo sostenible y participación social del municipio, es un esfuerzo de planificación estratégica no solo coherente, sino rentable, que diseña los proyectos para Almendralejo de los próximos lustros y propicia la afluencia a la ciudad de los fondos económicos necesarios para materializarlos.

José M. Ramírez Morán
Alcalde de Almendralejo



INTRODUCCIÓN

LA ESTRUCTURA Y EL PROCESO PARTICIPATIVO DE REDACCIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALMENDRALEJO.



El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo es un documento resultado de un proceso; un documento de planificación estratégica del futuro de una ciudad, resultado de un proceso de participación social entre su ciudadanía; un documento con una estructura y un proceso con una metodología.

Fruto de la convocatoria realizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España a través de la ORDEN TMA/957/2021, de 7 de septiembre, este trabajo supone el proyecto piloto del plan de acción local de la Agenda Urbana Española elaborado por el Ayuntamiento de Almendralejo para este municipio. Se rige por tanto por la metodología y recomendaciones plasmadas en la Agenda Urbana Española como hoja de ruta para marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo por las ciudades españolas hasta el año 2030, aunque introduce una serie de variantes metodológicas para ajustar esos procedimientos a la realidad singular del municipio de Almendralejo.

El desarrollo y la implementación de la Agenda Urbana 2030 de Almendralejo es una oportunidad para buscar y desarrollar nuevas soluciones innovadoras, participativas y creativas que contribuyan a que la ciudad, la ciudadanía y las organizaciones representativas que interactúan en el ámbito local estén mejor preparados para superar las tensiones y problemas actuales del modelo urbano, enfrentar los desafíos futuros de carácter global (como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el Pacto Verde Europeo) y aprovechar el período de financiación europea que propician los fondos del Marco de Apoyo Comunitario, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y otros recursos que se pondrán a disposición durante la presente década.

Con la Agenda Urbana, Almendralejo tiene la oportunidad de diseñar su futuro y hacerlo con procedimientos innovadores, con una metodología y estrategia que respondan al alineamiento con los organismos nacionales e internacionales en materia de desarrollo urbano, y que incorpore un enfoque holístico e integral basado en el diagnóstico y análisis de sistemas complejos y respuestas regenerativas, a los que sumar un importante componente participativo y de implicación de la cuádruple hélice entre las distintas administraciones, el sector privado, la academia y la sociedad civil organizada.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

En tanto documento, el Plan de Acción se organiza, tras esta INTRODUCCIÓN, en cinco grandes apartados: Diagnóstico y síntesis territorial; Análisis DAFO; Marco estratégico y modelo territorial urbano; Planes, programa y proyectos, e Implementación.

En el primero de ellos se expone el DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL, caracterizando el municipio de Almendralejo a partir de variables como «La población y el territorio», «La economía y sociedad», «El medio ambiente, el cambio climático y la energía», «El modelo urbano», «La movilidad», «La vivienda» y «Los instrumentos de intervención». Estos epígrafes son también los de la Agenda Urbana Española y ofrecen una aproximación a la situación de Almendralejo. A partir de la consulta de numerosas fuentes —tanto oficiales, como de consultoría y testimoniales—, el equipo de redacción del Plan de Acción ha elaborado una voluminosa documentación que se ofrece aquí sintetizada. Y se complementa con un cuadro en el que se compara la situación de Almendralejo con otros municipios de su rango poblacional a partir de los Datos Descriptivos ofrecidos sobre las ciudades del país por la Agenda Urbana Española.

El segundo apartado es el ANÁLISIS DAFO. Se organiza este en cuatro grandes bloques, convertidos a partir de aquí en la estructura esencial de los contenidos de este Plan de Acción: «Almendralejo Sostenible», «Almendralejo Activo», «Almendralejo Inclusivo» y «Gobernanza». Estos cuatro bloques abarcan los diez objetivos de la Agenda Urbana Española:

- Almendralejo Sostenible (Territorio, Urbanismo, Cambio Climático, Economía Circular y Movilidad Sostenible).
- Almendralejo Activo (Economía Urbana e Innovación Digital).
- Almendralejo Inclusivo (Cohesión Social y Vivienda).
- Gobernanza (Gobernanza).

En cada uno de estos apartados se plantean «Debilidades», «Amenazas», «Fortalezas» y «Oportunidades» como variables de análisis de la realidad del municipio de Almendralejo. En total son 136 variables, tras las que se ofrecen 32 estrategias, resultado del cruce de fortalezas frente a amenazas («Estrategias defensivas»), fortalezas reforzadas por oportunidades

(«Estrategias ofensivas»), debilidades ante oportunidades («Estrategias de reorientación») y debilidades agravadas por amenazas («Estrategias de supervivencia»).

EL MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO TERRITORIAL Y URBANO integra el tercer bloque de contenidos. En él se detallan los principios transversales, los objetivos estratégicos, los objetivos específicos y las líneas de actuación del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo. La estructura básica es la misma que la de la Agenda Urbana Española. Tanto sus principios transversales como sus objetivos estratégicos y específicos son los de la AUE. Solo hay una excepción. Y es significativa: en la relación de objetivos específicos vinculados al noveno objetivo estratégico («Liderar y fomentar la innovación digital») se incorpora un objetivo específico 9.2. como novedad de Almendralejo, con la que se pretende enfatizar la vocación innovadora del municipio y del propio Plan de Acción: «Incorporar la innovación y las tecnologías emergentes en todas las actividades y colectivos de la ciudad».

Diez cuadros de correlaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos



estratégicos, los específicos, y las líneas de actuación cierran este apartado. Están ordenados conformes a los cuatro bloques ya apuntados de «Almendralejo Sostenible», «Almendralejo Activo», «Almendralejo Inclusivo» y «Gobernanza». Se incorporan también en estos cuadros la correspondencia con los planes, programas y proyectos propuestos por la Agenda Urbana de Almendralejo como concreción programática de las finalidades planteadas.

Sirven así los cuadros de gozne entre el apartado del Marco Estratégico y el de PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, que ocupa el cuarto en el índice del Plan de Acción. A partir de una ficha tipo se detalla el nombre, la tipología, el estado, el plazo de ejecución, la financiación, la descripción, la justificación, los promotores y participantes y los indicadores de seguimiento de 88 planes, programas y proyectos de la Agenda Urbana de Almendralejo. No pretenden ser estos todos los proyectos posibles y sí solo los prioritarios en esta primera fase de implantación. A estos proyectos habrá que ir añadiendo otros a lo largo del proceso de ejecución del Plan de Acción.

Finalmente, el quinto y último bloque de contenidos de la Agenda Urbana de Almendralejo es el de IMPLEMENTACIÓN, en el que se describe tanto la metodología de la participación que debe aplicarse durante la aplicación del Plan de Acción, como la metodología de evaluación a partir de los indicadores de seguimiento previstos. A ellos se dedican diez cuadros, ordenados también conforme a la estructura en cuatro bloques de todo el Plan de Acción y divididos en los distintos objetivos estratégicos y específicos. En ellos aparecen tanto los indicadores de seguimiento y evaluación relacionados de la Agenda Urbana Española, como los propios indicadores de ejecución de cada proyecto de la Agenda Urbana de Almendralejo.

Cierran el documento la relación de FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA y los AGRADECIMIENTOS a los centenares de personas que han colaborado en su redacción.

Se ha pretendido que la redacción del Plan de Acción se complete con un diseño sugerente, de tal forma que se presente en un documento visualmente atractivo.



CUADRO RESUMEN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN AUAL

ÓRGANOS	ACTIVIDADES	PARTICIPANTES					
		Mujeres	%	Hombres	%	Totales	%
Pleno del Ayuntamiento	1	9	42,86%	12	57,14%	21	4,10%
Comisión informativa	1	3	60,00%	2	40,00%	5	0,98%
Consejo de Participación	2	8	50,00%	8	50,00%	16	3,13%
Comité de Seguimiento	8	9	52,94%	8	47,06%	17	3,32%
Foro Técnico	3	7	41,18%	10	58,82%	17	3,32%
Grupos y talleres	11	62	63,92%	35	36,08%	97	18,95%
Entrevistas		11	39,29%	17	60,71%	28	5,47%
Cuestionarios		189	60,77%	122	39,23%	311	60,74%
	26	298	58,20%	214	41,80%	512	100,00%

METODOLOGÍA DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Las tareas de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, plasmadas en el documento que introducen estas páginas, han estado dirigidas por el Ayuntamiento de Almendralejo, en cuyo seno se ha formado un Comité de Seguimiento de la AUAL de carácter político-técnico. La coordinación técnica ha estado encomendada a un equipo de profesionales de la consultoría estratégica, integrado por once personas (seis mujeres y cinco hombres) pertenecientes a varias empresas extremeñas, complementado con otras seis personas responsables del diseño gráfico, la producción audiovisual, las tareas auxiliares de comunicación y el asesoramiento.

Pero un trabajo de este tipo dista mucho de reducirse a una labor de gabinete, de profesionales especializado/as, de consultoría... La redacción debe asentarse en un sólido proceso de participación ciudadana, con el que se garantice que los análisis y propuestas del Plan de Acción están participados por la propia gente sobre la que trata y a la que va dirigida. Con la participación social se da coherencia al proceso, pero también profundidad, solvencia y amplitud.

La elaboración participativa del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo ha permitido definir y comenzar la preparación y el desarrollo de un modelo de gobernanza multi-nivel y horizontal. Un modelo o sistema de Gobernanza como el que se construye en Almendralejo se fundamenta en los cinco principios

establecidos en el Libro Blanco sobre la gobernanza europea:

- Apertura y transparencia: procurar que la información llegue fácilmente y sea bien comprendida por todas las partes interesadas y por el público en general.
- Participación: fomentar una amplia participación de las distintas partes interesadas en todas las fases, desde el diseño de la Estrategia y durante su aplicación.
- Responsabilidad: definir de forma clara el papel y las funciones de cada agente, facilitando con ello que cada cual asuma sus responsabilidades.
- Efectividad: determinar claramente los objetivos y resultados que se esperan, y evaluar su efecto.
- Coherencia: garantizar la coherencia entre las distintas políticas y estrategias, atendiendo a otros procesos de gobernanza.

El proceso seguido en la ciudad ha propiciado el aprovechamiento de conocimientos e iniciativas existentes en las organizaciones del territorio, reconocer sus fortalezas y capacidades y acceder a fuentes de información para enriquecer un diagnóstico preciso, así como identificar a agentes y alianzas potenciales para la formulación colaborativa y futura ejecución de propuestas innovadoras alineadas con las estrategias de desarrollo urbano.

La propuesta experimentada en Almendralejo parte de la metodología de la Agenda Urbana Española, y se sostiene en un proceso fundamentado en la Metodología de la Participación, cuyas finalidades, procedimientos y herramien-

tas (concretadas en un Plan de participación ciudadana) han buscado que en el desarrollo de todas las acciones se garantizara una participación ciudadana de calidad. Con este enfoque metodológico se ha abordado un proceso tanto presencial como online. Para ello se ha recabado la opinión de agentes relevantes de la ciudad en los ámbitos económico, social y político, así como de la población en general. Partiendo de la dilatada experiencia de Almendralejo en el ámbito de la participación ciudadana, se ha profundizado en la implicación sostenida del conjunto de agentes del municipio, según el modelo de la cuádruple hélice. Esta implicación se ha planteado para todas las fases y subfases del proyecto, desde la preparatoria y de realización del diagnóstico a la elaboración del Plan de Acción, la organización y el sistema de seguimiento-evaluación. Así, se persigue la implicación sostenida y creciente de la ciudadanía de Almendralejo y de sus representantes, con enfoque integral y perspectiva de género, tanto en la redacción del Plan de Acción como en su ejecución futura.

La implicación de agentes, y de ciudadanas y ciudadanos, se sostiene en el desarrollo de este proceso —que define la estrategia, la metodología, los indicadores y la programación de las actuaciones del proyecto—, articulado a través de una serie de herramientas y canales de participación existentes y de nueva creación en Almendralejo. La organización de las actividades promovidas, desde su diseño hasta la ejecución y justificación documental, han sido acompañadas por acciones de comunicación y



publicidad puestas al servicio de este proceso de participación ciudadana (web de la Agenda Urbana de Almendralejo, perfil propio en redes sociales, inserción de anuncios en prensa convencional, videos, etc.).

En cumplimiento de dichos principios y como resultado del proceso de elaboración del Plan de Acción se han propuesto para la Agenda Urbana de Almendralejo los siguientes órganos y espacios de gobernanza y participación:

- **Alcaldía y Pleno Municipal.** Instancias institucionales responsables de la toma de decisiones y la gestión pública en sus respectivos ámbitos de competencia.
- **Comité de Seguimiento.** Comité de nueva creación con representación institucional y técnica que asume funciones de seguimiento y evaluación en el desarrollo del Plan de Acción.
- **Consejo Municipal de Participación Ciudadana.** Consejo consultivo y deliberativo de representación ciudadana, que dando cabida a agentes de la cuádruple hélice se hace corresponsable de las funciones de sensibilización, asesoramiento y dinamización del Plan de Acción, como garante de la participación y la concertación social.
- **Foro Técnico.** Foro de nueva creación, integrado por personal técnico del Ayuntamiento, para el refuerzo del proceso de diseño, ejecución y seguimiento de las acciones programadas.
- **Talleres sectoriales y grupos de trabajo territoriales.** Grupos de apoyo al impulso de proyectos, la observación de las realidades locales y la adopción de nuevas iniciativas sectoriales y territoriales. Participaron en ellos representantes de asociaciones, profesionales y agentes involucrados en cada uno de los ámbitos sectoriales o territoriales.
 - Taller sectorial Almendralejo Sostenible
 - Taller sectorial Almendralejo Activo
 - Taller sectorial Almendralejo Inclusivo
 - Consejo de Infancia y Adolescencia
 - Grupo Diversidades
 - Grupo territorial San Roque
 - Grupo territorial San José
 - Grupo territorial La Alberca

AGENDA
URBANA
ALMENDRALEJO

DA

La relación con la **alcaldía** ha sido permanente durante todo el proceso de elaboración de la Agenda Urbana de Almendralejo. El **pleno municipal** se ha reunido solo una vez, el 7 de septiembre de 2022, con objeto de aprobar el Plan de Acción. El **Comité de seguimiento** ha celebrado reuniones, habitualmente, cada dos semanas, reuniéndose en nueve ocasiones desde comienzos de mayo a comienzos de septiembre. El **Consejo de Participación social** se ha convocado en dos ocasiones, una al comienzo de proceso, finales de abril, para ser informado del plan de trabajo y otra a comienzos de septiembre, para someter a su consideración sobre la redacción definitiva del Plan de Acción.

El Foro técnico ha celebrado tres sesiones de trabajo, una de presentación del proceso, otra de contraste de contenidos del Diagnóstico y, la última, de debate del DAFO. Los talleres sectoriales (Almendralejo Sostenible, Almendralejo Activo y Almendralejo Inclusivo) han celebrado dos sesiones cada uno, la primera de Análisis y Diagnóstico y la segunda de Propuestas de Actuación. También se reunieron otros grupos de trabajo, tanto territoriales (centrados en los barrios de San Roque, San José y La Alberca), como sectoriales (Infancia y Diversidades).

Además de estos espacios, se utilizaron otros instrumentos de participación. En concreto, se realizaron 28 entrevistas en profundidad con agentes de la ciudad, en los ámbitos económicos, sociales, educativos, culturales e institucionales. Y durante dos meses se mantuvo accesible en internet y convertido a lectura fácil un cuestionario de recogida de información y opiniones formado por diez ítems. 311 cuestionarios han sido cumplimentados.

En total, durante los cinco meses de redacción del Plan de Acción se han involucrado en el proceso de participación —a través de todos estos espacios y herramientas— 512 personas, 298 de las cuales han sido mujeres y 214 hombres. El documento final, estructurado conforme a los apartados ya detallados, ha sido, sin duda, también un documento participado. La elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo ha sido, en fin, un proceso sistemático y participativo.



DATOS GENERALES DE ALMEDRALEJO

1. Población y Territorio:

Tamaño: 164,27 km²

Densidad: 205,42 hab./km²

Población residente: 33.741 habitantes

Edad media: 41,3 años, año: 2021

Índice de envejecimiento: 93,26 %, año: 2021

Índice de infancia: 93,84 %, año: 2021

Población extranjera: 9,3 %, año: 2021

Crecimiento vegetativo: 44, año: 2020

2. Economía y Sociedad:

Índice de densidad empresarial: 13,60 habitantes por empresas, año: 2021

Índice de actividad empresarial: 329 (10.000 valor total Extremadura), año: 2021

Empresas sector servicios: 63 %, año: 2022

Empresas sector primario: 17 %, año: 2022

Empresas sector industria: 10 %, año: 2022

Empresas sector construcción: 10 %, año: 2022

Afiliados a la Seguridad Social: 11.712, año: 2022

Desempleo: 18,2 %, año: 2021

Visitantes a la ciudad: 13.898, año: 2021

PIB per cápita: 19.101 €, año: 2019

Índice actividad emprendedora: 34,9 (1.000 valor total Extremadura), año: 2021

Atendidos servicios sociales base: 6.501, año: 2021

Población sin estudios (mayor de 16 años): 26,01 %, año: 2021

Población con estudios (mayor de 16 años): 54,65 %, año: 2021

Casos atendidos violencia género: 64, año: 2021

Tasa Criminalidad: 35 por cada mil habitantes, Año: 2021

3. Medio ambiente, cambio climático y energía:

Consumo agua per cápita: 199,26 l/día, año: 2020

Superficie suelo cobertura artificial: 6,63 %, año: 2021

Consumo energía eléctrica administración municipal per cápita: 159,8 kWh/habitante, año: 2020

Residuos urbanos per cápita: 415,31 kg/hab año, año: 2020

4. Modelo Urbano:

Plan General Ordenación Urbana (PGOU). año: 1996

Áreas Urbanas: 8

Superficie suelo no urbanizable: 94,12 %, año: 2021

Superficie zonas verdes x cada 1000 habitantes: 1,09 %, año: 2021

Superficie construida uso residencial respecto superficie total construida: 57,34 %, año: 2021

Suelo urbanizable delimitado respecto total suelo urbano: 12,39 %, año: 2021

5. Movilidad:

Líneas autobús urbano: 2

Parque total vehículos: 26.357, año: 2020

Conductores de vehículos: 19.598, año: 2020

Vehículos por conductor: 1,34, año: 2020

Superficie infraestructuras transporte: 261,04 ha, año: 2021

Vehículos por cada 1000 habitantes: 582,51, año: 2021

6. Vivienda:

Densidad Vivienda por Superficie suelo urbano 19,66 (Vivienda/ha), año: 2021

Viviendas por cada 1000 habitantes: 485,09, año: 2021

Variación Hogares 2001-2011: 43,45 %, año: 2021

Viviendas previstas áreas desarrollo por cada 1000 habitantes: 78,24, año: 2021

Viviendas Principales: 13.165, año: 2011

Viviendas Secundarias: 1.020, año: 2011

Viviendas Vacías: 3.040, año: 2011

Predominan viviendas de tamaño medio: 75-105 m², año: 2011

Viviendas promoción pública régimen alquiler: 255, año: 2022

Transacciones inmobiliarias: 431, año: 2021

7. Intervención y Gobernanza:

Asociaciones: 252, año: 2021

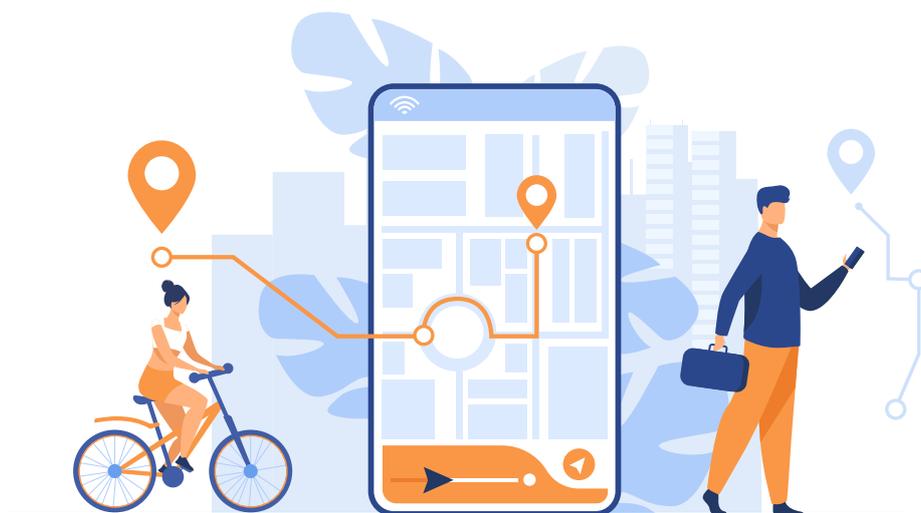




01

DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- La economía y la sociedad
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- El modelo urbano
- La movilidad
- La vivienda
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico AU Almendralejo



DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

• **La población y el territorio**

- La economía y la sociedad
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- El modelo urbano
- La movilidad
- La vivienda
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico
AU Almendralejo

La ciudad de Almendralejo está situada en el centro de la provincia de Badajoz, al sur de Extremadura, entre las vegas del río Guadiana y las estribaciones meridionales de Sierra Morena, y es la cabecera comarcal de Tierra de Barros, una de las zonas de secano más fértiles de España, de gran riqueza vitivinícola y con una próspera industria transformadora de los recursos vinícolas y aceituneros.

El término municipal tiene una extensión de 164,27 Km², está localizado a una altitud de 337 metros y en el año 2021 tenía 33.741 habitantes, con una densidad de población de 205,42 hab./Km². Es la sexta ciudad en número de habitantes de la región y la de mayor densidad, muy por encima de los 25,45 de media regional.

En el paisaje que rodea Almendralejo predomina lo agrícola, en llanos alomados de fértiles campos de producción vinícola y olivarera. La masa arbórea y arbustiva del término municipal ha sido eliminada progresivamente por la acción climática y humana. Lo que inicialmente estuvo cubierto de encinares, ofrece hoy una apariencia homogénea de olivos y viñedos—sin más arboleda— en donde se rompe la monotonía con los cauces de los arroyos, algunos campos de eucaliptos y algunos campos de cereales.

minutos de Madrid, Lisboa y Sevilla. Su situación y pujanza empresarial lo convierten en un referente funcional y económico para Extremadura, donde ostenta distintivos como la ciudad *de la cordialidad, del vino, del cava y del romanticismo*.

Crecimiento sostenido y alta densidad. Los 33.741 habitantes de Almendralejo a 1 de enero de 2021 son el resultado de un crecimiento sostenido de la población desde el último siglo que alcanzó su máximo histórico en el año 2013 (35.101 hab) y que solo en los años más recientes ha experimentado un descenso suave (variación porcentual del -1,68% en los diez últimos años, pero crecimiento del 0,60% en los últimos cinco) con una ligera mayoría de mujeres sobre hombres. Estos índices, la alta densidad con respecto a su entorno regional y las proyecciones que prevén para 2030 el mantenimiento de una levisima pérdida poblacional, suponen que Almendralejo acusa, pero resiste bien, la tendencia al desequilibrio poblacional entre el medio urbano y rural.

Tasas de natalidad superiores al entorno. La pirámide de población de Almendralejo es regresiva (tonel o bulbo), propia de sociedades

Evolución Población In ⁴ habitantesal Almendralejo 2017-2021				
2021	2020	2019	2018	2017
33.741	33.855	33.174	33.168	33.510

Fuente: Elaboración propia, datos INE

El clima que impera es el mediterráneo suavizado por la influencia atlántica. Hay ausencia de precipitaciones durante el periodo estival, con temperaturas muy elevadas, y durante el resto del año presenta un régimen continental moderado con una cierta influencia atlántica. Destaca en el municipio el espacio natural de la zona ZEPA urbana, localizada en la iglesia de Nuestra Señora de la Purificación, en torno a un centenar de parejas de cernícalo primilla.

Centro de un territorio históricamente muy antropizado, Almendralejo está atravesado por la Vía de la Plata, una de las más antiguas rutas de comunicación de la Península Ibérica, Está bien comunicado y ubicado en un radio de 200

con tasas de natalidad y mortalidad muy bajas, aunque en su caso la natalidad está por encima de la nacional, la regional y la provincial, y la de mortalidad muy por debajo. No se da aquí la masculinización apreciable en zonas rurales aquejadas de despoblación. La edad media se sitúa en 41,3 años, casi un punto porcentual por debajo de la media provincial. Y el índice de envejecimiento es de 93,26% o, lo que es lo mismo, por cada 100 jóvenes residentes menores de 16 años, hay 93 personas de más de 64 años. Este índice es para toda Extremadura de 149,48%. En Almendralejo el número de niñas y niños es todavía mayor al de personas mayores, fenómeno poco común en el conjunto de la población española.

* La comarca de Tierra de Barros está integrada por quince municipios: Aceuchal, Almendralejo, Corte de Peleas, Entrín Bajo (y su pedanía, Entrín Alto), Hinojosa del Valle, Hornachos, Palomas, Puebla de la Reina, Puebla de Prior, Ribera del Fresno, Santa Marta, Solana de los Barros (y las aldeas de Cortegana y Retamar), Torremejía,

Tasas de dependencia moderadas. La tasa de dependencia (personas inactivas, mayores o menores, en relación con las activas) es en Almendralejo dos puntos por debajo de la tasa española, aunque superando ese 50% que indica que son más las personas dependientes que las activas. No obstante, la dependencia infantil es de 26,95%, superior a la dependencia de las personas mayores de 64 años, que indica que hay un mayor número de personas menores de 16 años que necesitan cuidados y asistencia que mayores. La tasa de dependencia seguirá subiendo y debe tenerse en cuenta para mitigar los efectos del “sobre envejecimiento”.

Crecimiento natural positivo. El crecimiento natural o vegetativo en 2020 fue positivo. En 2018, el crecimiento fue de +125 y en 2019 de +64, por lo que la tendencia en estos tres años ha sido la de un incremento en el número de muertes y un descenso en el número de nacimientos. Estas cifras pueden estar influidas por la pandemia de COVID-19. En 2020, de los siete municipios más grandes de Extremadura, solo Almendralejo presentó un crecimiento natural positivo.

Evolución Crecimiento Vegetativo Almendralejo 2018-2020					
Año	Nº de nacimientos	Nº de muertes	Crecimiento vegetativo	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad
2020	301	257	44	8,9‰	7,6‰
2019	319	255	64	9,4‰	7,5‰
2018	351	226	125	10,4‰	6,7‰

Fuente: Elaboración propia, datos INE e IEEEX

Notable presencia de población extranjera. La población extranjera residente en Almendralejo es notable, un 9,3% del total de habitantes, y mayoritariamente europea, proveniente de Rumanía, seguida de población magrebí (sobre todo, hombres) y latinoamericana (sobre todo, mujeres). La proporción de población autóctona es muy superior a la de la provincia y a la de municipios similares. No obstante, en el año 2020 el saldo migratorio fue negativo: llegaron a Almendralejo 950 inmigrantes (nacionales y extranjeros) y emigraron del municipio 969. Las personas españolas con origen en Almendralejo que a 1 de noviembre de 2021 residen en el extranjero eran 344.





DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- **La economía y la sociedad**
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- El modelo urbano
- La movilidad
- La vivienda
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico
AU Almendralejo

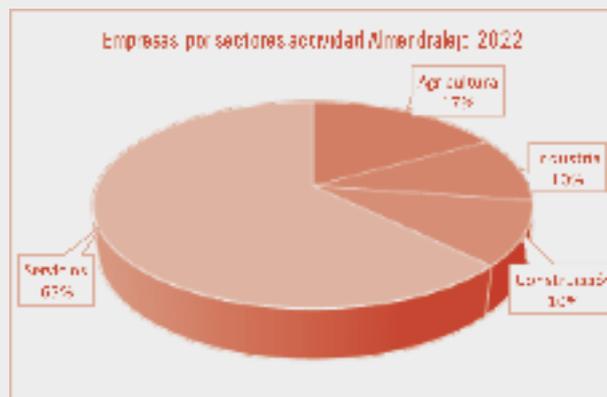
Almendralejo tiene características productivas y de suministrador de servicios como cabecera comarcal en la Tierra de Barros, con una destacada actividad agraria y de industrias asociadas, pero con un sector terciario de servicios muy destacado con respecto al resto de sectores en cuanto al número de empresas y de personas afiliadas. No solo destaca por ser un nodo de desarrollo económico en la región con diversidad de producción, muy vinculado a la actividad agraria, sino que se diferencia también por un capital humano emprendedor.



Actividad empresarial

Notable actividad empresarial. La cabecera comarcal y la importancia económica de la ciudad en la provincia y en la región se refleja con la presencia de un importante número de empresas, sobre todo PYMES, relacionadas con la actividad agrícola y de transformación agroalimentaria de sus materias primas, con la distribución de alimentos y bebidas, con las manufacturaciones y estructuras metálicas, zonas comerciales, servicios de hostelería, restauración y ocio, y otros servicios. Según el Atlas Socioeconómico de Extremadura, el índice de actividad empresarial de Almendralejo es 329 sobre los 10.000 del valor total de Extremadura. El entramado empresarial supone el 3,80% y el 6,12% en el cómputo global a nivel regional y provincial respectivamente. Y el índice de densidad empresarial de la ciudad se situó en 13,60 habitantes por empresa. Aunque en el año 2020, cuando se declaró la pandemia sanitaria, se perdieron 49 empresas (un 1,9%), en los últimos cinco años el incremento ha sido de un 6,51% (76 empresas más), con un mayor ritmo de crecimiento que el entorno provincial y regional.

Terciarización de la economía. Un 63% de las empresas de Almendralejo están dedicadas a los servicios, un 17 % al sector primario, un 10 % a la industria y otro 10% a la construcción, lo que evidencia la marcada terciarización económica de la ciudad, al ser proveedora de todo tipo de servicios para el resto de municipios de la comarca. Aunque, si comparamos con los valores medios de establecimientos de los municipios de 20.000-50.000 de los datos de la



AUE, es inferior en la agricultura (2,39%) y mayor en los servicios (78,37%).

Elevada productividad empresarial. La rentabilidad económica (ROA) media es de un 3,88% (por debajo de la media regional 4,88%, y por encima de la media nacional 3,30%), siendo las actividades con mayor rentabilidad las relacionadas con los servicios, el transporte y el almacenamiento, la sanidad y los servicios sociales, la industria manufacturera, y las de agua, saneamiento y residuos; la solvencia estaba en el 1,92 (por debajo de la media regional y nacional, con valores del 2,11 y 2,19 respectivamente); la productividad es del 185,30 (muy por encima de los valores regionales y nacionales, con el 124,20 y el 146,38 respectivamente), y el endeudamiento es del 0,47 (por encima de los valores regionales y nacionales, que son del 0,42 y del 0,44, respectivamente).

Incremento del número de trabajadores y de trabajadoras. El número personas trabajando se ha incrementado desde 2017 en 1.749, un 26% más. Esta variación prácticamente ha duplicado la que se ha experimentado a nivel regional y provincial en este mismo período. Estos trabajadores se distribuyen entre los servicios (68%), la industria (14%), la agricultura y la construcción (9% ambos), porcentajes similares a los españoles. Este incremento se debe al crecimiento en casi todos los sectores, a excepción de la actividad agrícola que experimentó un descenso.

El sector primario

El sector primario como eje vertebrador de la economía local. El sector primario es el eje vertebrador de la economía local, provincial y regional. Las peculiaridades físicas, edafológicas y climáticas han permitido un desarrollo agrario basado sobre todo en el binomio del olivo y la vid, que ha dado pie a una próspera industria transformadora asociada. Los usos de estos terrenos empezaron a cambiar a principios del siglo XX, eliminándose poco a poco los cultivos de cereales por los leñosos de la vid y del olivo, que se hicieron más intensivos a partir de los 60. Actualmente, son los siguientes: Cereales (cultivados en pequeñas parcelas de cereales, como trigo, cebada o avena, de manera intensiva, y en los barbechos, donde se suele utilizar el girasol, el haba y el garbanzo); Olivar (típico de almazara, destinado a la transformación en aceite, y de verdeo, cuyas variedades habituales son la carrasqueña y la manzanilla; hay una densidad de cultivo de entre 50-70 árboles por Ha, con una edad media de los árboles de más de 30 años, y un

Predominio de las tierras de secano sobre el regadío. Predominan las tierras de secano, con un 80%, frente a las de regadío, con un 19,43%. Aunque hay varios embalses cercanos (Alange, Los Molinos en Hornachos y Villalba de los Barros), no se aprovechan sus aguas para el regadío al carecer aún la zona de infraestructuras, aunque hay un proyecto previsto de regadío. No obstante, tienen instalaciones y equipamientos para el riego por goteo en sus cultivos leñosos gracias al aprovechamiento de aguas subterráneas.

Predominio de pequeñas explotaciones con tenencia en propiedad. En Almendralejo predominan las pequeñas explotaciones, como en el resto de España y en Badajoz, pero no en Extremadura, donde el predominio es de las explotaciones de más de 50 Ha. (81,35%). La propiedad es el régimen de tenencia más habitual (69%), seguido de las superficies arrendadas (24%) y las de aparcería y otras (7%).

Titulares jefes/as explotaciones por grupos de edad Almendralejo 2020

Territorio	Total	Hasta 34 años	De 35 a 54	De 55 a 64	> =65 años
Almendralejo	630	5,40%	28,08%	19,05%	47,46%
Badajoz	38.340	4,14%	29,84%	24,18%	41,83%
Extremadura	64.275	4,13%	29,23%	24,95%	41,68%
España	914.871	3,94%	29,20%	25,53%	41,32%

Fuente: Elaboración propia, datos Censo Agrario 2020 (INE)

70% de árboles en edad adulta); Viñedo (uva destinada a la vinificación y, en menor volumen, para la mesa; alrededor del 70% del viñedo tiene una edad media adulta y un 20% está en edad joven; el cultivo, de alta productividad, está muy mecanizado y forma parte de la DO "Ribera del Guadiana"; predominan las variedades de uvas blancas autóctonas: Cayetana Blanca, Pardina, Viura, Montúa y las tintas de Tempranillo, Garnacha tinta y Cabernet Sauvignon); Asociación olivar-viñedo (es muy frecuente en la zona; el olivar es adulto, mientras que los viñedos, plantados entre las líneas de olivares, son más jóvenes); Pastizal (no muy abundante, típico de zonas secas y de producción reducida); Matorral (jara, tomillo o retama... poco habitual en la actualidad, ya que ha sido prácticamente eliminado y sustituido por los anteriores usos).

Envejecimiento de los propietarios/as de tierras. Es el grupo de igual y más de 65 años el mayor (47,46%), seguido de los de 35 a 54 años (28,09%), de los de 55 a 64 años (19,05%) y, en último lugar, de los menores de 34 años (5,40%). El evidente envejecimiento de los/as titulares es más pronunciado aquí que a nivel provincial, regional o nacional, donde parece estar un poco más rejuvenecido el gremio. La media de edad de los jefes/as de las explotaciones agrarias en la ciudad está en 61,41 años. El 74% de los/as titulares de explotaciones son hombres y el 26% restante son mujeres.

Escasa formación de titulares de explotaciones. Un alto porcentaje solo tienen experiencia sin estudios (73%), algunos cuentan con cursos de formación agraria (21%), y muy pocos disponen de estudios reglados, sean de formación profesional (3%) o superiores universitarios (3%).

Actividad ganadera testimonial. En la escasa cabaña ganadera destacan las cabezas de ganado porcinas (72%), muy por encima de las bovinas (3%), ovinas (11%) y caprinas (14%). Este predominio porcino no tiene nada que ver con el ovino que se da en el ámbito provincial y regional.

La industria

Relevancia del sector industrial. La industria, tras los servicios, es otra de las principales actividades del municipio, en lo que se refiere a volumen de empresas según datos de alta de la Seguridad Social, habiéndose producido un incremento numérico en el periodo 2017-2022 (variación positiva del 3%). Esta relevancia del sector se demuestra al ser el segundo de la ciudad, tanto en el volumen de trabajadores/as como de afiliados/as a la Seguridad Social, y el tercero en número de contrataciones. En el periodo 2017-2022, se ha producido un incremento del 6% en el número de trabajadores/as y del 4% en afiliados/as.

Industria de transformación agroalimentaria y calderería. Este entramado industrial, sobre todo concentrado en gran parte en los polígonos industriales y en las inmediaciones de la antigua travesía de la N-630, suele estar compuesto por empresas centradas sobre todo en la elaboración y fabricación de vinos y aceituna de mesa, y en las empresas de calderería, carpintería y estructuras metálicas, envases o embalajes. La representación de Almendralejo en el índice industrial de Extremadura es del 299, mientras que el provincial es del 4.452. Según datos recogidos en el Plan estratégico de desarrollo empresarial Almendralejo 2030, están ubicadas en la localidad el 4,3% de las empresas industriales extremeñas (204 de 4.778), solo superada por las ciudades de Badajoz (9,5%) y Cáceres (5,2%), y por encima de Don Benito (3,7%), Mérida (3,7%), Plasencia (3,1%) y Villanueva de la Serena (1,9%).

La construcción

Reactivación de la actividad constructiva tras la crisis inmobiliaria. Durante los últimos años, desde 2007, ha habido un descenso en la actividad de este sector en las economías municipales debido a la crisis inmobiliaria, con el consiguiente traspaso de personas trabajadoras a otros sectores. La construcción ocupa la cuarta posición en la economía de Almendralejo, en lo que se refiere a volumen de empresas según datos de alta de la Seguridad Social, habiendo aumentado la actividad en el lustro último (variación del 14,68%). Este aumento está relacionado con la reactivación tras la crisis del sector inmobiliario.

La mejora del sector se aprecia en la evolución positiva en los últimos cinco años en cuanto al número de trabajadores/as (49,29% más), afiliados/as a la Seguridad Social (21,61%) y volumen de contrataciones (6%).

Los servicios y el turismo

Pujanza del sector servicios. El principal sector económico de la ciudad, el de los servicios, tiene el mayor volumen de empresas, el número más elevado de trabajadores/as por empresas y afiliados/as a la Seguridad Social, y el segundo mayor volumen de contrataciones, por detrás de la agricultura. La ciudad, al ser cabecera comarcal, debido a su buena ubicación en las principales vías de comunicación regionales, y a su condición de cuarta población en habitantes de la provincia y sexta regional, demanda todo tipo de servicios. Por ello, se han creado infraestructuras y actividades especializadas en el ámbito sanitario, educativo, deportivo, financiero, de ocio, cultural, de restauración y hostelería, de transporte, financiero y de seguros, comercial o social.

Importancia del comercio dentro del sector servicios. Una de las actividades más destacadas en los servicios es el que representa el comercio al por menor tradicional, mientras que el comercio al por mayor también está presente en la ciudad. Está reconocida como la segunda subárea comercial de mayor tamaño perteneciente al área comercial de Badajoz, debido a su influencia como centro o cabecera de un área de 66.133 habitantes.

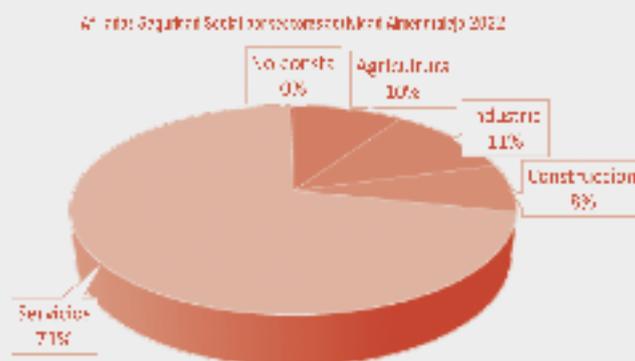
Escasa importancia del sector turístico. El sector turístico no es un activo económico para la ciudad, a pesar de tener algunos recursos etnográficos, culturales, enológicos y patrimoniales notables. En 2021 visitaron la ciudad unas 13.898 personas, procedentes principalmente del territorio nacional (y sobre todo de Extremadura) y en mucho menor número de otros países. Las fechas de afluencia del turista nacional son a partir del mes de junio y hasta finales de año, y los meses veraniegos la época del año preferida. La pandemia ha causado efectos.

Deficiencias en las infraestructuras turísticas, especialmente en el ámbito de la restauración. El municipio, en cuanto a infraestructuras de alojamiento, cuenta con un hotel de 4 estrellas, dos de 3, dos de 2, uno de 1, un hostel y un alojamiento turístico. Los establecimientos de restauración no son numerosos y falta oferta y, con carácter general, habría que mejorar el servicio.



Mercado de trabajo

Incremento del número de personas empleadas. La evolución de la afiliación a la Seguridad Social en los últimos cinco años ha sido ascendente. Este incremento también se ha dado en la provincia y en la región, pero es de más del doble en Almedralejo (sobre todo en la construcción y en los servicios).

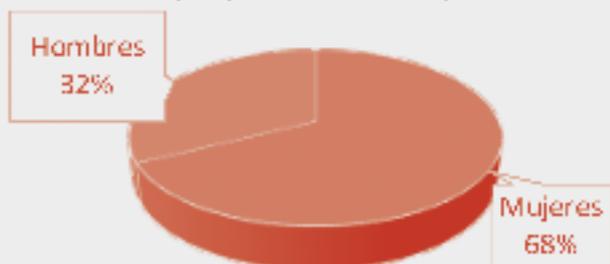


Descenso de las personas empleadas en el sector primario y ascenso en el resto de sectores. Un 71% está en el sector servicios, que confirma así que es uno de los predominantes, seguido por la industria (11%), la agricultura (10%) y la construcción (8%). En el periodo 2017-2022 ha aumentado el número de afiliaciones a la Seguridad Social en todos los sectores, a excepción de la agricultura, que ha sufrido un descenso considerable.

Predominio del régimen general. La mayoría de las personas afiliadas a la Seguridad Social lo está al régimen general (70%), y muy por debajo, al de autónomos (23%). Desde 2017 hasta 2022, en la ciudad hay más personas afiliadas en todos los regímenes, a excepción del general de empleados del hogar, que ha sufrido un mínimo retroceso. Por sexo, hay un mayor porcentaje de afiliados a la Seguridad Social hombres, 57,66%, que mujeres, 42,34%.

Antes de la reforma laboral, predominio de los contratos temporales. En marzo de 2022 se hicieron 1910 contrataciones, el 29,94% a mujeres. Predominan los contratos temporales, el 83,08%, mientras que los indefinidos iniciales o convertidos, solo suponen el 16,92%. Casi la mitad de los contratos son del sector agrario (49%), seguidos por los servicios (36%).

Desempleo por sexo Almendralejo 2022



Elevado número de personas desempleadas, aunque con tendencia descendente. El desempleo contabilizado en Almendralejo en marzo de 2022 es de 3.387 personas. Según datos descriptivos de la AUE, el porcentaje total de desempleo en la ciudad era del 18,12%, siete puntos por encima del valor medio de los municipios de 20.000-50.000 habitantes de España (11,11%). Hay un predominio del desempleo femenino, el 67,59% de mujeres, por el 32,41% del masculino. La evolución del desempleo ha seguido en los últimos diez años una línea descendente.

Sesgos de género, edad, sector y estudios en el desempleo. El desempleo en Extremadura es uno de los principales problemas sociales, y también en Almendralejo, donde se observan desigualdades de género en torno al acceso al empleo y una especial dificultad para las personas desempleadas de edad madura. Por grupos de edad, las personas desempleadas de menos de 25 años arrojan un porcentaje de 6,99%, los de 25 a 44 años, un 39,75%, y de más de 45 años, un 53,26%. En el desempleo por sectores de actividad, es el de los servicios el que tiene el mayor porcentaje, el 66%. La mayoría de demandas de empleo se dan entre personas sin estudios primarios (13,63%), sin estudios secundarios (15,47%) o solo con algunos estudios secundarios (34,39%).



Índice actividad emprendedora Almendralejo 2021

Territorio	Índice Actividad emprendedora	Total actividades emprendedoras
Almendralejo	34,9	4.893
Badajoz	619,2	82.128
Extremadura	1.000	132.821

Fuente: Elaboración, datos del Atlas Socioeconómico de

Emprendimiento

Alto índice de emprendimiento. El índice de actividades emprendedoras de Almendralejo se sitúa en 34,9, de 1000 en Extremadura, muy cercano a los de otras localidades de referencia en Extremadura, como es Don Benito o Plasencia, que cuentan con unos valores de 36 y el 36,7, respectivamente, pero tienen un volumen de población algo mayor. Si atendemos a la estadística de 2021 del *Atlas Socioeconómico de Extremadura* (IEEX), comprobamos que las iniciativas emprendedoras de sociedades más numerosas según el sector de actividad se producen en el ámbito de los servicios (73%), seguido de las que se llevan a cabo en el sector primario (12%), y en menor medida en la industria (7%) y la construcción (8%).

Espacio Global de Emprendimiento. La ciudad y sus habitantes cuentan con un destacado carácter emprendedor. El Ayuntamiento ha impulsado el Espacio Global de Emprendimiento, con la intención de crear un entorno de apoyo al emprendimiento y a la consolidación empresarial, y que cuenta con varios espacios: Centro de Innovación Empresarial (CIE); Vivero de Empresa; Factoría de la Innovación; Residencia de Jóvenes Emprendedores Europeos; Centro Nacional de Fuentes Abiertas (CENATIC), donde se ubicará la incubadora de empresas del sector tecnológico, que se especializará en soluciones de realidad virtual y aumentada...

Distintivo de “Municipio Emprendedor Extremeño”. Como resultado de esta iniciativa municipal y de sus recursos de apoyo y fomento en materia de emprendimiento, la ciudad tiene reconocido este distintivo desde 2019.





Servicios sociales y salud

Elevado número de usuarios y usuarias atendidos en servicios sociales. Las personas atendidas en “información, valoración y orientación” han sido un total de 6.501 durante el año 2021, aproximadamente un quinto de la población, y la gran mayoría fueron mujeres (74,36%), y el perfil de más de la mitad fueron familias conjuntas (55,65%). Otros colectivos que fueron también bastantes veces atendidos son los inmigrantes (16,44%) y las personas mayores autónomas (14,86%). En cuanto al “acompañamiento social en situación de exclusión social” los usuarios y usuarias acompañados fueron 1.152 en el año 2021, con predominio también de las mujeres (74,57%). Los acompañamientos más habituales se dan al colectivo de las familias (62,76%), y de los inmigrantes (30,12%). Los programas derivados de estos servicios son los de: Atención psicológica a víctimas de violencia de género, Prevención conductas adictivas, Acompañamiento soledad, Atención a familias, Prevención con familias y menores en riesgo social, Atención a inmigrantes, Oficina de Igualdad, Ciudades saludables y sostenibles, Ciudad amigable con personas mayores, Ciudad amiga de la infancia, Plan de igualdad, y el Plan de infancia y adolescencia.

Dotación de infraestructuras para personas mayores y con diversidad funcional. El municipio cuenta con dos residencias de mayores (COMSER y Residencia Nuestra Señora de la Piedad), además de un Centro de Mayores y una iniciativa de implementación de Espacios Amigables con las Personas Mayores. Y para las personas con diversidad funcional existen varios centros privados de entidades sin ánimo de lucro (Includes, Feafes...).

Existencia de planes de igualdad. Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de Almendralejo (I, II y III), y Plan de Igualdad del personal municipal. Además, funciona el Consejo Local de la Mujer.

Elevados casos de violencia de género. Según datos de la unidad de Atención a la Familia y a la Mujer de la Policía Nacional de la Comisaría Nacional de Almendralejo, a finales de 2021 se contabilizaron 64 casos atendidos de violencia de género durante el año (62,5% de nacionalidad española). Y desde el Cuartel de la Guardia Civil de Almendralejo se atendieron otros 5 casos.

Vulnerabilidad social. Para conocer el grado de vulnerabilidad de la población en Almendralejo, desde la EDUSI se aplicó un análisis urbanístico de los barrios vulnerables. Los ejes e indicadores identificados fueron vulnerabilidad socio-demográfica (altos índices de población extranjera en los barrios de La Farola, Las Mercedes, San José, San Roque, la Paz, Santiago, o El Mercado, o índice de envejecimiento en los de San Antonio, San José, El Mercado, el Centro y Santiago), vulnerabilidad socio-económica (los barrios con incidencias negativas en los indicadores de la tasa de empleo fueron Las Mercedes, San José, San Roque o El Mercado, y en la tasa de población sin estudios, los barrios de Las Mercedes, San José, San Roque), vulnerabilidad residencial (el indicador de porcentaje de viviendas situadas en edificios en mal estado de conservación se da con mayor frecuencia en los barrios de San José y Santiago), y vulnerabilidad subjetiva (la opinión de las personas sobre su entorno residencial y habitacional expresa la

existencia o no de cierto malestar urbano, que en Almendralejo se da sobre todo en viviendas situadas en edificios construidos antes de 1951 y en los barrios de La Farola, San José, San Roque, San Antonio, Centro, Santiago, o El Mercado, y en cuanto a sensación de que el barrio está afectado por la delincuencia, San Roque).

Descenso de los índices de criminalidad. En cuanto a los indicadores de criminalidad que se producen en la ciudad, podemos observar un descenso en los últimos cinco años de manera general (3,71 puntos menos), aunque en el último año en el que se ha calculado la tasa, se ha producido un ligero aumento (1,86 puntos más).

Notable dotación de centros de salud. Dentro del Sistema de Salud Extremeño, Almendralejo pertenece al Área de Salud de Mérida, con una notable dotación de centros, de los que en Almendralejo se ubican el Hospital Tierra de Barros, el Centro de Especialidades, el Centro de Salud “San José”, Centro de Salud “San Roque”, un centro de orientación y planificación familiar y un equipo de salud mental. El índice general de salud ha disminuido desde 2019 en un punto. No se ha visto incrementada la dotación de personal de enfermería ni la de personal médico. Por otro lado, ha crecido la lista de espera quirúrgica por especialidades en el Área de Salud de Mérida, presumiblemente debido a la pandemia del COVID-19.

Activa promoción de la salud. La pertenencia de Almendralejo a la Red de Ciudades Saludables desde 2002 y la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSN) el 22 de enero de 2018, permite a este municipio trabajar de una manera muy activa en la promoción de la salud. Almendralejo cuenta con 16 recursos públicos y asociativos, que cubren todo tipo de servicios, complementando la dotación **básica sanitaria del municipio**. Dentro de este programa y durante la anualidad de 2020, se realizaron 30 actividades sobre alimentación saludable, actividad física, prevención sustancias nocivas, educación afectivo sexual, pediculosis, uso redes sociales, seguridad vial, envejecimiento activo, consumo responsable, educación medioambiental, contaminación atmosférica, gestión de residuos, huertos ecológicos, agua y energía y movilidad sostenible.



Cultura, deporte y ocio

Amplia oferta de actividades culturales y deportivas.

En los últimos años ha habido un incremento de las actividades culturales, sobre todo de iniciativa pública: Programa Otoño Literario, Convocatoria del Premio “José de Espronceda” de Poesía y “Carolina Coronado” de Novela, Clubes de Lectura y de Lectura Fácil dirigido a personas adultas, Ruta Literaria sobre el Romanticismo en el mes de junio, Programación de teatro en el Teatro Carolina Coronado, Jornadas de Historia de Almendralejo, Semana de la Juventud, etc. A través de las Escuelas Municipales Deportivas se han ofertado también numerosas actividades deportivas, completadas con competiciones como trofeos, carreras, torneos y otros de iniciativa social. Estas actividades involucran a varias miles de personas, tanto niños como jóvenes y adultos.

Infraestructuras y equipamientos culturales y deportivos básicos.

En cuanto a las infraestructuras y equipamientos culturales, de ocio y deportivos se cuenta en el municipio con el Teatro Carolina Coronado, la Biblioteca municipal Marcos Suárez Murillo, la Universidad Popular, el Espacio para creación joven, el Polideportivo Municipal Tomás de la Hera, la Piscina climatizada, la Piscina pública y campos deportivos.



DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- La economía y la sociedad
- **El medio ambiente,
el cambio climático
y la energía**
- El modelo urbano
- La movilidad
- La vivienda
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico
AU Almendralejo

Incidencia del cambio climático. Son aplicables a Almendralejo todas las observaciones que el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2020-2030 constata para el conjunto del país: se han incrementado las temperaturas (1,7 °C desde la época preindustrial), se han alargado los veranos (nueve días de media por década, según la AEMET), se ha incrementado el número de días de ola de calor (el doble desde 1984), han disminuido las precipitaciones y los caudales medios de los ríos.

Excelente calidad del aire. En la valoración de los ODS llevados a cabo por el Observatorio de Sostenibilidad de Almendralejo, se otorga una puntuación de 4 sobre 5 al subapartado de la Contaminación Atmosférica. Así mismo, se otorga al aire del municipio la calidad de excelente.

Mucho ruido y contaminación acústica. Los últimos datos disponibles sobre contaminación acústica y ruido en Almendralejo son de hace veinte años y ya arrojaban valores elevados. Los principales focos de emisión de ruido en Almendralejo son el tráfico rodado y, en horario nocturno, los locales de ocio. Aunque, no hay estudios de la emisión de ruidos generados por el ocio nocturno, existen quejas vecinales. Una de las líneas de actuación de la Estrategia DUSI de Almendralejo recoge el diseño y puesta en marcha de planes de reducción del ruido urbano. En este contexto, el Ayuntamiento de Almendralejo ha remodelado el ámbito de la Plaza de Extremadura, con la reconstrucción de las vías con un asfaltado que utiliza materiales especiales que permiten reducir la contaminación acústica.

Algunas deficiencias en el ciclo del agua. El abastecimiento de agua a Almendralejo se realiza a partir de una captación situada en la desembocadura en el Guadiana del Río Matachel, desde donde, a través de dos bombeos y de un depósito de rotura, se lleva el agua a la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP). El agua tratada, mediante nuevo bombeo, se lleva al parque de las Mercedes, al Sur de la ciudad, desde donde se distribuye entre la población. No hay caudalímetro de salida en la toma de agua, por lo que no pueden determinarse las pérdidas que se producen en el largo recorrido que recorren las aguas hasta su distribución. El consumo de agua en 2020 por habitante y día en Almendralejo es elevado respecto a la media española. Un asunto igualmente importante es el de los consumos eléctricos que el ciclo del

agua genera. Los datos muestran el incremento de todos los consumos energéticos desde 2018 hasta 2020. Cabe destacar el alto consumo de los distintos bombeos que resultan necesario efectuar para llevar el agua desde el río Matachel hasta los contadores de los usuarios/as. La nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) está diseñada para servir a una población de 210.000 habitantes (capacidad inicial de tratamiento de 18.000 m³/día). Las aguas grises llegan a la EDAR a través de un único colector, que cuenta con el apoyo del anterior colector que trasladaba con anterioridad los vertidos de las alcoholeras. Por lo que hace referencia a las aguas residuales procedentes de las fábricas de aderezo de aceituna (salmueras y lejías), existe una línea específica de colectores que las llevan, a través de la antigua EDAR, a las balsas de evaporación. No obstante, hay algunos vertidos incontrolados provenientes de fábricas de aderezos, que vierten directamente a la red general y van por tanto a la nueva depuradora, aunque la capacidad y tecnologías de esta evita que estos vertidos causen problemas en la depuración. El estado de las masas de agua subterráneas es preocupante, y presenta una mala situación cuantitativa y química (escala cualitativa), con presiones sobre el acuífero debidos a escorrentía urbana, sobreexplotación por el uso humano, agrícola e industrial y por la presencia de un contaminante causante de riesgo químico.

Escasa masa arbórea. De la superficie dedicada a cultivos, el 57,88% son viñedos. Según los rangos ofrecidos por la AUE para Municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes, la superficie de cultivos de Almendralejo estaría muy por encima del tercer cuartil (50,9%). Respecto a la superficie de cobertura artificial y la superficie de zona forestal se situaría muy por debajo del primer cuartil.

Prometedora iniciativa “Anillo Verde de Almendralejo”. Mejorar los terrenos desnudos y altamente degradados que rodean Almendralejo, y que no están dedicados al cultivo, es uno de los objetivos que persigue el proyecto de “Anillo Verde de Almendralejo”, ya que una vez ejecutado en su totalidad tiene previsto doblar la superficie verde urbana y periurbana disponible. Desde que comenzó el proyecto se han plantado alrededor de 1.000 árboles y arbustos. Desde 2020 se ha intervenido en tres amplias zonas en Almendralejo que se encontraban degradadas. Una situada en la carretera de Badajoz, otra en la zona donde se encuentran los huertos urba-

nos y la última en el arroyo de las Picadas. La superficie de las áreas donde se han realizado las actuaciones suma 15.000 m².

Existencia de una zona ZEPA. Existe una zona ZEPA Urbana (Zona de Especial Protección para las Aves) denominada “Colonias de Cernícalo Primilla de Almendralejo” y que se sitúa en el interior del núcleo urbano de este municipio. La torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Purificación acoge los nidos de aproximadamente el 98% de la colonia de cernícalo primilla.

Baja producción de energía renovable. Para el Observatorio de Sostenibilidad, el grado de cumplimiento del ODS 7. Energía es de tres sobre cinco. Una puntuación que pone de relieve la todavía baja producción de energía renovable no emisora de GEI en Almendralejo. Los datos de consumo de energía per cápita en Extremadura en 2020 no variaron con respecto a 2019. Sin datos del consumo per cápita para el conjunto de habitantes de Almendralejo, hay que inferir que el dato de la Comunidad Autónoma será el más similar al consumo anual por habitante de este municipio. Dentro de las dos actuaciones de Ahorro y Eficiencia Energética que se han desarrollado en Almendralejo,

se han sustituido las luminarias del alumbrado exterior del municipio con el fin de mejorar la eficiencia y ahorro energético, así como las emisiones de gases de efecto invernadero. Otro objetivo es limitar el resplandor luminoso nocturno o contaminación luminosa y reducir la luz intrusa molesta.

Adopción de medidas de mitigación, adaptación y resiliencia de los riesgos ambientales. Se mitiga el cambio climático reduciendo las fuentes de gases de efecto invernadero o potenciando los sumideros: utilizando energías renovables, promoviendo la eficiencia energética, fomentando el uso del transporte público, planificando y gestionando de manera sostenible los recursos y capturando carbono. Algunas de las medidas que se llevan a cabo en este ámbito están contenidas en el Plan Local de Economía Circular, en la EDUSI-Almendralejo, en la EDUSI-Almendralejo-Torremejía, en el Diagnóstico y propuestas para un futuro sostenible en Almendralejo, en la Red de Ciudades Saludables y Sostenibles, en la Red de Ciudades por el Clima, en el Anillo Verde Almendralejo...

Evolución Residuos Sólidos Urbanos Almendralejo (2018-2021)				
Tipo de residuo	2018	2019	2020	2021
RSU (Kg)	12.565.860	12.273.490	12.157.560	12.531.820
Envases (Kg)	498.390	487.470	577.570	579.180
Papel/Cartón (Kg)	672.070	712.113	715.720	725.438
Voluminosos/Poda (Kg)	196.560	527.000	569.910	690.860
Punto Limpio (Kg)	80.520	87.540	89.540	83.720
TOTALES (Kg)	14.257.390	14.083.553	14.080.280	14.555.118
Residuos/Per cápita (Kg/año)	428	420,75	415,51	431,38

Fuente: Elaboración propia. Datos empresa gestora CESPA

Disparos datos acerca de la gestión de residuos sólidos urbanos. CESPA es la encargada de realizar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), que son depositados en el Ecoparque situado en Mérida. En el último año han aumentado tanto los residuos sólidos per cápita (kg/hab/año) como el total de kilogramos recogidos. También se observa que la recogida selectiva ha aumentado para papel/cartón, voluminosos/poda y los residuos sólidos urbanos. En cambio, en las cantidades de residuos recogidos por el Punto Limpio se ha producido un descenso. También se detectan residuos impropios de industrias y comercios en el contenedor de recogida de envases (polígonos industriales y San Marcos). Hay un servicio de recogida de voluminosos de origen domiciliario, pero no es de uso para las industrias, que deberían gestionar sus residuos con gestores especializados. Sigue habiendo vertidos incontrolados en caminos, cunetas o polígonos industriales depositados por las noches. En muchas ocasiones, estos impropios suelen ser muebles, colchones y electrodomésticos. Según el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, los residuos sólidos industriales en Almendralejo proceden de cuatro empresas: una instalación de combustión energética, una industria de productos de origen animal y vegetal de la industria alimentaria y dos industrias de ganadería intensiva.



DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- La economía y la sociedad
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- **El modelo urbano**
- La movilidad
- La vivienda
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico AU Almendralejo



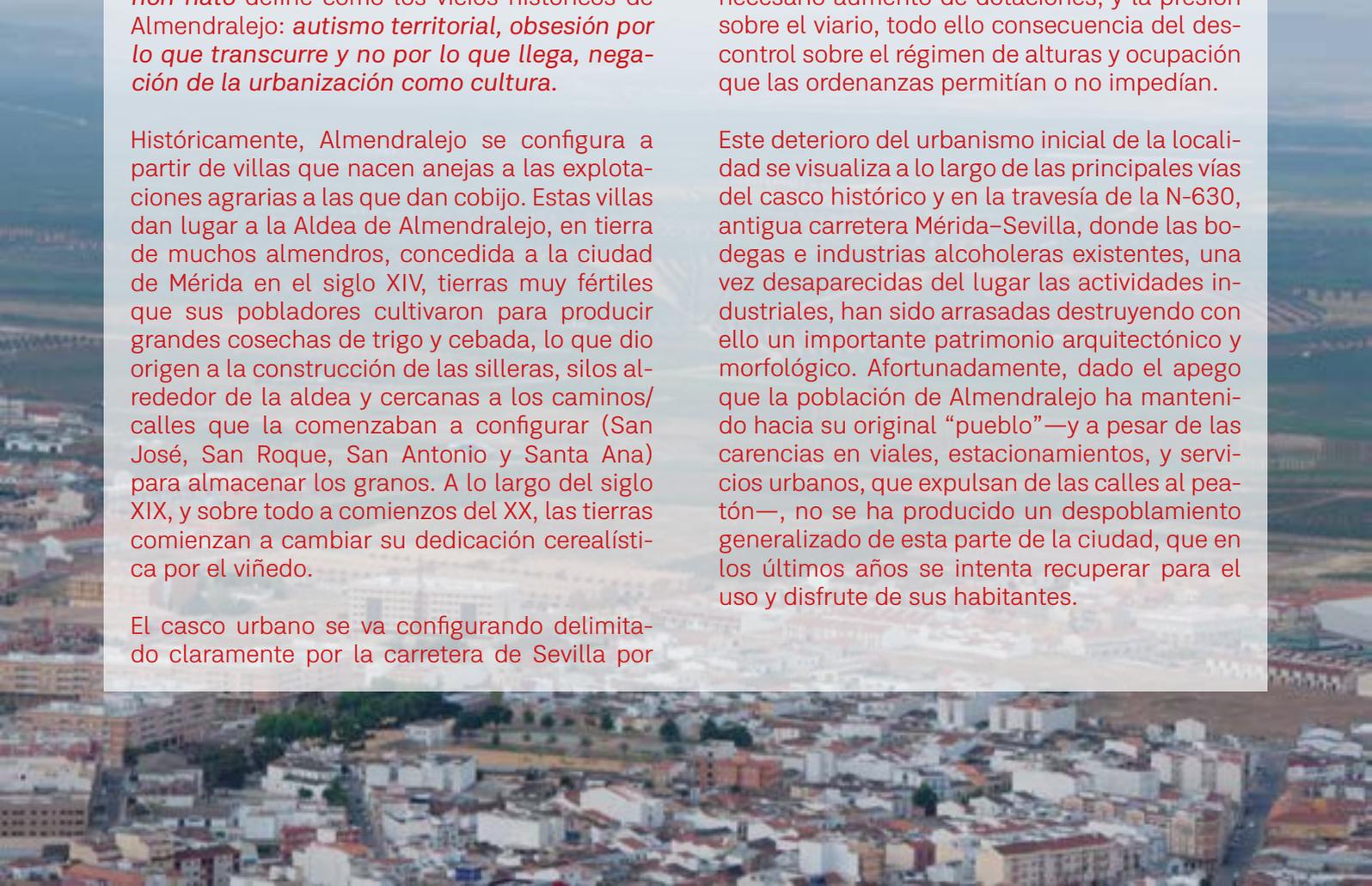
El casco urbano de Almendralejo puede dividirse en ocho áreas: Centro, San José-Ensanche Sur, San Roque, Alberca-Santiago, San Marcos, Polígono industrial Picadas-Tierra de Barros, Polígono industrial Carretera de Badajoz, y margen Ferroviario. La actual estructura urbana de Almendralejo tiene su origen en el proceso histórico de formación de la ciudad y en el aún vigente Plan General de 1996, ya que —aunque en 2009 se aprobó inicialmente un nuevo Plan General Municipal —no ha llegado a culminarse su proceso de tramitación, jalonado por la aprobación de varias leyes y normativas supra-municipales de ordenación urbanística. Ambas cuestiones han dado lugar a lo que este PGM *non nato* define como los vicios históricos de Almendralejo: *autismo territorial, obsesión por lo que transcurre y no por lo que llega, negación de la urbanización como cultura.*

Históricamente, Almendralejo se configura a partir de villas que nacen anejas a las explotaciones agrarias a las que dan cobijo. Estas villas dan lugar a la Aldea de Almendralejo, en tierra de muchos almendros, concedida a la ciudad de Mérida en el siglo XIV, tierras muy fértiles que sus pobladores cultivaron para producir grandes cosechas de trigo y cebada, lo que dio origen a la construcción de las silleras, silos alrededor de la aldea y cercanas a los caminos/calles que la comenzaban a configurar (San José, San Roque, San Antonio y Santa Ana) para almacenar los granos. A lo largo del siglo XIX, y sobre todo a comienzos del XX, las tierras comienzan a cambiar su dedicación cerealística por el viñedo.

El casco urbano se va configurando delimitado claramente por la carretera de Sevilla por

el Este, la de Aceuchal por el Sur, sin bordes definidos al Norte y al Oeste, dando lugar a una situación de crecimiento anárquico, que el aún vigente PGOU ha consolidado. Este inicial casco urbano, constituido a partir del núcleo fundacional de la ciudad, por manzanas cerradas y viviendas de una y dos plantas con medianeras, con inserciones notables de edificios de carácter civil y religioso, y otros de usos terciarios, sufre un proceso traumático por el incremento generalizado de alturas en el centro de la ciudad, permitiéndose la opción de construir plantas superiores sobre las iniciales viviendas de una y dos plantas, pasándose en muchos casos a viviendas colectivas, sin que se previese el necesario aumento de dotaciones, y la presión sobre el viario, todo ello consecuencia del descontrol sobre el régimen de alturas y ocupación que las ordenanzas permitían o no impedían.

Este deterioro del urbanismo inicial de la localidad se visualiza a lo largo de las principales vías del casco histórico y en la travesía de la N-630, antigua carretera Mérida-Sevilla, donde las bodegas e industrias alcohólicas existentes, una vez desaparecidas del lugar las actividades industriales, han sido arrasadas destruyendo con ello un importante patrimonio arquitectónico y morfológico. Afortunadamente, dado el apego que la población de Almendralejo ha mantenido hacia su original “pueblo”—y a pesar de las carencias en viales, estacionamientos, y servicios urbanos, que expulsan de las calles al peatón—, no se ha producido un despoblamiento generalizado de esta parte de la ciudad, que en los últimos años se intenta recuperar para el uso y disfrute de sus habitantes.



Las áreas urbanas

Las áreas que configuran hoy la ciudad, homogéneas unas, con límites difusos otras, son las siguientes:

CENTRO. Formado por el casco histórico, con forma de rombo, con los “vértices” al Norte, Este, Sur y Oeste, está claramente delimitado por la antigua “carretera de Sevilla” N-630, hoy Avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra, al Sur por la Avenida o carretera de Santa Marta, y la Avenida de América, al Oeste por la Avenida de la Paz, cerrando la figura geométrica que forma por la calle dedicada al bodeguero Zacarías de las Heras. Inicialmente compuesto por manzanas cerradas y viviendas entre medianeras de una y dos plantas, hoy ha perdido parte de esta fisonomía de “pueblo” por las construcciones en altura que jalonan sus avenidas y calles principales y que han aumentado la densidad soportable por el área, con problemas de tráfico y estacionamientos. Concentra centros administrativos e institucionales, así como servicios diversos. En los últimos años se lleva a cabo un proceso de peatonalización de parte de sus calles, especialmente en el entorno del Ayuntamiento y la plaza de Espronceda.



SAN JOSE – ENSANCHE SUR. Hacia el Sur, a partir de las avenidas de Santa Marta y América, delimitado por la Carretera de Sevilla y el antiguo Camino de Villafranca, nació como ensanche del núcleo original el barrio de San José, formado inicialmente por manzanas con viviendas en medianera de una y dos plantas. Las distintas ampliaciones del barrio hacia el Sureste fueron configurando un entramado denso, hasta cierto punto abigarrado, sin dotaciones ni espacios libres, con un frente hacia el casco antiguo, configurado sobre la Avenida de Santa Marta, en el que las construcciones en altura y el consiguiente aumento de densidad de la zona, genera problemas de tráfico y espacios para estacionamientos. En el límite Sureste del originario barrio de San José se ubican las “Viviendas del Marqués”, un conjunto de edificios inicialmente destinados a viviendas sociales que, con el paso del tiempo, el abandono de los originales propietarios y vecinos a favor de inversores privados que los fueron adquiriendo para alquilarlos a los cientos de temporeros, en su mayoría de origen rumano, ha dado lugar a una zona marginal degradada urbanísticamente, con viviendas muy deterioradas, servicios insuficientes y conflictos sociales. En fechas más recientes, impulsado por el aún vigente PGU, sigue el crecimiento de la ciudad hacia el Sureste, al borde de la carretera de Sevilla, primero con la creación de una zona de servicios y equipamientos diversos, educacionales, deportivos, terciarios, etc., para completar la expansión con la construcción de amplias urbanizaciones de viviendas unifamiliares, adosadas, de dos plantas.



SAN ROQUE. Al Oeste de la ciudad, limitado por las carreteras de Badajoz y de Fuente del Maestre, a la espalda de la Avenida de la Paz, San Roque configura el segundo ensanche de Almendralejo, cruzado por la carretera de Aceuchal alrededor de la cual se vertebra un barrio con trama compleja, irregular, desarrollado en el marco del aún vigente PGU que ha facilitado un desarrollo urbanístico poco planificado, atomizado, en el que conviven diversos tipos de aprovechamientos, alturas, anchuras de viales, etc. Inicialmente limitado al Oeste por las avenidas de Miguel Hernández y Rafael Alberti, dicho límite ya ha sido superado por unidades de viviendas unifamiliares y diversas dotaciones de servicios, marcando una tendencia de crecimiento hacia la ronda Oeste de la ciudad. San Roque, como el resto de la ciudad, ha evolucionado desde viviendas de una o dos alturas, sobre medianeras, hasta que, a partir de los años 90 del siglo pasado, se inicia la gran transformación de barrio que crece, primero junto a la carretera de Fuente del Maestre y posteriormente en dirección Oeste hacia Rafael Alberti y Miguel Hernández, alrededor de las cuales se construyen en estos años una importante dotación de servicios.



ALBERCA-SANTIAGO. El Norte de la ciudad, la zona delimitada por la Avenida de Zacarías de las Heras, la carretera de Badajoz y la Avenida A Rúa, es posiblemente la que mayor desarrollo urbanístico aún permite, un desarrollo distinto al llevado a cabo hasta ahora en el marco del vigente PGU. Limítrofe con la zona industrial de las Picadas y el Recinto ferial, proliferan todavía en el espacio señalado las naves y almacenes cuya transformación en espacios correctamente urbanizados deberían permitir el cierre por el Norte del casco urbano de forma armónica y sostenible, sirviendo de modelo al cambio planificador que el nuevo PGM debe afrontar en la ciudad.



SAN MARCOS. A partir de la originaria Urbanización San Marcos, nacida en el entorno de la ermita del mismo nombre, a ambos lados de la Carretera de Badajoz y del arroyo Harnina, se ha desarrollado la zona residencial de Almendralejo, formada por un sinfín de pequeñas urbanizaciones, asentamientos irregulares de chalés, parcelas y naves, construidos la mayoría sin la preceptiva urbanización previa, configurándose en la actualidad a lo largo de los más de cinco kilómetros de la carretera de Badajoz que los cruza. La nueva normativa urbanística debería permitir la finalización del largo y complejo proceso de regularización del mayor problema urbanístico que la localidad arrastra desde décadas. Lo que en 1950 era un paraje agrícola, con apenas ocho o diez viviendas diseminadas por las explotaciones agrícolas de la zona, ha ido sufriendo una transformación paulatina.



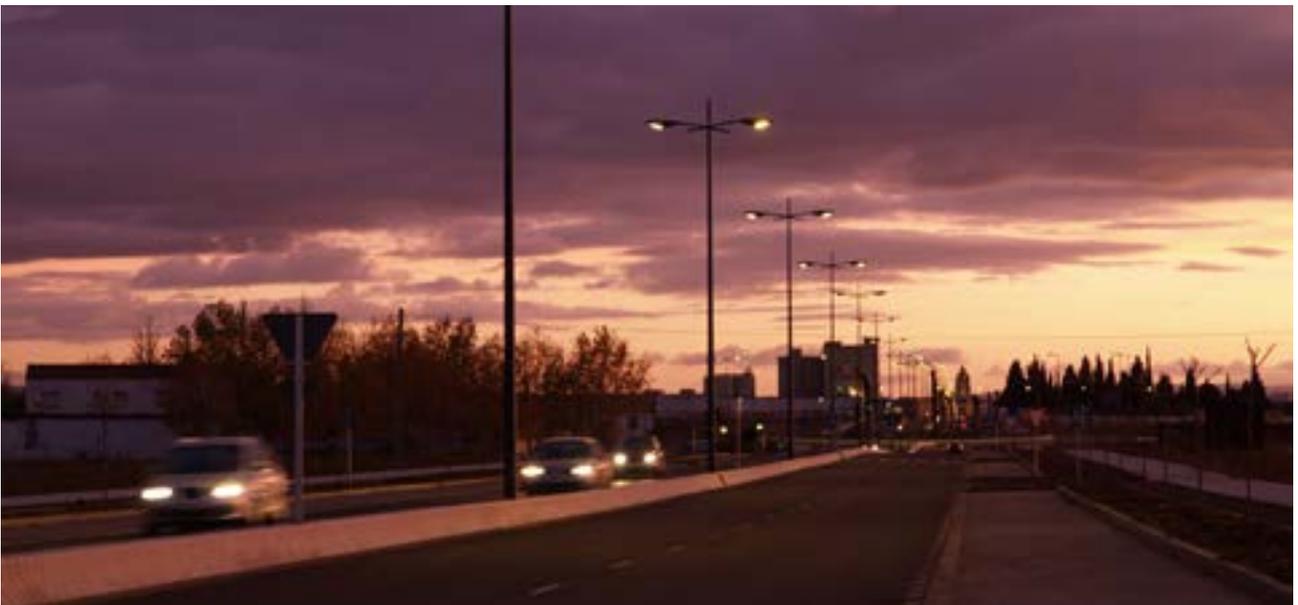
POLÍGONO INDUSTRIAL PICADAS-TIERRA DE BARROS. El desarrollo industrial de Almendralejo, históricamente articulado alrededor de la industria de aderezo de aceitunas, elaboración de vinos y obtención de alcoholes, complementado con la industria de calderería, carpintería metálica, envases y embalajes, y servicios complementarios, ha marcado la necesidad de disponer de terrenos industriales en los que asentar las diferentes empresas e instalaciones, al tiempo que permitir la salida del casco urbano de las industrias históricamente asentadas en él, especialmente en la antigua carretera de Sevilla. El Polígono Tierra de Barros primero y las Picadas I y II, ubicadas al Norte de la ciudad, a partir de la Avenida A Rúa y desarrollado a ambos lados de la carretera de Arroyo de San Serván, ubica las principales bodegas e industrias de la localidad, además de equipamiento terciario y servicios varios. La importante demanda de terrenos industriales en la localidad y el considerable tamaño de las parcelas requeridas ha hecho que estos polígonos agoten su disponibilidad, estando prevista su ampliación con 250.000 metros cuadrados que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la empresa pública de la Junta de Extremadura FEISA, para que se lleve a cabo la urbanización y puesta en el mercado de estos nuevos terrenos.



POLÍGONO INDUSTRIAL CARRETERA DE BADAJOZ. Configurada a lo largo de la Carretera de Badajoz, desde el límite Oeste del casco urbano hasta la ronda Oeste, esta zona industrial se fue creando con la instalación en los márgenes de la carretera de naves industriales, almacenes e industrias bodegueras y aceitunerias. En general está configurada por parcelas de escaso frente y gran profundidad, acordes a las necesidades de las empresas e industria allí ubicadas, por lo que realmente no cuenta con una trama urbana, más allá que la que configura la propia carretera, no disponiendo de dotaciones ni espacios libres.



MARGEN FERROVIARIO. Pendiente de ordenación se encuentra la zona comprendida entre la antigua carretera de Sevilla a su paso por la ciudad y el trazado ferroviario que, por el Este, cierra el casco. Con escaso fondo en la zona donde se ubica la estación, en el tramo central del espacio, se ha producido un proceso de construcción en altura en el margen de la antigua carretera, y algún uso terciario en el resto del espacio, mientras que en la parte Norte del corredor, la más ancha del mismo, persisten un conglomerado de naves, industrias y solares, claramente necesitados de un proceso de ordenación, proceso que debería abordarse con el nuevo PGM, una vez se apruebe definitivamente.



Infraestructuras y Equipamientos urbanos

Históricos déficit en infraestructuras y equipamientos. Históricamente, Almendralejo ha padecido importantes déficits en las dotaciones de infraestructuras y equipamientos básicos. Graves problemas en algún caso, como fue todo lo relativo al proceso de depuración de aguas o al de canalización de lluvias y escorrentías, que originaron, y originan aún, inundaciones por desborde de los antiguos cauces e insuficiencia de las canalizaciones efectuadas sobre los mismos. Problemas también con el suministro de agua, o con la gestión de los residuos. Problemas por la gestión urbanística pretérita que ha legado carencias de servicios básicos a algunas zonas periféricas, con San Marcos como emblema de este problema. Afortunadamente, en los últimos años la situación ha mejorado sustancialmente y hoy puede decirse que el nivel de infraestructuras y equipamientos básicos de la ciudad es satisfactorio, aunque aún existen carencias que en los próximos años será preciso y posible resolver.

El condicionante de la vía férrea y de la carretera nacional. La travesía de la carretera N-630, la Vía de la Plata o carretera de Sevilla, y el ferrocarril Zafra-Mérida, han sido condicionantes históricos tanto en el nacimiento y desarrollo de la ciudad, como en su proceso de consolidación actual. La ubicación de las históricas bodegas, alcoholeras y fábricas de aderezo de aceituna en los márgenes de la carretera en su travesía por la localidad, o el muro que el ferrocarril suponía al Este de la ciudad, han condicionado y condicionan aún en cierta medida el desarrollo urbano de la ciudad. La construcción de la autovía A-66 fue el hito que inició el cambio en cuanto a infraestructuras viarias se refiere. El segundo hito importante para la ciudad fue la construcción de la circunvalación que, desde el nudo Norte de la A-66, discurre por el Oeste hasta alcanzar el nudo Sur de la Autovía. Esta circunvalación permite la conexión entre las principales carreteras que comunican Almendralejo con su entorno comarcal y regional. En cuanto a la red viaria, el anillo formado por la Avenida de Juan Carlos Rodríguez Ibarra, la Carretera de Santa Marta, la Avenida de América, la Avenida de la Paz y la Calle Zacarías de las Heras, canaliza el tráfico propio de la ciudad, ampliado recientemente hacia el Oeste por las avenidas de Rafael Alberti, Miguel Hernández y Avenida A Rúa.

Los problemas de las infraestructuras del ciclo del agua. La ciudad de Almendralejo ha padecido, históricamente, importantes problemas en la gestión del ciclo del agua, en especial en lo relacionado con el sistema de saneamiento y depuración. La presencia de fábricas de aderezo de aceituna, bodegas y alcoholeras en el entorno urbano, especialmente en la travesía de la carretera de Sevilla, eran también la principal causa de los problemas relacionados con el saneamiento y depuración. Por un lado, la red de recogida de aguas y vertidos era claramente insuficiente, sin separación de los vertidos más contaminantes de los urbanos o fluviales; por otro las deficiencias de diseño y construcción de la planta depuradora originaban graves problemas de contaminación y vertidos al arroyo Harnina, en su discurrir hacia el río Guadajira. La construcción de nuevos colectores, la separación de los vertidos y la construcción de una nueva planta depuradora han venido a paliar enormemente estos problemas ambientales de la ciudad. Por lo que hace referencia al abastecimiento, aún persisten, aunque mitigados, los problemas, consecuencia en primer lugar de la insuficiencia de las tomas, su lejanía y las deficiencias de los sistemas potabilizadores.

Buenas infraestructuras eléctricas. Dos grandes autopistas eléctricas discurren por el entorno de Almendralejo: al Este, la que unen el nodo de Almaraz con el de Guillena, en Sevilla, y, al Oeste la que, con el mismo origen, intercomunica la Central Nuclear con el nudo de Brovales, en el entorno de Jerez de los Caballeros. La primera cuenta con dos líneas de alta tensión, a 400 kv y 220 kv, que están permitiendo la evacuación de las grandes plantas fotovoltaicas instaladas en el centro y Sur de la provincia, y dos líneas, igualmente de alta tensión, de 66 kv, que sirven para el suministro de Almendralejo.

Nudo del suministro gasístico de Extremadura. El gaseoducto de interconexión entre Córdoba y Portugal a través de Badajoz, que discurre al Norte de Almendralejo, convierte a la localidad en uno de los nudos más importantes de la Red extremeña de gasoductos. El abastecimiento a la localidad de gas natural lo efectúa la empresa extremeña Gas Extremadura, actualmente perteneciente al Grupo Industrial Cristian Lay.



DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- La economía y la sociedad
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- El modelo urbano

• **La movilidad**

- La vivienda
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico
AU Almendralejo

Almendralejo queda enmarcado dentro de dos vías principales de comunicación: la A-66 Ruta de la Plata, que une Gijón y Sevilla y que a su paso por Almendralejo lo circunvala por el Este, y la EX-359, que la circunvala por el Oeste. La principal vía de comunicación de este municipio (antes de la construcción de la A-66) era la nacional N-630, que cruza el término municipal de Norte a Sur y pasa por el casco urbano, atravesando en 11 km. la ciudad, desde el Km. 643 hasta el 654. La EX-300 es una carretera autonómica local que la une a la capital de la provincia, mientras que la EX-105 es una carretera autonómica básica que supone el enlace principal por el Este, conectándola con la comarca de las Vegas Altas del Guadiana, y por el Oeste, con los Llanos de Olivenza y la frontera con Portugal. Además, hay otras carreteras autonómicas, provinciales y locales que discurren por el término y, en algún caso, pasan por el casco urbano.



Sobrecarga de tráfico de la principal vía de la ciudad. Uno de los problemas actuales de la ciudad es que las principales vías de acceso (conexión con la A-66 a través de la N-630 y carretera de Alange y resto de viales principales y secundarias) confluyen en la Avda. Juan Carlos Rodríguez Ibarra o penetran directamente hasta el centro urbano.

Inexistencia de un viario secundario ortogonal alternativo. Las calles Santa Marta, Avda. de las Américas, Avda. de la Paz, Plaza de Extremadura, calles Altozano y Zacarías de la Hera, que marcan el perímetro de la zona centro, junto con la Avda. Juan Carlos Rodríguez Ibarra, están funcionando como ronda con calles de dimensiones que no permiten absorber el tráfico. No existe un viario urbano secundario ortogonal a esta ronda que permita un recorrido alternativo a los vehículos que circulan hacia el centro.

Infrautilización de la variante que circunvala la ciudad. La EX-359, una variante que circunvala Almendralejo y que conecta con todas las carreteras que llegan a la ciudad, está infrautilizada, aunque su buen uso —a pesar de su mayor longitud— permitiría repartir el tráfico en todo el municipio, evitando concentraciones.

Dificultades de tráfico en el centro. En la zona centro el entramado de calles estrechas y con giros muy cerrados dificulta el tráfico fluido en su interior. Las zonas adosadas al centro que presentan vías más anchas y con capacidad para combinar los vehículos motorizados y los desplazamientos no motorizados absorben mayor cantidad de tráfico.

Desconexión entre polígonos y entre zonas nuevas de crecimiento. Los polígonos y sectores industriales en la zona Norte se han desarrollado de forma independiente y desconectados entre sí. En general, los tejidos urbanos no tienen conexiones adecuadas con los barrios próximos, apreciándose que las distintas fases de crecimiento han sido individualizadas sin tener conexión entre ellas y con accesos a ellas muy difuminados.

Escasas líneas de bus urbano. Actualmente cuenta con 2 líneas de autobús urbano, una que tiene una frecuencia de 45 minutos y realiza un recorrido circular alrededor del centro, y otra que comunica el centro urbano con el Hospital Tierra de Barros, situado al Sureste, a 5 Km de la ciudad.

Escasas licencias de taxi. Hay 21 licencias de taxi, pero solo operan 11.

Reducción de los servicios de autobús interurbano. El cambio de compañía concesionaria de autobús interurbano en esta zona (que ha pasado de LEDA, con sede en Almendralejo, a ALSA, de titularidad nacional) y el corte en los servicios provocado por la pandemia ha supuesto una reducción drástica de los servicios de autobús interurbano. Ahora, Almendralejo está peor comunicado mediante autobús con otras localidades del entorno inmediato que hace tres años.

Buenas expectativas para los servicios de ferrocarril. La existencia de la estación de ferrocarril en una zona céntrica y la buena situación de Almendralejo en la línea Sevilla-Mérida —a pesar de no estar electrificada— lo sitúa a apenas veinte minutos, en plena lanzadera, del tren de altas prestaciones que pasa por Mérida y que conecta con Madrid, con Cáceres, con Badajoz y, es de esperar que en pocos años, con Lisboa.

Preferencias de desplazamientos urbanos. Las reducidas dimensiones de la ciudad de Almendralejo permitirían un uso peatonal mayoritario y aunque ese es el desplazamiento cotidiano preferido para estudios, trabajo y compras, sigue existiendo una alta utilización del vehículo particular, que no ha dejado de crecer tanto en los desplazamientos urbanos como interurbanos. Solo el 0,1% de los desplazamientos se hacen en bicicleta.

Escasez de zonas peatonalizadas. Las zonas peatonalizadas en Almendralejo son tres plazas y nueve calles (una de ellas incompleta).

Incremento del número de vehículos. Del censo total de conductores en el municipio, el 50,05% son hombres y el 49,95% mujeres. En 2020 había más de un vehículo por conductor del censo (1,34). La mayoría de vehículos del parque son turismos (78%), seguido de los ciclomotores (8%). En el periodo 2005-2020, el número de automóviles en la localidad se ha visto incrementado en 5.461 unidades. Esto supone que en 2020 hay un 42,87% más que en 2005. El parque de camiones y furgonetas también ha crecido en los últimos 15 años, pero de una forma más moderada (+12, 63%).

Estrechez de aceras. Problemática que se presenta sobre todo en el centro de la ciudad

donde las calles son de reducidas dimensiones. Los viandantes tienen que compartir el espacio destinado a la circulación de vehículos. Esto supone peligro de atropellos y enlentecimiento del tráfico.

Exceso de velocidad: Las zonas en las que se ha detectado un exceso de velocidad son principalmente dos: Calle Ortega y Muñoz (zona muy transitada con dos Institutos en las inmediaciones, un Centro de Salud y varios negocios) y Avenida Juan Carlos Rodríguez Ibarra (es una carretera principal y de conexión con los tramos en los que se permite más velocidad).

Residual uso del coche eléctrico. Aunque el uso de coche eléctrico es aún residual en Almendralejo, existen varios puntos de recarga.

Escasos tramos de carril bici. Almendralejo cuenta con aproximadamente 6 Km de carril bici, sin continuidad unos con otros.

Preferencias de desplazamientos interurbanos. Por lo que se refiere a los desplazamientos que tienen como origen Almendralejo, pero cuyo destino se localiza en el exterior del municipio representan el 6,89% del total. Para este tipo de desplazamientos, el modo de transporte predominante es el automóvil (80,67%) seguido del transporte público interurbano (10,65%).

Existencia de dos parking públicos. Ambos situados en el interior de la zona centro, uno en la Plaza de Espronceda (300 plazas) y otro junto al Parque de Santa Clara (cerrado actualmente al público, solo es usado por los residentes), lo que obliga a los vehículos a penetrar por la trama central. Hay, además, aparcamientos gratuitos a ambos lados de la vía en las demás calles del municipio salvo en la zona céntrica, con un radio de medio kilómetro aproximadamente en torno a la Plaza de la Constitución.

Limitadas plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Están distribuidas por toda la ciudad, especialmente en los puntos cercanos a servicios públicos. La normativa recoge que deberán disponer de un mínimo de una plaza reservada por cada 40 plazas de aparcamiento, las zonas comerciales, escolares y administrativas. Además, se establece que se reservarán al menos el dos por ciento de las plazas de aparcamiento situadas en las vías públicas y una plaza por cada veinte o fracción en las inmediaciones de los centros sanitarios, asistenciales y/o de atención a la discapacidad.



DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- La economía y la sociedad
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- El modelo urbano
- La movilidad
- **La vivienda**
- Los instrumentos de intervención
- Cuadro de variables de diagnóstico
AU Almendralejo

Hasta 1950 las viviendas en Almendralejo estaban concentradas en el centro histórico y en el ensanche del Barrio de San José. Eran viviendas de una y dos plantas, en medianera y construidas con bajas calidades. Entonces se construyó mucho, pero eran tiempos de posguerra y los escasos recursos económicos de las familias no daban para otra cosa.

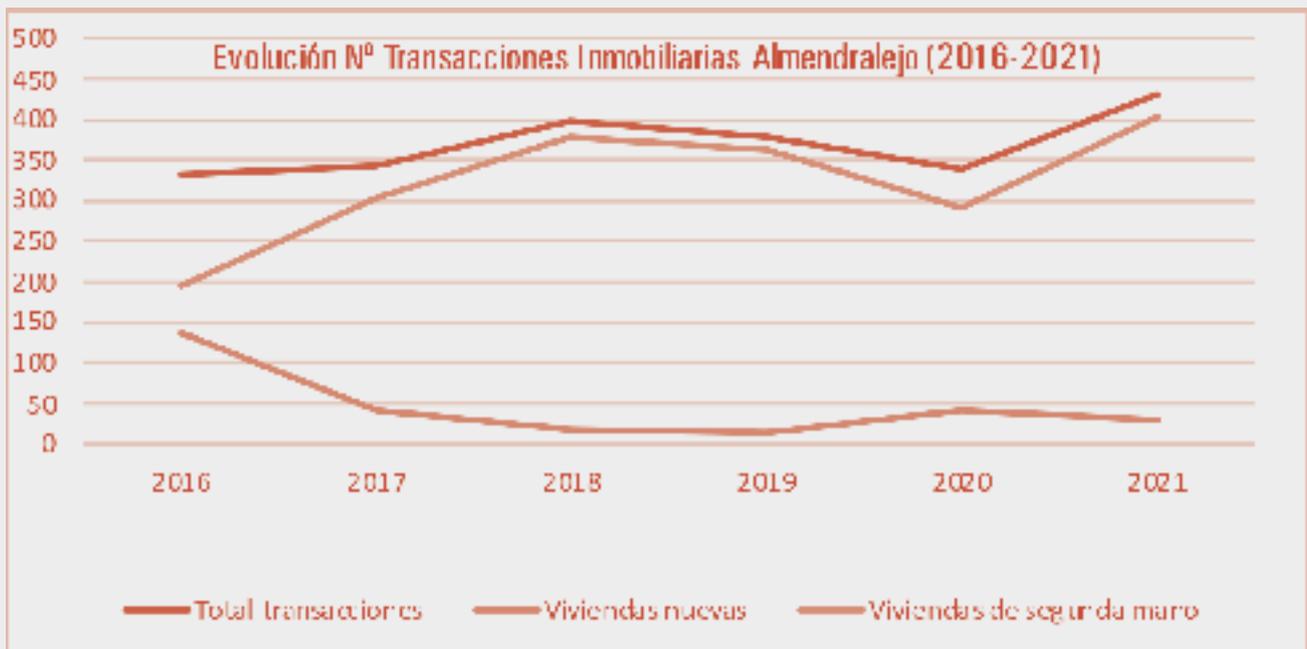
En los años 60 y 70, ya en el ciclo impulsado por el sector público, se activa la promoción de edificios de viviendas y el centro urbano va cambiando su fisonomía con la aparición de bloques plurifamiliares.

El segundo ciclo inmobiliario se produce entre 1980 y 1997 y se nutre, en gran medida, de la entrada de España en la UE en 1986 y la consiguiente llegada de capitales del exterior. Estas nuevas construcciones se llevan a cabo cuando no existía normativa que estableciera los requisitos que debían reunir las viviendas, por lo que nos encontramos con edificios sin aislamiento en envolventes y ventanas; muchos sin ascensores y algunas viviendas con tejados de fibrocemento, que incluye amianto que ha de ser retirado. La mayoría de ellos son patios cubiertos o almacenes y garajes.

El siguiente ciclo inmobiliario tiene lugar entre 1997 y 2008 y se produce como una consecuencia derivada de la entrada de España en el euro, por la posterior bajada de los tipos de interés consecuencia de la política monetaria común y, todo ello, alimentado por la política de vivienda de finales de los años 90. En ese contexto de bajos tipos de interés, el mercado bancario comenzó una política expansiva de crédito barato, extensión de plazos de amortización y relajamiento de las condiciones de acceso, generando un momento inmejorable para la expansión de los préstamos hipotecarios. Al mismo tiempo, las reformas legislativas que liberalizan el suelo lo convierten en un elemento propicio para la especulación inmobiliaria. El acceso al crédito se simplifica, más allá de la seguridad y de la evaluación de los riesgos.

Entre 2002 y 2007 se construyeron anualmente en España más viviendas que en Alemania y Francia juntas. Almendralejo no fue ajeno a este proceso y continuó la transformación del centro, con la sustitución de las tradicionales viviendas en medianera por bloques plurifamiliares que ocupan espacios y recursos, al tiempo que las zonas de expansión, Sureste y San Roque ven la proliferación de nuevas promociones. Dinero fácil para construir y normas más exigentes hacen que en estos últimos períodos las calidades y condiciones de las viviendas mejoren sustancialmente.





Predominio de viviendas de tamaño medio. El parque inmobiliario de Almendralejo, según el Censo de Población y Viviendas de 2011, está formado por 16.420 viviendas, de las cuales 12.625 son viviendas principales, 925 secundarias y un 17% (2.870) estaban vacías en esa fecha. Aunque la mayoría de los hogares albergan dos, tres o cuatro personas, destaca el alto porcentaje (15,74%) de hogares en los que solo habitaba una persona. Predominan las viviendas de tamaño medio, entre 75 y 105 metros cuadrados.

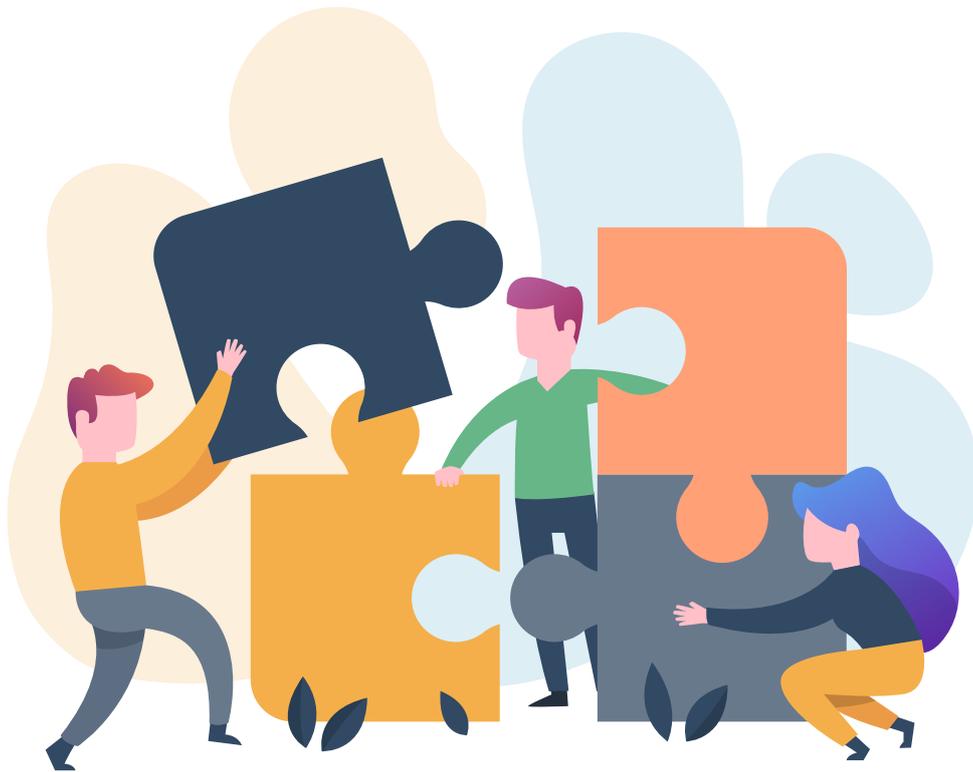
Parque inmobiliario antiguo. La nueva construcción se ha reducido mucho tras la crisis de 2008. La ciudad es compacta en el centro con edificaciones de varias décadas de antigüedad y la nueva construcción se ha ido desarrollando en la periferia, tanto al Sureste, más allá de las instalaciones y servicios públicos que se han construido entre San José y esta zona, como al Oeste, entre las carreteras de Aceuchal y Fuente del Maestre. En ambos casos las construcciones han sido fundamentalmente de viviendas adosadas unifamiliares. La construcción de viviendas nuevas ha sido casi simbólica en la ciudad, con contados edificios plurifamiliares en el centro y alguna promoción de viviendas unifamiliares en los flancos Sureste y Oeste de la ciudad.

Caída de las transacciones inmobiliarias. Se confirma el parón de la construcción de nuevas viviendas. Las compraventas de viviendas de segunda mano han superado ampliamente a las viviendas nuevas, cuyas transacciones desde 2016 han caído hasta valores casi simbólicos.

Rehabilitación y regeneración del parque viviendas. El parque de viviendas de Almendralejo comprendido dentro de los límites del casco urbano y su ensanche a través de San José, requieren un proceso de rehabilitación sostenible para mejorar la eficiencia energética de las viviendas y mejorar su accesibilidad. En esa línea va el proyecto piloto que el Ayuntamiento promueve para la rehabilitación sostenible del Barrio del Mercado, un conglomerado urbano y poblacional decaído a partir del cierre hace décadas del antiguo Mercado de Abastos y cuya rehabilitación servirá de motor para la recuperación del barrio y su plena inclusión en el centro histórico del que forma parte.

Escasez de viviendas sociales. Hoy en día hay adjudicadas 255 viviendas de promoción pública en régimen de alquiler en Almendralejo, a las que habría que sumar 16 viviendas vacantes que se encuentran pendientes de adjudicar.





DIAGNÓSTICO Y SÍNTESIS TERRITORIAL

- La población y el territorio
- La economía y la sociedad
- El medio ambiente, el cambio climático y la energía
- El modelo urbano
- La movilidad
- La vivienda

• **Los instrumentos de intervención**

- Cuadro de variables de diagnóstico
AU Almendralejo



Antecedentes de gobernanza y participación ciudadana. La gobernanza compartida y la participación ciudadana en Almendralejo ha sido una constante desde hace años en los procesos planificadores que el Ayuntamiento ha venido impulsando. Prueba de esta voluntad fue la implementación de la Agenda Local 21 (2004), que contó con un amplio proceso participativo del que formaron parte todas las entidades asociativas de la localidad, así como la propia ciudadanía a quien se le dio la posibilidad de opinar a través de una amplia encuesta. Además, Almendralejo fue una de las primeras administraciones locales que puso en funcionamiento unos Presupuestos Participativos. La vigente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 2017-2022 (EDUSI), que se viene desarrollando por el Ayuntamiento, es otro claro ejemplo de gobernanza y participación social en la toma de decisiones. Y la apuesta del Ayuntamiento de Almendralejo por la participación ciudadana se ha visto reflejada en la creación, entre otros, del Consejo de Participación Ciudadana, cuya organización, funciones y composición está regulada por un Reglamento Orgánico aprobado en 2020.

La gobernanza y la participación efectiva actual. La estructura organizativa del modelo de gobierno actual se estructura a través de las concejalías de Acción y Promoción Cultural-Juventud, Bienestar Social-Empleo-Mayores, Comercio-Mercado-Salud y Consumo, Deportes, Economía y Hacienda, Educación, Festejos, Fondos Europeos y Desarrollo Económico, Formación y Emprendimiento, Igualdad, Participación Ciudadana, Infancia, Limpieza viaria y Recogida RSU, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Servicios de Obras e Infraestructuras, Turismo, Urbanismo y Obras Públicas-Servicios de Obras-Alumbrado Público, y Vivienda. La transversalidad en la Corporación Local se produce en las sesiones de los Plenos Municipales o Juntas de Gobierno, ya que las Comisiones Informativas se encargan exclusivamente de los asuntos que comprenden sus respectivas áreas de competencia municipal.

Instrumentos estables para la participación ciudadana. Hay varios consejos sectoriales que canalizan la buena gobernanza y la participación ciudadana en Almendralejo: Consejo Económico y Social Municipal, Consejo Escolar de Almendralejo, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Sectorial de Deporte, Consejo de Bienestar Social, Consejo de la Infancia y la Adolescencia, Consejo local de la Mujer. Todos ellos cuentan con reglamentos y normas de funcionamiento. Y desde el Ayuntamiento se fomenta el asociacionismo y la participación de los ciudadanos a través de las asociaciones, que son 252, según datos municipales, a principios de 2021.

Canales de comunicación para la gobernanza y la participación. El Ayuntamiento, para el fomento y desarrollo de la participación ciudadana, ha puesto en funcionamiento una serie de canales de comunicación-participación, tales como: Buzón Ciudadano (alojado en la web oficial del Ayuntamiento, desde el que cualquier persona puede hacer llegar a través de un formulario de contacto cualquier solicitud, sugerencia, queja o felicitación; la asistente virtual Carolina (herramienta disponible para la ciudadanía en la web oficial del Ayuntamiento, con la que poder ayudar con trámites, sugerencias o dudas que cualquier quiera plantear o resolver); Portal web de la Agenda Urbana de Almendralejo (desde el que se podrá participar en el diseño y seguimiento de las actuaciones del Plan de Acción de la AUAL); Redes Sociales oficiales del Ayuntamiento de Almendralejo (Facebook, Twitter o Youtube); Oficina de aten-



ción ciudadana (servicio municipal presencial a través del cual los ciudadanos pueden hacer sus quejas, sugerencias, felicitaciones, reclamaciones, comunicaciones de accesibilidad, solicitudes de información de accesibilidad y peticiones al Gobierno Local).

Instrumentos de transparencia y datos abiertos. El municipio cuenta en la web oficial del Ayuntamiento con un portal de Transparencia, como herramienta que permite medir el nivel que el Ayuntamiento tiene de transparencia ante la ciudadanía siguiendo hasta 80 indicadores. Además, en la web hay un apartado de Datos Abiertos en el que se ponen a disposición de la ciudadanía datos de manera libre, sin restricciones.

Diversidad de normativas e instrumentos de planeamiento urbano. Además de las referencias en materia de Agenda Urbana y de desarrollo sostenible, en materia de urbanismo y ordenación del territorio hay varios referentes regionales: La Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS) y la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX). El planeamiento urbano de Almendralejo se rige actualmente por un instrumento de 1996, el Plan General Urbano y sus normas urbanísticas, que se pretendió sus-

tituir a partir de 2009 con la aprobación inicial del nuevo Plan General Municipal, que todavía en 2022 no ha sido aprobado definitivamente.

Diversidad de iniciativas locales de desarrollo y planificación. Están vigentes diferentes iniciativas locales de planificación que implican procesos de participación ciudadana y modelos de gobernanza compartida, como el ya mencionado proceso de participación EDUSI 2017-2022 y el Foro Económico y Social Almendralejo, iniciativa participativa por las empresas locales y sus asociaciones, la Cámara de Comercio de Badajoz y la administración local, para analizar la evolución de la empresa, el emprendimiento, y las capacidades empresariales desde el año 2010 en Almendralejo y su comarca, con el fin de diseñar la Estrategia de Desarrollo Empresarial de Almendralejo 2030. Además, hay diversos instrumentos de planificación estratégica que se están implementando y deben tenerse en cuenta en el desarrollo del modelo urbano del futuro: Proceso de Agenda Local 21; Plan municipal integral para la accesibilidad; Programa de actuaciones de Ciudades Saludables y Sostenibles; III Plan de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres; Estrategia de desarrollo local participativo Sierra Grande-Tierra de Barros; Plan de Infancia y Adolescencia; Programa de actuaciones de la Ciudad de las Ciencias y la Innovación; Plan Movilidad Urbana Sostenible; Plan Local Economía Verde y Circular; Almendralejo 2030...





COMPARACIÓN DE ALMENDRALEJO CON OTROS MUNICIPIOS DE SU RANGO

Código	Datos Descriptivos
D01	Variación población 2010-2020 (%)
D02a	Superficie cobertura artificial (%)
D02b	Superficie cultivo (%)
D02c	Superficie zona forestal y dehesa (%)
D03a	Superficie explotaciones agrarias y forestales (%)
D03b	Superficie explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable (%)
D04	Superficie suelo no urbanizable (%)
D05	Superficie zonas verdes x cada 1000 habitantes
D06	Densidad población en suelo urbano (hab./ha)
D07	Superficie suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)
D08	Densidad vivienda por superficie suelo urbano (Vivienda/ha)
D09	Compacidad urbana (superficie total construida por superficie suelo)(m2t/m2s)
D10a	Superficie uso residencial por superficie suelo (m2t/m2s)
D10b	Superficie construida uso residencial respecto superficie total construida (%)
DST01	Densidad viviendas previstas áreas desarrollo (Vivienda/ha)
DST02	% Áreas suelo desarrollo respecto total suelo urbano (%)
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto total suelo urbano (%)
DST04	% Áreas suelo desarrollo de uso residencial respecto total suelo urbano (%)
DST05	% Áreas suelo desarrollo uso actividades económicas (industrial o terciario) respecto total suelo urbano (%)
D14	% Parque edificatorio con antigüedad anterior al año 2000 (%)
D17a	Superficie infraestructuras transporte (ha)
D17b	% Superficie infraestructuras transporte respecto término municipal (%)
D18a	Vehículos domiciliados por cada 1000 habitantes
D18b	% Turismos
D18c	% Motocicletas
D22a	Índice envejecimiento población (%)
D22b	Índice senectud población (%)
D23	% Población extranjera
D24a	Índice dependencia total (%)
D24b	Índice dependencia infantil (%)
D24c	Índice dependencia mayores (%)
D26a	Trabajadores sector agricultura (%)
D26b	Trabajadores sector industria (%)
D26c	Trabajadores sector construcción (%)
D26d	Trabajadores sector servicios (%)
D27a	Establecimientos sector agricultura (%)
D27b	Establecimientos sector industria (%)
D27c	Establecimientos sector construcción (%)
D27d	Establecimientos sector servicios (%)
D28a	% Parados total
D28b	% Parados 25-44 años
D28c	% Paro femenino
D29	Nº viviendas por cada 1000 habitantes
D32	Variación nº hogares 2001-2011 (%)
D33	Crecimiento parque viviendas 2001-2011 (%)
D34	% Vivienda secundaria
D35	% Vivienda vacía
DST06	% Viviendas previstas áreas desarrollo respecto parque viviendas existente
DST07	Nº Viviendas previstas áreas desarrollo por cada 1000 habitantes
D37	Figura planeamiento urbanístico vigente
D38	Fecha figura planeamiento urbanístico vigente

Fuente: Datos descriptivos Agenda Urbana Española (AUE), Ministerio Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Julio 2021.

[20.000 a 50.000 habitantes]

Valor Almendralejo	Valor Primer Cuartil municipios españoles	Valor Medio municipios españoles	Valor Tercer Cuartil municipios españoles
-0,4	0,0	5,3	11,8
6,6	4,3	10,5	25,8
89,2	13,5	33,5	52,2
1,5	12,9	35,5	55,3
0,1	0,0	0,1	0,3
2,2	0,0	0,9	3,4
94,1	67,2	85,5	93,6
1,1	1,5	2,5	4,7
40,5	43,1	60,6	84,8
11,3	8,1	26,9	56,2
19,7	22,3	30,8	43,3
0,5	0,5	0,7	0,9
0,3	0,3	0,4	0,5
57,3	55,2	62,9	68,8
22,0	24,4	35,2	47,5
15,7	18,2	38,0	78,1
12,4	13,4	30,5	69,7
14,4	7,6	19,4	44,7
7,1	3,9	13,2	33,3
55,6	58,0	66,3	72,9
261,0	50,4	103,1	202,3
1,6	0,9	1,6	3,0
582,5	507,2	540,6	576,8
75,1	68,0	71,6	75,1
7,5	7,6	9,5	11,4
15,4	13,6	16,5	18,4
9,3	13,2	15,9	18,7
9,4	4,2	7,8	14,4
48,3	45,6	48,9	51,6
25,3	22,0	23,7	26,0
24,7	20,2	24,9	28,3
11,6	1,0	2,7	10,5
12,4	6,5	12,3	21,2
8,1	5,5	7,4	10,2
67,8	61,0	70,0	78,6
17,0	0,8	2,4	7,3
9,7	4,6	7,6	10,9
8,1	6,2	7,8	10,0
65,2	71,8	78,4	83,6
18,1	9,4	11,1	14,4
41,0	40,0	42,9	46,3
64,6	55,7	57,9	60,3
485,1	444,2	489,9	560,3
42,5	23,7	34,8	48,7
35,7	15,3	22,9	34,3
5,6	6,2	11,8	19,9
17,5	10,8	13,3	20,7
16,1	8,4	20,2	47,5
78,2	42,8	106,6	246,4
Plan General			
1996	1993	2000	2008

Situación:



EXPLICACIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO

Datos descriptivos de Almendralejo en comparación con datos de municipios españoles del mismo rango

Como complemento del Diagnóstico y Síntesis Territorial, el cuadro anterior recoge parte de los datos que la Agenda Urbana Española (AUE) está recopilando de los municipios españoles y compara los de entre 20.000 y 50.000 habitantes (última actualización de julio de 2021) con los de Almendralejo. Permite conocer la situación de la ciudad al contrastarla con las de su mismo rango poblacional. Se trata de 39 variables, algunas de ellas desdobladas en varias y otras no mensurables, que totalizan los 51 bloques de datos que aquí se presentan. Estos datos de Almendralejo se comparan con los correspondientes a valores del primer cuartil, el valor medio (calculada con la mediana) y el tercer cuartil de esos otros municipios.

Mientras que el Diagnóstico y Síntesis territorial es la información de base para definir los objetivos de cada ciudad en el contexto de la Agenda Urbana, los Datos Descriptivos de este cuadro están realizados a partir de los instrumentos de información del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. La explicación de estos datos consta en el documento “Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española, septiembre 2021”, en donde se detalla la definición, relevancia, metodología de cálculo y fuentes de datos. La base metodológica de cálculo común seguida facilita una lectura homogénea y permite la comparación. Algunos datos se distinguen por una codificación diferente (D.ST), ya que hacen referencia específica al suelo referido a transformación urbanística.

Los datos de Almendralejo se recogen en tres colores (verde, rojo y naranja) para identificar los valores en los que la ciudad está en mejor, peor o mediana situación al compararlos con los valores de otros municipios, y teniendo en cuenta los datos de los diferentes cuartiles.

Según esta comparación, los datos en los que Almendralejo ofrece peor situación son los siguientes:

- D01, de la variación población entre 2010-2020, donde se ha producido un pequeño descenso en el número de habitantes.
- D02c, de la superficie de masas forestal y de dehesa, que se reduce a la mínima expresión en un territorio en el que se ha deforestado la vegetación autóctona en favor de la utilización de estos terrenos para la práctica agrícola.
- D05, de la superficie dedicada a zonas verdes por cada 1000 habitantes, que está algo por debajo del primer cuartil de comparación, siendo la prueba de ello la falta de masas arbóreas en las calles de la ciudad y la escasez de zonas ajardinadas y verdes en los parques y jardines de la localidad.
- DST05, de las áreas de suelo de desarrollo destinadas al uso industrial o terciario, respecto al total del suelo urbano, dejando visible la falta de disponibilidad de suelo de uso industrial en la actualidad y la dificultad para la instalación de nuevas actividades terciarias.
- D17a, de la superficie dedicada a infraestructuras de transporte, que duplica al valor medio y supera notablemente el tercer cuartil a nivel nacional, teniendo en cuenta que se pretende diseñar un modelo de ciudad con la Agenda Urbana más sostenible en cuanto a movilidad.
- D18 a y D18b, que se refieren respectivamente a los vehículos domiciliados por cada 1000 habitantes y porcentaje de turismos que hay en la ciudad, que están ligeramente por encima, o en la misma línea, que los valores del tercer cuartil a nivel nacional, que va en contra de un modelo urbano sostenible, donde no deben predominar los desplazamientos en vehículos o turismos particulares.
- D28a y D28c, que se refieren respectivamente al paro total y al femenino, cuyos valores están por encima de los terceros cuartiles a nivel nacional, lo que supone un lastre para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio.
- D35, de las viviendas vacías que hay en la ciudad, que se sitúa en valores muy cercanos al tercer cuartil, lo que influye en la falta de oferta en sector inmobiliario, favoreciendo el desarrollo de nuevos suelos urbanizables para la edificación de nuevas viviendas.

En cambio, los datos en los que Almendralejo ofrece una mejor situación comparativa con los municipios españoles de rango similar son los siguientes:

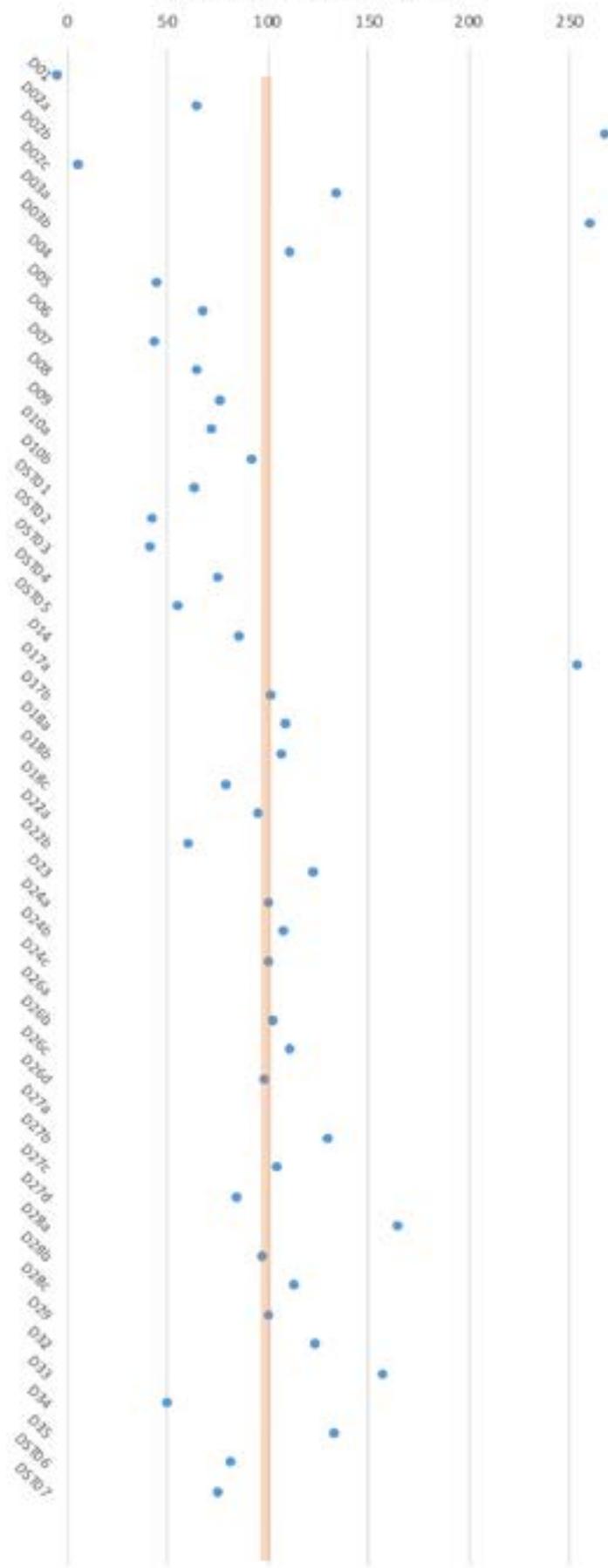
- D02a, de la superficie cobertura artificial (%), es decir, urbanizada y ocupada por distintos usos de actividad económica, está muy cerca de los valores del primer cuartil a nivel nacional, por lo que se sigue conservando bastante superficie que no está ocupada por espacios humanizados.

- D04, de la superficie de suelo no urbanizable, que se sitúa ligeramente por encima del valor del tercer cuartil a nivel nacional, por lo que se protege aún en cierta medida, el paisaje y el suelo para su no urbanización.
- DST01, de la densidad de viviendas previstas en áreas de desarrollo (vivienda/ha), que está incluso por debajo del valor del primer cuartil a nivel nacional, prueba de un modelo urbano que no es expansionista, sino que se centra en ocupar y reutilizar espacios urbanos, para favorecer un casco urbano compacto.
- D22b, del índice senectud de la población, que se sitúa por debajo del valor del primer cuartil a nivel nacional, indicando valores positivos de rejuvenecimiento poblacional y la resistencia a la tendencia al envejecimiento social.
- D26a y D27a, que se refieren respectivamente a los trabajadores/as y establecimiento del sector agrícola, que superan sobradamente, sobre todo en cuanto al número de empresas, a los valores del tercer cuartil a nivel nacional, prueba de la destacada actividad de la agricultura como uno de los motores de la economía local.
- D32 y D33, que se refieren respectivamente a la variación en el número de hogares y del crecimiento del parque de viviendas entre los años 2001-2011, que se ha situado en valores muy similares a los del tercer cuartil a nivel nacional, indicando un crecimiento urbanístico e inmobiliario acorde a las necesidades de demanda por el aumento de la población.
- D34, de las viviendas secundarias, que no ha tenido una trascendencia en el territorio urbano ni rural del término municipal con datos del último año de cálculo, al situarse su valor por debajo del primer cuartil a nivel nacional.

Completa este cuadro un gráfico en el que se sintetiza esa comparación entre los datos de Almendralejo y los valores medios de los municipios españoles del mismo rango poblacional, y en el que se aprecia la dispersión de los valores en relación con los datos de referencia a nivel nacional. Hay que tener en cuenta que, en este gráfico, no se incluyen los datos descriptivos D26a y D27a, referidos respectivamente al número de trabajadores/as en el sector agrícola y a los establecimientos del sector agrícola, ya que son valores que, al situarse muy por encima de los valores medios nacionales de referencia, distorsionarían visualmente la dispersión que ofrece el gráfico.

Gráfica de dispersión de los datos de Almendralejo en comparación con otros municipios. La línea naranja marca la mediana nacional

Gráfica comparativa de los datos de Almendralejo y municipios españoles de 20.000 a 50.000 hab.







02

ANÁLISIS DAFO

→ Rasgos de la realidad de Almendralejo

- Almendralejo Sostenible
- Almendralejo Activo
- Almendralejo Inclusivo
- Gobernanza

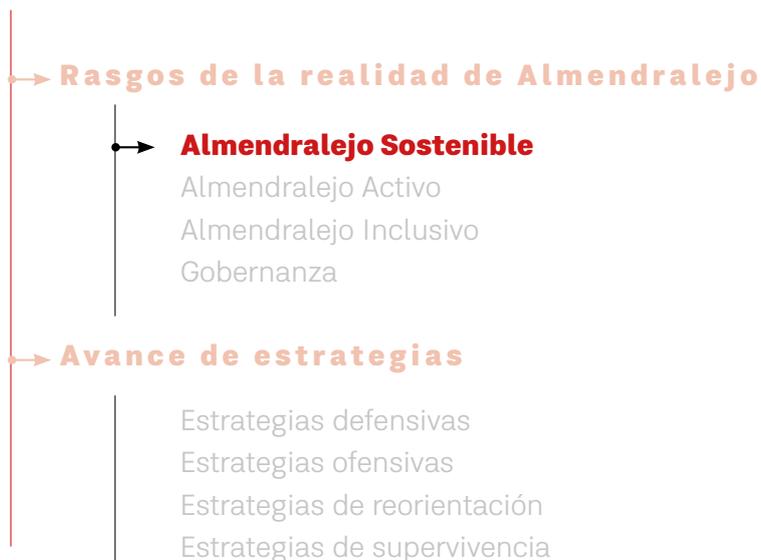
→ Avance de estrategias

- Estrategias defensivas
- Estrategias ofensivas
- Estrategias de reorientación
- Estrategias de supervivencia



Almendralejo sostenible

ANÁLISIS DAFO



DEBILIDADES

D.01. SUELOS DEFICIENTES. El carácter arcilloso del terrazgo de toda la comarca de Tierra de Barros condiciona la consistencia de los suelos para la construcción y consolidación de infraestructuras.

D.02. INUNDACIONES PERIÓDICAS. Tras fuertes precipitaciones, son frecuentes las inundaciones debido a las deficiencias en la canalización de los arroyos que discurren por el núcleo urbano.

D.03. POCA MASA FORESTAL Y ARBÓREA. El término siempre ha estado muy desforestado y también hay déficit de zonas verdes y falta de especies arbóreas en las existentes.

D.04. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. El Plan General de Urbanismo vigente es de 1996 y, aunque está abierto el proceso de actualización desde 2009, no se ha culminado.

D.05. POCA DISPONIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL. Como resultado de la falta de actualización de la planificación urbanística, no hay suficiente suelo industrial para el desarrollo de actividades empresariales.

D.06. ZONAS DE SUELOS SIN INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y DOTACIONALES. Hay algunas zonas de la ciudad—por ejemplo, San Marcos—donde el suelo no está suficientemente urbanizado.

D.07. PROBLEMAS URBANÍSTICOS EN EL CASCO HISTÓRICO. Hay cambios en la fisonomía del casco por el desarrollo urbano de las últimas décadas, por deterioros y por falta de inversión.

D.08. FALTA DE ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD AL ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. Hay varios entornos urbanos no adaptados a personas mayores.

D.09. PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA. En algunas zonas hay ruidos excesivos derivados del tráfico y del ocio nocturno.

D.10. PROBLEMAS EN EL PARQUE DE VIVIENDAS. En el censo de viviendas de 2011 era elevado el número de viviendas vacías y escaso el de viviendas en alquiler.

D.11. FALTA DE UNA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE URBANA. Hay una falta de comunicación interna en el casco urbano y un elevado tránsito de vehículos en el centro de la ciudad.

D.12. PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL debido a la estrechez de las aceras y al exceso de velocidad en vías concretas, como Ortega y Muñoz o la travesía de la antigua N-630.

D.13. ESCASEZ DE APARCAMIENTOS debido al elevado número de vehículos, a la poca capacidad del parking de la zona centro y a permanecer cerrado el parking privado del Parque de Santa Clara.

D.14. INSUFICIENCIA DE TRANSPORTES PÚBLICOS URBANOS, lo que unido al predominio de la cultura del vehículo privado provoca un elevado uso del transporte privado frente al colectivo.

D.15. DIFICULTADES PARA EL USO DE LA BICICLETA debido al poco desarrollo de las infraestructuras de carriles bici y a la inexistencia de un servicio de alquiler de bicicletas.

D.16. SISTEMA PEATONAL DISCONTINUO Y DESCONECTADO.

D.17. TECNOLOGÍA OBSOLETA DEL ALUMBRADO PÚBLICO. No hay sistemas de control de períodos de reducción.

D.18. CONSUMOS DE AGUA EXCESIVOS Y NO CONTABILIZADOS. El rendimiento de la red de distribución es solo del 62%. Sobreexplotación del acuífero.

D.19. OBSOLESCENCIA DE LA RED DE AGUA. Insuficiencia del sistema de captación y distribución del agua. Infraestructuras de abastecimiento obsoletas en un alto porcentaje de la red.

D.20. DEFICIENCIAS LOCALES EN LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA. Consumos energéticos, riegos de zonas verdes, desaprovechamiento de aguas superficiales, persistencia de vertidos incontrolados...

D.21. INSUFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE LIMPIEZA VIAL. Residuos impropios en contenedores urbanos, vertidos peligrosos incontrolados, baja segregación de residuos orgánicos, disminución de residuos sólidos urbanos y envases en el Punto Limpio...

D.22. MÍNIMA DISPONIBILIDAD DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS.

AMENAZAS

A.01. SITUACIÓN PERIFÉRICA DE EXTREMADURA en el entorno nacional y europeo.

A.02. EFECTOS LOCALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO. Inundaciones, escasez y mal aprovechamiento del agua, períodos de sequía, especies invasoras, problemas de salud, pérdida de calidad de vida...

A.03. RIESGO DE EPIDEMIAS Y ENFERMEDADES emergentes o re-emergentes (viruelas, tuberculosis...).

A.04. PRESIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE POR EL CONSUMO EXCESIVO. El exceso en la generación de residuos y el elevado consumo ejercen una presión sobre el medioambiente y los recursos naturales.

A.05. CRECIENTE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA. El incremento de los niveles de contaminación atmosférica es un efecto del aumento del uso del vehículo privado en el entorno urbano.

A.06. ESCASEZ DE MATERIAS PRIMAS. La escasez de materias primas esenciales a nivel global provoca el aumento de precios y desequilibrios en el desarrollo económico.

A.07. MODELOS URBANOS EXPANSIONISTAS. Evolución del desarrollo territorial urbanístico hacia modelos más enfocados a la expansión que a la regeneración urbana.

A.08. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL DEL CICLO DEL AGUA que puede condicionar la propuesta de Plan de Regadío comarcal.

FORTALEZAS

F.01. BUENA SITUACIÓN GEOGRÁFICA. Óptima ubicación, al paso de vías de comunicación estratégicas para la logística regional, que favorece el desarrollo económico y la calidad de vida de la ciudadanía.

F.02. ABUNDANCIA DE AGUAS NATURALES FREÁTICAS. A pesar de la sobreexplotación de los acuíferos y de su mal estado químico, la existencia de aguas freáticas debe considerarse una riqueza natural susceptible de mejor aprovechamiento.

F.03. FERTILIDAD DE LOS SUELOS DE CULTIVO. Tierra de Barros es una de las zonas de secano más feraces de España.

F.04. EXISTENCIA DE UNA ZEPA URBANA. Zona Especial de Protección de AVES dentro del casco urbano, en la Iglesia de la Purificación, primera ZEPA urbana de Extremadura declarada, en 2003.

F.05. BUENA CALIDAD DEL AIRE. Bajos niveles de contaminación atmosférica.

F.06. BUENA RED DE CAMINOS. La red de caminos y su conexión con el medio urbano es un potencial para la mejora del entorno rural y del medio ambiente.

F.07. BINOMIO PAISAJE ESTACIONAL-PATRIMONIO como recurso turístico sostenible respetuoso con el medio ambiente. La unión de un patrimonio arqueológico singular y de un paisaje estacional vinculado a la producción vitivinícola ofrece un atractivo turístico que puede ser complementario de la producción agraria del territorio.

F.08. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES. Iniciativas de promoción pública en régimen de alquiler en viviendas sociales.



F.09. EXISTENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, a pesar de su insuficiencia.

F.10. UBICACIÓN CÉNTRICA DE LA ESTACIÓN DE TRENES. Es una ventaja de accesibilidad para los usuarios y usuarias, a pesar de provocar algunas disfunciones urbanísticas.

F.11. OROGRAFÍA PROPICIA PARA LA BICICLETA Y LA PEATONALIZACIÓN. El relieve del casco urbano es poco accidentado y propicio para el uso de la bicicleta y la creación de zonas peatonales.

F.12. ZONAS PARA POTENCIALES PARKINGS. Hay zonas del exterior del casco urbano que podrían servir como parkings disuasorios.

F.13. ESCASEZ DE VERTIDOS CONTAMINANTES INDUSTRIALES como consecuencia de la correcta gestión en las industrias con mayor potencia de contaminación (alcoholeras e industrias de aderezo de aceitunas).

OPORTUNIDADES

O.01. SENSIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL. Creciente preocupación social sobre la importancia del medio ambiente y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.

O.02. TENDENCIA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES, desarrollos tecnológicos sostenibles y potenciación del autoconsumo (solar térmica, fotovoltaica) en las políticas supramunicipales.

O.03. CULTURA DE LA REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS. El impulso a las actividades de gestión y reutilización de los residuos es un elemento clave de nuevas actividades de economía circular, generadoras de empleo.

O.04. TENDENCIA A CULTIVOS SOSTENIBLES. Los retos del cambio climático y las nuevas sensibilidades sociales ante ellos están generalizando en el entorno nacional y europeo prácticas de agricultura sostenible.

O.05. FONDOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE. Programas y fondos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.

O.06. REORIENTACIÓN HACIA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA caracterizada por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica; ayudas y fondos para la rehabilitación sostenible.

O.07. INCENTIVOS PARA LA OFERTA DE VIVIENDA EN ALQUILER mediante programas nacionales, autonómicos y locales en materia de vivienda

O.08. FONDOS ECONÓMICOS PARA LA MOVILIDAD URBANA. Existencia de programas y fondos que promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.

O.09. NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL TRANSPORTE URBANO. Incorporación de las NTIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, para la mejora de la calidad y la sostenibilidad.

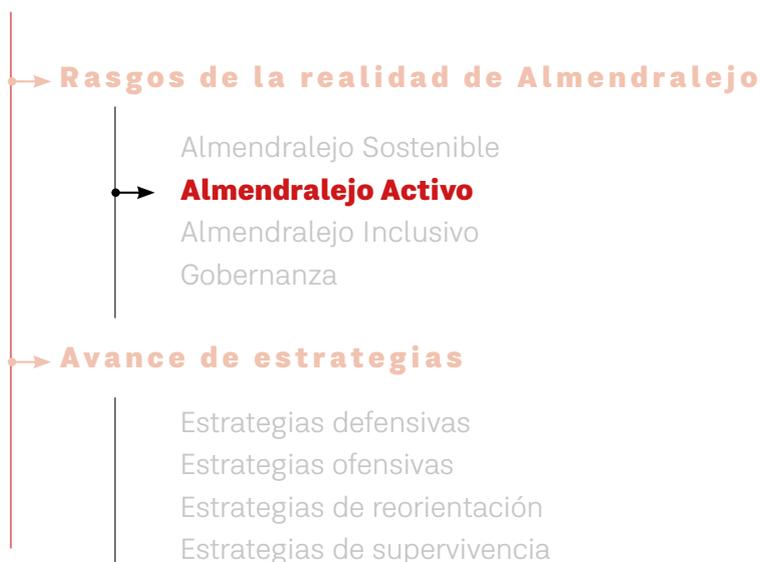
O.10. ARRANQUE DEL TREN RÁPIDO Bada-joz-Madrid y ubicación de Almedralejo en una de las líneas lanzaderas, con la consiguiente mejora de la accesibilidad territorial y la movilidad supramunicipal.





Almendralejo activo

ANÁLISIS DAFO



DEBILIDADES

D.23. ALTA TASA DE DESEMPLEO. El paro está por encima de la media de ciudades del mismo rango, con predominio del paro femenino y de las personas mayores de 45 años y mayor tasa de desempleo en el sector servicios.

D.24. DESAJUSTES ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO. Al tiempo que se mantienen notables índices de desempleo, a veces por deficiencias de capacitación, hay ofertas laborales y formativas que no se cubren, evidenciando desajustes en el mercado de trabajo.

D.25. PROBLEMAS EN EL EMPLEO AGRARIO con descenso en el número de personas trabajadoras en empresas del sector agrario y regresión, envejecimiento, masculinización y baja cualificación agraria de propietarios y propietarias.

D.26. AUMENTO DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS con efectos muy negativos en el entorno rural.

D.27. ALGUNOS ÍNDICES NEGATIVOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. Densidad empresarial (empresas/habitantes) inferior a la media provincial y regional; ratio de endeudamiento, superior; una de cada cuatro empresas no es rentable; empresas en situación delicada de riesgo por encima de valores regionales y nacionales; mayor impacto de la pandemia en las empresas que en el entorno....

D.28. POCA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS. Existe un escaso desarrollo y uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la mejora de la competitividad comercial y turística.

D.29. FALTA DE COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO TRADICIONAL. Aunque el perfil comercial de Almendralejo es cuantitativamente relevante, está unido a un comercio tradicional con muchos problemas de competitividad.

D.30. DEFICIENCIAS EN EL SECTOR TURÍSTICO. Descenso de visitas en los dos últimos años, falta de visibilidad de los atractivos turísticos, falta de accesibilidad y sostenibilidad de los monumentos y de vinculación del patrimonio local a nuevos usos sostenibles para el aprovechamiento turístico.

D.31. DEFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA con un PIB por habitante alto (segunda ciudad de más de 25.000 habitantes), pero una renta por habitante más baja que los valores nacionales.

D.32. FALTA DE MANO DE OBRA CUALIFICADA. Escasa formación especializada de la población en los sectores con más potencial económico, falta de motivación y brecha formativa digital.

AMENAZAS

A.09. GUERRA EN UCRANIA. El conflicto bélico de Ucrania afecta al desarrollo económico de toda Europa por la fuerte dependencia de recursos externos.

A.10. VULNERABILIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA. Pérdida de mano de obra en general y falta de trabajadores para las campañas de recogida; condiciones laborales y salariales deficientes; envejecimiento y falta de reposición generacional de activos; altos costes energéticos de la actividad; marco de relaciones laborales en el sector agrario que propicia la llegada y explotación de población migrante en difíciles condiciones de integración e inclusión...

A.11. TENDENCIA GENERALIZADA A LA TERCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA y, dentro de ese proceso, "turistificación" de la economía, con un sector turístico nacional como gran consumidor de recursos, aunque este efecto en Almendralejo sea menor.

A.12. COMPETENCIA DE OTROS NÚCLEOS URBANOS. La proximidad de otros grandes centros comerciales (Badajoz, Mérida...) impacta en pequeñas y medianas empresas locales. Además, en el sector turístico hay otros destinos turísticos (Mérida, Zafra...) que reducen el atractivo turístico de Almendralejo.

FORTALEZAS

F.14. POTENCIALIDAD DE LA MARCA ALMENDRALEJO vinculada a la riqueza vitivinícola, a la innovación y a la industria audiovisual y digital.

F.15. RIQUEZA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA, con numerosas bodegas y empresas vinculadas a la transformación de las materias primas agrícolas.

F.16. DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAVA Y DEL VINO. Almendralejo es la capital de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana y, desde 1983, el único municipio de Extremadura con la DO Cava.

F.17. PUJANZA DE LA INDUSTRIA AUXILIAR de calderería, metalurgia, embalajes, logística....

F.18. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y RELACIONADA CON LA INNOVACIÓN DIGITAL.

F.19. AUMENTO DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL. A pesar de que la tasa de paro sigue siendo elevada, se aprecia un aumento de la afiliación a la Seguridad Social en todos los principales sectores económicos, significativamente entre el colectivo femenino y entre los autónomos.

F.20. ALTA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR. Almendralejo tiene un buen índice de productividad de trabajo y de bienestar social.

F.21. EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y CAPITAL. La iniciativa empresarial emprendedora es muy notable, con PIB por encima de la media regional, una evolución positiva del número de empresas en los últimos diez años e índices de productividad y solvencia por encima de los valores provinciales y regionales, a pesar de algunos otros índices negativos.

F.22. ALTA ACTIVIDAD COMERCIAL. A pesar de sus deficiencias competitivas, Almendralejo mantiene un notable entramado comercial y es referencia mercantil de una amplia comarca.

F.23. POTENCIALES RECURSOS TURÍSTICOS DE INTERÉS. Aunque son escasos, los recursos turísticos de la localidad son singulares y susceptibles de una revalorización turística: ruta prehistórica, restos arqueológicos de la colección Monsalud y otras colecciones privadas, bodega en la Plaza de Toros...

OPORTUNIDADES

O.11. FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA. Existencia de proyectos y fondos estructurales de la Unión Europea (ERASMUS, FSE, FEDER) para una región objetivo 1 como Extremadura.

O.12. AYUDAS NEXT GENERATION. Existencia de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de las ayudas europeas Next Generation.

O.13. AYUDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA CIRCULARIDAD DE LAS EMPRESAS. Existencia de planes y programas que incentivan la reducción de emisiones CO2 (reforestación, anillo verde).

O.14. AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL del entramado empresarial siguiendo la hoja de ruta de la Agenda España Digital 2025 y de la política industrial España 2030.

O.15. CONTEXTO DE APOYO A LA INNOVACIÓN. Potencial desarrollo de la innovación a través de las NTIC en el sector comercial de tamaño medio y pequeño. Apuesta por la implementación de la ciencia, la tecnología y la innovación en el sector empresarial

O.16. TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO para fomentar la calidad, la sostenibilidad, la producción ecológica, el consumo de temporada y de proximidad.

O.17. MEDIDAS DE IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS. La estrategia España Nación Emprendedora y el Plan de Apoyo a las Empresas Innovadoras de Base Tecnológica (startups) en un contexto de globalización, fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales.

O.18. INCREMENTO DEL INTERÉS TURÍSTICO POR LA ENOLOGÍA.

O.19. PUJANZA DE LA RUTA SUR DEL CAMINO DE SANTIAGO. Incremento de las potencialidades turísticas de las rutas meridionales del Camino de Santiago.

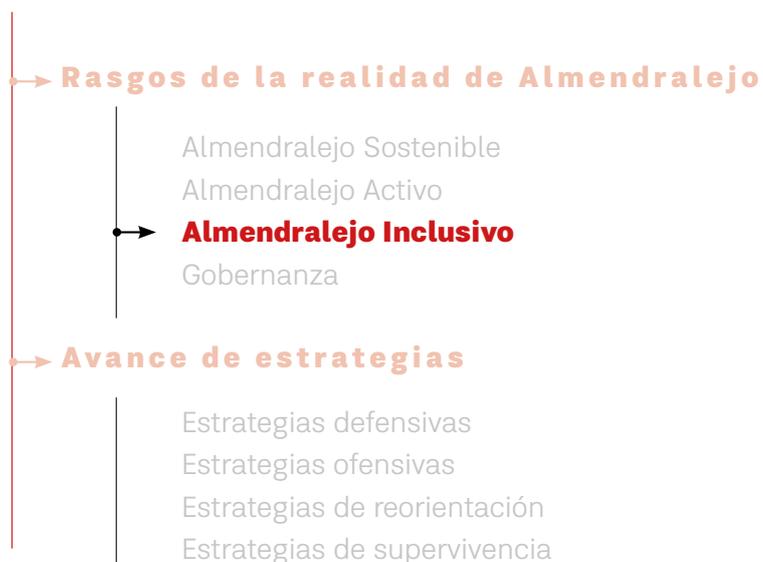
O.20. CERCANÍA A DOS DESTINOS TURÍSTICOS DESTACADOS COMO MÉRIDA Y ZAFRA.

O.21. NUEVA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA LOCAL basada en las líneas de actuación de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, el Plan Turístico de Extremadura 2021-2025 y la Estrategia de Turismo Sostenible de Extremadura 2030.



Almendralejo inclusivo

ANÁLISIS DAFO



DEBILIDADES

D.33. VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALGUNOS SECTORES CIUDADANOS. Hay un importante núcleo de población migrante en riesgo de exclusión y problemas de absentismo y abandono escolar.

D.34. AUMENTO DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL. Se han incrementado los conflictos de convivencia, la tasa de criminalidad ha aumentado un 1,86% de 2020 a 2021, pero ha descendido desde 2016 en 3,71%. Además, hay un alto índice de violencia de género entre el colectivo joven y fenómenos de bullying entre la población infantil de educación primaria y secundaria.

D.35. FOCOS DE PROBLEMÁTICA SOCIAL. Problemas de adicción de la juventud, problemas de soledad y falta de participación de las personas mayores...

D.36. FALTA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL respecto al reciclaje o la contaminación acústica y ambiental.

D.37. DEBILIDAD DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO. A pesar del elevado número de asociaciones registradas, pocas de ellas mantienen un índice de participación notable. Y, además, dependen en exceso de las ayudas y subvenciones municipales.

AMENAZAS

A.13. CAMBIOS EN EL MODELO DE FAMILIA Y DE VIVIENDA. La evolución en el modelo de familia y la disminución del tamaño medio del hogar es un fenómeno que implica repensar el modelo de ciudad y la adecuación del parque de viviendas.

A.14. DIFICULTADES DE EMANCIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN. La tardanza de la población joven para emanciparse retrasa la formación de nuevos hogares y el acceso a la vivienda de estos sectores poblacionales.

A.15. IMPACTO SOCIAL DE LAS SUCESIVAS CRISIS ECONÓMICAS. Son notables los impactos negativos de la crisis financiera de 2008 y de la reciente crisis sanitaria de 2020 sobre colectivos vulnerables (mujeres, jóvenes, personas con diversidad funcional, miembros de minorías étnicas, migrantes...) y el riesgo de pobreza, desigualdad y exclusión social.

A.16. PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LA SOCIEDAD debido al aumento de la inflación, a la guerra de precios, a los recortes salariales y a la precariedad del mercado laboral. Aparición del perfil de trabajador pobre.

A.17. TENDENCIA AL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, incluso con aumento del peso de la denominada Cuarta Edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.

A.18. POBREZA ENERGÉTICA. La alta dependencia nacional de fuentes de suministro externas genera una situación de pobreza energética en amplios sectores sociales, causada fundamentalmente por los costes de la energía.



A.19. DIFICULTADES ANTE LA DIGITALIZACIÓN CRECIENTE. Dificultad de adaptación a procesos de digitalización constantes y mal uso de las herramientas de comunicación (redes sociales).

A.20. GENERALIZACIÓN DEL DESINTERÉS HACIA LA CULTURA.

A.21. TENDENCIA A LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL DE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

FORTALEZAS

F.24. ELEVADO PORCENTAJE DE POBLACIÓN JOVEN. La existencia de numerosos migrantes en la localidad rejuvenece la población. Almendralejo es la ciudad de Extremadura que más población foránea atrae.

F.25. RENTA MEDIA ELEVADA. Tanto la renta media bruta como la renta disponible media por habitante es ligeramente superior a la provincial y regional (con un aumento ascendente en el periodo 2015-2019).

F.26. DINAMISMO ASOCIATIVO. El número de asociaciones y los índices de asociacionismo y participación ciudadana son elevados y especialmente significativos en sectores como el deportivo.

F.27. POTENCIALES HUERTOS URBANOS. Hay disponibilidad de superficie para huertos urbanos: sociales, educativo y de ocio.

OPORTUNIDADES

O.22. IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO real como elemento de justicia y equilibrio social

O.23. AMPLIA OFERTA DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS. Formación de los actores educativos (alumnado y profesorado) ante las nuevas actividades laborales y profesionales emergentes asociadas a las NTIC, para la adaptación a la cuarta revolución industrial. Cualificación y adaptación de población activa y desempleada a las nuevas competencias laborales y profesionales asociadas a las NTIC, para la adaptación a la cuarta revolución industrial).

O.24. AMPLIA OFERTA DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO. El fomento y la promoción del emprendimiento en el sistema educativo como alternativa al desarrollo profesional y laboral. Puesta en marcha del proyecto piloto de las Aulas de Emprendimiento en el nuevo curso escolar para el fomento del emprendimiento en la formación profesional (iniciativa desarrollada por el tercer sector en Extremadura, Ayuda en Acción, en el marco del PRTR).

O.25. POTENCIALIDADES DE LA ECONOMÍA PLATEADA para dar servicio a las personas mayores y desarrollo del cuarto pilar de la economía dedicado a los cuidados de la población.





Gobernanza

ANÁLISIS DAFO

→ Rasgos de la realidad de Almendralejo

Almendralejo Sostenible
Almendralejo Activo
Almendralejo Inclusivo

→ **Gobernanza**

→ Avance de estrategias

Estrategias defensivas
Estrategias ofensivas
Estrategias de reorientación
Estrategias de supervivencia

DEBILIDADES

D.38. INSTALACIONES MUNICIPALES DEFICIENTES. Hay deficiencias en los equipamientos públicos derivadas de su antigüedad, falta de renovación tecnológica, falta de optimización energética, falta de mantenimiento, falta de accesibilidad (física y cognitiva), control de visitantes (cementerio municipal) o elevado gasto de suministro de las instalaciones.

D.39. CARENCIA DE EQUIPAMIENTOS EN ALGUNOS ÁMBITOS como los espacios de ocio, sobre todo para la juventud o la poca oferta de espacios de formación privada.

D.40. USO INDEBIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE JUEGO. Los parques infantiles o las zonas de tránsito tienen un elevado índice de deterioro del mobiliario urbano y un acusado problema derivado de los excrementos caninos.

D.41. FALTA DE COHESIÓN COMARCAL. La comarca de Tierra de Barros tiene una notable diferenciación entre la zona oriental y occidental, dividida por la Ruta de la Plata. Entre algunos municipios, Almendralejo es el único nexo de unión.

D.42. FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS MUNICIPALES. Los servicios y áreas municipales tienen deficiencias de coordinación y están excesivamente dispersos por el casco urbano, lo cual aunque distribuye equipamientos en el casco urbano dificulta dicha coordinación.

D.43. INEXISTENCIA DE UN SIG PARA INVENTARIADO DE INSTALACIONES. El desconocimiento del patrimonio municipal imposibilita una gestión eficaz. Además, hay deficiencias en la información sobre los servicios ofrecidos a la ciudadanía, en el cruce de información sobre la ciudad, etc.

D.44. CARENCIA DE UN PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL elaborado conjuntamente por todos los agentes y dirigido a analizar y diseñar los elementos claves para fortalecer el sector.

AMENAZAS

A.22. AMENAZAS DE HACKEO. Las herramientas NTIC del Ayuntamiento de Almendralejo están sometidas a numerosas amenazas de hackeo.

A.23. ALTO COSTE DE INFRAESTRUCTURAS NTIC. Las herramientas tecnológicas del Ayuntamiento están sometidas a unos costes de mantenimiento y soporte muy elevados.

A.24. RIGIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. Existe una falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad.

FORTALEZAS

F.28. CABECERA COMARCAL. A Almendralejo le favorece el carácter de cabecera comarcal de la Tierra de Barros, con la promoción y publicidad que eso conlleva para el comercio y la ocupación de infraestructuras.

F.29. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y alto grado de interés del consistorio por el desarrollo de las NTIC y la plataforma Smart. Desarrollo de iniciativas de inclusión digital.

F.30. ACTUACIONES DE DESARROLLO DEL PROGRAMA CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN DENTRO DE LA RED INNPULSO.

F.31. BUENAS DOTACIONES MUNICIPALES DE APOYO Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO singularmente el espacio global de emprendimiento y la puesta en funcionamiento de la incubadora de empresas en la tecnología de soluciones de realidad virtual y aumentada en el municipio. Distintivo municipal de “Municipio Emprendedor Extremeño”.

F.32. APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS MUNICIPALES VACÍOS para el desarrollo de actuaciones culturales (edificio mercado abastos...).

F.33. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO. Plan local de economía circular, actuaciones de ahorro y eficiencia energética (renovación de las instalaciones de alumbrado público), EDU-SI, diagnóstico e implementación ODS, PMUS, Ciudades Saludables y Sostenibles, el Anillo Verde, y la Red de Ciudades por el Clima.

F.34. VOCACIÓN MUNICIPAL A LA PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS. Ciudades Saludables y Sostenibles; Red de Ciudades por el Clima de la FEMP; Red de ciudades hermanas con A Rúa (Galicia), Neckartailfingen (Alemania), Ceprano (Italia), Setúbal (Portugal) y Beja (Portugal); participación en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de la Salud, Red Innpulso; Red de Ciudades Amigas de la Infancia (UNICEF), y Red Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (OMS)...

F.35. AMPLIA OFERTA EDUCATIVA Y FORMATIVA.

F.36. EXISTENCIA DE NUMEROSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES (Atención psicológica a víctimas de violencia de género, Prevención conductas adictivas, Acompañamiento soledad, Atención a familias Programa de prevención con familias y menores en riesgo social, Atención a inmigrantes, Oficina de Igualdad, Programa Ciudades saludables y sostenibles, Ciudad amigable con personas mayores, Ciudad amiga infancia, Plan igualdad, Plan infancia y adolescencia).

F.37. NOTABLE CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL con dilatada experiencia para captar fondos y generar proyectos.

F.38. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO DE LA INFORMACIÓN

OPORTUNIDADES

O.26. NUEVOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Modernización de las administraciones públicas, como uno de los componentes del PRTR, para mejorar la digitalización, la reducción de la temporalidad de empleados/as públicos, la transición energética y la renovación de la gestión pública

O.27. MEJORAS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Posibilidad de mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.

O.28. TENDENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SMART CITY.

O.29. POSIBILIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES. Programa de formación y reciclaje en competencias digitales para el personal municipal de la administración local (Plan Nacional Competencias Digitales).

O.30. POTENCIALIDADES DE LA AGENDA URBANA. La Agenda Urbana como integradora y conciliadora de las políticas, planes, programas y actuaciones relacionadas con los objetivos estratégicos globales, europeos, nacionales y autonómicos.





Avance de estrategias

ANÁLISIS DAFO

→ Rasgos de la realidad de Almendralejo

Almendralejo Sostenible
Almendralejo Activo
Almendralejo Inclusivo
Gobernanza

→ Avance de estrategias

- **Estrategias defensivas**
- **Estrategias ofensivas**
- **Estrategias de reorientación**
- **Estrategias de supervivencia**

ESTRATEGIAS DEFENSIVAS

Las fortalezas frente a las amenazas. Se evitan las amenazas con las fortalezas.

- 1. CENTRALIDAD FRENTE A PERIFERIA.** La amenaza por la **localización periférica de Extremadura** se ve menos agravada por la **buena ubicación geográfica** de la ciudad en este territorio regional, al estar situado en el paso de una de las vías de comunicación con mayor relevancia logística y de tránsito de viajeros a nivel nacional (A-66), y muy cercana a una de las seis autovías radiales principales del país (autovía del Suroeste, o A-5). Además de esta buena situación regional y peninsular, también cuenta con una ubicación centrada y bien comunicada en su territorio más cercano, en el que ejerce como **cabecera comarcal** de la Tierra de Barros.
- 2. PEQUEÑOS HÁBITOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.** La amenaza de los **efectos locales del cambio climático** se puede mitigar si se sigue apostando por medidas tales como proporcionar a la ciudadanía la posibilidad de poder consumir productos agroalimentarios de cercanía; fomentando y mejorando el **servicio de transporte público urbano**, o el de tren, aprovechando la **ubicación céntrica de la estación ferroviaria**, aprovechando la **orografía propicia para el uso de la bicicleta y la peatonalización**, consolidando e impulsando las **medidas de adaptación y resiliencia al cambio climático** que desde el Ayuntamiento de Almendralejo se vienen desarrollando en los últimos años, etc.
- 3. PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA FRENTE A DIFICULTADES DE EMANCIPACIÓN JUVENIL.** La amenaza de las **dificultades de emancipación económica de la población joven**, en cuanto al acceso a la vivienda, se ve contrarrestada por la **promoción de viviendas sociales**, y se modera con las buenas condiciones estratégicas y económicas que tiene la ciudad para el desarrollo de la ciudadanía, debido a su **alta actividad comercial**, o como influyente nodo de **cabecera comarcal**. La relevancia de la **riqueza agrícola y vinícola**, el **alto índice de productividad y bienestar**, la cultura de **emprendimiento empresarial y la capacidad de atracción de inversiones y capital**, o las **buenas dotaciones municipales de apoyo y fomento del emprendimiento**, favorecen unas buenas condiciones para facilitar la emancipación de la población joven.
- 4. PUJANZA EN SECTORES PRODUCTIVOS FRENTE A TERCIALIZACIÓN.** La amenaza de la **tendencia generalizada a la terciarización de la economía** puede reducirse con la diversificación de la actividad económica local transitando hacia la agroecología del sector primario y gracias a la **riqueza agrícola y vinícola**, o al reconocimiento de sus **denominaciones de origen del cava y el vino**; innovando y emprendiendo en nuevos nichos económicos; aprovechando el **emprendimiento empresarial y la capacidad de atracción de inversiones y capital**, las **actuaciones de desarrollo del programa de la Ciudad de la Ciencia y la Innovación**, o las **buenas dotaciones de apoyo y fomento del emprendimiento**, y poniendo en valor a través de medidas de difusión y marketing de la **potencialidad de la marca Almendralejo**.
- 5. ALIANZAS Y MARCA PROPIA FRENTE A LA COMPETENCIA DE OTRAS CIUDADES.** La amenaza de la **competencia de otros núcleos urbanos**, en cuanto a la actividad comercial con otras áreas de influencia, pasa por impulsar la **potencialidad de la marca Almendralejo**, y la condición de **cabecera comarcal**, aprovechando la **buena situación geográfica**. Y en cuanto a la amenaza de la actividad turística de otros destinos turísticos cercanos, pasa por buscar la alianza con estos, para formar parte de un producto turístico más diverso y complementario gracias a los recursos municipales de la **zona ZEPA urbana**, los recursos **arqueológicos**, la actividad vinícola y de



aderezo de aceituna con sus **denominaciones de origen del cava y el vino**, y los **potenciales recursos turísticos de interés** aún no puestos en valor del todo.

6. **JUVENTUD FRENTE A ENVEJECIMIENTO.**

La amenaza de la **tendencia al envejecimiento de la población** se amortigua en la ciudad gracias a la incorporación de un **elevado porcentaje de población joven** en la estructura poblacional local. Además, el dinamismo económico, el mercado de trabajo activo, la cultura emprendedora y los servicios a la ciudadanía hacen que la localidad sea un foco de captación de nueva población joven.

7. **FORMACIÓN FRENTE A BRECHA DIGITAL.**

La amenaza de las **dificultades ante la digitalización creciente** se soluciona gracias a la capacitación de la ciudadanía, de la población activa y del entramado empresarial, aprovechando la **amplia oferta educativa y formativa** en competencias digitales, utilizando la **plataforma de administración electrónica** para el desarrollo de iniciativas, llamando la atención del **emprendimiento empresarial y la capacidad de atracción de inversiones y capital** para que se actualicen, proponiendo **actuaciones de desarrollo del programa Ciudad de la Ciencia y la Innovación** dirigidas a la digitalización, y aprovechando las **dotaciones municipales de apoyo y fomento del emprendimiento** para poner en marcha estas acciones de capacitación.

8. **ASOCIACIONISMO FRENTE A DISCRIMINACIÓN.**

La amenaza de la **tendencia a la discriminación social de una parte de la población con diversidad funcional** se puede combatir desde la sensibilización e información a la población, aprovechando las actuaciones del **dinamismo asociativo**, y asociándolo a iniciativas de aprendizaje y educativas que se incorporen de manera transversal en las acciones que se realizan en la ciudad dentro de la **amplia oferta educativa y formativa**.

ESTRATEGIAS OFENSIVAS

Las fortalezas reforzadas por las oportunidades. Se usan las fortalezas para aprovechar las oportunidades.

9. **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA APROVECHAR LA MAYOR SENSIBILIDAD AMBIENTAL EN LA SOCIEDAD.** La oportunidad de la **sensibilidad medioambiental**, que actualmente caracteriza a la sociedad, hace que se puedan implementar medidas y actuaciones transversales en todas las actividades llevadas a cabo desde el **dinamismo asociativo**, o a través de las que se ofrecen en la **amplia oferta educativa y formativa** local, para poner en valor la **adopción de medidas de adaptación y resiliencia al cambio climático**, que desde el Ayuntamiento de Almendralejo se están llevando a cabo.
10. **ACTUACIONES DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN PARA APROVECHAR LA TENDENCIA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES,** La oportunidad de la **tendencia hacia las energías renovables**, más respetuosas con el medioambiente y más eficaces para alcanzar el autoconsumo, tiene mucha capacidad de mejora aún, y más aún si el **emprendimiento empresarial y la capacidad de atracción de inversiones y capital** aprovechan el momento de reconversión que se vive en la transición energética. Cuenta, además, con unos importantes recursos municipales, **actuaciones de desarrollo de la Ciudad de la Ciencia y la Innovación** y las **dotaciones de apoyo y fomento del emprendimiento**, que unido a la estrategia municipal de **medidas de adaptación y resiliencia al cambio climático** que viene adoptando el Ayuntamiento en los últimos tiempos, favorecen esta tendencia energética más sostenible.
11. **OROGRAFÍA PROPICIA PARA EL USO DE LA BICICLETA Y LA PEATONALIZACIÓN PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE LOS FONDOS ECONÓMICOS PARA LA MOVILIDAD URBANA.** La oportunidad de los **fondos económicos para la movilidad urbana** tiene que utilizarse mejorar y fo-



mentar el **transporte público urbano**, promocionar el uso de otros medios de transporte colectivo como es el tren, implementar servicios y equipamientos que faciliten otros medios de desplazamiento sostenibles beneficiándose de la **orografía propicia para la bicicleta y la peatonalización**, y promover el desarrollo de **zonas para potenciales parking** disuasorios. El desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible como **medida de adaptación y resiliencia al cambio climático**, asociado a la **notable cualificación del personal municipal** para la generación de proyectos que puedan captar estos fondos, sería un modo de mejorar las infraestructuras y medios de movilidad urbana.

12. **NOTABLE CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MUNICIPAL PARA APROVECHAR LOS FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA.** La oportunidad de los **fondos estructurales de la Unión Europea** y las **ayudas NextGenerationEU**, aprovechando la **notable cualificación y experiencia del personal municipal**, debe aprovecharse generando proyectos que puedan captar estos fondos mediante iniciativas en materia de reestructuración urbana, mejora medio ambiental, conservación y protección de los recursos naturales, desarrollo turístico, mejora de la movilidad urbana, potenciación de la marca de la ciudad y sus riquezas, dinamización económica, fomento del emprendimiento, adaptación al cambio climático, fomento de la participación social, y mejora de la cohesión y los servicios sociales.

13. **RIQUEZA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA PARA APROVECHAR EL INCREMENTO DEL INTERÉS TURÍSTICO POR LA ENOLOGÍA.** La oportunidad del **incremento del interés turístico por la enología** puede aprovecharse utilizando y potenciando la enorme **riqueza agrícola y vinícola** asociada a las distinciones de sus **denominaciones de origen del cava y del vino** y a otros recursos turísticos del municipio (Zepa urbana, vestigios prehistóricos, bodega de la Plaza de Toros...), impulsando la **marca Almendralejo**, promocionándola en los territorios con los que el municipio está hermanado o trabaja en red (**vocación**

municipal a la participación en alianzas), y contando con la **notable cualificación del personal municipal**, para atraer propuestas y financiación en este sentido.

14. **ATRATIVOS VITIVINÍCOLAS Y EXISTENCIA DE VESTIGIOS PREHISTÓRICOS PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE LA RUTA SUR DEL CAMINO DE SANTIAGO.** La oportunidad de la **ruta sur del camino de Santiago**, evidente en Almendralejo dada la **buena situación geográfica** de la ciudad en plena Vía de la plata, y enlazada con las rutas principales del camino hacia Santiago, unido a otros potenciales recursos aún no puestos en valor en la localidad (**binomio paisaje estacional-patrimonial, vestigios prehistóricos y bodega de la Plaza de toros**), permitirían impulsar a Almendralejo como punto de referencia del camino en la zona suroeste de la península.

15. **NOTABLES RECURSOS DEDICADOS A LA FORMACIÓN Y LA EDUCACIÓN PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE LA AMPLIA OFERTA DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO.** La oportunidad de la **amplia oferta de formación para el emprendimiento** tiene que ser aprovechada por el carácter emprendedor de la sociedad y la economía almendralejense, y por sus recursos (dotaciones municipales y amplia oferta educativa y formativa), para impulsar esta cultura entre la población más joven.

16. **PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA APROVECHAR LA OPORTUNIDAD DE LAS MEJORAS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.** La oportunidad de las **mejoras de la administración electrónica** debe ser aprovechada por el alto grado de interés municipal en la mejora de sus servicios e infraestructuras a través de la implementación de las NTIC (**plataforma de administración electrónica, actuaciones del programa de la Ciudad de la Ciencia y la Innovación...**).

ESTRATEGIAS REORIENTACIÓN

Las debilidades y las oportunidades. Se superan las debilidades aprovechando las oportunidades.

17. **ECONOMÍA PLATEADA COMO OPORTUNIDAD PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LA FALTA DE ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD AL ENVEJECIMIENTO DE SUS HABITANTES.** La debilidad de la **falta de adaptación de la ciudad al envejecimiento de la ciudadanía** puede revertirse si se apuesta por las **potencialidades que tiene la economía plateada**, que puede proporcionar beneficios económicos a la ciudad adaptando y acondicionando no solo infraestructuras y equipamientos de los espacios públicos, sino mejorando los servicios públicos y privados que se prestan a este colectivo cada vez más numeroso. Para dicha adaptación, pueden aprovecharse los **fondos económicos para el desarrollo urbano sostenible**.
18. **USO DE LA BICI COMO OPORTUNIDAD PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA.** La debilidad de los **problemas de contaminación acústica** pueden resolverse, en aquellos lugares puntuales de la ciudad en los que se producen, mediante el fomento del transporte urbano, mejorando la calidad del servicio a través de las **nuevas tecnologías**, y mediante el uso de la bici. Para ello, los **fondos económicos para la movilidad sostenible** pueden ayudar a acometer infraestructuras que reduzcan el impacto de esta contaminación.
19. **NUEVOS RECURSOS FINANCIEROS DEL PRTR PARA LOS GOBIERNOS LOCALES COMO OPORTUNIDADES PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LAS INSUFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE LIMPIEZA VIARIA.** La debilidad de las **insuficiencias en los servicios de recogida de residuos y de limpieza viaria** tiene que ser abordada desde el fomento de la cultura de reutilización de residuos, de la promoción de las **ayudas para la sostenibilidad y la circularidad de las empresas** y los **nuevos recursos financieros para los gobiernos locales** derivados del PRTR.
20. **NUEVAS TENDENCIAS SOCIOECONÓMICAS Y MEDIOAMBIENTALES COMO OPORTUNIDADES PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LA ALTA TASA DE DESEMPLEO.** La debilidad de la **alta tasa de desempleo** podría verse reducida si la economía, la sociedad y las instituciones locales apuestan por las nuevas tendencias socioeconómicas y medioambientales (transición energética, circularidad de la gestión de residuos, movilidad sostenible, digitalización, transición ecológica, diversificación, y turismo sostenible) generadoras de nuevas oportunidades laborales.
21. **AYUDAS PÚBLICAS EN VARIOS ÁMBITOS COMO OPORTUNIDADES PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LOS PROBLEMAS EN EL EMPLEO AGRARIO.** La debilidad de los **problemas en el empleo agrario**, la adaptación del sector a las nuevas tendencias para hacer del mismo una actividad más sostenible y eficiente, abre las posibilidades de que nuevos profesionales jóvenes especializados se interesen por reemplazar a las generaciones envejecidas aprovechando las **ayudas para la sostenibilidad y la circularidad de las empresas, ayudas para la transformación digital, la transición ecológica del sistema agroalimentario, las medidas de impulso de la internacionalización y diversificación de mercados, o el incremento del interés turístico por la enología.**
22. **LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO COMO OPORTUNIDAD PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DEL AUMENTO DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS.** La debilidad local que supone el **aumento de las explotaciones agrícolas intensivas** debería revertirse apostando por la oportunidad global de incremento de los **cultivos sostenibles** y la **transición ecológica del sistema agroalimentario**, para que una de las actividades más importantes de la economía local se alinee con la sostenibilidad para conseguir una marca de calidad del sector reconocida y diferenciada.
23. **DIGITALIZACIÓN, SOSTENIBILIDAD, CIRCULARIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA E INTERNACIONALIZACIÓN COMO OPORTUNIDADES PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LOS ÍNDICES NEGATIVOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.** La debilidad de los índices negativos en la actividad económica, pueden mejorarse si se apuesta por la digitalización, la sosteni-

bilidad y la circularidad de las empresas, la transición ecológica, la internacionalización, la transición energética, o la diversificación, para hacer a la economía local más diversa e integra, y al mismo tiempo más especializada, con independencia de las tendencias de las nuevas economías, de periodos de crisis, de las condiciones climáticas, de las políticas y estrategias, etc.

24. **AGENDA URBANA COMO OPORTUNIDAD PARA AFRONTAR LA DEBILIDAD DE LA FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.** La debilidad de la **falta de coordinación entre los servicios municipales** puede verse solventada con la implementación o mejora de herramientas TIC internas, para potenciar la comunicación y coordinación, y con la puesta en funcionamiento de actuaciones recogidas en el Plan de acción de la **Agenda Urbana**, que generen procedimientos colaborativos, consensuados y participados de la gestión municipal.



ESTRATEGIAS SUPERVIVENCIA

Las debilidades y las amenazas. Se busca reducir las debilidades y eludir las amenazas.

25. **CANALIZACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ARROYOS**, para que la debilidad de las **inundaciones periódicas** no potencien los **efectos locales del cambio climático**, que provocan que las consecuencias destructivas sobre el medio natural y las zonas urbanas sean cada vez de mayor envergadura. Desarrollar medidas de planificación urbanística, para evitar o paliar los efectos negativos que tienen estas catástrofes naturales, son las acciones que pueden ponerse en marcha a nivel local para afrontar estas situaciones críticas.

26. **REFORESTACIÓN** para que la debilidad de la **poca masa forestal** no intensifique los **efectos locales del cambio climático**, como por ejemplo las inundaciones y riadas, al no facilitar, con su capacidad de retener y permeabilizar los suelos, la escorrentía de las aguas torrenciales. Se debe apostar por la renaturalización de los espacios urbanos y favorecer la recuperación de espacios rurales públicos degradados y abandonados con especies arbustivas y arbóreas autóctonas, para ganar en biodiversidad y para contrarrestar los efectos nocivos que puedan provocar los GEIs sobre la ciudadanía.

27. **NUEVO PLAN DE URBANISMO** para que la debilidad de la **falta de actualización de la planificación urbanística** no agrave la **presión en el medio ambiente por un consumo excesivo**, potenciado por los **modelos urbanos expansionistas** que se pueden estar produciendo por las zonas de segundas residencias de la ciudad. La actualización o elaboración nueva de un plan general municipal de urbanismo es el modo de planificar y adaptar el desarrollo del modelo urbano y territorial a las nuevas demandas y necesidades que tiene la ciudad.

28. **MÁS ZONAS VERDES** para que la debilidad de las **deficiencias en las zonas verdes**, no favorezcan los **efectos locales negativos del cambio climático** y agraven una **mayor contaminación atmosférica**. La inclusión de este tipo de dotaciones en las nuevas zonas de desarrollo urbanístico planificadas, la renaturalización de las zonas urbanas actuales y la recuperación o regeneración de espacios periurbanos con plantación de flora autóctona para la creación de zonas de esparcimiento y disfrute de la naturaleza, son las claves para superar los índices y ratios de zonas verdes por habitante.

29. **UNA CIUDAD ADAPTADA** para que la debilidad de la **falta de adaptación de la ciudad al envejecimiento de la ciudadanía** no agrave la **tendencia al envejecimiento de la población**. Desarrollando actuaciones de adaptación de los espacios urbanos y edificios públicos, incluyendo normas en el nuevo plan general municipal urbanístico que obliguen a la accesibilidad de las nuevas construcciones de viviendas y obras de infraestructuras, fomentando entre las empresas del sector, en los planeamientos de edificaciones, las exigencias de la legislación vigente, y favoreciendo la financiación a particulares y empresas para la adaptación de sus inmuebles y establecimientos, podrían ser las medidas que paliarían esta debilidad.
30. **PLAN DE MOVILIDAD URBANA** para que la debilidad de los **problemas de seguridad vial**, y más concretamente el problema del exceso de velocidad en algunas vías de la ciudad, no agraven la **contaminación atmosférica**, y por consecuencia se potencien los **efectos locales del cambio climático**. La elaboración de un nuevo Plan de Movilidad urbana sostenible, en donde se incluyan medidas que regulen y controlen los excesos de velocidad en las calles de la ciudad, acompañadas de otras medidas de fomento del uso de otros medios de desplazamiento urbano más sostenibles que no sean el vehículo privado, reducirán la incidencia de esta problemática.
31. **GESTIÓN INTEGRADA DE LA CIUDAD MEDIANTE EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS** para que la debilidad de la **tecnología obsoleta del alumbrado público**, que provoca sobrecostes al no contar con sistemas de control y mantenimiento eficientes para la reducción de consumos, no agrave la **contaminación atmosférica** global. La gestión integrada de la ciudad mediante el uso de las NTIC, para hacer de Almendrajeo una ciudad sostenible, implementando las medidas de control sensorial Smart, permitirán reducir los consumos energéticos en la iluminación de las vías públicas.
32. **MEDIDAS DE APOYO SOCIAL A COLECTIVOS VULNERABLES** para que la debilidad de la **alta tasa de desempleo** no agrave el **impacto social que tienen las crisis económicas** que se viven con conflictos bélicos cercanos y favorecen la **pérdida del poder adquisitivo de la sociedad**, al haber inestabilidad en el mercado laboral. Aplicando medidas de apoyo social a los colectivos vulnerables, fomentando actuaciones de capacitación laboral a la población, y propiciando dinámicas empresariales de diversificación, digitalización, innovación y competitividad, se afrontarán situaciones de inestabilidad socioeconómica y se mitigará el efecto negativo del desempleo.







03

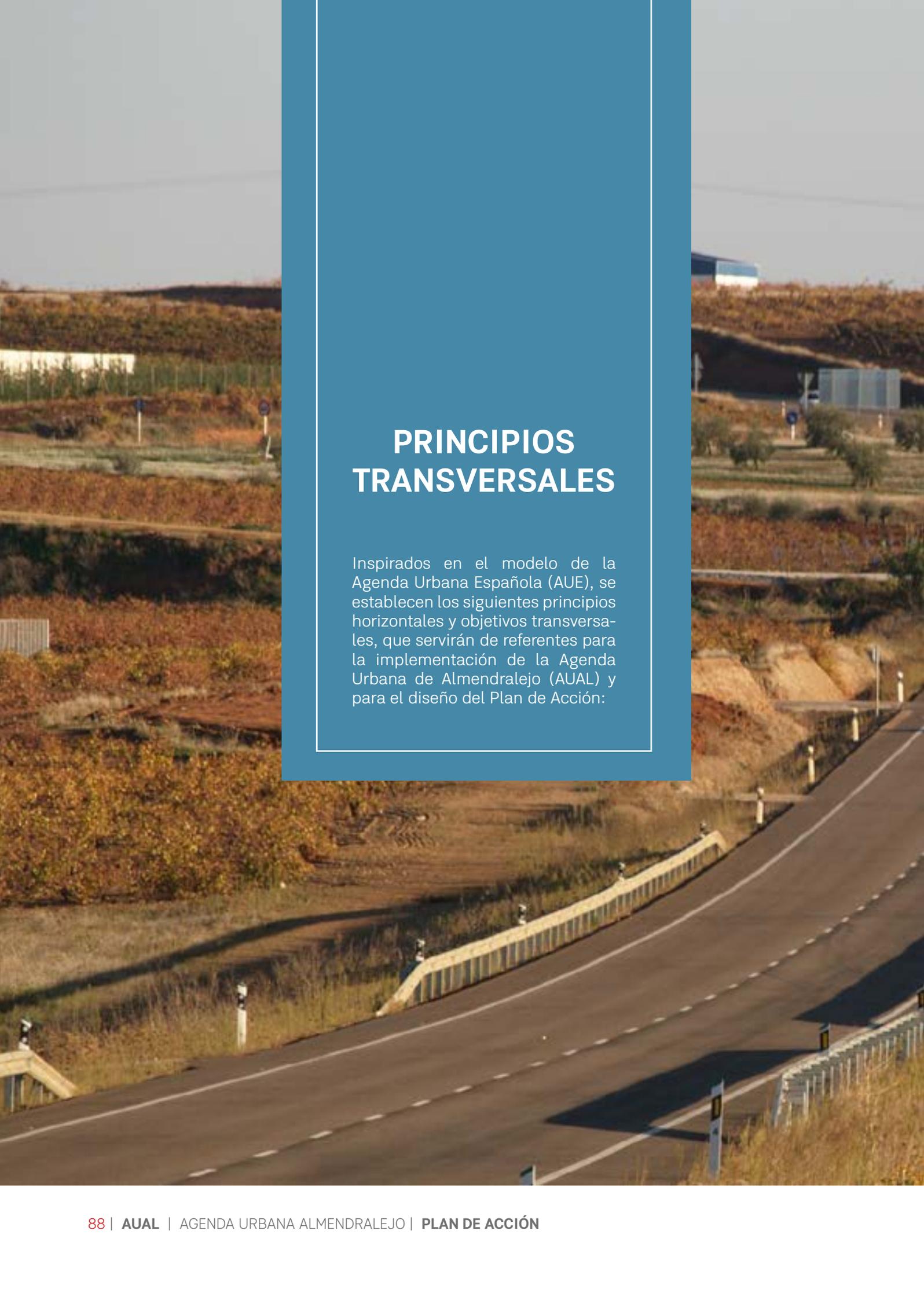
MARCO ESTRATÉGICO

→ Principios transversales

→ Objetivos estratégicos, específicos y líneas de actuación

- • Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo o Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- • Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- • Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular o Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
- • Fomentar la cohesión social y buscar la equidad o Impulsar y favorecer la Economía Urbana
- • Garantizar el acceso a la Vivienda
- • Liderar y fomentar la innovación digital
- • Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

→ CORRELACIÓN DE OBJETIVOS, ODS, DAFO Y PROYECTOS



PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Inspirados en el modelo de la Agenda Urbana Española (AUE), se establecen los siguientes principios horizontales y objetivos transversales, que servirán de referentes para la implementación de la Agenda Urbana de Almendralejo (AUAL) y para el diseño del Plan de Acción:

- **Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación.** Principio en el que Almendralejo coincide con la Agenda Urbana Española, con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas e, incluso, con la integración de la dimensión de género en la legislación sobre Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura.
- **Desarrollo Sostenible.** Objetivo transversal que es también de la Agenda Urbana Española y que ya en 2003 la Agenda Local 21, impulsada por el Ayuntamiento de Almendralejo, puso en el centro de su política y ha mantenido en diversos planes y proyectos: EDUSI, PMUS, Anillo Verde...
- **Accesibilidad Universal.** Almendralejo asume como principio de su Agenda Urbana la accesibilidad universal, esto es, la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.
- **Cambio demográfico.** También deben afrontarse desde Almendralejo, con carácter transversal a toda la Agenda Urbana, las consecuencias de los cambios demográficos que se vienen produciendo desde hace décadas en Europa, en España y, con especial virulencia en el mundo rural: despoblamiento, envejecimiento de la población, bajas tasas de natalidad, movimientos migratorios, etc.
- **Cambio climático.** Al hacer suyas la estrategia de la Agenda Urbana Española, son

principios horizontales y transversales en Almendralejo, la lucha contra el cambio climático, la prevención y reducción de sus efectos y la mejora de la resiliencia contra él.

- **Economía Circular.** El Ayuntamiento de Almendralejo suscribe también como principios transversales los propios de la economía circular: consumo responsable, reducción de residuos, emisiones y vertidos; gestión sostenible del ciclo del agua; ahorro y eficiencia energética; energías renovables; sostenibilidad de espacios urbanos y conductas saludables; crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; desarrollo de empresas circulares, y apoyo a la innovación y la digitalización.
- **Innovación.** La apuesta por la innovación es una de las señas de identidad del Ayuntamiento de Almendralejo, palpable en los planes y proyectos que desarrolla (Espacio Global Emprendimiento, Ciudad de la Ciencia y la Innovación) y en la propia existencia del Centro de Innovación Empresarial.
- **Transparencia y rendición de cuentas.** Almendralejo tendrá también como principio horizontal, en consonancia con la Agenda Urbana Española, la mejora de los instrumentos de intervención y gobernanza.
- **Participación.** Finalmente, siguiendo también la Agenda Urbana Española, y como continuación de una metodología ya aplicada en la propia redacción del Plan de Acción, Almendralejo mantendrá y reforzará la participación durante el proceso de implementación de los proyectos y actuaciones venideros, situando al Consejo de Participación Ciudadana en el centro de su gestión.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Desarrollo Sostenible es el principio inspirador de la Agencia Urbana de Almendralejo (AUAL). Se sigue con ello el camino marcado por la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas (NAU) que fija claramente cuáles son los planteamientos integrados de la sostenibilidad: lo social, lo ambiental y lo económico, en coherencia con la distinción que hacemos en este documento entre ALMENDRALEJO INCLUSIVO, ALMENDRALEJO SOSTENIBLE y ALMENDRALEJO ACTIVO. Este planteamiento integrado de la sostenibilidad es recogido por la Agenda Urbana de la Unión Europea, y por la Agenda Urbana Española, que apuestan por esa visión integrada del territorio.

Este modelo territorial y urbano también se inspira en el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible que establece la legislación estatal sobre suelo y rehabilitación urbana, principio desarrollado igualmente por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS), que marca como principios de ordenación sostenible los de Sostenibilidad, Movilidad y accesibilidad, Conservación del patrimonio cultural, Eficiencia energética, Perspectiva de género y Participación ciudadana.

La AUAL hace suyos los 10 Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española que se despliegan a través de 31 objetivos específicos (uno más que en la AUE al incorporarse el referido a innovación), que descansan sobre aspectos más concretos y para cuya consecución se diseñan 95 Líneas de actuación que aportan alternativas para incidir en cada uno de los objetivos propuestos. Los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana de Almendralejo, por tanto, son:



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana



8. Garantizar el acceso a la Vivienda



9. Liderar y fomentar la innovación digital



10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza



1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo



Hacer un uso racional del suelo no ocupado por el espacio urbano, desarrollar en él una agricultura sostenible, que conserve el suelo, limitar al máximo los vertidos... son prácticas esenciales del objetivo estratégico de ordenación del territorio, que persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en la ciudad: fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conectan las zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla a la ciudadanía de manera accesible y saludable. En suma, por medio de este objetivo estratégico se busca

suelo urbano de Almendralejo está en el valor medio del rango de municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes: algo más del 10% del término municipal. Sin embargo, hay que tener en cuenta el predominio de la actividad agrícola en cultivo extensivo, que ocupa la mayor parte del suelo rústico del término municipal, y de qué manera se vería mermada de continuar el proceso de incremento del suelo urbano en los porcentajes previstos en los planeamientos urbanísticos proyectados.

A diferencia de lo que ocurre en las ciudades, en las que el suelo rural o rústico se



que la planificación territorial y urbanística logre el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección.

La planificación territorial y urbanística también debe proteger, conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural.

Almendralejo es una localidad con un término municipal relativamente pequeño para la carga demográfica que tiene que sostener: 164,27 Km² para una población de 33.741 habitantes, lo que hace que su densidad sea alta, 205,40 Hb./Km², la quinta más alta de las ciudades extremeñas. El porcentaje de

ha entendido como suelo residual, es decir como aquel que queda para asegurar el crecimiento previsible en un horizonte temporal, en Almendralejo, a pesar de su condición de enclave importante dentro del sistema de ciudades extremeñas, el suelo rústico, por sí mismo, tiene una finalidad importante tanto para el mantenimiento y desarrollo de la actividad agrícola, como para mantener el equilibrio entre la condición urbana de la ciudad y su entorno rural.

Los objetivos específicos, seguidos en cada caso de sus líneas de actuación, permiten trabajar en la consecución de este modelo sostenible de ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo:

1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO.

1.1.1. Disponer de un Plan General Municipal que tenga en cuenta la utilización racional del territorio, reduzca el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas dinámicas económicas, y fomente la productividad del suelo ya transformado.

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

1.2.1. Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural y cultural.



1.2.2. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y, en su caso, turístico.

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

1.3.1. Impulsar la finalización del Anillo Verde de Almendralejo, utilizando para ello terrenos municipales actualmente vacíos, degradados por su uso como vertederos, zonas verdes sin plantar, isletas de las travesías, linderos y caminos, etc.

1.3.2. Recuperar los cauces fluviales y aprovechar sus aguas para riegos de zonas verdes y limpieza de calles y espacios públicos.

1.3.3. Inventariar el arbolado de calles y espacios públicos y abordar la realización de nuevas plantaciones.



2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente



El análisis realizado sobre múltiples sistemas urbanos y la recopilación de medidas que han conseguido minimizar sus impactos más negativos han permitido a la Agenda Urbana Española diseñar un modelo urbano que tiene, entre sus notas características, la compacidad en su morfología, la complejidad (mezcla de usos) en su organización, la eficiencia en la gestión de los flujos de materiales, agua y energía (eficiencia metabólica) y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. Es, además, un modelo que resulta aplicable a cualquier tipo de población, con independencia de su escala y entidad, siendo válido también para la ciudad de Almendralejo, que lo asume como objetivo estratégico.

En este modelo, la planificación y ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas y plurifuncionales que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desusos ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos.

Al tiempo, la complejidad (planificación con mezcla de usos) debe buscar el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: comercio de proximidad, oficinas, locales comerciales; su compatibilidad con usos residenciales y la proximidad a los principales servicios públicos (educación, salud, ocio, deporte). También debe procurarse la transformación en espacios de actividad mixta de aquellos terrenos de transición entre el núcleo residencial y las zonas industriales, evitando deslocalizaciones de actividades compatibles con los usos residenciales.

La regeneración urbana también es clave para alcanzar este objetivo estratégico. Implica aplicar políticas integrales de intervención física, social y económica en las zonas más degradadas, y abordar una transformación intensa y masiva del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que requieren dar un salto cuantitativo inevitable que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. No se trata de una rehabilitación parcial, sino de una transformación hacia la mejora integral de los edificios que contemple su descarbonización, mediante la mejora de su eficiencia energética y el

uso de energías renovables, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización, la transición hacia nuevos modelos de movilidad, y la redefinición de usos de los espacios y edificios públicos.

Revitalizar la ciudad existente pasa también por hacerla más verde y permeable, integrando espacios e infraestructuras para personas, plantas y animales, al tiempo que se mantiene su cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida.

Almendralejo se encuentra en una coyuntura crucial a la hora de definir su modelo urbano. El retraso en la aprobación del nuevo Plan General Municipal que debía sustituir al anterior PGOU de 1996, sitúa a la corporación local y por ende a la ciudad ante la posibilidad de reestudiar las bases que dieron origen en 2009 al proyecto de PGM aún en tramitación. Desde entonces, ha cambiado la legislación marco —con una LOTUS que apuesta claramente por una ordenación territorial y urbana más sostenible—, ha cambiado el modelo urbano —que en aquellas fechas originó, entre otras cosas, la crisis inmobiliaria y financiera—, como refleja claramente la Agenda Urbana Española, ha cambiado la percepción de gran parte de la ciudadanía ante los retos del cambio climático... Por último, las previsiones efectuadas al inicio del proceso de elaboración del PGM sobre evolución de la población y necesidades de viviendas no se han cumplido.

Por eso, y tras una reflexión compartida con responsables políticos y técnicos del Ayuntamiento, y con la ciudadanía, a través del proceso de participación llevado a cabo, se ha llegado a la conclusión acerca de la conveniencia de incluir en el Plan de Acción de la AUAL, la propuesta de elaboración de un nuevo Plan General Municipal acorde a los nuevos escenarios, que concluya con una planificación urbana y territorial en consonancia con las necesidades y requerimientos actuales y futuros.

Los objetivos específicos y las líneas de actuación que se plantean para alcanzar el objetivo estratégico de hacer una ciudad más compacta y revitalizada y que deberán plasmarse en el nuevo Plan General Municipal son:

2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

2.1.1. Adoptar medidas a través del nuevo planeamiento urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, con una densidad urbana adecuada.

2.1.2. Diseñar con el nuevo PGM un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.

2.1.3. Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyan a la igualdad de trato

y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales.

2.1.4. Evaluar y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos.

2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS

2.2.1. Garantizar en el nuevo planeamiento urbanístico la dotación de terrenos para usos industriales y terciarios, que garanticen la instalación de nuevos proyectos empresariales.

2.2.2. Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente que combine los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.



2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LOS ESPACIOS PÚBLICOS

2.3.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población, fomentando su diversidad, la calidad y la versatilidad, dotándolos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.

2.3.2. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.

2.3.4. Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos/as y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.

2.3.5. Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.

2.3.6. Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante con actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados.

2.3.7. Garantizar la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con anchura suficiente, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.

2.3.8. Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas, asegurando su convivencia ordenada con el resto de la población y el respeto de los espacios públicos.

2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

2.4.1. Impulsar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, definiendo una superficie mínima de las zonas verdes de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.

2.4.2. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.

2.4.3. Poner en marcha medidas de recuperación y regeneración ambiental e integración urbana de cauces fluviales.

2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA

2.5.1. Garantizar la regeneración urbana integrada, en los barrios que mayor vulnerabilidad presenten, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.

2.5.2. Impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad.

2.5.3. Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

2.6.1. Impulsar la rehabilitación de edificios públicos tendentes a conseguir la eficiencia energética de los mismos y la plena accesibilidad.

2.6.2. Impulsar la rehabilitación sostenible de edificios y viviendas, con mecanismos que aborden los diferentes tipos de intervención: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, energías renovables, etc., potenciando la actuación integral sobre ellos.



3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia



Hoy es una realidad, cada vez menos discutida, la existencia del cambio climático, consecuencia de un calentamiento atribuible a la actividad humana y causado esencialmente por las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo. El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan en España, sin dificultad, al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad.

A esta realidad no es ajena Almendralejo. Las periódicas inundaciones que asolan parte de la ciudad son muestra elocuente de ello, al margen de que problemas existentes en algunas infraestructuras puedan contribuir a una mayor incidencia. El incremento de la urbanización y la reducción de la permeabilidad del suelo provoca una reducción de la capacidad de absorción del agua caída. La recurrencia de períodos de sequía extrema durante largos períodos temporales compromete la organización de la ciudad y obliga a tomar medidas de distinto orden, algunas de carácter estructural. Las olas de calor tienen un efecto añadido cuando se conectan con el incremento de las temperaturas, pues las características de los materiales urbanos modifican el clima de las ciudades haciendo que la temperatura en estos sea varios grados superiores a la temperatura de las áreas rurales e incrementando el impacto sobre la salud de la ciudadanía.

Estos y otros factores alertan también sobre la oportunidad de la resiliencia, entendida como la capacidad de las comunidades para resistir, adaptarse y recuperarse frente a las perturbaciones de su entorno, concepto que resulta clave para enfrentar un clima cambiante y variable.

No debe olvidarse que la batalla contra el cambio climático se ganará o perderá en las ciudades, principales causantes de la emisión de GEI. Una planificación territorial y urbana que se adapte a los efectos del cambio climático y que avance en su prevención permitirá optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y ser más eficientes energéticamente.

De la misma forma que la Administración Central a través de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, y la Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Plan Integrado de Energía y Clima, han establecido objetivos estratégicos para afrontar los retos del Cambio Climático, debe hacerlo la Agenda Urbana de Almendralejo, al establecer una serie de objetivos específicos con los que ayudar a alcanzar el objetivo estratégico contemplado en este apartado.

3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

3.1.1. Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc., fomentando las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.

3.1.2. Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios, reduciendo las islas de calor, promoviendo la permeabilización y vegetación de los espacios públicos.

3.1.3. Reforzar la participación en redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen.

3.1.4. Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.

3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

3.2.1. Impulsar la descarbonización del parque de edificios y viviendas, público y privado, mediante procesos de rehabilitación energética, y fomentar la edificación sostenible

3.2.2. Reducir la dependencia del vehículo privado y fomentar la renovación del parque de vehículos

3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

3.3.1. Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

3.3.2. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos, para minimizar los efectos de las olas de calor, incrementando la presencia de vegetación, y el albedo de los materiales utilizados.



4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular



La ciudad es el principal foco de consumo de recursos naturales y de generación de residuos, y en ella se genera entre el 60% y el 80% de las emisiones de gases de efecto invernadero. La ciudad, por tanto, participa y es corresponsable de los impactos ambientales y del alto consumo de recursos naturales generados por el modelo económico lineal y, en consecuencia, debe jugar un papel esencial en la transición hacia un modelo económico circular que asegure la calidad de vida y haga de ella un lugar atractivo para vivir. La eficiencia en el uso de la energía y la utilización de las energías renovables resulta clave para alcanzar este objetivo estratégico de gestionar sosteniblemente los recursos.

En Almendralejo resulta aún más determinante una adecuada gestión del agua, un recurso cada vez más escaso y demandado, en una región cada vez más seca y con recurrentes periodos de sequía. De ahí que la mejora de los sistemas de gestión del ciclo del agua ocupe un lugar destacado en la Agenda Urbana de Almendralejo. Mejorar y garantizar el abastecimiento, aumentar la eficiencia en el tratamiento, distribución, depuración y reutilización del agua, reducir el consumo energético asociado a su gestión, son elementos claves en la AUAL.

Otro elemento prioritario que debe ser considerado son los residuos. Su gestión debe impulsar la jerarquía de residuos, especialmente la prevención, reutilización y el reciclaje. Es importante establecer a modo de guía unos objetivos cuantificables en un Plan de Acción Local al objeto de comprometer y medir los esfuerzos realizados.

Por último, la apuesta por la Economía Circular (que Reduce, Repara, Recicla, Reutiliza, Rediseña, residuos y materiales para alargar su vida y reducir su acumulación) es otra seña de identidad de la AUAL. El conjunto de objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para conseguir este objetivo estratégico es el siguiente:

4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.

4.1.1. Impulsar la transición energética en la ciudad, mejorando la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en edificios, instalaciones y alumbrado público, con las Comunidades Energéticas Locales como instrumento.

4.1.2. Fomentar medidas de eficiencia y ahorro energético y el uso de las Energías renovables por parte de la ciudadanía.

4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

4.2.1. Dotar a la ciudad de un sistema de abastecimiento de agua suficiente, que garantice un suministro adecuado a las necesidades de la población, mejorando las redes de abastecimiento y distribución, evaluando permanentemente la disponibilidad y uso de los recursos hídricos, su coste y la huella hídrica del municipio.

4.2.2. Realizar campañas de fomento del ahorro en los hogares, en el comercio y en las industrias; de sensibilización a promotores y constructores de viviendas para el aprovechamiento de aguas grises y pluviales en nuevas construcciones y urbanizaciones, y de erradicación de vertidos industriales en redes generales y arroyos.

4.2.3. Aprovechamiento de aguas corrientes, pozos y manantiales para el riego de zonas verdes y limpieza viaria.

4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES

4.3.1. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación, el empleo de materias primas secundarias, y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios

4.3.2. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano.

4.3.3. Impulsar procesos colaborativos entre empresas para la implantación de circuitos de economía circular.

4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

4.4.1. Elaborar y aprobar una Ordenanza municipal de residuos y limpieza.

4.4.2. Elaborar un Plan de gestión de residuos generados en las instalaciones municipales y espacios públicos.

4.4.3. Promover la separación en origen y el aprovechamiento de los residuos orgánicos.

4.4.4. Aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.

5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible



El espacio urbano de Almendralejo no es extenso y, sin embargo, la dependencia del automóvil es alta. De tal forma que una ciudad plana, en la que sería factible aplicar el concepto de ciudad del “cuarto de hora” (todos los servicios esenciales están a 15 minutos a pie o en bicicleta), se plantea como un reto afrontar la apuesta por la movilidad sostenible y por favorecer, aún más, la proximidad.

La alta motorización de la población (582,5 vehículos por 1.000 habitantes), la estructura viaria

del centro histórico (intrincada, en gran parte con calles estrechas), la insuficiencia de los transportes públicos (dos líneas de autobuses), la falta de aparcamientos públicos y disuasorios, el insuficiente desarrollo de carriles bicis y zonas peatonales, junto a aspectos culturales, de mentalidad, comunes a gran parte de la sociedad urbana, son elementos que hacen palpable la necesidad de dotar a Almendralejo de un Plan de Movilidad Sostenible que establezca las condiciones para favorecer la movilidad, peatonal o en bicicleta.



Para conseguir el objetivo estratégico de mejorar la proximidad y hacer posible la movilidad sostenible, los objetivos específicos y las líneas de actuación que plantea la AUAL son los siguientes:

5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD

5.1.1. Impulsar en el Planeamiento urbanístico criterios que permitan convertir a Almedralejo en una ciudad de proximidad, en la que en unos quince minutos, sin utilizar el vehículo privado, las personas tengan a su alcance trabajo, alimentación y los principales servicios públicos: educación, salud, cultura, ocio, etc.

5.1.2. Priorizar la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y fomentando la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie, estableciendo en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada.

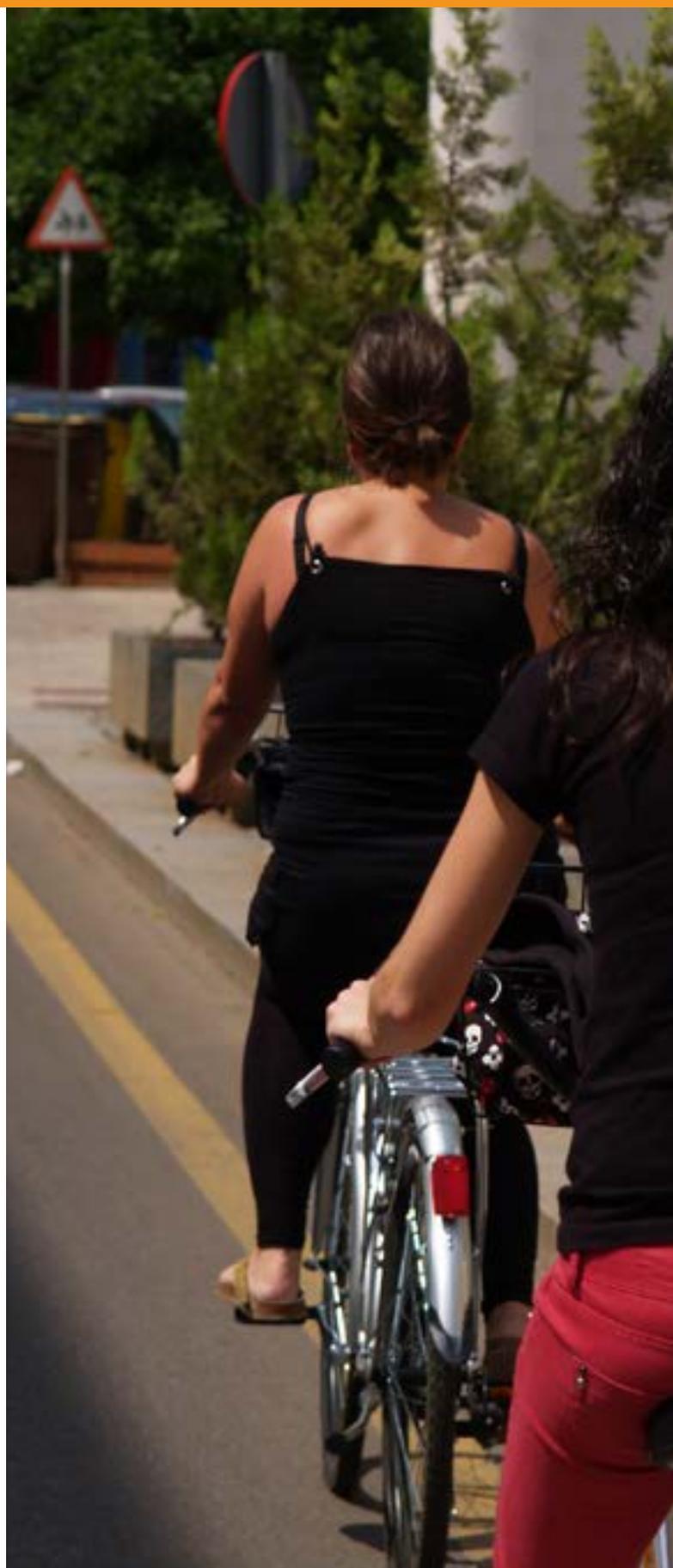
5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLES

5.2.1. Mejorar la oferta de transporte público urbano que permita la conexión con otros sistemas de transporte y el acceso a los principales servicios públicos, garantizando la plena accesibilidad a los mismos.

5.2.2. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia del casco urbano.

5.2.3. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, instalando puntos de recarga de coches eléctricos.

5.2.4. Potenciar la movilidad peatonal y ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias, integradas con las zonas verdes, y aparcamientos para bicicletas, conciliando la bicicleta con el transporte público e impulsando la oferta de bicicletas compartidas.



6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad



Si se contrastan dos indicadores económicos se evidencia la desigualdad social en Almedralejo: mientras que la riqueza, el PIB por habitante, es alto, el segundo entre las ciudades extremeñas de más de 25.000 habitantes, la renta es baja, la última entre las ciudades extremeñas de más de 25.000 habitantes y por debajo de las medias de la provincia, de la región y de España. Esto demuestra que la riqueza que genera la localidad no se distribuye adecuadamente y esa desigualdad social pone en peligro, además, la convivencia entre la población local y la población migrante establecida en la localidad, que forma el colectivo cuyas condiciones socioeconómicas son notablemente inferiores a las del resto. Reforzar la cohesión local y buscar la equidad se convierte, por tanto, en un objetivo estratégico de la Agenda Urbana de Almedralejo, para cuya consecución se plantean los siguientes objetivos específicos y líneas de actuación:

6.1.3. Consolidar acciones de formación e inserción profesional, para garantizar la continuidad de las iniciativas.

6.1.4. Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar entre la población migrante y contra las adicciones de jóvenes.

6.1.5. Adoptar medidas para abordar el problema de consumo de prostitución.



6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

6.2.1. Integrar transversalmente de forma activa, en los planes y programas de carácter social, el principio de igualdad de oportunidades y trato, por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o



6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

6.1.1. Elaborar Planes integrados e integrales de renovación y regeneración urbana para aquellos barrios o entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental.

6.1.2. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.

circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas las actividades. La educación para la igualdad de trato y oportunidades será instrumento fundamental

6.2.2. Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio.

6.2.3. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones y servicios sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia



7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana



La agricultura y la agroindustria han sido históricamente, y en gran medida siguen siéndolo, los principales motores del devenir económico de Almendralejo, impulsando su crecimiento económico, la generación de riqueza y el mantenimiento de la población. Otros sectores, como el siderometalúrgico y el de servicios, han incrementado en los últimos años su presencia en la localidad, contribuyendo con ello a una mayor diversificación de la economía local.

En el horizonte 2030, que marca el trayecto de la Agenda Urbana de Almendralejo, es necesario asegurar que los sectores empresariales de Almendralejo se preparen para hacer frente a los requerimientos del escenario global en el que desarrollan su actividad. La innovación, la digitalización, la formación, la sostenibilidad... son elementos imprescindibles para asegurar su competitividad al tiempo que contribuyen al desarrollo sostenible que inspira la Agenda Urbana de Almendralejo.

Por eso, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, que sigue enunciando los objetivos específicos relacionados con el objetivo estratégico de Economía Urbana en consonancia, como todos los anteriores, con los de la Agenda Urbana Española, incorpora entre sus líneas de actuación las principales conclusiones y propuestas del Plan Estratégico para el Desarrollo Empresarial de Almendralejo (2030) que ha desarrollado la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura a iniciativa de la Confederación Empresarial de Almendralejo (CEAL). Este plan establece como visión a alcanzar en el horizonte 2030 la siguiente: “Una ciudad más emprendedora, donde se facilite la creación de más empresas, más competitivas y de mayor dimensión; una ciudad más innovadora que atraiga empresas y genere empleo de calidad; una ciudad de oportunidades que consiga atraer el talento perdido por la falta de oportunidades laborales; una ciudad amigable con el medioambiente y más accesible”.

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

7.1.1. Impulso de la cultura empresarial y el emprendimiento mediante acciones de acompañamiento y apoyo a emprendedores, sensibilización sobre el emprendimiento a estudiantes, fomento de la incorporación de las mujeres al mundo empresarial y apoyo al relevo generacional entre los empresarios y empresarias.

7.1.2. Impulso a la atracción de empresas al municipio, mediante la promoción de Almendralejo como destino empresarial, de cara a la captación de inversiones

7.1.3. Impulso al capital humano, mediante la formación necesaria para propiciar el desarrollo empresarial que requiere la localidad, tanto de los empresarios y directivos como de trabajadores y trabajadoras.

7.1.4. Impulso a la competitividad de las empresas a través del tamaño empresarial y la internacionalización. Facilitar a las empresas la adopción de medidas que les permitan crecer y abordar procesos de internacionalización.

7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

7.2.1. Impulso al sector turístico sobre la base de los recursos diferenciadores con otros destinos cercanos.

7.2.2. Impulso al sector comercio. Configurar, potenciar y promocionar el comercio de Almendralejo, en cierta forma capital comercial de la comarca, adecuando los servicios, infraestructuras y equipamientos a las nuevas tendencias de digitalización, sostenibilidad, accesibilidad, movilidad e inclusión, para ofrecer una mejor atención y servicio a los clientes.



8. Garantizar el acceso a la Vivienda



Se pretende lograr un parque de viviendas digno, de calidad, adecuado, asequible, suficiente para satisfacer las necesidades sociales, que garantice la correcta habitabilidad de los inmuebles y que sea eficiente energéticamente. Sin embargo, no basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación), sino que deben existir también en cantidad suficiente, con condiciones adecuadas y precios asequibles, para satisfacer las necesidades sociales de cada momento.

Para ello será preciso utilizar recursos diversos e implementar un amplio abanico de actuaciones, tanto privadas, como públicas, creando un parque público de vivienda adecuado para satisfacer las necesidades de alquiler social de la población. También será preciso garantizar una oferta adecuada y diversa, por medio de diferentes regímenes de tenencia de vivienda. Además, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario ya construido, promoviendo su reutilización, redundará en la máxima habitabilidad y también en la eficiencia energética.

El censo de viviendas de 2001, último realizado por el Instituto Nacional de Estadística, fijaba en el 17,5% el porcentaje de viviendas vacías de la localidad, consecuencia de la tendencia de abandonar las viviendas unifamiliares tradicionales, de una o dos plantas, en medianera, y cambiarlas por nuevas viviendas, en muchos casos también unifamiliares, pero estas sí dotadas de elementos constructivos de calidad y dotaciones de espacios públicos cercanos. Parte de ese parque de viviendas vacías está poniéndose en el mercado mediante alquiler en los últimos años, como consecuencia de la demanda de alojamientos temporales generada por la construcción de grandes plantas solares fotovoltaicas en el término municipal y en otros limítrofes.

La ciudad también debe atender en los desarrollos urbanísticos pendientes otra demanda: la de personas jóvenes que desean viviendas modernas, dotadas de elementos adecuados de confort y habitabilidad. Además, hay que dar respuesta a la degradación urbana y social existente en algunas zonas de la ciudad, y eso quizá requiera también abordar actuaciones de rehabilitación integral de estos espacios, complementarias de las obligadas actuaciones sociales.

Para lograr el objetivo señalado y atender las demandas y necesidades existentes, se plantean los siguientes objetivos específicos y líneas de actuación.

8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDAS ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE

8.1.1. Realizar un inventario de viviendas vacías en la localidad al objeto de estudiar las posibilidades y mecanismos para incorporarlas a la oferta de viviendas en alquiler, adoptando las medidas necesarias, tanto de estímulo como coercitivas, en su caso, para lograr que se pongan en uso y garantizar que se cumpla la función social de la propiedad.

8.1.2. Impulsar procesos de rehabilitación del parque de viviendas del casco histórico, al objeto de garantizar condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética adecuadas para sus moradores.

8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

8.2.1. Impulsar la existencia de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sucedido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían

8.2.2. Potenciar la vivienda social mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo su rehabilitación. Estas viviendas deberían tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.

8.2.3. Garantizar en el planeamiento unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.

8.2.4. Afrontar un proceso integral de rehabilitación urbana y social, que teniendo como objetivo último la integración social y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, mejore la habitabilidad y calidad espacial, urbana y ambiental de la zona, y permita un crecimiento personal y profesional de sus habitantes.



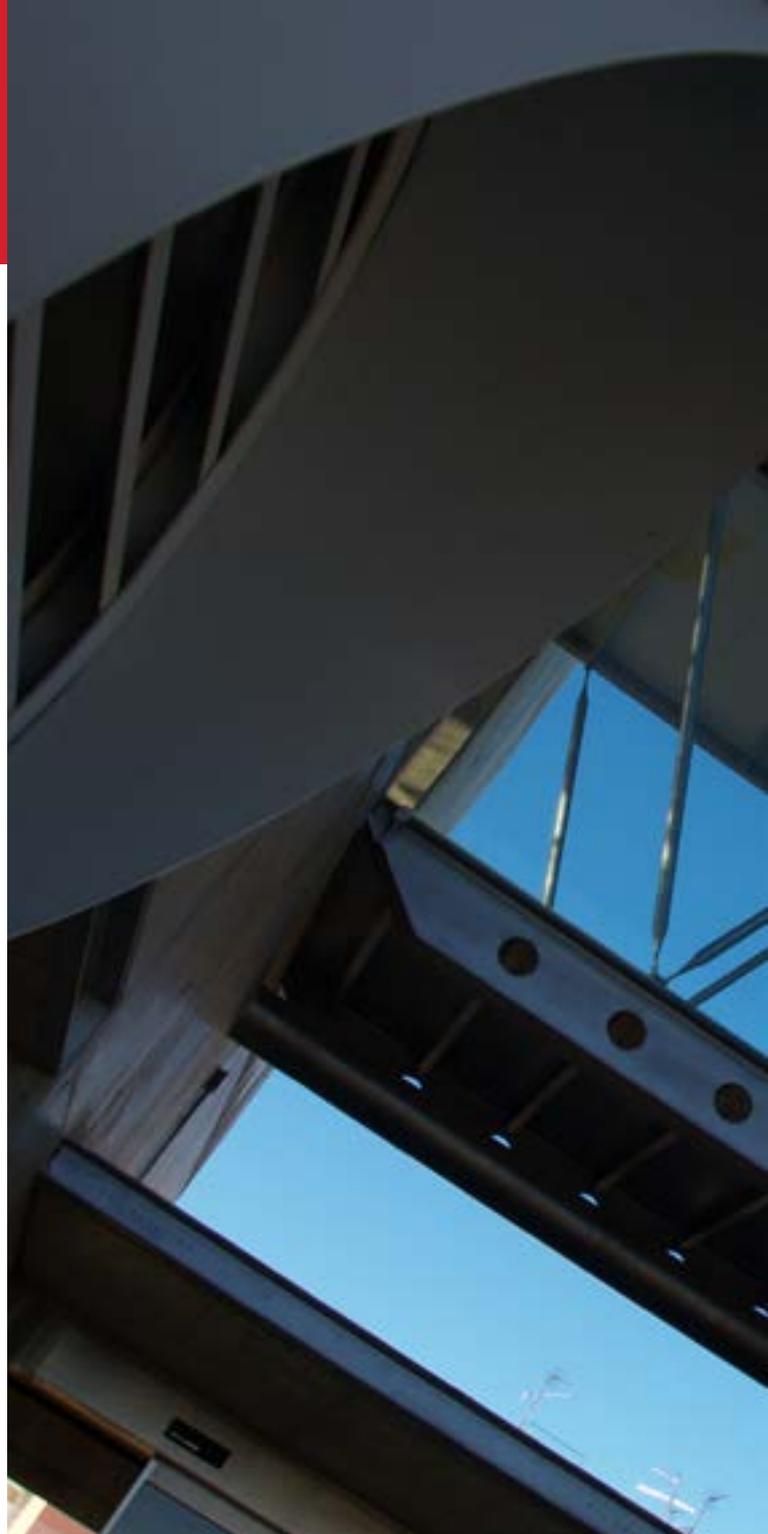
9. Liderar y fomentar la innovación digital



En 2010 Almedralejo fue reconocida por el Ministerio de Ciencia e Innovación como Ciudad de la Ciencia e Innovación. Esta distinción fue renovada en 2014 y más recientemente en 2018, y continúa en la actualidad vigente. Durante estos años, el Ayuntamiento de Almedralejo ha consolidado un Espacio Global de Emprendimiento, del que forman parte el Centro de Innovación Empresarial, la Factoría de la Innovación, el vivero de empresas y la Residencia Vivero de jóvenes emprendedores europeos. La apuesta del Ayuntamiento por el emprendimiento y la Innovación ha sido y es clara y decidida. Recientemente se ha decidido que el edificio del CENATIC (Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación) acoja una incubadora y un centro de formación para el desarrollo de la realidad virtual y aumentada, que permitirá sacar adelante proyectos de inteligencia artificial y /o Big Data.

En la Agenda Urbana, además de la continuidad por esta apuesta contrastada del Ayuntamiento por la innovación y el emprendimiento se da un paso más, concretado en el establecimiento como objetivo específico *Incorporar la innovación y las tecnologías emergentes a todas las actividades y colectivos de la ciudad*. Además de un principio transversal de la Agenda Urbana de Almedralejo, la innovación se convierte así en un objetivo específico, significativamente el único objetivo específico que se añade a los planteados en la Agenda Urbana Española. La innovación se refuerza así como la seña de identidad del Plan de Acción de Agenda Urbana de Almedralejo.

El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse en el futuro inmediato, para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere este futuro. La era digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirá siéndolo en el futuro. Dentro de esta apuesta por la Innovación Digital, en la que convertir a



Almedralejo en una ciudad inteligente será un instrumento, la Agenda Urbana incorpora conclusiones y propuestas del Proyecto Almedralejo 2030, auspiciado recientemente por el Ayuntamiento, para hacer frente a las grandes transformaciones de lo que se está viniendo a llamar “La cuarta revolución industrial” el proceso de transformación rápido y profundo que está experimentando la sociedad del siglo XXI.

Este objetivo estratégico pretende alcanzarse a través de los siguientes objetivos específicos y líneas de actuación:



9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE ALMENDRALEJO COMO CIUDAD INTELIGENTE (SMART CITY)

9.1.1. Implantar una red de telecomunicaciones municipales fiable, segura y escalable

9.1.2. Desplegar soluciones inteligentes (Smart) en los distintos servicios municipales, impulsando las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).

9.2. INCORPORAR LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES A TODAS LAS ACTIVIDADES Y COLECTIVOS DE LA CIUDAD

9.2.1. Creación de un ecosistema digital en el sector agrario / agroalimentario, que impulse industrias relacionadas con las nuevas tecnologías agrarias y que tenga como principal instrumento el Centro Universitario Santa Ana, centro asociado de la Universidad de Extremadura en Almendralejo.

9.2.2. Creación de un Laboratorio Digital (Fab Lab) para el desarrollo de tecnologías de la cuarta revolución industrial (Impresión 3D, robótica, programación, cortadoras láser, fresadoras, etc), un espacio compartido al servicio de las empresas, trabajadores, centros educativos, emprendedores y ciudadanía, con espacios temáticos para la agroindustria, el metal, el comercio, la economía circular y los servicios a la tercera edad.

9.2.3. Desarrollo del Ecosistema Innovación, mediante el diseño e implementación de acciones facilitadoras de la innovación tecnológica, científica, ambiental para la incorporación de las empresas, trabajadores/as, centros educativos y sociedad a la cuarta revolución industrial, mediante un proceso de capacitación, aprendizaje práctico, dinamización y actividades demostrativas sobre las posibilidades de la cuarta revolución, en el seno de las empresas, centros educativos, y asociaciones.

9.2.4. Favorecer la atracción y generación de empresas con base tecnológica.

9.3. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

9.3.1. Realizar un análisis y reingeniería de procesos que permita optimizar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos, capacitando al personal municipal encargado de la Administración electrónica para hacer frente a las nuevas necesidades y completar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanía y empresas.

9.3.2. Elaborar una estrategia de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc) con el fin de reducir la brecha digital.

10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza



Los objetivos estratégicos anteriormente definidos, los específicos que los desarrollan y el amplio catálogo de líneas de actuación a través de las cuales se implementan unos y otros, no tendrían sentido sin este objetivo 10, esto es, sin disponer de los adecuados instrumentos de intervención y de gobernanza que los hagan factibles: una adecuada normativa, un sistema de planeamiento idóneo, unas fuentes de financiación acordes con las acciones a desarrollar, una correcta gobernanza y una participación ciudadana real y efectiva, dotada de cauces de difusión e información.

En Almendralejo se dan unas circunstancias históricas que deberían permitir disponer del instrumento de planeamiento urbanístico adecuado a los nuevos tiempos y adaptado a los requerimientos del urbanismo sostenible que inspira esta Agenda Urbana. Dado que han transcurrido trece años desde el inicio de su tramitación sin que el nuevo Plan General Municipal haya sido aprobado, y que, por tanto, el urbanismo de la ciudad se desarrolla al amparo de un PGOU de 1996, resulta necesario y adecuado que se reconsidere el proceso en marcha y se promueva la aprobación de un nuevo PGM acorde con la LOTUS, Ley Extremeña de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sostenible, y adaptado plenamente a los principios de la Agenda Urbana de la ciudad. Este planeamiento, acorde a los tiempos actuales, deberá completarse con una batería de ordenanzas, de normativa local actualizada, estable, comprensible, flexible, y, en la medida de lo posible, simplificada. Para desarrollar este marco normativo será necesario un sistema de gobernanza cuyos pilares básicos sean la transparencia, la colaboración y la participación.

Los objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para alcanzar este objetivo estratégico son los siguientes:



10.1. LOGRAR UN PLANEAMIENTO URBANÍSTICO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN

10.1.1. Elaborar un nuevo Plan General Municipal, acorde a los requerimientos de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), a las perspectivas de evolución demográfica de la ciudad, a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima y a la demás normativa nacional y regional de aplicación.

10.1.2. Desarrollar el PGM a través de unas ordenanzas flexibles que simplifiquen y agilicen los procedimientos urbanísticos.

10.1.3. Crear una Oficina de Rehabilitación que permita intervenir en las áreas consolidadas de la población, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA

10.2.1. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.

10.2.2. Consolidar el portal de transparencia municipal y los datos abiertos más allá de la vigencia del proyecto Alba Smart.



10.2.3. Elaborar Cartas de Servicios que permitan a la ciudadanía conocer los distintos servicios municipales, sus derechos en relación con los mismos y sobre los compromisos de calidad en su prestación.

10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN

10.3.1. Impulsar la formación permanente del personal técnico municipal para garantizar su adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana de Almendralejo.

10.3.2. Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico de la AUAL, mediante la elaboración de un análisis previo de concordancia del Programa al que se pretende concurrir con los objetivos de la Agenda.

10.3.3. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda, mediante la realización de un Informe de concordancia.

10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

10.4.1. Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de corresponsabilidad urbanística. Desarrollar jornadas, talleres y debates de urbanismo, tanto entre profesionales como entre la población, con participación de universidades, Colegios profesionales y el sector privado. Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.

10.4.2. Generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido, público y privado.

10.4.3. Participar en redes de ciudades que fomenten la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares, que permitan compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad.



CORRELACIÓN DE OBJETIVOS, ODS, DAFO Y PROYECTOS





OBJETIVO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico



1.- Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO.</p>	<p>1.1.1. Disponer de un Plan General Municipal que tenga en cuenta la utilización racional del territorio, reduzca el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas dinámicas económicas, y fomente la productividad del suelo ya transformado.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.15. Vida de Ecosistemas terrestres</p>	<p>1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.</p>	<p>1.2.1. Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural y cultural, material o intangible.</p> <p>1.2.2. Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y, en su caso, turístico.</p>
<p>ODS.6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.</p>	<p>1.3.1. Impulsar la finalización del Anillo Verde de Almendralejo.</p> <p>1.3.2. Recuperar los cauces fluviales y aprovechamiento de sus aguas para riegos de zonas verdes y limpieza de calles y espacios públicos.</p> <p>1.3.3. Inventariar el arbolado de calles y espacios públicos y abordar la realización de nuevas plantaciones.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO	Proyectos
<p>D.01. SUELOS DEFICIENTES. D.06. ZONAS DE SUELOS SIN INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y DOTACIONALES. D.05. POCA DISPONIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL. D.07. PROBLEMAS URBANÍSTICOS EN EL CASCO HISTÓRICO. A.07. MODELOS URBANOS EXPANSIONISTAS. O.28. TENDENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SMART CITY. F.03. FERTILIDAD DE LOS SUELOS DE CULTIVO. F.06. BUENA RED DE CAMINOS.</p>	<p>1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO</p>
<p>D.26. AUMENTO DE LAS EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS INTENSIVAS. D.44. CARENCIA DE UN PLAN ESTRATÉGICO CULTURAL. F.04. EXISTENCIA DE UNA ZEPA URBANA. F.07. BINOMIO PAISAJE ESTACIONAL-PATRIMONIO. F.32. APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS MUNICIPALES VACÍOS. A.20. GENERALIZACIÓN DEL DESINTERÉS HACIA LA CULTURA. F.06. BUENA RED DE CAMINOS.</p>	<p>2. PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL 3. PATRIMONIO INDUSTRIAL 4. HUERTA MONTERO 5. CULTURA DEL VINO</p>
<p>D.03. POCA MASA FORESTAL Y ARBÓREA. D.20. DEFICIENCIAS LOCALES EN LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA. F.02 ABUNDANCIA DE AGUAS NATURALES FREÁTICAS. A.08. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL DEL CICLO DEL AGUA. O.11. FONDOS ESTRUCTURALES DE LA UNIÓN EUROPEA.</p>	<p>6. ANILLO VERDE 7. ORDENANZA ARBOLADO Y ZONAS VERDES 10. RECUPERACIÓN CAUCES FLUVIALES</p>

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 2. MODELO DE CIUDAD

Objetivo Estratégico



2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>2.1.1. Adoptar medidas a través del nuevo planeamiento urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, con una densidad urbana adecuada.</p> <p>2.1.2. Diseñar con el nuevo PGM un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.</p> <p>2.1.3. Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyan a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales.</p> <p>2.1.4. Evaluar y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS</p>	<p>2.2.1. Garantizar en el nuevo planeamiento urbanístico la dotación de terrenos para usos industriales y terciarios, que garanticen la instalación de nuevos proyectos empresariales.</p> <p>2.2.2. Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente que combine los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS</p>	<p>2.3.1. Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población, fomentando su diversidad, la calidad y la versatilidad, dotándolos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.</p> <p>2.3.2. Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.</p> <p>2.3.4. Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar, convirtiendo las calles en “plazas”, para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.</p> <p>2.3.5. Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.</p> <p>2.3.6. Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante con actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados.</p> <p>2.3.7. Garantizar la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con anchura suficiente, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.</p> <p>2.3.8. Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas, asegurando su convivencia ordenada con el resto de la población y el respeto de los espacios públicos.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO	Proyectos
<p>D.04. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. A.24. RIGIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.</p>	<p>1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO</p>
<p>A.13. CAMBIOS EN EL MODELO DE FAMILIA Y DE VIVIENDA. D.05. POCA DISPONIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL. D.07. PROBLEMAS URBANÍSTICOS EN EL CASCO HISTÓRICO.</p>	<p>1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO</p>
<p>A.13. CAMBIOS EN EL MODELO DE FAMILIA Y DE VIVIENDA. D.05. POCA DISPONIBILIDAD DE SUELO INDUSTRIAL. D.07. PROBLEMAS URBANÍSTICOS EN EL CASCO HISTÓRICO.</p>	<p>8. ALMENDRALEJO ACCESIBLE 34. MOVILIDAD SOSTENIBLE 32. METROMINUTO DE ALMENDRALEJO</p>

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 2. MODELO DE CIUDAD

Objetivo Estratégico



2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN</p>	<p>2.4.1. Impulsar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, definiendo una superficie mínima de las zonas verdes de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.</p> <p>2.4.2. Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.</p> <p>2.4.3. Poner en marcha medidas de recuperación y regeneración ambiental e integración urbana de cauces fluviales.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA</p>	<p>2.5.1. Garantizar la regeneración urbana integrada, en los barrios que mayor vulnerabilidad presenten, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.</p> <p>2.5.2. Impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana para lograr un adecuado equilibrio entre esta actividad y la de generación de nueva ciudad.</p> <p>2.5.3. Favorecer desde las Administraciones Públicas la financiación y la viabilidad de las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS</p>	<p>2.6.1. Impulsar la rehabilitación de edificios públicos tendentes a conseguir la eficiencia energética de los mismos y la plena accesibilidad.</p> <p>2.6.2. Impulsar la rehabilitación sostenible de edificios y viviendas, con mecanismos que aborden los diferentes tipos de intervención: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, energías renovables, etc., potenciando la actuación integral sobre ellos.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO	Proyectos
<p>O.30. POTENCIALIDADES DE LA AGENDA URBANA. F.27. POTENCIALES HUERTOS URBANOS.</p>	<p>9. ESTUDIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA 10. RECUPERACIÓN CAUCES FLUVIALES <i>14. HOGARES Y ESCUELAS VERDES</i></p>
<p>O.05. FONDOS ECONÓMICOS PARA EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE.</p>	<p>11. REHABILITACIÓN BARRIO DEL MERCADO <i>75. OFICINA DE REHABILITACIÓN</i> <i>76. REHABILITACIÓN VIVIENDAS DEL MARQUÉS</i></p>
<p>O.06. REORIENTACIÓN HACIA LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.</p>	<p>12. POEM: PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL <i>2. PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL</i> <i>3. PATRIMONIO INDUSTRIAL</i></p>

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 3. CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo Estratégico  **3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.**

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación
<p>ODS.6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.13. Acción por el clima</p>	<p>3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.</p>	<p>3.1.1. Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc., fomentando las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.</p> <p>3.1.2. Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios, reduciendo las islas de calor, promoviendo la permeabilización y vegetación de los espacios públicos.</p> <p>3.1.3. Reforzar la participación en redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen, así como el proceso de localización de los ODS.</p> <p>3.1.4. Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave. Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.</p>
<p>ODS.7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.</p>	<p>3.2.1. Impulsar la descarbonización del parque de edificios y viviendas, público y privado, mediante procesos de rehabilitación energética, y fomentar la edificación sostenible.</p> <p>3.2.2. Reducir la dependencia del vehículo privado y fomentar la renovación del parque de vehículos.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.13. Acción por el clima</p>	<p>3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>3.3.1. Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.</p> <p>3.3.2. Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos, para minimizar los efectos de las olas de calor, incrementando la presencia de vegetación, y el albedo de los materiales utilizados.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO

Proyectos

<p>D.02. INUNDACIONES PERIÓDICAS. A.02. EFECTOS LOCALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO. D.03. POCA MASA FORESTAL Y ARBÓREA. F.02. ABUNDANCIA DE AGUAS NATURALES FREÁTICAS.</p>	<p>13. LOCALIZACIÓN DE LOS ODS 14. HOGARES Y ESCUELAS VERDES 6. ANILLO VERDE 21. PLAN DE IMPULSO LOCAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR</p>
<p>O.02. TENDENCIA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES. O.13. AYUDAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y LA CIRCULARIDAD DE LAS EMPRESAS.</p>	<p>15. VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS 11. REHABILITACIÓN BARRIO DEL MERCADO 36. RED DE ELECTROLINERAS 35. ALMENDRALEJO EN BICI 32. METROMINUTO DE ALMENDRALEJO</p>
<p>D.02. INUNDACIONES PERIÓDICAS. O.12. AYUDAS NEXT GENERATION. O.26. NUEVOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES. F.33. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>	<p>16. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES 10. RECUPERACIÓN CAUCES FLUVIALES</p>

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo Estratégico  **4.- Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**

Objetivo Desarrollo Sostenible	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación
<p>ODS.7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.</p>	<p>4.1.1. Impulsar la transición energética en la ciudad, mejorando la eficiencia energética y el uso de las energías renovables en edificios, instalaciones y alumbrado público, con las Comunidades Energéticas Locales como instrumento.</p> <p>4.1.2. Fomentar medidas de eficiencia y ahorro energético y el uso de las Energías renovables por parte de la ciudadanía.</p>
<p>ODS.6. Agua limpia y saneamiento</p>	<p>4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA.</p>	<p>4.2.1. Dotar a la ciudad de un sistema de abastecimiento de agua suficiente, que garantice un suministro adecuado a las necesidades de la población, mejorando las redes de abastecimiento y distribución, evaluando permanentemente la disponibilidad y uso de los recursos hídricos, su coste y la huella hídrica del municipio.</p> <p>4.2.2. Realizar campañas de fomento del ahorro en los hogares, en el comercio y en las industrias; de sensibilización a promotores y constructores de viviendas para el aprovechamiento de aguas grises y pluviales en nuevas construcciones y urbanizaciones, y de erradicación de vertidos industriales en redes generales y arroyos.</p> <p>4.2.3. Aprovechamiento de aguas corrientes, pozos y manantiales para el riego de zonas verdes y limpieza viaria.</p>
<p>ODS.8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS.9. Industria, innovación e infraestructuras</p> <p>ODS.12. Producción y consumo responsable</p>	<p>4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.</p>	<p>4.3.1. Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación, el empleo de materias primas secundarias, y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.</p> <p>4.3.2. Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano.</p> <p>4.3.3. Impulsar procesos colaborativos entre empresas para la implantación de circuitos de economía circular.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>ODS.12. Producción y consumo responsable</p>	<p>4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE</p>	<p>4.4.1. Elaborar y aprobar una Ordenanza municipal de residuos y limpieza.</p> <p>4.4.2. Elaborar un Plan de gestión de residuos generados en las instalaciones municipales y espacios públicos.</p> <p>4.4.3. Promover la separación en origen y el aprovechamiento de los residuos orgánicos.</p> <p>4.4.4. Aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO	Proyectos
<p>D.17. TECNOLOGÍA OBSOLETA DEL ALUMBRADO PÚBLICO. D.38. INSTALACIONES MUNICIPALES DEFICIENTES. O.28. TENDENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SMART CITY. F.33. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO. A.18. POBREZA ENERGÉTICA.</p>	<p>17. VENTANILLA VERDE 12. POEM: PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL 14. HOGARES Y ESCUELAS VERDES</p>
<p>D.18. CONSUMOS DE AGUA EXCESIVOS Y NO CONTABILIZADOS. D.19. OBSOLESCENCIA DE LA RED DE AGUA. O.04. TENDENCIA A CULTIVOS SOSTENIBLES. D.20. DEFICIENCIAS LOCALES EN LA GESTIÓN DEL CICLO DEL AGUA. F.02. ABUNDANCIA DE AGUAS NATURALES FREÁTICAS. A.08. GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL DEL CICLO DEL AGUA. F.33. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>	<p>18. GESTIÓN DEL AGUA 19. ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL AGUA. 20. CONSUMOS ELÉCTRICOS DEL CICLO DEL AGUA 10. RECUPERACIÓN CAUCES FLUVIALES</p>
<p>O.01. SENSIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL. A.06. ESCASEZ DE MATERIAS PRIMAS. F.33. ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.</p>	<p>21. PLAN DE IMPULSO LOCAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR 22. ALMENDRALEJO, NO TIRA COMIDA 23. PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPRA VERDE PÚBLICA 24. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL</p>
<p>D.21. INSUFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y DE LIMPIEZA VIARIA. D.36. FALTA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL. O.03. CULTURA DE LA REUTILIZACIÓN DE RESIDUOS. F.06. BUENA RED DE CAMINOS. F.13. ESCASEZ DE VERTIDOS CONTAMINANTES INDUSTRIALES. A.04. PRESIÓN EN EL MEDIO AMBIENTE POR EL CONSUMO EXCESIVO. O.01. SENSIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL.</p>	<p>25. GESTIÓN DE RESIDUOS 26. ORDENANZA DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS 27. TRATAMIENTO RESIDUOS BODEGAS 28. SISTEMA PAP EN EL SECTOR COMERCIAL 29. COMPOSTADORAS 30. PUNTOS LIMPIOS AGRARIOS COMUNITARIOS 31. RIPIOS (OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RCD´S)</p>

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo Estratégico



5.- Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.</p>	<p>5.1.1. Impulsar en el Planeamiento urbanístico criterios que permitan convertir a Almendralejo en una ciudad de proximidad, en la que en unos quince minutos, sin utilizar el vehículo privado, las personas tengan a su alcance trabajo, alimentación y los principales servicios públicos: educación, salud, cultura, ocio, etc.</p> <p>5.1.2. Priorizar la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y fomentando la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie, estableciendo en los instrumentos de ordenación un reparto equilibrado del espacio urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLES</p>	<p>5.2.1. Mejorar la oferta de transporte público urbano que permita la conexión con otros sistemas de transporte y el acceso a los principales servicios públicos, garantizando la plena accesibilidad a los mismos.</p> <p>5.2.2. Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia del casco urbano.</p> <p>5.2.3. Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, instalando puntos de recarga de coches eléctricos.</p> <p>5.2.4. Potenciar la movilidad peatonal y ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias, integradas con las zonas verdes, y aparcamientos para bicicletas, conciliando la bicicleta con el transporte público e impulsando la oferta de bicicletas compartidas.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO

Proyectos

O.09. NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL TRANSPORTE URBANO.
 D.12. PROBLEMAS DE SEGURIDAD VIAL.
 D.16. SISTEMA PEATONAL DISCONTINUO Y DESCONECTADO.
 F.11. OROGRAFÍA PROPICIA PARA LA BICICLETA Y LA PEATONALIZACIÓN.

32. METROMINUTO DE ALMENDRALEJO
 33. ÚLTIMA MILLA SOSTENIBLE E INCLUSIVA
 1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO
 6. ANILLO VERDE

D.11. FALTA DE UNA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE URBANA.
 D.13. ESCASEZ DE APARCAMIENTOS.
 D.14. INSUFICIENCIA DE TRANSPORTES PÚBLICOS URBANOS.
 D.15. DIFICULTADES PARA EL USO DE LA BICICLETA.
 D.22. MÍNIMA DISPONIBILIDAD DE PUNTOS DE RECARGA ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS.
 F.12. ZONAS PARA POTENCIALES PARKINGS.
 O.08. FONDOS ECONÓMICOS PARA LA MOVILIDAD URBANA.
 F.11. OROGRAFÍA PROPICIA PARA LA BICICLETA Y LA PEATONALIZACIÓN.
 F.09. EXISTENCIA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO.
 F.10. UBICACIÓN CÉNTRICA DE LA ESTACIÓN DE TRENES.

34. MOVILIDAD SOSTENIBLE
 35. ALMENDRALEJO EN BICI
 36. RED DE ELECTROLINERAS
 15. VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 7. ECONOMÍA URBANA

Objetivo Estratégico



7.- Impulsar y favorecer la Economía Urbana

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS. 2. Hambre Cero.</p> <p>ODS. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS. 9. Industria, innovación e infraestructuras.</p>	<p>7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p>	<p>7.1.1. Impulso de la cultura empresarial y el emprendimiento mediante acciones de acompañamiento y apoyo a los emprendedores, sensibilización sobre el emprendimiento a los estudiantes, fomento de la incorporación de las mujeres al mundo empresarial y apoyo al relevo generacional entre los empresarios y empresarias.</p> <p>7.1.2. Impulso a la atracción de empresas al municipio, mediante la promoción de Almendralejo como destino empresarial, de cara a la captación de inversiones.</p> <p>7.1.3. Impulso al capital humano, mediante la formación necesaria para propiciar el desarrollo empresarial que requiere la localidad, tanto de los empresarios y directivos como de trabajadores y trabajadoras.</p> <p>7.1.4. Impulso a la competitividad de las empresas a través del tamaño empresarial y la internacionalización. Facilitar a las empresas la adopción de medidas que les permitan crecer y abordar procesos de internacionalización.</p>
<p>ODS. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS. 12. Producción y consumo responsable.</p>	<p>7.2. FOMENTAR EL TURISMO INTELIGENTE, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL.</p>	<p>7.2.1. Impulso al sector turístico sobre la base de los recursos diferenciadores con otros destinos cercanos.</p> <p>7.2.2. Impulso al sector comercio. Configurar, potenciar y promocionar el comercio de Almendralejo, en cierta forma capital comercial de la comarca, adecuando los servicios, infraestructuras y equipamientos a las nuevas tendencias de digitalización, sostenibilidad, accesibilidad, movilidad e inclusión, para ofrecer una mejor atención y servicio a los clientes</p> <p>7.2.3. Impulso al sector vitivinícola, propiciando un mayor valor añadido.</p> <p>7.2.4. Impulso al sector siderometalúrgico, apoyando los desarrollos más innovadores.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO

Proyectos

D.27. ALGUNOS ÍNDICES NEGATIVOS EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
 F.15. RIQUEZA AGRÍCOLA Y VINÍCOLA.
 O.17. MEDIDAS DE IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE MERCADOS.
 F.16. DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAVA Y DEL VINO.
 F.17. PUJANZA DE LA INDUSTRIA AUXILIAR.
 F.20. ALTA PRODUCTIVIDAD Y BIENESTAR.
 F.21. EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y CAPACIDAD DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES Y CAPITAL.
 F.28. CABECERA COMARCAL.

37. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO
 38. ALMENDRALEJO DESTINO EMPRESARIAL
 39. ALMENDRALEJO, CAPITAL
 40. DESARROLLO DIRECTIVO LOCAL
 41. NECESIDADES FORMATIVAS Y PERFILES PROFESIONALES
 42. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
 43. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

D.29. FALTA DE COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO TRADICIONAL..
 D.30. DEFICIENCIAS EN EL SECTOR TURÍSTICO.
 A.11. TENDENCIA GENERALIZADA A LA TERCIARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA.
 A.12. COMPETENCIA DE OTROS NÚCLEOS URBANOS.
 F.22. ALTA ACTIVIDAD COMERCIAL..
 F.23. POTENCIALES RECURSOS TURÍSTICOS DE INTERÉS.
 O.18. INCREMENTO DEL INTERÉS TURÍSTICO POR LA ENOLOGÍA.
 O.21. NUEVA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA LOCAL.

44. ENOTURISMO
 45. COMER EN ALMENDRALEJO
 46. CENTRO COMERCIAL ABIERTO
 47. ESCAPARATE ONLINE
 48. IMPULSO AL SECTOR VITIVINÍCOLA
 49. SALÓN DEL METAL DE ALMENDRALEJO
 50. FERIA DEL VINO Y LA ACEITUNA

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 9. ERA DIGITAL

Objetivo Estratégico



9.- Liderar y fomentar la innovación digital

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.12. Producción y consumo responsable</p> <p>ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.</p>	<p>9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE ALMENDRALEJO COMO CIUDAD INTELIGENTE (SMART CITY).</p>	<p>9.1.1. Implantar una red de telecomunicaciones municipales fiable, segura y escalable.</p> <p>9.1.2. Desplegar soluciones inteligentes (Smart) en los distintos servicios municipales, impulsando las tecnologías limpias en los procesos de información y de comunicación y en los sistemas de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano).</p>
<p>ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.</p>	<p>9.2. INCORPORAR LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES A TODAS LAS ACTIVIDADES Y COLECTIVOS DE LA CIUDAD.</p>	<p>9.2.1. Creación de un ecosistema digital en el sector agrario / agroalimentario, que impulse industrias relacionadas con las nuevas tecnologías agrarias y que tenga como principal instrumento el Centro Universitario Santa Ana, centro asociado de la Universidad de Extremadura en Almendralejo.</p> <p>9.2.2. Creación de un Laboratorio Digital (Fab Lab) para el desarrollo de tecnologías de la cuarta revolución industrial (Impresión 3D, robótica, programación, cortadoras láser, fresadoras, etc), un espacio compartido al servicio de las empresas, trabajadores, centros educativos, emprendedores y ciudadanía, con espacios temáticos para la agroindustria, el metal, el comercio, la economía circular y los servicios a la tercera edad.</p> <p>9.2.3. Desarrollo del Ecosistema Innovación, mediante el diseño e implementación de acciones facilitadoras de la innovación tecnológica, científica, ambiental para la incorporación de las empresas, trabajadores, centros educativos y sociedad a la cuarta revolución industrial, mediante un proceso de capacitación, aprendizaje práctico, dinamización y actividades demostrativas sobre las posibilidades de la cuarta revolución, en el seno de las empresas, centros educativos, y asociaciones.</p> <p>9.2.4. Favorecer la atracción y generación de empresas con base tecnológica.</p>
<p>ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.</p>	<p>9.3. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL</p>	<p>9.3.1. Realizar un análisis y reingeniería de procesos que permita optimizar y hacer más eficientes los procedimientos administrativos, capacitando al personal municipal encargado de la Administración electrónica para hacer frente a las nuevas necesidades y completar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.</p> <p>9.3.2. Elaborar una estrategia de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc) con el fin de reducir la brecha digital.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO

Proyectos

O.14. AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
 F.29. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 O.26. NUEVOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LOS GOBIERNOS LOCALES.
 O.29. POSIBILIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES.

51. ALMENDRALEJO, CIUDAD INTELIGENTE
 52. PLAN DE CONECTIVIDAD

D.28. POCA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.
 D.32. FALTA DE MANO DE OBRA CUALIFICADA.
 A.23. ALTO COSTE DE INFRAESTRUCTURAS NTIC.
 O.15. CONTEXTO DE APOYO A LA INNOVACIÓN.
 O.23. AMPLIA OFERTA DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS.
 A.19. DIFICULTADES ANTE LA DIGITALIZACIÓN CRECIENTE.
 F.18. IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL Y RELACIONADA CON LA INNOVACIÓN DIGITAL.
 F.30. ACTUACIONES DE DESARROLLO DEL PROGRAMA CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN DENTRO DE LA RED INNPULSO.

53. ECOSISTEMA DIGITAL AGROALIMENTARIO
 54. FAB LAB (LABORATORIO DIGITAL)
 55. INCUBADORA DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS
 56. CENTRO DE FORMACIÓN SIDERO-TECNOLÓGICO
 57. RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO

D.43. INEXISTENCIA DE UN SIG PARA INVENTARIADO DE INSTALACIONES.
 A.22. AMENAZAS DE HACKEO.
 O.27. MEJORAS DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 O.29. POSIBILIDADES DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES.
 F.30. PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
 A.19. DIFICULTADES ANTE LA DIGITALIZACIÓN CRECIENTE.

58. SIG ALMENDRALEJO
 59. DIGITALIZACIÓN SOCIAL
 79. GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL
 83. CUALIFICACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL MUNICIPAL

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo Estratégico



6.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.1. Poner fin a la pobreza</p> <p>ODS.4. Educación de calidad</p> <p>ODS.5. Igualdad de género</p> <p>ODS. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.</p>	<p>6.1.1. Elaborar Planes integrados e integrales de renovación y regeneración urbana para aquellos barrios o entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental.</p> <p>6.1.2. Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p> <p>6.1.3. Consolidar acciones de formación e inserción profesional, para garantizar la continuidad de las iniciativas.</p> <p>6.1.4. Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar entre la población migrante y contra las adicciones de jóvenes.</p> <p>6.1.5. Adoptar medidas para abordar el problema de consumo de prostitución.</p>
<p>ODS.5. Igualdad de género</p> <p>ODS.10 Reducción de las desigualdades</p>	<p>6.2. BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.</p>	<p>6.2.1. Integrar transversalmente de forma activa, en los planes y programas de carácter social, el principio de igualdad de oportunidades y trato, por origen racial o étnico, discapacidad, salud mental, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas las actividades. La educación para la igualdad de trato y oportunidades será instrumento fundamental.</p> <p>6.2.2. Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio.</p> <p>6.2.3. Garantizar un nivel adecuado de prestaciones y servicios sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO

Proyectos

D.39. CARENCIA DE EQUIPAMIENTOS EN ALGUNOS ÁMBITOS.
 D.24. DESAJUSTE ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO.
 D.33. VULNERABILIDAD SOCIAL DE ALGUNOS SECTORES CIUDADANOS.
 D.34. AUMENTO DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL.
 D.35. FOCOS DE PROBLEMÁTICA SOCIAL.
 D.32. FALTA DE MANO DE OBRA CUALIFICADA.
 F.24. ELEVADO PORCENTAJE DE POBLACIÓN JOVEN.
 F.25. RENTA MEDIA ELEVADA.
 F.35. AMPLIA OFERTA EDUCATIVA Y FORMATIVA.
 D.31. DEFICIENTE DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA.
 F.36. EXISTENCIA DE NUMEROSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.
 A.14. DIFICULTADES DE EMANCIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN.
 A.13. PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LA SOCIEDAD.

60. ALMENDRALEJO ACOGE
 61. FERIA DE LAS NACIONES
 62. REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL
 63. ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA
 64. ABSENTISMO O
 65. APS: APRENDIZAJE SOLIDARIO
 66. OCIO SIN ADICCIONES
 67. VIVIENDAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS
 68. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
 69. ALMENDRALEJO CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

D.23. ALTA TASA DE DESEMPLEO.
 D.25. PROBLEMAS EN EL EMPLEO AGRARIO.
 O.22. IMPULSO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.
 O.25. POTENCIALIDADES DE LA ECONOMÍA PLATEADA.
 F.36. EXISTENCIA DE NUMEROSOS PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.
 A.14. DIFICULTADES DE EMANCIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN.
 A.21. TENDENCIA A LA DISCRIMINACIÓN SOCIAL DE UNA PARTE DE LA POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL.

70. IGUALDAD EN ALMENDRALEJO
 71. LONGEVIDAD ACTIVA
 72. SALUD MENTAL
 73. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD
 74. SERVICIO SOCIAL DE URGENCIA

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 8. VIVIENDA

Objetivo Estratégico



OE. 8.- Garantizar el acceso a la Vivienda.

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.1. Poner fin a la pobreza</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.</p>	<p>8.1.1. Realizar un inventario de viviendas vacías en la localidad al objeto de estudiar las posibilidades y mecanismos para incorporarlas a la oferta de viviendas en alquiler, adoptando las medidas necesarias, tanto de estímulo como coercitivas, en su caso, para lograr que se pongan en uso y garantizar que se cumpla la función social de la propiedad.</p> <p>8.1.2. Impulsar procesos de rehabilitación del parque de viviendas del casco histórico, al objeto de garantizar condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética adecuadas para sus moradores.</p>
<p>ODS.1. Poner fin a la pobreza</p> <p>ODS.11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.</p>	<p>8.2.1. Impulsar la existencia de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sucedido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.</p> <p>8.2.2. Potenciar la vivienda social mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo su rehabilitación. Estas viviendas deberían tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.</p> <p>8.2.3. Garantizar en el planeamiento unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.</p> <p>8.2.4. Afrontar un proceso integral de rehabilitación urbana y social, que teniendo como objetivo último la integración social y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, mejore la habitabilidad y calidad espacial, urbana y ambiental de la zona, y permita un crecimiento personal y profesional de sus habitantes.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO

Proyectos

D.04. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.
 D.08. FALTA DE ADAPTACIÓN DE LA CIUDAD AL ENVEJECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA.
 D.10. PROBLEMAS EN EL PARQUE DE VIVIENDAS.
 A.13. CAMBIOS EN EL MODELO DE FAMILIA Y DE VIVIENDA.

75. OFICINA DE REHABILITACIÓN
 11. REHABILITACIÓN BARRIO DEL MERCADO

O.07. INCENTIVOS PARA LA OFERTA DE VIVIENDA EN ALQUILER.
 F.08. PROMOCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES.
 A.14. DIFICULTADES DE EMANCIPACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN.

76. REHABILITACIÓN VIVIENDAS DEL MARQUÉS
 77. ACCESO A LA VIVIENDA
 78. EMANCIPACIÓN JUVENIL
 1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva



OBJETIVO 10. INSTRUMENTOS

Objetivo Estratégico



10- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivo Desarrollo Sostenible

Objetivos Específicos

Líneas de Actuación

<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE</p>	<p>10.1.1. Elaborar un nuevo Plan General Municipal, acorde a los requerimientos de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS), a las perspectivas de evolución demográfica de la ciudad, a la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, al Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima y a la demás normativa nacional y regional de aplicación.</p> <p>10.1.2. Desarrollar el PGM a través de unas ordenanzas flexibles que simplifiquen y agilicen los procedimientos urbanísticos, así como favorecer la gestión integral del municipio y la coordinación de los servicios municipales.</p> <p>10.1.3. Crear una Oficina de Rehabilitación que permita intervenir en las áreas consolidadas de la población, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.</p>
<p>ODS.6. Agua limpia y saneamiento.</p> <p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS.16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>	<p>10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA</p>	<p>10.2.1. Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística.</p> <p>10.2.2. Consolidar el portal de transparencia municipal y los datos abiertos más allá de la vigencia del proyecto Alba Smart.</p> <p>10.2.3. Elaborar Cartas de Servicios que permitan a los ciudadanos conocer los distintos servicios municipales, sus derechos en relación con los mismos y sobre los compromisos de calidad en su prestación.</p>
<p>ODS.17. Alianzas para conseguir los objetivos.</p>	<p>10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN</p>	<p>10.3.1. Impulsar la formación permanente de los técnicos municipales para garantizar su adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana de Almendralejo.</p> <p>10.3.2. Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico de la AUAL, mediante la elaboración de un análisis previo de concordancia del Programa al que se pretende concurrir con los objetivos de la Agenda.</p> <p>10.3.3. Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda, mediante la realización de un Informe de concordancia.</p>
<p>ODS.11. Ciudades y comunidades sostenibles.</p>	<p>10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p>	<p>10.4.1. Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de corresponsabilidad urbanística. Desarrollar jornadas, talleres y debates de urbanismo, tanto entre profesionales como entre la población, con participación de universidades, Colegios profesionales y el sector privado Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.</p> <p>10.4.2. Generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido, público y privado.</p> <p>10.4.3. Participar en redes de ciudades que fomenten la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares, que permitan compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad.</p>

(correlación entre ODS, objetivos, DAFO y proyectos)

Variables DAFO	Proyectos
<p>D.41. FALTA DE COHESIÓN COMARCAL. D.42. FALTA DE COORDINACIÓN ENTRE SERVICIOS MUNICIPALES. D.43. INEXISTENCIA DE UN SIG PARA INVENTARIADO DE INSTALACIONES. A.07. MODELOS URBANOS EXPANSIONISTAS. A.24. RIGIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.</p>	<p>79. GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL <i>1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO</i> <i>75. OFICINA DE REHABILITACIÓN</i> 19. ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL AGUA. 26. ORDENANZA DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS 7. ORDENANZA ARBOLADO Y ZONAS VERDES</p>
<p>D.37. DEBILIDAD DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO. F.26. DINAMISMO ASOCIATIVO. F.38. ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE TRANSPARENCIA Y LIBRE ACCESO DE LA INFORMACIÓN.</p>	<p>80. + TRANSPARENCIA 81. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL 82. CARTAS DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>
<p>F.37. NOTABLE CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL MUNICIPAL.</p>	<p>83. CUALIFICACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL MUNICIPAL 84. OFICINA DE GESTIÓN DE LA AUAL 85. OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA <i>23. PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPRA VERDE PÚBLICA</i></p>
<p>D.40. USO INDEBIDO DE ESPACIOS PÚBLICOS DE JUEGO. F.34. VOCACIÓN MUNICIPAL A LA PARTICIPACIÓN EN ALIANZAS 85. RESPETA TU CIUDAD 86. CULTURA URBANÍSTICA</p>	<p>86. RESPETA TU CIUDAD 87. CULTURA URBANÍSTICA 88. CREACIÓN CENTRO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>

Además de la relación de proyectos principales, de numeración correlativa, en ocasiones aparecen vinculados a algunos objetivos específicos otros proyectos complementarios, en color gris pálido y cursiva





04

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS





Definidas las líneas de actuación que conforman el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo (AUAL), se expone a continuación el catálogo de planes, programas y proyectos en los que se concretarán los objetivos establecidos. No son, en modo alguno, todos los proyectos que admite la Agenda Urbana de Almendralejo. Es solo una primera relación de proyectos prioritarios. A estos habrá que agregar, en los próximos años, otros que sigan completando el cumplimiento de los objetivos de la AUAL. Las sucesivas actualizaciones de la Agenda deberían incorporar estas nuevas iniciativas.

Este catálogo, presentado en forma de fichas, describe y justifica cada una de las actuaciones, concreta su tipología, estado, plazo de ejecución, promotores, participantes, y posibilidades de financiación. Además, se relaciona cada una de las actuaciones con los Objetivos

Estratégicos y Específicos del Plan, con el DAFO elaborado como resumen del Diagnóstico y con el correspondiente Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS). Y, finalmente, se detallan los indicadores de seguimiento. Todos los datos y correlaciones pueden completarse en los restantes apartados del Plan de Acción.

Los 88 proyectos se ordenan siguiendo la estructura básica de esta Agenda Urbana: Almendralejo Sostenible (36 proyectos), Almendralejo Activo (23), Almendralejo Inclusivo (19) y Gobernanza (10).

También, siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española, las distintas actuaciones se corresponden con varias categorías o ámbitos: Normativos, Planificación, Gobernanza, Financiación y Difusión y conocimiento

En el ámbito normativo, la principal actuación que plantea el Plan de Acción de la AUAL es la redacción y aprobación de un nuevo Plan General Municipal que resuelva la anomalía que supone que el instrumento de ordenación urbana actualmente en vigor sea el Plan General de Ordenación Urbana de 1996 y que, tras trece años de tramitación y cuatro aprobaciones provisionales, no haya sido posible aprobar un nuevo proyecto de Plan General Municipal que, por otro lado, ya no responde a las características y necesidades actuales de la localidad ni se adapta plenamente al nuevo marco urbanístico extremeño establecido por la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura (LOTUS)

Además de esta importante actuación normativa, el Plan de Acción contempla la redacción y aprobación de diversas Ordenanzas municipales, relacionadas con la gestión del agua, la limpieza urbana y el tratamiento de residuos, así como la de gestión y protección del arbolado y zonas verdes de la localidad.

En el ámbito de la planificación, el Plan de Acción de la AUAL recoge el desarrollo de diversos procesos planificadores, tales como el Plan de Movilidad, el de fomento de la Economía Circular, el Plan de Gestión del Ciclo del Agua, el Plan de Gestión de Residuos, el Plan de Optimización Energética Municipal, el Plan de gestión integral del Ayuntamiento, y diversos planes de dinamización económica y social.

En el ámbito de la gobernanza se incluyen las propuestas contenidas en el capítulo destinado en el Plan de Acción a la implementación, seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana. Ahí se expone la colaboración multinivel de la corporación local, a través de la creación de una Comisión específica de la que formen parte las concejalas y los concejales responsables de las áreas que estén involucradas en la Agenda Urbana; la colaboración y coordinación con otras administraciones que tienen presencia y/o incidencia en la localidad, mediante la celebración de reuniones periódicas entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Badajoz y la consejería de la Junta de Extremadura competente en la Agenda Urbana, y la participación de la ciudadanía mediante el Consejo Local de Participación Ciudadana. Con todo ello se asegura la transparencia y la participación efectiva de la ciudadanía.

También, en este ámbito de la gobernanza, se incluyen medidas relacionadas con la evaluación y el seguimiento destinadas a mejorar la capacidad estadística y el control de la información por parte del Ayuntamiento, a partir del sistema de indicadores incluidos en la AUE, y el establecimiento de un Observatorio permanente relacionado con la vulnerabilidad social.



En el ámbito de la financiación, se han identificado programas de ayudas existentes que permiten abordar de forma inmediata algunas de las acciones y proyectos de la Agenda Urbana, por ejemplo, la relacionada con la rehabilitación sostenible del parque de viviendas, regulada por el *RD 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, programa al que ya ha concurrido el Ayuntamiento de Almendralejo. Se han analizado las previsiones de la nueva programación de Fondos Europeos, actualmente en elaboración, que permitirán a medio plazo continuar el proceso de implementación de las acciones y proyectos diseñados en la AUAL. Finalmente, la inclusión en el Plan de Acción de las principales propuestas y medidas contenidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo Empresarial de Almendralejo, elaborado por la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura en colaboración con la Coordinadora Empresarial de Almendralejo (CEAL), permitirá establecer procesos de colaboración público-privada y, en consecuencia, la aportación de recursos privados para la financiación de algunas de las actuaciones.

Y en el ámbito del intercambio y la difusión del conocimiento, puesto que la Agenda Urbana de Almendralejo forma parte de un proyecto piloto impulsado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, además de participar en las redes e instrumentos de intercambio y difusión que ya existen o que se creen, a través del portal de la Agenda Urbana Española se difundirán aquellos casos de éxito que vayan produciéndose en el proceso de implementación de la AUAL, que puedan servir de ejemplo para otras localidades de características similares.

Igualmente, mediante el Programa de Educación Ciudadana incluido en el Plan de Acción, se contribuirá a la mejora de la toma de conciencia y puesta en valor sobre lo urbano, y se reforzará el movimiento asociativo existente en la localidad para potencia la participación de la población.





ALMENDRALEJO SOSTENIBLE



CÓDIGO

1

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Normativa

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.04, D.05, D.06, D.07, A.07

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2 y 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1, 2.1, 10.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.1.1, 2.1, 2.12, 10.1.1, 10.1.2

Fondos propios del Ayuntamiento de Almendralejo y, en su caso, las subvenciones públicas que pudieran establecerse.

DESCRIPCIÓN

Redacción y aprobación de un nuevo PGM, favorecedor de un modelo urbano sostenible, que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos, así como la calidad y la accesibilidad universal a los espacios público. Un PGM que permita ordenar el territorio local de manera equilibrada, lograr un planeamiento urbanístico flexible y actualizado, hacer un uso racional del suelo para su conservación y protección, evitar la dispersión, revitalizar el casco urbano actual, favorecer una movilidad sostenible y garantizar un desarrollo del parque de viviendas adecuado. Un Plan plenamente adaptado a los requerimientos de la Ley de Ordenación y Territorial Sostenible de Extremadura (LOTUS).

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo está en una coyuntura crucial a la hora de definir su modelo urbano; el retraso en la aprobación del PGM nos sitúa ante la posibilidad de reestudiar las bases que dieron origen en 2009 al proyecto aún en tramitación. Desde entonces, ha cambiado la legislación marco —con una LOTUS que apuesta por una ordenación territorial y urbana más sostenible—; el modelo urbano —con la crisis inmobiliaria y financiera— y la percepción de gran parte de la ciudadanía ante el cambio climático. Por último, las previsiones sobre la evolución de la población y sobre las necesidades de viviendas no se han cumplido. Todo ello —tras un proceso de reflexión con responsables políticos y técnicos del Ayuntamiento, y con la ciudadanía— justifica incluir en la AUAL la elaboración de un nuevo Plan acorde a los nuevos escenarios, que concluya con una planificación urbana y territorial adaptada a los requerimientos actuales y futuros.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acuerdo de redacción del PGM por el Pleno Municipal.
Aprobación del avance del Plan General Estructural y documento de inicio de la tramitación ambiental.
Aprobación inicial del Plan General Estructural (PGE) y Plan General Detallado (PGD).
Información pública.
Evaluación Ambiental.
Aprobación provisional de PGE y PGD y de la Evaluación Ambiental por el Ayuntamiento.
Aprobación definitiva del Plan Por la Consejería de la Junta de Extremadura competente.
Aprobación definitiva del Plan Por el Pleno Municipal.
Publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



CÓDIGO

2

**PLAN DIRECTOR DEL
PATRIMONIO CULTURAL**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo

Recursos propios del Ayuntamiento para la redacción del Plan Director y, una vez identificados los elementos del patrimonio a rehabilitar, recursos relacionados con fondos nacionales y regionales existentes al efecto, tales como el 1% cultural, que destina importantes cantidades a actuaciones en bienes inmuebles, o el Programa de protección del Patrimonio Cultural del FEDER que gestiona la Junta de Extremadura.

CORRELACIONES

DAFO: D.44, F.07, F.32, A.20

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2.1

DESCRIPCIÓN

Redacción de un modelo de gestión y protección del patrimonio cultural mediante la adopción de medidas de identificación, rehabilitación, protección y reestructuración de edificios y espacios públicos de la localidad, que permitan darles uso, como por ejemplo la ubicación de la colección Monsalud, o el Centro de Interpretación del Romanticismo.

JUSTIFICACIÓN

Disponer de un modelo de gestión de recursos patrimoniales supondrá evitar su deterioro, mejorar el estado de conservación y mantenimiento, disponer de espacios con capacidad para albergar múltiples servicios, facilitar el uso y acceso seguro a la ciudadanía, mantener el patrimonio cultural, material e inmaterial, y resultará necesario para no perder la seña de identidad de la localidad y realizar un uso sostenible del suelo y los recursos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Redacción y aprobación del Plan Director del Patrimonio Cultural.
Número de edificios identificados y sujetos a actuaciones de rehabilitación.
Número de proyectos de rehabilitación redactados.
Número de proyectos de rehabilitación ejecutados.



CÓDIGO

3

PATRIMONIO INDUSTRIAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

El proyecto puede ser financiado por el Plan de Modernización y competitividad del sector turístico, financiado con los fondos Next Generation UE. También el Ministerio de Cultura, a través del 1% cultural, la Administración regional, la Diputación de Badajoz y el propio Ayuntamiento podrán cofinanciar el proyecto en el que hay que buscar también la aportación económica de entidades financieras y fundaciones.

CORRELACIONES

DAFO: D.44, F.32

ODS: 11 y 15

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2.1

DESCRIPCIÓN

Elaboración y ejecución de un Plan de Ordenación del Patrimonio Industrial que contemplará, en primer lugar, el inventario del patrimonio industrial existente en la localidad, así como su estado de conservación, titularidad y posible reutilización, para a continuación abordar la elaboración de proyectos de rehabilitación y, en su caso, de declaración de Bien de Interés Cultural. Ejecutada la rehabilitación, se ubicarán en el edificio o instalación la actividad que se haya determinado.

JUSTIFICACIÓN

Una vez desaparecidas del casco histórico y de la travesía de la N-630 las bodegas, industrias alcohólicas, fábricas de aceituna, etc., que jalonaban la ciudad, el desarrollo urbanístico ha propiciado la destrucción de parte importante del patrimonio industrial que contenían estas instalaciones, desapareciendo con él un rico legado arquitectónico y morfológico de la ciudad, una de sus señas de identidad. Antes de que se produzca la desaparición completa y definitiva, es necesario salvar el aún existente.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento debe ser el promotor del proyecto en el que deben participar asociaciones culturales y empresariales de la localidad. También se invitará a la Asociación para la Recuperación del Patrimonio Industrial (ARPI).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Aprobación del proyecto.
Número de edificios y elementos arquitectónicos existentes.
Número de edificios y elementos declarados bienes de interés cultural.
Número de edificios e instalaciones rehabilitados.



CÓDIGO

4

HUERTA MONTERO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.30., D.44., F.32., A.20.

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2.1.

Edusi "La Alianza", cofinanciado al 80% por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER).

DESCRIPCIÓN

Incorporación de contenidos museológicos y puesta en marcha del espacio museístico de Huerta Montero. Una vez licitadas y ejecutadas las obras de acondicionamiento del centro de interpretación de Huerta Montero, de unos 200 metros cuadrados en una sola planta, con un área de recepción en la zona de acceso, servicios y sala de exposiciones, se procederá a la incorporación de contenidos museísticos y puesta en funcionamiento del espacio museístico, donde se expondrán los enseres que se sacaron de la excavación del yacimiento de este enclave, y se explicará el origen y motivo de la construcción y el emplazamiento, y que podrá alojar restos arqueológicos pertenecientes a otros yacimientos locales.

JUSTIFICACIÓN

La puesta en valor de ciertos recursos patrimoniales y culturales locales precisa de la creación de un espacio público para la difusión y disfrute del mismo. Aprovechando espacios municipales, como es el caso del paraje de Huerta Montero, se proyecta este centro que puede servir de referente cultural de la ciudadanía local para aumentar el interés por este tipo de patrimonio y como lugar de recepción de visitantes para dinamizar la actividad turística y para dar a conocer al exterior los recursos culturales locales.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación del proyecto para dotar de contenidos museísticos.
Adjudicación del proyecto para dotar de contenidos museísticos.
Apertura del centro museístico.
Número de visitantes al centro museístico.



CÓDIGO

5

CULTURA DEL VINO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español. Subvenciones para la gestión de denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas en Extremadura, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de agricultura, desarrollo rural, población y territorio. Junta de Extremadura.

CORRELACIONES

DAFO: F.07., F.14., F.15., F.16., F.23., O.18., D.26., D.44., A.20.

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.2.1., 1.2.2.

DESCRIPCIÓN

Diseño y puesta en marcha de una estrategia plasmada en la elaboración del Plan de Gestión de la Identidad Vitivinícola de la comarca de Tierra de Barros para el desarrollo sostenible 2030. Esta estrategia, participada, activa y coordinada servirá como hoja de ruta para estructurar las medidas para la promoción, conservación, impulso y protección de la cultura vitivinícola en la tierra de barros, descubriendo las muchas riquezas del vino a aprovechar y potenciar.

JUSTIFICACIÓN

Para potenciar la Marca Almendralejo vinculada a la riqueza vitivinícola, la distinción de calidad de las Denominaciones de Origen del vino y del cava, la relevante actividad agrícola vinculada al cultivo de la vid y el característico paisaje agrario se precisa esbozar una estrategia conjunta y a largo plazo basada en valores como la sostenibilidad, la ecología, la naturalidad, la tradición vitivinícola, las variedades autóctonas y la excelencia y calidad vinícola, con el objetivo de vincularla al desarrollo e impulso local, comercial, cultural, enológico y turístico.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Empresa adjudicataria del diseño y elaboración del Plan de Gestión. Consejo Regulador D.O. Ribera del Guadiana. ASEVEX. Oficina de Turismo de Almendralejo. Complejo Universitario Santa Ana. Asociaciones agrícolas. CEAL, ASEMCE, BNIs.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación del diseño y elaboración del Plan de Gestión.
Adjudicación del diseño y elaboración del Plan de Gestión.
Número de empresas participantes en la elaboración de la estrategia.



CÓDIGO

6

ANILLO VERDE

FINANCIACIÓN

Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), por el que se concederán ayudas a las Entidades Locales (EELL) pertenecientes a la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, así como a las EELL, pertenecientes o no a la RECS, para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP).

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.03, D.15, D.16

ODS: 6, 9, 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1, 2, 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3., 2.4., 5.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.3.1., 1.3.3., 2.4.1., 2.4.3., 5.2.4.

DESCRIPCIÓN

Llevar a cabo actuaciones de renaturalización del espacio urbano y fluvial, incremento de parques, zonas verdes urbanas, conexión de espacios verdes y azules de la ciudad, incremento de la biodiversidad, restauración de áreas abandonados y degradadas, favoreciendo la movilidad peatonal y ciclista. A medida que se vayan recuperando zonas para el anillo verde, se construirán sendas y carriles verdes accesibles que conecten y pongan en valor este cinturón. El desarrollo de este proyecto debe facilitar y canalizar la participación voluntaria de ciudadanos/as, agentes y entidades locales.

JUSTIFICACIÓN

La culminación del Anillo Verde para garantizar la conexión de la ciudad con su territorio más cercano a través de pasillos verdes, es vital para contar con un corredor continuo, verde, natural, ecológico y sostenible que rodee y vertebré al casco urbano y las zonas peri urbanas. Es un valioso recurso para combatir localmente los efectos negativos del cambio climático, aumentar y conservar la biodiversidad, poner en valor el patrimonio natural y paisajístico, y favorecer los hábitos saludables de vida. El deficiente funcionamiento del transporte público urbano como modo alternativo de movilidad y la inexistencia de un sistema de vías peatonales continuo, sobre todo en las áreas periurbanas, unido a la deficiencia en cuanto a zonas verdes, o la poca masa forestal autóctona en las zonas de contacto urbano-rural, hace necesarios el cierre y conexión verde iniciado.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones y Entidades locales, Cicytex, y la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número personas participantes desarrollo acciones voluntariado
- Número Km de carriles verdes.
- Número Km de sendas verdes.
- Número Km de cauces fluviales renaturalizados.
- Superficie de zonas verdes creadas.
- Superficie de zonas restauradas.
- Superficie de zonas repobladas.



CÓDIGO

7

**ORDENANZA DE ARBOLADO
Y ZONAS VERDES**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Normativa

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.03

ODS: 6 y 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 y 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3, 10.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 1.3.3, 10.1.2

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Redacción y aprobación de una Ordenanza municipal que regule la protección y gestión de las zonas verdes y del arbolado de la localidad y promocióne el uso sostenible de dichas zonas.

JUSTIFICACIÓN

Disponer de un instrumento normativo que establezca las condiciones que garantizan la protección ambiental de las zonas verdes y del arbolado urbano, y sirva, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dichas zonas. La sensibilidad ambiental de la ciudadanía, y el compromiso de la ciudad de Almendralejo con los ODS exige regular el uso y disfrute de un medio ambiente saludable, gestionar el derecho a la información ambiental, a la participación directa o a través de asociaciones de la defensa ambiental.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promotor: Ayuntamiento de Almendralejo. Participantes: Asociaciones ambientalistas y la ciudadanía a través del Consejo de Participación ciudadana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Redacción del borrador de la Ordenanza.
Proceso de participación para su redacción definitiva.
Aprobación por el Pleno Municipal.
Publicación en el BOP.



CÓDIGO

8

ALMENDRALEJO ACCESIBLE

FINANCIACIÓN

Recursos propios del Ayuntamiento, pudiéndose recurrir a diversas convocatorias de ayudas y premios, tales como:

Premios Oacex 2022 a la Accesibilidad Cognitiva, que otorga la Junta de Extremadura junto a Plena Inclusión, y ponen en valor el trabajo que se viene realizando en la incorporación de medidas de Accesibilidad Cognitiva (A.O) en espacios, entornos, dispositivos y servicios de ámbito público de la región.

Convocatoria del Plan Provincial de Accesibilidad 2022 a favor de los municipios y entidades locales menores para poner a su disposición elementos que favorezcan la integración de personas con discapacidad. Área de Fomento, Servicio de Planificación y Seguimiento de Proyectos, Diputación de Badajoz.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.35., D.38., A.17., A.19., A.21.

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.3.2.

DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento de un servicio municipal de interpretación de lenguaje de signos y de otros idiomas, y la implementación de un sistema de lectura con letras grandes y escritura en braille, la adaptación de la información en lectura fácil, la adaptación en el diseño y manejo de las TIC y App municipales y la utilización de pictogramas y señalización (wayfinding), para hacer accesible la información, trámites, publicaciones y demás contenidos municipales, no solo a personas con diversidad funcional (cognitiva y sensorial), sino a las personas mayores, niños/as y personas de otros países.

JUSTIFICACIÓN

Se da continuidad al estudio sobre accesibilidad cognitiva realizado por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Extremadura (OACEX), en colaboración con Plena Inclusión Extremadura, en los edificios municipales del Palacio de Monsalud y del Centro Cívico. En él se pone de manifiesto la deficiencia generalizada de los edificios e instalaciones municipales en cuanto a la accesibilidad de las personas con diversidad funcional (cognitiva y sensorial), mayores, niños/as y migrantes en una ciudad con una clara tendencia al envejecimiento poblacional, con un alto porcentaje de población de otros países, con un alto índice de población joven, y con la presencia de ciudadanos con diversidad funcional. Por eso se hace necesaria la adaptación, y una nueva visión en el diseño, de servicios e infraestructuras municipales, para aumentar la participación y la integración, y evitar la discriminación en el uso de los mismos, garantizando el acceso a la digitalización municipal.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones locales de atención a personas con diversidad funcional (cognitiva y sensorial), Oficina de Accesibilidad Cognitiva y Lectura Fácil de Extremadura (OACEX). Plena inclusión Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número personas usuarias del servicio de interpretación de lenguaje de signos y de otros idiomas.
Número de pictogramas y señales accesibles en edificios, instalaciones y espacios municipales públicos.
Número herramientas TIC y App municipales adaptadas a cualquier persona.
Número usuarios herramientas TIC y App.



CÓDIGO

9

ESTUDIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora.

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: 0.30, D.09, A.05

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.4.2

Ayuntamiento de Almendralejo en convenio con la Universidad de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

Diagnóstico de la situación acústica en el término municipal y elaboración de un mapa de ruido con el fin de poder diseñar un plan de actuación que contenga medidas para la corrección y prevención de la contaminación acústica.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo no cuenta con estudios actuales en materia de contaminación acústica a pesar de las quejas constantes de la ciudadanía ante los elevados niveles de ruidos provocados por el tráfico rodado y el ocio nocturno que se concentran en la zona centro urbano y zona ensanche. No obstante, existen otras evidencias del problema generado por el ruido, recogidos en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de Almendralejo, donde se contemplaba la línea de actuación L14, denominada "Diseño y puesta en marcha de planes de reducción de ruido urbano" como medida de los objetivos del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (POCS) en el horizonte 2017-2022, evaluándose además por parte de la ciudadanía con un grado de priorización alto.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo y Universidad de Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Diseño de un plan de acción para actuar frente a la contaminación acústica.
Número de medidas preventivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.
Número de medidas correctivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.



CÓDIGO

10

RECUPERACIÓN DE CAUCES FLUVIALES

FINANCIACIÓN

La financiación de la actuación puede provenir del PRRT, CIV.13,(Restauración de ecosistemas e infraestructura verde) y CV.12 (Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación de riesgos de inundación), mediante ayudas gestionadas por la Fundación Biodiversidad. También puede financiarse a través de los presupuestos de la Junta de Extremadura (Proy. Restauración de ecosistemas e infraestructuras verdes) y de los recursos propios del Ayuntamiento.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.02, D.20

ODS: 6, 11 y 13

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2, 1, 3 y 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.4, 1.3, 3.3, 4.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.4.3, 1.3.2, 3.3.1, 4.2.3

DESCRIPCIÓN

Proyecto para la recuperación, restauración y puesta en valor de los cauces fluviales de recorridos en parte urbanos, Charnecal y Picadas y restauración de la Alberca vieja, abordando también la problemática del arroyo Harnina en su recorrido por el Polígono Industrial de la carretera de Badajoz.

JUSTIFICACIÓN

El mal estado de los cauces de los arroyos que en parte discurren por la ciudad inciden en una mayor virulencia de las inundaciones que periódicamente suceden en la ciudad. La rehabilitación de la Alberca vieja puede servir además para regular las avenidas que se producen en el arroyo Charnecal. Además, estas restauraciones permitirán el aprovechamiento de aguas corrientes para el riego de zonas verdes y limpieza viaria, evitando el consumo de agua potable para estos fines.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, en el proceso de diseño del proyecto participarán las asociaciones ambientalistas con presencia en la ciudad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del proyecto.
Adjudicación de las obras.
Metros cuadrados y lineales de superficies restauradas.



CÓDIGO

11

**REHABILITACIÓN DEL BARRIO
DEL MERCADO**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto y medio

CORRELACIONES

DAFO: 0.06

ODS: 7 Y 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 y 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6, 3.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.6.2, 3.2.1, 3.2.2

Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia; RD 853/2021 de 5 de octubre; Decreto 71/2022, de 8 de junio de la Consejería de Transporte, Movilidad y Vivienda de la Junta de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la convocatoria efectuada por la Junta de Extremadura mediante DECRETO 71/2022, de 8 de junio, por el que se desarrollan las bases reguladoras del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio en Extremadura, el Ayuntamiento de Almendralejo ha presentado un Proyecto para la rehabilitación energética y la mejora de la accesibilidad de edificios y viviendas residenciales en el Barrio del Mercado. El proyecto, que se ejecutará en los próximos tres años, debe servir de piloto para posteriormente continuar el proceso de rehabilitación de edificios y viviendas de Almendralejo.

JUSTIFICACIÓN

La regeneración urbana es clave en la lucha contra el cambio climático, dentro del objetivo de descarbonización del parque edificado establecido por la UE en el horizonte 2050; también para evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Implica abordar una transformación del patrimonio ya construido, con operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana que requieren dar un salto cuantitativo inevitable que convierta dicho cometido en un objetivo en sí mismo. Se trata de una rehabilitación integral, una transformación hacia la mejora integral de los edificios que contemple la mejora de su eficiencia energética y el uso de energías renovables, la incorporación de nuevas tecnologías y la digitalización, la transición hacia nuevos modelos de movilidad, y la redefinición de usos de los espacios y edificios públicos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, en el proyecto participan los propietarios de edificios y viviendas, cofinanciando las actuaciones, y las empresas de ingeniería, arquitectura, construcción e instalaciones energéticas que lo llevarán a cabo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de solicitudes de rehabilitación presentadas.
Número de solicitudes aprobadas.
Número de viviendas rehabilitadas.
Número de instalaciones de EE.RR ejecutadas.



CÓDIGO

12

**POEM (PLAN DE OPTIMIZACIÓN
ENERGÉTICA MUNICIPAL)**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

La elaboración del POEM será financiada por el Ayuntamiento, mediante una consultoría de apoyo, mientras que las actuaciones determinadas en el Plan de Acción serán financiadas con cargo al Componente 7 del PRRT, que prevé una inversión de 3.165 millones de euros (C7.11 Desarrollo de Energías renovables) implementado a través de la Junta de Extremadura (Decreto 145/2021, de 21 de diciembre).

CORRELACIONES

DAFO: D.17, D.38, F.33 y O.02

ODS: 7 y 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2, 3 y 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.6, 3.2 y 4.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 2.6.1, 3.2.1, 4.1.1

DESCRIPCIÓN

A partir de un inventario detallado de instalaciones energéticas de los edificios municipales y del alumbrado público, se realizará, como primer paso, una auditoria energética de dichos edificios e instalaciones, a la par que un estudio sobre contratos y costes de suministros asociados. Los resultados de una y otro permitirá determinar las actuaciones viables para mejora la eficiencia energética de edificios e instalaciones y sustituir los suministros de energías convencionales por otros renovables, así como las distintas alternativas de suministros existentes y viables. El resultado será un Plan de Acción que detallará las medidas a adoptar, sus resultados en forma de ahorro energético, la inversión requerida para cada una de las medidas propuestas, sus amortizaciones, etc.

JUSTIFICACIÓN

Disponer de un Plan de Actuaciones que permita al Ayuntamiento priorizar las inversiones en ahorro y eficiencia energética, maximizar la rentabilidad energética y económica de las medidas ejecutadas y disponer de herramientas de gestión adecuadas, son razones que justifican la elaboración del POEM.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor será el Ayuntamiento y en el proyecto puede participar la Agencia Extremeña de la Energía.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Inventario de instalaciones y alumbrado público.
Contratación Auditoria Energética.
Plan de Acción.



CÓDIGO

13

LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: A.02, A.04, O.01, O.05

ODS: 11 y 13

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.1.3

La financiación será a cargo del Ayuntamiento que podrá contar con financiación del Gobierno Central a través del PRRT.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de mejora de la capacidad del municipio para localizar, es decir adaptar al ámbito local, las distintas metas de sostenibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal forma que le permita diseñar y aplicar políticas locales orientadas a la consecución de dichos ODS. Incluye el cálculo de la Huella de Carbono del municipio y establecimiento de pautas para valorar y medir en los procesos de licitación, de forma factible y racional, criterios ambientales.

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Almendralejo participa del proyecto ACCIONAD-ODS, del que es socio la Agencia Extremeña para la Cooperación Internacional al Desarrollo, y que tiene como objetivo mejorar la capacidad de la administración para dar alcance a las metas de sostenibilidad de los ODS 11,12 y 13. Concretamente, a través de una asistencia técnica se asesorará al Ayuntamiento de Almendralejo para que adapte al entorno local ocho Metas de los tres ODS señalados: Metas 11.3, 11.4 y 11.6 del ODS 11; Metas 12.2, 12.3 y 12.5 del ODS 12, y Metas 13.2 y 13.3 del ODS 13. Con el proyecto incluido en el Plan de Acción de la UAL se pretende completar el proceso iniciado para que el Ayuntamiento cierre el proceso de adaptación del resto de las Metas de los ODS a las características del entorno local.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del proyecto será el Ayuntamiento y participarán en el mismo las asociaciones y entidades de la localidad implicadas en la consecución de los ODS.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del proyecto.
Licitación del proyecto.
Puesta en marcha.
Entidades participantes.



CÓDIGO

14

HOGARES Y ESCUELAS VERDES

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.18., D.21., D.36., F.34., A.02., A.04., A.05., O.01., O.02., O.03.

ODS: 13

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.1.3., 3.1.4.

Material del Programa Hogares Verdes facilitado por el Centro Nacional Educación Ambiental (CENEAM), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

DESCRIPCIÓN

Reactivación del programa Hogares Verdes, y ampliación a las Escuelas verde, como actuación de información, enseñanza, concienciación y sensibilización ambiental, para hacer llegar a las familias y centros educativos la tendencia de afrontar los retos y valores de la sostenibilidad y del cambio climático. Aquellos hogares y centros educativos que quieran adaptar sus hábitos de vida para ser más sostenibles formarán parte de esta comunidad, que requerirá de la impartición de una formación, acompañada de la implementación de una metodología y planificación innovadora, y el compromiso de utilizar el material y poner en práctica unas recomendaciones. Al tiempo, se reactivará la participación en la comunidad nacional de Hogares Verdes del CENEAM.

JUSTIFICACIÓN

Para reactivar la iniciativa que se puso en marcha por el CEA Las Aguas de Almendralejo, y para ampliar la misma a la comunidad educativa, y aprovechando la tendencia creciente de sensibilización y preocupación social sobre la importancia del medio ambiente, y ante el reto del cambio climático y sus efectos en el entorno urbano local, se plantea una iniciativa que canalice la concienciación de la ciudadanía, para contrarrestar hábitos detectados nada sostenibles, como son: el consumo excesivo de agua, las irregularidades en la recogida de residuos sólidos urbanos, la falta de limpieza viaria y de las vías rurales, los problemas de contaminación acústica, el aumento de contaminación, el uso abusivo del vehículo, o la falta de eficiencia y ahorro energético.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Centros educativos de infantil, primaria y secundaria, y los hogares de la ciudad. CENEAM. CEA Las Aguas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número hogares verdes.
- Número escuelas verdes.
- Número participantes programa hogares y escuelas verdes.
- Consumo electricidad hogares y en centro educativos adheridos al programa.
- Consumo de agua hogares y en centro educativos adheridos al programa.
- Consumo gas hogares y en centro educativos adheridos al programa.



CÓDIGO

15

VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: 0.02

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 y 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2 y 5.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.2.2 y 5.2.3

La financiación de esta medida podrá hacerse a cargo del PRRT y, mas concretamente, a través del Programa de movilidad eléctrica (MOVES III) aprobado mediante RD 266/2021, de 13 de abril, y de fondos propios del municipio.

DESCRIPCIÓN

Renovación de la flota de vehículos municipales por vehículos propulsados por energías limpias.

JUSTIFICACIÓN

La Agenda Urbana de Almendralejo, dentro de su Objetivo Específico 3.2: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y 5.2: Potenciar modos de transporte y movilidad sostenible, contempla reducir la dependencia del vehículo privado, fomentar la renovación del parque de vehículos, impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos, instalando puntos de recarga de coches eléctricos. Es lógico que el Ayuntamiento dé ejemplo procediendo a sustituir los vehículos municipales convencionales por vehículos eléctricos, en la medida en que se vaya produciendo la renovación de la flota.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento será el promotor del proyecto.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de vehículos municipales convencionales.
Número de vehículos convencionales sustituidos.



CÓDIGO

16

PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.02, F.33

ODS: 6, 11, 13

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3, 3.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.3.1, 3.1.1

Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG).

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un Estudio de Prevención de riesgos de riadas, de manera participada con los agentes afectados, interesados y expertos del territorio local, al objetivo de mitigar los efectos que provocan las riadas periódicas que afectan al casco urbano. Debe contemplar actuaciones en los espacios no urbanos limítrofes con las zonas urbanas como la adecuación de la Alberca Vieja para que pueda retener y embalsar parte del agua de escorrentías que discurre por el arroyo Charnechal; la limpieza y adecuación de los cauces fluviales intermitentes, y la regeneración verde de los espacios ribereños para amortiguar los efectos adversos. El estudio deberá incluirse en el nuevo PG y servir de base para el proyecto de recuperación de los arroyos Charnechal, Picadas y de la Alberca vieja incluido en el Plan de Acción.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se justifica por las inundaciones que, periódicamente, se producen en la localidad, por desborde de los cauces de los arroyos que cruzan el casco urbano, especialmente el Charnechal, e insuficiencia de las canalizaciones efectuadas sobre los mismos. Por ello es necesario abordar definitivamente la situación mediante un estudio que analice integralmente el problema.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor debe ser la CHG, con participación del Ayuntamiento, agentes afectados, asociaciones ambientalistas y expertos en la materia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Contratación del estudio.
Realización del estudio.



CÓDIGO

17

VENTANILLA VERDE

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Orden TED/1016/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para apoyo a programas y proyectos de investigación en materia de gestión de la biodiversidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CORRELACIONES

DAFO: A.15., A.18., O.01., O.02., F.33.

ODS: 4, 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.1., 4.4.2.

DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento de un servicio municipal de información y asesoramiento ciudadano para fomentar y acceder a las energías renovables entre la ciudadanía y empresas con los objetivos de favorecer el ahorro económico en hogares y negocios; popularizar una mayor independencia externa y de otros agentes a través del autoconsumo; erradicar la pobreza energética; contribuir a la mitigación del cambio climático y democratizar y empoderar a las personas en el uso de la energía.

JUSTIFICACIÓN

La histórica dependencia exterior para el abastecimiento de la ciudadanía y el entramado empresarial de la energía, que se ve agudizada por las recientes crisis derivadas del conflicto bélico de Ucrania-Rusia, está provocando un impacto socioeconómico que genera situaciones cada vez más frecuentes de pobreza energética entre las familias y hogares más vulnerables. Esta coyuntura requiere apostar y acelerar en la tendencia del uso de las energías renovables para autoabastecerse. Si a esta necesidad socioeconómica se suma la creciente sensibilidad medioambiental social, y la apuesta desde el Ayuntamiento por las medidas de adaptación y resiliencia frente al cambio climático, esto hace más sencilla la implementación de servicios o programas que fomenten las energías renovables.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones empresariales, profesionales del sector de las energías.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Puesta en funcionamiento del servicio de información y asesoramiento en energías renovables.
Número de personas atendidas por el servicio de información y asesoramiento en energías renovables.
Número actuaciones realizadas para la implementación de las energías renovables.



CÓDIGO

18

GESTIÓN DEL AGUA

FINANCIACIÓN

En una primera fase, la de elaboración del Plan de Gestión, la financiación para la contratación de la consultoría necesaria para dicha elaboración procederá del propio Ayuntamiento. Para la posterior financiación de las actuaciones determinadas por el Plan habrá que recurrir a la financiación del PRRT, que a través de su componente 5 destinará algo más de dos mil millones de euros al ciclo del agua, a la Junta de Extremadura y a fondos propios del Ayuntamiento, al margen de las obligaciones que tenga que asumir en la mejora de la gestión la empresa concesionaria del Servicio.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.18, D.19, D.20

ODS: 6 y 11.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 y 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2, 10.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3

DESCRIPCIÓN

Elaboración del Plan de Gestión del Agua que contemple su ciclo completo (captación, potabilización, distribución y depuración), abordando, entre otras cuestiones, la optimización de la red de abastecimiento y saneamiento, el fomento del ahorro en el consumo, la reutilización y el uso del agua pluvial para riego y limpieza urbana. Debe incorporar un sistema de control como medidores de presión; el aprovechamiento del agua de las zonas freáticas mediante un sistema de bombeo solar; la implantación de un sistema de riego inteligente en zonas verde o el uso de energías renovables para los consumos asociados a la gestión del ciclo del agua. El Plan debería también tener su traslado en la elaboración de la correspondiente Ordenanza Municipal.

JUSTIFICACIÓN

A pesar del esfuerzo realizado en los últimos años en las mejoras de redes, especialmente en las de saneamiento, y en la depuración, el ciclo del agua sigue teniendo importantes déficits en la ciudad: falta de control en las pérdidas de la traída de aguas a la ciudad, bajo rendimiento de la red de distribución, uso del agua potable para riegos y limpieza, alto consumo energético en bombeos y EDAR, etc. Todo ello justifica la necesidad de abordar la elaboración de un Plan de Gestión que afronte integralmente el ciclo del agua.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento debe ser el promotor del proyecto que debe contar con la participación de la empresa concesionaria del servicio y con las asociaciones de la ciudad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Licitación de la contratación para la elaboración del Plan.
- Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan.
- Realización del Plan.
- Volúmenes de agua potabilizada y distribuida.
- Volúmenes de agua distribuida.
- Consumo energético de instalaciones.



CÓDIGO

19

ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL AGUA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Normativa

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.03

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4, y 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2., 10.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.2.2, 10.1.2

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Redacción y aprobación de una ordenanza municipal que regule todas las cuestiones desarrolladas en el Plan de Gestión del Agua.

JUSTIFICACIÓN

Disponer de un instrumento normativo que establezca las condiciones que garanticen la gestión sostenible del Ciclo del Agua, y sirva, igualmente, de orientación y guía de los comportamientos sociales e individuales con respecto a dicho recurso. La sensibilidad ambiental de la ciudadanía, y el compromiso de la ciudad de Almendralejo con los ODS, exige regular el uso de un recurso cada vez más escaso.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promotor: Ayuntamiento de Almendralejo. Participantes: asociaciones ambientalistas y la ciudadanía a través del Consejo de Participación ciudadana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Redacción del borrador de la Ordenanza.
Proceso de participación para su redacción definitiva.
Aprobación por el Pleno Municipal.
Publicación en el BOP.



CÓDIGO

20

CONSUMOS ELÉCTRICOS DEL CICLO DEL AGUA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.20, 0.02

ODS: 7 y 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1 y 4.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.1.1

La financiación de las actuaciones podrá ser a cargo del PRRT, más concretamente a través de las ayudas convocadas en el marco del Decreto 145/2021, de 21 de diciembre de 2021, que financia el Programa de Incentivos ligados al autoconsumo.

DESCRIPCIÓN

Sustitución de los suministros eléctricos de las instalaciones relacionadas con el ciclo del agua (bombeo, ETAP y EDAR), por energía renovable de origen fotovoltaico.

JUSTIFICACIÓN

Los consumos eléctricos asociados al ciclo del agua en Almendralejo han superado en los últimos años los siete millones de Kwh anuales, consecuencia, fundamentalmente, de los bombeos necesarios para llevar el agua desde el punto de toma en el Río Guadiana a la ETAP, y del consumo de la EDAR. Estas cifras de consumo y el alto coste de la energía eléctrica justifican plenamente que se aborde la renovación de los suministros eléctricos convencionales por energías renovables de origen fotovoltaico.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del proyecto, como titular de las instalaciones será el Ayuntamiento, debiendo participar en el mismo la empresa concesionaria del Servicio del Agua.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Kwh consumidos de energía convencional.
Kw instalados de Energía Fotovoltaica.
Reducción del coste del suministro eléctrico.



CÓDIGO

21

PLAN DE IMPULSO LOCAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora.

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

Ayuntamiento de Almendralejo y Junta de Extremadura a través de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, Extremadura 2030. PRRT a través de las inversiones previstas en el Componente 12 (C12.13), Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

CORRELACIONES

DAFO: 0.01, F.33.

ODS: 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.3.1.

DESCRIPCIÓN

Elaboración y aprobación de un Plan de Impulso a la Economía Circular que establezca las bases del marco estratégico de actuación y seguimiento de la implantación de medidas hacia la circularidad y transición ecológica del municipio, a través de la reutilización, el reciclaje, el consumo responsable, la participación, la colaboración entre empresas, la simbiosis industrial, etc.

JUSTIFICACIÓN

Siguiendo las directrices de la Estrategia Española de Economía Circular-España Circular 2030, Almendralejo ha de contar con un Plan de Economía Circular en el que se contemplen medidas que incidan sobre la reutilización de materias primas secundarias y el reciclaje de materiales y subproductos; el consumo responsable, para evitar el desperdicio y el uso excesivo de las materias primas no renovables; la implicación de los agentes económicos y sociales y de la ciudadanía, mediante mecanismos de participación; la simbiosis industrial como generadora de nuevas oportunidades de negocio y empleabilidad; la compra verde pública, con criterios relevantes en los procesos de contratación, y el intercambio de recursos público-privado que fomente la circularidad de productos y servicios.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, entidades ambientalistas y asociaciones empresariales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación de la redacción de Plan de Impulso Local a la Economía Circular.
Redacción y Aprobación del Plan de Impulso Local a la Economía Circular.
Medidas de EVC a implementar en el periodo 2022-2030.
Número de medidas de EVC en desarrollo.
Número de nuevas actuaciones propuestas anualmente entorno a la EVC.



CÓDIGO

22

ALMENDRALEJO NO TIRA COMIDA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Financiación

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Programa Mercado Único (UE): subvenciones para que las partes interesadas mejoren la medición del desperdicio de alimentos y ayuden a implementar la prevención del desperdicio de alimentos en sus operaciones y organizaciones.

CORRELACIONES

DAFO: A.04., A.06., A.15., A.16., O.01., O.03., D.33., D.36.

ODS: 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3., 4.4.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.3.1., 4.4.3., 4.4.4.

DESCRIPCIÓN

Cadena voluntaria de reaprovechamiento de alimentos y comidas elaboradas en la que participen productores y empresas transformadoras, establecimientos de distribución, comercialización y venta, establecimientos hosteleros y de restauración, y entidades sin ánimo de lucro que recojan y repartan, o bien alimenten en un comedor social, a personas vulnerables. Puesta en funcionamiento de una App en la que se puede ofertar comida elaborada por establecimientos hosteleros y de restauración, que no van a ser consumidas, para el consumo en hogares. El excedente de la cadena se destinaría al sistema local de compostaje comunitario. Campaña de concienciación a todos los niveles de la cadena, con especial atención a los hogares, para educar en la cocina de aprovechamiento.

JUSTIFICACIÓN

Resulta necesario cambiar los hábitos de consumo, hacer un uso más eficiente de los recursos y redefinir la cadena de valor de los alimentos para evitar desperdiciar: productos frescos por motivos estéticos al alejarse de los términos óptimos de forma, tamaño o color; productos con fechas de consumo preferente próximas o superadas aptos para el consumo, y comidas elaboradas de establecimientos hosteleros o de restauración que no son utilizados o sobran en el día.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Usuarios/as de huertos urbanos municipales, sector empresarial de actividades comerciales, alimentación, restauración y hostelería, asociaciones sectoriales, entidades del Tercer Sector autorizadas para el reparto y distribución de alimentos y atención a familias y a personas vulnerables, y sector de actividades agrícolas y ganaderas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número miembros adheridos de la cadena de reaprovechamiento de alimentos y comidas.
Puesta en funcionamiento la App de venta de comidas no consumidas.
Kg de alimentos y comidas reaprovechadas.
Kg de compost elaborados mensualmente en el sistema de compostaje comunitario local.



CÓDIGO

23

PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPRA VERDE PÚBLICA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza.

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: F.33, O.01, A.06

ODS: 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.3.2

Recursos propios de Ayuntamiento de Almendralejo.

DESCRIPCIÓN

Diseñar un programa de formación técnica y elaborar un manual de consulta sobre criterios de compra y contratación pública verde para el Ayuntamiento de Almendralejo, siguiendo las directrices marcadas por el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado, sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

JUSTIFICACIÓN

Mediante la capacitación técnica y la puesta a disposición de un manual práctico que recoja el listado de criterios medioambientales, que con carácter voluntario se podrán incorporar en los pliegos de contratación, se dotará a la administración local de recursos técnicos que, en el desarrollo de su actividad, fomentará y contribuirá a la implementación de los objetivos de sostenibilidad económica y medioambiental.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo y Técnicos de la Administración General-sección de Régimen jurídico y Contratación.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de acciones formativas de capacitación del personal técnico de contratación.
Número de criterios medioambientales generales incluidos en los pliegos de contratación en el año 2023.



CÓDIGO

24

**INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN
EMPRESARIAL**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión.

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: F.33.

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.3.3

Convocatoria de los Programas de fomento de la cooperación empresarial, para favorecer la competitividad y crecimiento de las Pymes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de un programa de apoyo a la integración y cooperación empresarial como nuevo modelo de negocio basado en la economía colaborativa en el que se ha de contar con una plataforma de encuentro para los diferentes agentes, así como con los instrumentos normativos y económicos ya existentes, que den seguridad jurídica y recursos económicos a las empresas. La Economía Circular tendrá especial atención dentro del Programa.

JUSTIFICACIÓN

Fomentar la economía colaborativa, la competitividad y crecimiento de las empresas, asociaciones y colectivos locales, mediante un fenómeno transversal que implica un fuerte cambio disruptivo en el modelo de negocio tradicional existente en el término municipal, suponiendo un beneficioso potencial y la oportunidad de crecimiento económico para todos los agentes locales.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por la CEAL y con la participación del Ayuntamiento y Empresas, Asociaciones empresariales, Comerciantes, Profesionales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Proyectos de cooperación empresarial diseñados.
Proyectos de colaboración empresarial ejecutados.
Número de alianzas de cooperación empresarial se han forjado en el municipio.



CÓDIGO

25

GESTIÓN DE RESIDUOS

FINANCIACIÓN

En principio, la financiación para la contratación de la consultoría que se encargará de la redacción del Plana provendrá del propio Ayuntamiento. Mas adelante, la financiación de las actuaciones decididas en el Plan, provendrán del PRRT, más concretamente del Componente C12.I3, (Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular) y, en Extremadura, a través del Decreto 152/2021 de 29 de diciembre por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la administración local para actuaciones encaminadas a mejorar la gestión de residuos municipales, también en el ámbito del PRRT.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.21, D.36, O.03

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.2

DESCRIPCIÓN

Elaboración del Plan de Gestión de Residuos que aborde, siguiendo el principio de jerarquía de residuos, en primer lugar, la prevención en la generación de residuos, el fomento de la reparación y la reutilización, y, en segundo lugar, una gestión de los residuos más eficiente promoviendo la separación en origen y la recogida separada, el tratamiento de los residuos orgánicos, la optimización de los residuos de construcción y demolición, la mejora en la gestión de contenedores y puntos limpios, entre otras medidas. Su contenido debería contemplar tanto la actualización de la Ordenanza de Limpieza y tratamiento de Residuos.

JUSTIFICACIÓN

Dar una respuesta integral a la gestión de los residuos, resolviendo las carencias y deficiencias que actualmente tiene dicha gestión, justifica plenamente la necesidad de elaborar y poner en marcha un Plan de Gestión integral y la actualización de la Ordenanza de Limpieza y tratamiento de residuos en vigor.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento, como responsable último de la gestión, debe ser el promotor, participando en la elaboración la empresa concesionaria y las asociaciones de vecinos, empresarios y comerciantes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Licitación de la contratación para la elaboración del Plan.
- Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan.
- Realización del Plan.
- Volúmenes de residuos generados.
- Volúmenes de residuos separados.



CÓDIGO

26

ORDENANZA DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Normativa

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.21, D.36, O.03

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 y 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4 y 10.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.1, 4.4.2, 10.1.2

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de reducir la cantidad de residuos con destino final vertedero es fundamental que el Ayuntamiento cuente con una ordenanza municipal dirigida a evitar la generación de residuos, promover la separación en origen de los que se produzcan, incluidos los residuos orgánicos (biorresiduos) y la preparación de todos para la reutilización, reciclado y otras formas de valorización material o energética. Esta ordenanza deberá estar adaptada a las normativas supramunicipales para lograr los objetivos marcados por la Unión Europea en materia de residuos. El modelo de Ordenanza elaborado por la FEMP servirá al Ayuntamiento para adoptar la actualmente vigente. La ordenanza deberá contemplar también instrumentos de fiscalidad verde y circular que, junto al principio de que quien contamina paga, aplique bonificaciones o exenciones a las conductas positivas: separación residuos orgánicos, uso de compostadoras, etc.

JUSTIFICACIÓN

La elaboración y puesta en marcha de un Plan de Gestión Integral de Residuos, con nuevos requerimientos y políticas relacionadas, justifica la necesidad de adaptar la vigente Ordenanza de Limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos, de 2001, a la situación que regulará el Plan de Gestión, con la elaboración y aprobación de una nueva Ordenanza.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento debe ser el promotor, participando en la elaboración de la Ordenanza las asociaciones de vecinos, empresarios y comerciantes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Redacción inicial de la Ordenanza.
Proceso de participación.
Aprobación por el Pleno Municipal.
Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



CÓDIGO

27

TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE BODEGAS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

La financiación puede provenir de las ayudas a la cooperación empresarial gestionadas por la Junta de Extremadura (Decreto 95/2017, de 27 de junio, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la colaboración empresarial) y de las aportaciones de las empresas.

CORRELACIONES

DAFO: 0.01, 0.03

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.3

DESCRIPCIÓN

Estudio de viabilidad para la creación de una alcoholar que gestione y valore los residuos de las bodegas privadas no integradas en Viñaoliva de Almendralejo y localidades cercanas.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, las bodegas privadas gestionan sus residuos mediante su transporte por carreta a la provincia de Ciudad Real, dado que la única alcoholar existente en Almendralejo, una cooperativa de segundo grado gestiona exclusivamente los residuos de las cooperativas socias. Resulta necesario encontrar una alternativa más económica para las bodegas, al tiempo que mas sostenible que evite el transporte de dichos residuos a más de 250 Km.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del estudio será la Asociación de empresas vitivinícolas de Extremadura (Asevex) y participarán las empresas de la comarca afectadas por el problema.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Acuerdo de las empresas y Asevex para realizar el estudio.
- Solicitud de ayudas para la financiación.
- Aprobación de las ayudas.
- Encargo del estudio.
- Realización del estudio.
- Volumen de residuos producidos.



CÓDIGO

28

SISTEMA PAP EN EL SECTOR COMERCIAL

FINANCIACIÓN

Posibilidad de financiación mediante las ayudas para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica, separada de envases, separada de papel y cartón, separada de vidrio y fracción resto mediante el sistema puerta a puerta, en entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura con fondos provenientes de Transferencia del Estado con cargo al «Plan de Recuperación, Transferencia y Resiliencia de la Economía» Mediante el Decreto 152/2021 de 29 de diciembre.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.21, D.36, O.01, O.03

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.3

DESCRIPCIÓN

Diseño de un proyecto piloto para la implantación de un sistema de recogida puerta a puerta (PaP) en el sector comercial para los residuos generados que suponga la correcta segregación en origen, estableciendo un calendario y horario semanal por cada fracción recogida. La implantación de un sistema de recogida de residuos específico para el sector comercial supondrá la necesaria actualización de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

JUSTIFICACIÓN

Actualmente Almendralejo cuenta con un proyecto en marcha para la organización del servicio de recogida y transporte de residuos, que podrá mejorarse con la implantación de un sistema de recogida selectiva en el sector comercial, donde se conseguirá una mejor calidad y cantidad de residuos bien categorizados con segregación desde el origen, se evitarán los problemas de desbordamientos o la necesidad de gran capacidad de recepción de los contenedores distribuidos por el servicio municipal de recogida de residuos, así como la posible identificación de sistemas de fiscalización en función de la generación.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promotor, el Ayuntamiento de Almendralejo y colaboración de las asociaciones de comerciantes de la localidad y la empresa de gestión de residuos urbanos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Implantación del sistema PaP en el sector comercial.
Número de empresas del comercio minorista local que participan en el sistema de recogida PaP.
Volumen de residuos recogidos mediante el sistema PaP en el sector comercial. (Tn)



CÓDIGO

29

COMPOSTADORAS COMUNITARIAS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.21, D.36, O.01, O.03

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.3.

Recursos propios de Ayuntamiento, subvenciones de la Junta de Extremadura en el marco del PRRT y patrocinio de empresas de la localidad.

DESCRIPCIÓN

Redacción de un proyecto piloto para la instalación de compostadoras comunitarias y la adaptación del entorno a las mismas, en el que se han de contemplar los equipamientos necesarios para la fabricación de compost en dichas compostadoras, la maquinaria necesaria para la adecuación de los restos de poda mediante trituración, así como los contenedores y bolsas compostables para la aportación de los residuos orgánicos por parte de la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN

Con la instalación de compostadoras urbanas se impulsaría el cambio de la comunidad hacia la mejora de hábitos y prácticas más sostenibles para el tratamiento de la fracción orgánica, que suponen el compromiso de la ciudadanía para la correcta segregación de residuos orgánicos en el domicilio y la posible reutilización de los restos de poda de espacios verdes procedentes de las actividades de saneamiento, medida a implementar contemplada en el Plan Local de Economía Circular. El compostaje de ambos residuos generará abono orgánico para su posterior uso en el mantenimiento y cuidado de espacios verdes.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo; empresas especializadas en el diseño de sistemas de compostaje urbano y entidades ambientalistas de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de compostadoras comunitarias instaladas.
Volumen de abono orgánico generados en las compostadoras comunitarias (Tn).



CÓDIGO

30

PUNTOS LIMPIOS AGRARIOS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Ayudas para la construcción y mejora de puntos limpios en los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura con fondos provenientes de Transferencia del Estado con cargo al «Plan de Recuperación, Transferencia y Resiliencia de la Economía» Mediante el Decreto 152/2021 de 29 de diciembre.

CORRELACIONES

DAFO: D.21, D.36, O.01, O.03

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.3.

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un proyecto para la construcción de puntos limpios agrarios en zonas estratégicas de fácil acceso, tanto para su deposición como para su recogida, en los principales caminos de tránsito a las explotaciones agrarias. La puesta en marcha de este nuevo servicio municipal se ha de impulsar mediante campañas de información, promoción y sensibilización para fomentar el reciclaje de residuos agrarios.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo cuenta con una excelente red de caminos rurales que facilita la comunicación entre el municipio, pequeños núcleos urbanos y explotaciones agrarias, que suelen estar afectados por la acumulación de suciedad procedente de la deposición de residuos muy heterogéneos a lo largo de la anchura de la calzada o en la cuneta. Para impulsar una adecuada gestión de estos residuos y siguiendo las recomendaciones del Plan Integrado de Residuos de Extremadura, una medida correctiva sería la instalación de puntos limpios agrarios, acercando las opciones de reciclaje más allá del punto limpio actual, donde los propietarios/as de explotaciones agrarias y usuarios/as de los caminos puedan transportar sus residuos, ser almacenados y posteriormente recogidos por los gestores autorizados.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, con la participación de la Asociación Española para la Valorización de Envases (AEVAE), la entidad SIGFITO y grandes plantas de compostaje de la región.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de puntos limpios agrarios operativos.
Volumen de residuos agrarios recogidos mediante el punto limpio (Tn).



CÓDIGO

31

RIPIOS (OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RCD ´S)

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.36, O.01, O.03, F.06

ODS: 11 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 4.4.4.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Programa de impulso para la optimización de la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) mediante campañas de concienciación que incidan en la detección de medidas para dar prioridad a la prevención, la reutilización y el reciclado de estos residuos, con el fin de proporcionar incentivos de aplicación a la jerarquía de los residuos y buscar la circularidad.

JUSTIFICACIÓN

En el eje de gestión de residuos del I Plan de Acción de Economía Circular 2021-2023 se ha identificado al sector de la construcción y demolición como prioritarios al constituir una de las mayores fuentes de residuos, de los cuales muchos son reciclables o reutilizables. Para su correcta valorización el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) desarrolla un nuevo marco normativo que deberá ser difundido para su correcta aplicación, de ahí la importancia de establecer desde las corporaciones locales un programa de concienciación e información a productores y gestores de residuos de la construcción y demolición, sobre las posibilidades existentes actualmente para el tratamiento y la incorporación de residuos reciclados en nuevos procesos productivos y de compra, favoreciendo la implicación de productores y gestores en la correcta segregación en origen y posterior tratamiento de estos residuos, potencialmente contaminantes, si no se efectúa un correcto reciclaje.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento, entidades ambientalistas, asociaciones y empresas del sector.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de campañas de concienciación realizadas.
Número de asistentes por campaña.



CÓDIGO

32

METROMINUTO DE ALMENDRALEJO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

Posibilidad de financiación mediante la convocatoria del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. También recurso al patrocinio de empresas de la localidad.

CORRELACIONES

DAFO: D.12, D.16, F.11

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.1.2

DESCRIPCIÓN

Diseño de un metrominuto o mapa peatonal para Almendralejo. El metrominuto es un mapa o plano sinóptico en el que de forma clara y precisa se indican las distancias (en pasos o metros) y tiempos medios que se tarda en realizar el trayecto entre diferentes puntos de interés de la ciudad. Para contar con un metrominuto funcional en el municipio será necesario realizar un estudio en el que se determinen los lugares de interés que se van a ubicar en el plano, las distancias entre distintas ubicaciones, cálculo de pasos y metros para establecer distancias medias, así como las medidas necesarias que han de implantarse para establecer un entorno accesible a pie, seguro y cómodo para los viandantes.

JUSTIFICACIÓN

El metrominuto está basado en los principios de la Agenda 2030 de la Unión Europea, que promueve la movilidad a pie y fomenta los traslados activos en las ciudades, evitando el uso del transporte público y el uso del vehículo privado, descarbonizando entornos urbanos congestionados, como son el centro urbano de Almendralejo y las zonas próximas a entornos escolares en hora punta. Contar con un metrominuto en Almendralejo contribuirá a implementar la movilidad sostenible y servirá a la ciudadanía para iniciar hábitos de vida saludables, impulsar los desplazamientos a pie, planificar rutas peatonales escolares seguras y conocer el entorno cercano que les rodea.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, Asociaciones de Vecinas y Vecinos, Asociaciones de Madres y Padres.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de itinerarios peatonales diseñados.
Número de puntos de interés conectados por itinerarios peatonales seguros.



CÓDIGO

33

ÚLTIMA MILLA SOSTENIBLE E INCLUSIVA

FINANCIACIÓN

Segunda convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva dirigida a ayuntamientos para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma). Programa “Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables” en el marco del “Plan de recuperación, transformación y resiliencia” en el ámbito de la comunidad Autónoma de Extremadura.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

D.09., D.11., D.15., D.16., D.28., D.29.,

DAFO: D.33., A.05., A.21, F.11., F.21, F.22., O.14., O.15.

ODS:

8, 9, 10, 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5, 6, 7

OBJETIVO ESPECÍFICO

5.1., 6.2., 7.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

5.1.2., 6.2.1., 7.2.2.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de colaboración público-privada de entidades sociales del tercer sector, administración local y del sector del reparto logístico de paquetería, para crear lanzaderas comunes de recepción de los paquetes de las empresas del sector de reparto adheridas a la iniciativa, y desde estas, de manera coordinada con las entidades del tercer sector, hacer el reparto en vehículos de movilidad limpia (bicicletas, motos eléctricas, patinetes, a pie o en triciclos) por parte de personas con diversidad funcional o de otros colectivos vulnerables, previa cualificación para el empleo. Este nuevo modelo de reparto, también puede ser utilizado por el Escaparate online de la plataforma web del comercio local, para entregar a domicilio los pedidos hechos por la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN

Los problemas locales derivados de la movilidad urbana local, sobre todo en el casco histórico, la contaminación acústica y atmosférica derivada de los vehículos motorizados, unidos a la falta de competitividad comercial, las altas tasas de desempleo, la falta de oportunidades laborales para colectivos vulnerables y la falta de mano de obra cualificada, a lo que se suma el notable incremento del e-commerce y la problemática de la logística para distribuir los pedidos de las ventas online del comercio, requieren de una solución sostenible, inclusiva, solidaria y eficiente aprovechando las medidas de fomento y apoyo a la movilidad sostenible, la digitalización empresarial y comercial, y la integración socio laboral de colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Sector empresarial de la logística y el transporte. CEAL, ASEMCE. Entidades del tercer sector de atención a personas con diversidad funcional y vulnerables.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas involucradas.
Número entidades sociales implicadas.
Número personas contratadas de colectivos vulnerables.
Número vehículos sostenibles de reparto.
Número paquetes distribuidos.



CÓDIGO

34

MOVILIDAD SOSTENIBLE

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Plan MOVES II, Resolución de 3 de marzo de 2021, regulado por el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (Programa MOVES II) y se acuerda la concesión directa de las ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla.

CORRELACIONES

DAFO: D.11., 0.08.

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5, 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2., 2.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.2.1., 5.2.2., 5.2.3., 5.2.4., 2.3.2.

DESCRIPCIÓN

Diseño y elaboración de un Plan de Movilidad Sostenible que haga la ciudad más amigable, accesible, transitable y sostenible, ordenando y controlando el tráfico, gestionando y limitando el aparcamiento, potenciando y priorizando el transporte colectivo, mejorando la logística de las mercancías, mejorando la calidad ambiental urbana y el ahorro energético, asegurando la seguridad vial, reduciendo el uso del vehículo particular, impulsando la peatonalización y el uso de la bicicleta, y garantizando la accesibilidad física urbana para las personas con movilidad reducida. El plan permitirá contar con una estrategia urbana de movilidad sostenible y accesible.

JUSTIFICACIÓN

La falta de una estrategia de movilidad sostenible urbana en la ciudad, que haga mejorar la calidad urbana para la ciudadanía, y las deficiencias actuales de movilidad, hacen necesario el diseño e implementación de un plan que palie los efectos negativos a nivel local, propiciando que haya una reducción de la contaminación atmosférica y acústica; se recuperen espacios públicos para el disfrute del peatón; se mejoren los desplazamientos y la movilidad con los servicios de transporte público; se mejoren las condiciones de accesibilidad para todos, especialmente para las personas con movilidad reducida; se mejore la salud de la ciudadanía reduciendo la contaminación y promocionando modos de desplazamiento saludables, y se mejore la seguridad y calidad del medio ambiente urbano y de vida de la población.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociación para la atención de minusválidos físicos de Extremadura (APAMEX). Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación del Plan de Movilidad Sostenible.
Adjudicación del Plan de Movilidad Sostenible.



CÓDIGO

35

ALMENDRALEJO EN BICI

FINANCIACIÓN

Plan MOVES II, regulado por el Real Decreto 569/2020, de 16 de junio, por el que se regula el Programa MOVES II. Real Decreto 1070/2021, de 4 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para reforzar la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.14., D.15., O.08., F.12., F.34., A.02., A.05.

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5, 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2., 3.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.2.4., 3.2.2.

DESCRIPCIÓN

Infraestructura de una red de itinerarios urbanos para los ciclistas, y un servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible (bicis y patinetes, también eléctricos, como medios de desplazamiento). Con los itinerarios se crean zonas de prioridad de movimiento para las bicis y patinetes, y se genera un espacio propio y seguro para los ciclistas. Esta actuación complementa y se conecta con la red del Anillo Verde. Incorporación de la localidad a la Red de Ciudades por la bicicleta para encontrar sinergias y colaborar en la implementación de medidas.

JUSTIFICACIÓN

Aunque la circulación de las bicis o patinetes no precisa de unas infraestructuras exclusivas, por poderse realizar en la calzada urbana junto al tráfico rodado, en un casco urbano conformado generalmente de vías estrechas e irregulares en su recorrido, suponen un riesgo para la integración de la movilidad de los ciclistas y usuarios de patinetes. Proyectar la creación de un itinerario articulado de carriles exclusivos para la bici o el patinete contribuye a la reducción de la contaminación atmosférica, mitigación de los efectos locales del cambio climático, conexión urbana entre barrios y con polígonos industriales, descongestión de tráfico y promoción de un medio de desplazamiento no motorizado, amigable, sostenible y alternativo del vehículo privado.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Empresas gestoras de los servicios de préstamo de vehículos de movilidad sostenible, y de construcción y ampliación de los carriles bici, asociaciones ambientalistas y de vecinas y vecinos, Red Ciudades por la bicicleta.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Km carriles bici.

Usuarios/as mensuales del servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible.

Número bicis y patinetes disponibles en el servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible.



CÓDIGO

36

RED DE ELECTROLINERAS PÚBLICAS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.22.

ODS: 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 5.2.3.

Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (Plan MOVEM) de la Diputación de Badajoz.

Plan Moves III, Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo.

DESCRIPCIÓN

Instalación de electrolineras en espacios públicos municipales, con acceso asequible y equitativo para todos/as, al objeto de impulsar y favorecer el uso del vehículo eléctrico. Las infraestructuras de recarga rápida (50 kW) a acometer se ubicarán en distintos espacios públicos de la ciudad, de fácil acceso.

JUSTIFICACIÓN

Para que la ciudadanía pueda iniciar un cambio progresivo hacia la movilidad sostenible y descarbonizar el parque de vehículos local es necesario dotar al municipio de una sólida red de estaciones de recarga que faciliten la transición hacia un modelo urbano bajo en carbono. Actualmente existe una disponibilidad de puntos de recarga mínima en centros comerciales y complejos hoteleros, con lo que se precisa aumentar los emplazamientos para la recarga de los vehículos eléctricos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, empresa instaladora de las electrolineras y Diputación de Badajoz.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número Electrolineras instaladas.

Número vehículos que utilizan las electrolineras.

Número de recargas de los vehículos.

Número kW utilizados en las recargas de los vehículos.





ALMENDRALEJO ACTIVO

CÓDIGO

37

FOMENTO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza.

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

Línea de ayuda ubicada en la Componente 13 del Plan de Recuperación, denominado "Impulso a la PYME", Inversión 4.2.1 "Apoyo al Comercio", programa de "Mercados Sostenibles" e incluida en la quinta política tractora "Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora", que se centra esencialmente en la competitividad industrial y de las pymes.

CORRELACIONES

DAFO: F.14, F.21, F.30, F.31, F.37, O.24, O15

ODS: 8.1, 8.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.1.1.

DESCRIPCIÓN

Diseño y elaboración de un plan de impulso de la cultura empresarial y al emprendimiento que contemple acciones de acompañamiento y apoyo a los emprendedores y emprendedoras, sensibilización sobre emprendimiento a estudiantes de Secundaria, fomento de la incorporación de las mujeres al mundo empresarial y apoyo al relevo generacional entre empresarias y empresarios y la creación de una red de apoyo a los emprendedores.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo viene apostando por la creación de infraestructuras innovadoras científicas, tecnológicas y sociales, permitiendo al tejido empresarial potenciar su crecimiento, por lo que es necesario disponer de un plan como documento de referencia en el que se establezcan las medidas de gestión y seguimiento de los proyectos iniciados por el ayuntamiento en este ámbito, así como la creación de nuevas iniciativas.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, CEAL, Centros de enseñanza secundaria, Espacio Global de Emprendimiento.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Redacción del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.
Aprobación del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.
Número de acciones impulsadas mediante el plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento.
Número de empresas que reciben asesoramiento continuo.
Número de alumnos participantes por acciones.

CÓDIGO

38

ALMENDRALEJO, DESTINO EMPRESARIAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Largo

CORRELACIONES

DAFO: F.21, O.17

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.1.2.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Desarrollar un programa promocional de Almendralejo para la atracción de empresas. El programa habrá de contar con una oferta de servicios especializada para la captación y tramitación de grandes proyectos de inversión en la localidad tanto públicos como privados, para lo cual será necesario contar con suelo industrial suficiente.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo forma parte de la Red INNPULSO tras su reconocimiento como “Ciudad de la Ciencia y la Innovación” y con la adecuada dinamización del Espacio Global de Emprendimiento (EGE) se sientan las bases para disponer de un programa promocional del municipio como destino empresarial que favorezca la atracción y generación de empresas con base tecnológica.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento de Almendralejo con la colaboración de Asociaciones Empresariales locales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de acciones realizadas para atraer empresas
 Número de empresas participantes por acciones.
 Número de servicios ofrecidos en destino a empresas externas.

CÓDIGO

39

ALMENDRALEJO, CAPITAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

D.27., D.29., D.41., A.11., A.12.,

DAFO:

F.14., F.21., F.22., F.23., F.28.

ODS:

8

OBJETIVO ESTRATÉGICO

7

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

7.1.2.

Recursos propios del Ayuntamiento y patrocinio económico de entidades y empresas de la localidad.

DESCRIPCIÓN

Estrategia conjunta público-privada de información, sensibilización, marketing y comunicación, para el impulso de la marca Almendralejo como cabecera comarcal de Tierra de Barros, para situarla como un referente nacional. Potenciar la imagen de la ciudad como capital de la zona de Barros, para que se convierta en un referente comercial, empresarial, turístico y de servicios para la ciudadanía y los/las visitantes comarcales. Generación de perfiles propios en redes sociales de la marca "Almendralejo, capital", para facilitar la difusión.

JUSTIFICACIÓN

La falta de competitividad comercial, la poca puesta en valor de recursos turísticos, la alta competitividad de otras zonas y núcleos comerciales y turísticos cercanos, y el poco aprovechamiento de la marca Almendralejo como referente nacional vinícola o foco innovación empresarial y emprendimiento audiovisual y digital, unido al decrecimiento en algunos índices de la actividad económica, y la falta de proyección nacional de la comarca de Tierra de Barros, hacen necesaria una actuación a corto plazo, para convertir al territorio de Barros en un referente en el país y a la ciudad de Almendralejo como foco de entrada y atracción de la zona.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. FEDESIBA. CEAL, ASEMCE, BNIs, D.O. Ribera del Guadiana, asociaciones comerciales comarcales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Campaña conjunta de la marca Almendralejo, capital.
 Número acciones de difusión de la marca Almendralejo, capital.
 Número participantes en acciones de la campaña de la marca Almendralejo, capital.
 Número publicaciones en perfiles de redes sociales oficiales de la marca.
 Número comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones.
 Número de veces compartidas las publicaciones en redes sociales.
 Número de interacciones positivas ("me gustan") de las publicaciones en redes sociales.

CÓDIGO

40

DESARROLLO DIRECTIVO LOCAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: F.17, F.20, F.21, O.17.

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.1.3

Programa de Alta Dirección Directiva de la Junta de Extremadura (Dirección General de Empresa de la Consejería de Economía Ciencia y Agenda Digital) y cofinanciación de los empresarios y directivos participantes

DESCRIPCIÓN

Programa dirigido a desarrollar y mejorar las competencias y habilidades de los perfiles profesionales directivo-empresarial de la localidad, que ofrezca formación específica en mejora de la competitividad, sostenibilidad, resiliencia, gestión de recursos humanos, responsabilidad social, comercio digital, etc.

JUSTIFICACIÓN

En colaboración con las escuelas de negocios con presencia en la región, la Universidad de Extremadura y las asociaciones empresariales locales, se impulsará la elaboración y desarrollo de un programa formativo para directivos y gerentes o empresarios locales, permitiendo desarrollar nuevas capacidades de liderazgo motivadoras e integradoras, orientación para la consecución de objetivos y planificación estratégica.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promueve la CEAL, con la participación del Ayuntamiento de Almendralejo, la Universidad de Extremadura y escuelas de negocio con presencia en Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de acciones formativas impartidas a través del Programa de desarrollo Directivo Local.
Número de empresarios, empresarias, directivas y directivos participantes den las acciones formativas.

CÓDIGO

41

NECESIDADES FORMATIVAS Y PERFILES PROFESIONALES

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.24, F.21

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.1.3

El estudio debe ser financiado por el Servicio extremeño público de empleo (SEXPE).

DESCRIPCIÓN

Estudio que analice los perfiles profesionales demandados y no cubiertos y las necesidades formativas a cubrir para ajustar la oferta y la demanda de empleo y, con ello, reducir las cifras de desempleos de la ciudad. El estudio analizará en primer lugar las necesidades específicas de empleo entre las empresas de Almendralejo, desagregado sectorialmente, para posteriormente crear los programas para afrontar los desajustes existentes entre oferta y demanda de empleo.

JUSTIFICACIÓN

El mercado de trabajo de Almendralejo presenta algunos importantes desajustes que se manifiestan en la alta tasa de desempleo, ofertas de empleo y formación sin cubrir, falta de mano de obra cualificada, descenso en el número de trabajadores y trabajadoras agrícolas; desajustes puestos de manifiesto a través del DAFO de la AUAL, etc. Conocer las causas de estos desajustes, cuantificarlos, ofertar soluciones, requiere, como primer paso, la realización del estudio detallado de perfiles profesionales no cubiertos y de las necesidades formativas para formarlos, estudio contenido en el Plan Estratégico para el Desarrollo Empresarial elaborado por la Catedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento, a través del Centro de Innovación y Empleo, será el promotor del proyecto en el que participarán la CEAL, los sindicatos y los Servicios Públicos de Empleo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Encargo del estudio.
Realización del estudio.

CÓDIGO

42

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.24, F.21

ODS: 8 y 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.1.3

La financiación del programa debe correr a cargo de las autoridades educativas regionales.

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de un programa que permita ampliar la formación dual en Almendralejo a partir de grandes empresas de la localidad y para el conjunto de los sectores productivos. A partir del estudio de necesidades formativas, resultado de otro proyecto del Plan de acción de la AUAL, se determinará qué especialidades tienen más posibilidades de empleabilidad, por su mayor demanda, planteándose a la administración educativa la puesta en marcha del ciclo correspondiente en uno de los Centros de Enseñanza Secundaria de la localidad. Al tiempo, se captarán las empresas que acompañarán el ciclo, ofertando las prácticas profesionales.

JUSTIFICACIÓN

La formación dual se ha mostrado como un instrumento útil para facilitar y anticipar el acceso al mercado de trabajo de chicas y chicos que optan por la formación profesional y para responder a los empleos que nuevas actividades están demandando. Actualmente, en Almendralejo solo se oferta un ciclo de dietética, oferta claramente insuficiente dada la estructura productiva de la localidad, por lo que está plenamente justificado la puesta en marcha de este proyecto incluido en el Plan Estratégico de Desarrollo Empresarial de Almendralejo elaborado por la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

La Coordinadora Empresarial de Almendralejo y el Ayuntamiento serán los promotores del proyecto, que deberá contar con la participación de la autoridad educativa de la región.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Determinación ciclo formativo a implantar.
Implantación/Oferencia ciclo formativo.
Número empresas acompañantes.
Número de alumnos participantes.

CÓDIGO

43

INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificación

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.27, A.10, F.14, F.15, F.16, F.21, O.12

ODS: 8, 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.1.4

La financiación del proyecto deberá correr a cargo de Extremadura Avante y de la Cámara de Comercio de Badajoz, con cofinanciación de las empresas participantes en el programa.

DESCRIPCIÓN

En colaboración con Extremadura Avante y la Cámara de Comercio de Badajoz, se elaborará y desarrollará un programa que acerque al empresariado local el conocimiento y utilización de los instrumentos y recursos que ambas instituciones gestionan, tanto para mejora de la competitividad como para el impulso a la internacionalización.

JUSTIFICACIÓN

El tejido empresarial de Almendralejo necesita dar un salto hacia la internacionalización de sus actividades, para lo cual debe desarrollarse un programa específico, aprovechando para ello los recursos que tanto Extremadura Avante como la Cámara de Comercio de Badajoz gestionan al servicio de la internacionalización de las empresas.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El programa debe ser liderado por la Coordinadora de Empresas de Almendralejo (CEAL) y contar con la participación de Extremadura Avante y de la Cámara de Comercio de Badajoz.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas participantes en el programa.
Misiones internacionales realizadas.

CÓDIGO

44

ENOTURISMO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Los fondos del PRTR, a través del Componente 14 que destina 3.400 millones de euros al Plan de modernización y competitividad del sector turístico, (C14.11 y C14.12), gestionados por la Junta de Extremadura a través del II Plan Turístico de Extremadura, serán los instrumentos de financiación del proyecto.

CORRELACIONES

DAFO: D.30, F.23

ODS: 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.2.1

DESCRIPCIÓN

Proyecto de impulso al turismo enológico que tenga como base el Museo de la Ciencia del Vino, las bodegas de la localidad, y sea el origen de una Ruta del Vino de más amplio recorrido, a través de su incorporación al Plan de Turismo Sostenible de la Diputación de Badajoz.

JUSTIFICACIÓN

El turismo enológico es uno de los principales recursos a la hora de articular la oferta turística de Almendralejo. Aprovechar adecuadamente los recursos existentes con un amplio elenco de bodegas, la existencia del Museo del Vino, la centralidad de Almendralejo como capital de Tierra de Barros, la denominación de la ciudad como Capital del Cava, son razones que justifican el desarrollo de este proyecto turístico, vinculado con el proyecto de puesta en valor del patrimonio vitivinícola incluido en el Plan de acción.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Hostural, Asociación de Hostelería y Turismo de Almendralejo puede ser el promotor de este proyecto, en el que deben participar el Ayuntamiento, las asociaciones de empresas vitivinícola y las principales bodegas de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del proyecto.
Número de empresas participantes.
Número de visitantes al Museo y a las bodegas.
Número de participantes en la Ruta del Vino.

CÓDIGO

45

COMER EN ALMENDRALEJO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.30, F.23

ODS: 8 y 12

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.2.1

Las acciones formativas serán financiadas por el Ayuntamiento, mientras que la campaña será cofinanciada por las empresas participantes.

DESCRIPCIÓN

Programa de formación para trabajadores y trabajadoras del sector de la restauración y la hostelería, destinado a mejorar su cualificación profesional y, con ella, la calidad de los servicios ofertados. Como continuación del programa se pondrá en marcha una campaña de promoción de la restauración en la ciudad bajo el nombre "Comer en Almendralejo", que permita la dinamización de un sector con alta capacidad de crecimiento.

JUSTIFICACIÓN

La falta de profesionales cualificados para la restauración y la hostelería ha propiciado una merma en la competitividad de las empresas del sector y, con ella, una disminución de la oferta de calidad, por lo que se justifica plenamente la realización de las actividades del proyecto.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento será el promotor a través del Centro de Innovación Empresarial del programa formativo, mientras que serán las asociaciones empresariales las que diseñen y lleven a cabo la campaña de promoción.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de trabajadores y trabajadoras participantes en la formación.
Número de empresas participantes en la campaña.

CÓDIGO

46

CENTRO COMERCIAL ABIERTO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial. Secretaría General de Economía y Comercio de la Junta de Extremadura.
Decreto 77/2021, de 30 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la financiación de proyectos de animación comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

CORRELACIONES

DAFO: D.27., D.28., D.29., A.11, A12., F.14., F.16., F.21., F.22., F.23., F.28., O.20.

ODS: 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.2.2.

DESCRIPCIÓN

En el marco del Plan de Dinamización Comercial de Almendralejo, impulso al Centro Comercial Abierto, para potenciar y promocionar un destino comercial global, apoyado en las nuevas tecnologías (portal web del comercio local y el Escaparate online), para adecuar los servicios, infraestructuras y equipamientos comerciales a las nuevas tendencias de digitalización, sostenibilidad, investigación, accesibilidad, movilidad e innovación, para ofrecer una mejor atención y servicio a los clientes y visitantes. Los servicios a desarrollar de manera íntegra serían de: seguridad, limpieza, gestión inmobiliaria, señalética, instalación de mobiliario urbano y decorativo (parasoles en calles y nebulizadores), animación comercial, difusión de una imagen corporativa y obras de mejora.

JUSTIFICACIÓN

El comercio es un sector económico del ámbito urbano, y las ciudades compiten entre sí por posicionarse como destinos de compras, lo que exige la apuesta por medidas que mejoren su posición en el contexto territorial en el que se ubican. La subárea comercial de Almendralejo cuenta con la competencia de núcleos cercanos que ejercen un gran poder de atracción comercial. Si a eso le unimos que se detecta una falta de adaptación a las nuevas tecnologías y a la digitalización, la falta de mano de obra cualificada, el carácter tradicional del sector y la reducción de índices de rentabilidad en la actividad es la ocasión para implementar un sistema de gestión integral y conjunta del sector, para diseñar una estrategia conjunta de atracción de clientes, aprovechando su condición de capital comarcal.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. CEAL, ASEMCE y BNIs. Delegación de la Cámara de Comercio.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número establecimientos adheridos al Centro Comercial Abierto.
Número actividades de animación y dinamización realizadas.
Número acciones de difusión.
Número de actuaciones de instalación de mobiliario urbano hechas.
Número obras de mejora hechas.

CÓDIGO

47

ESCAPARATE ONLINE

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, Secretaría de Estado de Comercio, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Subvención comercio electrónico y TIC Extremadura 2022.

CORRELACIONES

O.14., O.15., D.27, D.28, D.29., F.21., F.22, A.22., A.23.

DAFO:

ODS:

8

OBJETIVO ESTRATÉGICO

7

OBJETIVO ESPECÍFICO

7.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

7.2.2.

DESCRIPCIÓN

Tras la puesta en marcha del portal del comercio local “Almendralejo, la ciudad de tus compras”, en el que se localiza y se puede contactar con los establecimientos comerciales adheridos a la web, se pretende ampliar sus prestaciones con la creación de un Marketplace, o escaparate online, en el que se puedan visualizar los productos y hacer las compras online. Se podrá hacer llegar a domicilio a los clientes los pedidos, a través del servicio de reparto de la “Última milla sostenible” a implementar en la ciudad, para los paquetes más cercanos, y a través de reparto con entidades logísticas colaboradoras, a cualquier persona del territorio nacional.

JUSTIFICACIÓN

La falta de desarrollo tecnológico y digitalización del sector comercial tradicional hacen que la competencia aumente con las distintas plataformas y webs de venta online de productos y servicios, por lo que, en un contexto de impulso del emprendimiento, la innovación y la digitalización, es una obligación la adaptación a los nuevos entornos culturales de consumo de las personas, para potenciar, revitalizar y diversificar la capacidad de venta del sector local. Esta plataforma será el escaparate online del Centro Comercial Abierto, en el que en un mismo espacio web se puede encontrar todo tipo de productos locales sin necesidad de desplazarte para adquirirlos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. CEAL, ASEMCE, BNIs Centro Comercial Abierto, Delegación de la Cámara de Comercio.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de establecimientos que tienen productos a la venta en el Escaparate online.
- Número transacciones en hechas a través del Escaparate online.
- Número consumidores que utilizan el Escaparate online.
- Número de repartos del Escaparate online hechos a través del servicio de la última milla sostenible.

CÓDIGO

48

IMPULSO AL SECTOR VITIVINÍCOLA

FINANCIACIÓN

Las ayudas a la cooperación empresarial gestionadas por la Junta de Extremadura (Decreto 95/2017, de 27 de junio, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la colaboración empresarial) y las aportaciones de las empresas deben ser las fuentes de financiación del proyecto. Además, las ayudas y recursos de Extremadura Avante para el apoyo a la innovación y a la internacionalización pueden cofinanciar el proyecto.

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.30, F.14,

ODS: 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.2.3

DESCRIPCIÓN

Proyecto de impulso a la cooperación empresarial en el sector vitivinícola que promueva nuevos diseños de botellas y envases, acorde a las orientaciones del mercado internacional, y a la creación de una unidad de exportación con profesionales experimentados en el mercado exterior.

JUSTIFICACIÓN

En Extremadura aún se comercializa en graneles alrededor del 70% de los vinos que se elaboran. De esta cantidad, aproximadamente el 60% de los graneles los comercializan las cooperativas y el 40% restantes bodegas particulares. Entre las cooperativas que comercializan graneles destaca la de segundo grado, Viñaoliva, ubicada en Almendralejo, que engloba la mayor parte de las cooperativas de Tierra de Barros. Entre las bodegas particulares que comercializan graneles destacan varias de la localidad, como Bodegas Romale, Bodegas Periane, etc. Afrontar el impulso del diseño y disponer de profesionales que afronten el mercado internacional, resulta necesario para cambiar la correlación entre graneles y vinos embotellados.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Los promotores deben ser las empresas del sector y contar con la participación de las administraciones local y regional.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Volumen de vino comercializado embotellado y en graneles.
Número de empresas vitivinícolas involucradas en el proyecto y porcentaje de producción que engloban.

CÓDIGO

49

SALÓN DEL METAL DE ALMENDRALEJO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Las instalaciones para la celebración del Salón serían aportadas por el Ayuntamiento, mientras que la financiación de la actividad debería correr a cargo de la Junta de Extremadura (Institución Ferial de Extremadura), de la Diputación Provincial de Badajoz y de las empresas participantes.

CORRELACIONES

DAFO: D.28, A.09, F.17, F.21, O.15

ODS: 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.2.4

DESCRIPCIÓN

Creación del Salón del Metal de Almendralejo, actividad comercial en el que las empresas del sector siderometalúrgico pudieran dar a conocer sus capacidades y actividades a sus potenciales clientes e ingenierías, al tiempo que empresas tecnológicas dieran a conocer sus productos a las empresas siderometalúrgicas locales y regionales.

JUSTIFICACIÓN

Dada la importancia que el sector siderometalúrgico tiene en la localidad, se trataría de recuperar el salón profesional del sector que anteriormente se llevó a cabo dentro el Salón del vino.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

La Coordinadora Empresarial de Almendralejo (CEAL) sería la promotora del Salón, que contaría con la participación del Ayuntamiento, instituciones provincial y regional y patrocinadores diversos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Organización del Salón.
Empresas participantes.
Número de visitantes.
Cifras de negocios realizadas.

CÓDIGO

50

FERIA DEL VINO Y LA ACEITUNA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.27, A.10, F.14, F.15, F.16, O.17, O.18

ODS: 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.2.4

El Ayuntamiento aportará las instalaciones para la celebración de la Feria, en cuya financiación deberían participar las administraciones provincial y regional, patrocinadores locales y regionales y empresas del sector.

DESCRIPCIÓN

Proyecto de revitalización del Salón del Vino y la aceituna de Almendralejo, para convertirlo en una feria regional y nacional, en la que empresas extremeñas y de las principales zonas vitivinícolas de España tengan presencia comercial. Para ello será necesario involucrar activamente a las empresas del sector en la gestión de esta actividad anual.

JUSTIFICACIÓN

El Salón del Vino de Almendralejo, según expertos y empresas del sector, ha derivado en una actividad local, con carácter más social que profesional, con escasa presencia de empresas regionales, que prefieren centrar sus esfuerzos comerciales en la Feria del vino de Ciudad Real (FENAVIN). Resulta necesario revitalizar el Salón, generando actividades y presencia de compradores nacionales e internacionales que haga atractiva la participación de las empresas regionales y nacionales.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del Salón debe ser un Instituto Ferial en el que esté ampliamente representado el sector, a través de sus asociaciones. Como participantes deben figurar el Ayuntamiento de Almendralejo, Extremadura Avante y la Junta de Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas participantes.
Número de visitantes profesionales.
Cifras de negocio realizadas.

CÓDIGO

51

ALMENDRALEJO, CIUDAD INTELIGENTE

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

En el periodo 2021-2027, España va a recibir 23.539 millones de euros que se distribuirán en 19 Programas Regionales (uno por cada Comunidad y Ciudad autónoma) y un Programa Plurirregional, que servirá como principal instrumento de planificación de las actuaciones de la Administración General del Estado a financiar con cargo a fondos FEDER para la implantación de soluciones inteligentes.

CORRELACIONES

DAFO: 0.14, 0.26, 0.29

ODS: 12 y 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.1.2

DESCRIPCIÓN

Redacción de un proyecto para implantación de soluciones inteligentes en los distintos servicios públicos y municipales basadas en la tecnología de la información y la comunicación (TIC) para facilitar la gestión integrada del municipio. y hacer de Almendralejo una ciudad sostenible, segura y conectada.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo, en el avance hacia ciudad inteligente, ha de adoptar medidas que, mediante la digitalización, modernización, accesibilidad e integración de todos los servicios municipales le permitan recopilar y analizar datos que se traduzcan en la posibilidad de aplicar soluciones y opciones de mejora continua en el municipio, haciendo de Almendralejo una ciudad sostenible, segura y conectada.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, asociaciones empresariales, operadores de telecomunicaciones.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de infraestructuras TICs en el municipio.
 Número de aplicaciones móviles de servicio la ciudadanía.
 Número de aplicaciones móviles inclusivas al servicio la ciudadanía.
 Número de aplicaciones móviles diseñadas para ofrecer multiservicio.

CÓDIGO

52

PLAN DE CONECTIVIDAD

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: 0.14, 0.26, 0.29

ODS: 12 y 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.1.1.

Recursos propios de Ayuntamiento y de las empresas operadoras de telecomunicaciones presentes en la localidad.

DESCRIPCIÓN

Elaboración, en colaboración con los operadores de telecomunicaciones, de un plan de despliegue de tecnología 5G y Banda Ancha ultrarrápida, con el fin de impulsar desde el municipio medidas adecuadas en materia urbanística y de infraestructuras de telecomunicaciones, que favorezcan y agilicen el posterior desarrollo tecnológico y el acceso de la población a las infraestructuras de comunicación ampliando las actuales zonas WIFI.

JUSTIFICACIÓN

El Ayuntamiento de Almendralejo coopera en la transformación digital mediante la adaptación de infraestructuras e implementación de soluciones inteligentes para favorecer la extensión de las redes de telecomunicaciones que impulsa la Junta de Extremadura con su plan de conectividad territorial, a fin de reducir la brecha digital y conseguir una mejor cohesión del territorio y la sociedad en la comunidad autónoma de Extremadura. La implantación de la quinta generación de conexión móvil (5G) ayudará a dinamizar el sector industrial, tecnológico y digital en la ciudad.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo, operadores de telecomunicaciones.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de operadores de telecomunicaciones que operan en el municipio.
Número de medidas de adaptación urbana para el despliegue de la conectividad 5G.

CÓDIGO

53

ECOSISTEMA DIGITAL AGROALIMENTARIO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

La financiación del proyecto debería correr a cargo del PRRT, a través del Componente 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero, que destinará 1.051 millones de euros a este fin (C3.I5. Estrategia de digitalización del sector agroalimentario y forestal del Medio Rural), además de la Junta de Extremadura y de la Universidad de Extremadura.

CORRELACIONES

DAFO: D.27, D.28, A.10, F.15, F.21, O.11, O.12, O.14

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.2.1

DESCRIPCIÓN

Creación de un ecosistema digital que apoye la transformación digital de las empresas del sector agrario/agroalimentario, y del medio rural. Siguiendo el modelo de la Universidad de Córdoba y apoyándose en el Centro Universitario "Santa Ana", se crearía un Centro Científico y Tecnológico que impulse las empresas relacionadas con las nuevas tecnologías agrarias (Agrotex).

JUSTIFICACIÓN

Para el impulso del sector agrario/agroalimentario, haciéndolo más sostenible y adaptado a las nuevas condiciones adversas asociadas al cambio climático, se precisa poner en marcha nuevas e innovadoras soluciones mediante el uso de herramientas tecnológicas avanzadas, que ayuden a la transformación digital de las empresas del sector.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Los promotores deberían ser la Junta de Extremadura y el Centro Universitario Santa Ana, con participación de asociaciones empresariales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acuerdo de creación del ecosistema.
Dotación económica.
Puesta en marcha.

CÓDIGO

54

FAB LAB (LABORATORIO DIGITAL)

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

La financiación del proyecto corresponderá al Ayuntamiento, via aportación del espacio donde se ubicará el Laboratorio. El componente 19 del PRRT, que destinará 3.593 millones de euros al Plan Nacional de Competencias Digitales, a través de la inversión C19.I1, la Junta de Extremadura y la Diputación provincial de Badajoz cofinanciarán el proyecto.

CORRELACIONES

DAFO: D.28, F.21, O.15

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.2.2.

DESCRIPCIÓN

Laboratorio Digital para el desarrollo de las tecnologías de la 4ª Revolución Industrial que actúe como espacio compartido por empresas, centros educativos y ciudadanía. Abierto a centros educativos para su uso por los estudiantes y profesores donde puedan aprender nuevas habilidades y el uso de tecnologías; a las empresas que pueden acudir a diseñar sus prototipos, creaciones, diseño de sus productos; a los/as trabajadores/as para el desarrollo de nuevas competencias y habilidades tecnológicas que mejoren su empleabilidad; a los/as emprendedores/as para el desarrollo de sus proyectos empresariales o sociales con el uso de las nuevas tecnologías; a la ciudadanía en general para el desarrollo de cualquier producto o servicio a iniciativa de cualquier persona o colectivo local (proyectos artísticos, culturales, salud, mejora del medio ambiente..).

JUSTIFICACIÓN

El Laboratorio Digital sería el espacio en torno al cual la ciudadanía se incorpora a la 4ª Revolución Industrial afrontando los desafíos que trae consigo, anticipando los beneficios y oportunidades, preparando a las empresas para las nuevas formas de producción y fabricación, a los actores educativos para el desarrollo de nuevas actividades laborales y profesional, a las personas trabajadoras (activas o en desempleo) para las nuevas habilidades laborales, promoviendo el emprendimiento como alternativa para el desarrollo profesional, y el uso y conocimiento de las tecnologías y las innovaciones entre el conjunto de la ciudadanía.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, debería contar con la participación de otras instituciones supralocales: Diputación de Badajoz, Junta de Extremadura, Gobierno de España, Unión Europa.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Determinación del espacio físico y ubicación precisa.
- Diseño y adecuación de las instalaciones.
- Adquisición de los recursos para el funcionamiento del espacio.
- Asistencia técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Laboratorio Digital.
- Capacitación de la persona o personas que se harán cargo de dinamizar el espacio y la atención.

CÓDIGO

55

**INCUBADORA DE EMPRESAS
TECNOLÓGICAS**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.28, F.18, O.15

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.2.4

La administración central a través de Red.es, la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento deben ser los financiadores del proyecto.

DESCRIPCIÓN

Creación y mantenimiento de una Incubadora de empresas de realidad virtual y aumentada.

JUSTIFICACIÓN

Aprovechando las instalaciones que Red.es tiene en Almendralejo, se ha firmado con fecha 1 de julio de 2022 un Convenio entre Red.es, Junta de Extremadura y Fundecyt para la creación y funcionamiento de una Incubadora de empresas de realidad virtual (RA) y realidad aumentada (RA). Aunque el proyecto está definido, y tiene financiación para los dos próximos años, es conveniente incluir el proyecto en el Plan de acción de la AUAL al objeto de efectuar su seguimiento e intentar garantizar su continuidad más allá del periodo de puesta en marcha.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Red.es, Junta de Extremadura y Fundecyt son los promotores del proyecto en el que debe participar también el Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de empresas incubadas.
Número de empresas tutoras.
Presupuesto anual destinado a la Incubadora.

CÓDIGO

56

**CENTRO DE FORMACIÓN
SIDERO - TECNOLÓGICO**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.28, A.09, F.17, F.21, O.15

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 y 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2 y 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.2.3 y 7.1.3

La financiación del proyecto debería correr a cargo de la Junta de Extremadura y de la Universidad de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

Creación de un Centro Tecnológico y de formación siderometalúrgica que aborde la formación reglada de soldadores/as, montadores/as de cerramientos, operarios/as de maquinaria, procesos productivos y seguridad, y, por otro, la especialización de los/as técnicos/as provenientes de la Universidad de Extremadura.

JUSTIFICACIÓN

El sector siderometalúrgico (fabricación y montaje de estructuras metálicas y calderería) tiene gran importancia en la localidad, con más de 10 empresas que dan empleo a unas 300 personas y facturan aproximadamente 50 millones de euros. Entre sus carencias se encuentra la dificultad de disponer de mano de obra cualificada para dar respuesta a los retos tecnológicos a los que se enfrentan las empresas. Afrontar la formación profesional reglada de soldadores/as, montadores/as de cerramientos y operarios/as de maquinarias, y abordar la necesaria especialización de los/as técnicos/as provenientes de la Universidad para atender la demanda de esta mano de obra especializada por parte de las empresas, justifica la creación del Centro.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del proyecto sería la Coordinadora de Empresarios de Almendralejo, y deberían participar la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del proyecto de Centro tecnológica.
Aprobación del proyecto.
Puesta en marcha.
Empresas participantes.
Estudiantes participantes.

CÓDIGO

57

RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.24, F.21

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 y 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.2 y 7.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.2.3 y 7.1.3

La financiación del programa correrá cargo de las empresas de la localidad que acojan a los/las estudiantes en prácticas.

DESCRIPCIÓN

Programa de retención del talento joven, mediante prácticas en empresas de la localidad a jóvenes que finalicen estudios universitarios o de formación profesional. Para ello, se identificarán a jóvenes en periodo de finalización de estudios universitarios o formación profesional, para su incorporación en periodo de prácticas a empresas de la localidad. Programa de recuperación del talento senior, para la incorporación a la actividad profesional o al emprendimiento de profesionales que por ajustes en el mercado del trabajo han pasado a la condición de prejubilados. Programa de atracción del talento emigrante, para la recuperación de aquellas personas que por diversas razones han desarrollado o desarrollan su actividad profesional fuera de Almendralejo.

JUSTIFICACIÓN

Intentar evitar la marcha involuntaria de chicas y chicos de la localidad una vez que finalizan sus estudios de formación profesional o universitarios, reincorporar al mercado de trabajo a profesionales y directivos expulsados por la crisis, atraer a los emigrados, justifica plenamente este programa contenido en el Plan de Desarrollo Empresarial de Almendralejo elaborado por la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura, para la CEAL y bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Almendralejo.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El programa será promovido por la CEAL, y en el mismo participarán empresas de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de estudiantes de la localidad en cursos finales de Formación Profesional o universitarios.
Número de empresas participantes en el programa.
Número de estudiantes en prácticas en empresas.

CÓDIGO

58

SIG ALMENDRALEJO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: O.27., O.28., O.29., F.29., F.30.,

A.22., A.23., D.42., D.43.

ODS: 5, 9, 16, 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9, 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.3., 9.1., 10.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 9.3.1., 9.1.2., 10.1.1.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) de la ciudad, para la recopilación de información y datos, que permita hacer una mejor gestión del nuevo Plan General Municipal de Urbanismo, agilizar y facilitar la toma de decisiones para la gestión de servicios municipales, planificar iniciativas y políticas, y para evaluar actuaciones. Esta herramienta generará una cartografía digital de base local, con capas de información y datos temáticos del ámbito urbano, rural y ambiental. La herramienta servirá además de fuente de información para la ciudadanía desarrollando un visualizador en la web oficial de acceso libre.

JUSTIFICACIÓN

El manejo y conocimiento de la información local es fundamental para la gestión municipal de las entidades locales, y por la creciente demanda social de acceso rápido a información fiable y de datos descriptivos de geolocalización del territorio. Para satisfacer esta necesidad de tratar la información georreferenciada, es decir, localizada sobre la superficie del término municipal de Almendralejo, se debe implementar un sistema de procesamiento de datos capaz de integrar información de la situación espacial de elementos geográficos y su descripción. Este sistema mejorará la eficacia y eficiencia de la gestión municipal de sus servicios y aumentará la coordinación interna de sus diferentes áreas a la hora de ejecutar actuaciones.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Empresa adjudicataria para la implementación del SIG municipal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación la implementación de un SIG en la ciudad.
 Adjudicación la implementación de un SIG en la ciudad.
 Número datos alfanuméricos recogidos en el SIG.
 Número datos de naturaleza geográfica recogido en el SIG.
 Puesta en funcionamiento del visualizador en la web oficial del SIG.

CÓDIGO

59

DIGITALIZACIÓN SOCIAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: 0.14., 0.23., 0.27., 0.29.,

A.19., A.22., A.23., F.29.

ODS: 5, 9

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9

OBJETIVO ESPECÍFICO

9.3., 9.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

9.3.2., 9.2.3.

Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025.

DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento de un servicio de acompañamiento y formación para la adaptación y uso ciudadano a las NTIC y a las herramientas digitales de trámites administrativos que se ofrezcan desde el Ayuntamiento. Se capacitará a la ciudadanía desarrollando un programa específico de alfabetización digital dirigido a las asociaciones, colectivos atendidos por entidades del tercer sector y la población en general, sobre todo a colectivos en los que se detecta mayor brecha digital.

JUSTIFICACIÓN

La brecha digital, que sigue siendo evidente en la sociedad, sobre todo en ciertos colectivos excluidos digitalmente para el manejo de las herramientas tecnológicas y el dominio de procesos digitales administrativos, precisan de mejoras en los procedimientos digitales, la adaptación de las herramientas tecnológicas y la capacitación de la ciudadanía. Esta adaptación a las exigencias de la cuarta revolución industrial debe aprovechar las ayudas para la transformación digital de las administraciones y las posibilidades formativas en el manejo de las nuevas tecnologías y la alfabetización digital, todo ello apoyado en las infraestructuras municipales de la administración electrónica y las NTIC que se han venido implementando en los últimos tiempos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones locales. Entidades sociales del Tercer Sector.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Puesta en funcionamiento del servicio de acompañamiento digital a la ciudadanía.

Número de acciones de acompañamiento y asesoramiento a la ciudadanía.

Número entidades del tercer sector donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital.

Número personas de colectivos atendidos por el tercer sector que reciben acciones formativas de alfabetización digital.

Número asociaciones donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital.

Número personas miembros de asociaciones que reciben acciones formativas de alfabetización digital.



ALMENDRALEJO INCLUSIVO

CÓDIGO

60

ALMENDRALEJO ACOGE

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.31, D.33, F.24, F.36

ODS: 1, 4, 5 y 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.2

El programa será financiado por el propio Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Programa de atención y acogida de migrantes. Se busca fomentar la incorporación y la participación activa de colectivos y grupos organizados de migrantes en los espacios participativos del municipio, sobre todo en el Consejo de Participación Ciudadana y en las asociaciones de vecinos y vecinas. El programa contendrá medidas de aprendizaje continuo del idioma español para infancia y personas adultas y de simplificación de los trámites administrativos para el acceso a los servicios básicos, con lenguaje fácil e inclusivo, así como actividades para la sensibilización de todo el vecindario sobre la importancia y el valor de la convivencia y la multiculturalidad. El programa incluirá el desarrollo de un protocolo de infravivienda, que facilite a temporenos lugares donde vivir en condiciones dignas mientras permanezcan en el municipio.

JUSTIFICACIÓN

Almendralejo Acoge viene justificado por la situación de vulnerabilidad y precariedad de colectivos migrantes, a los que parte de la ciudadanía vincula a dinámicas de conflictividad social. Es preciso reforzar una política de gestión de la diversidad y la convivencia, que trabaje desde el respeto a creencia y culturas, que afronte los conflictos sociales y que ayude a derribar prejuicios hacia las personas migrantes, promoviendo su visibilización e inclusión social, con medidas como la eliminación de barreras idiomáticas o la erradicación de infraviviendas, alrededor de las cuales se mueve una especulación inmobiliaria que sufren las personas con menos recursos y propicia la aparición de guetos.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del programa será el ayuntamiento y en el mismo participarán asociaciones y colectivos de migrantes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del programa.
Puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el programa.
Número de migrantes atendidos.

CÓDIGO

61

FERIA DE LAS NACIONES

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, F.24 F.36

ODS: 1 y 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.2

El programa será financiado por el Ayuntamiento, pudiéndose propiciar la cofinanciación mediante patrocinio de entidades privadas de la localidad.

DESCRIPCIÓN

Programa de participación y convivencia social y cultural, dirigida a toda la población de Almendralejo, autóctona y migrante, jóvenes y mayores..., cuya finalidad es el fomento de la cohesión social en la ciudad. El programa se articula en torno a la organización y celebración de una feria anual y temática sobre las distintas nacionalidades que residen en Almendralejo, con un recinto ferial preparado con atracciones y juegos, oferta comercial y gastronómica, así como otras actividades.

JUSTIFICACIÓN

Frente a los prejuicios aún existentes en algunas capas de la población de Almendralejo, se impone dar mayor visibilidad a los colectivos migrantes, que aportan una diversidad enriquecedora de la interculturalidad, y sensibilizar sobre la positiva contribución de estos al desarrollo del municipio, desconocida para una parte de las vecinas y los vecinos o ligada a elementos socioculturales negativos que no se corresponden con la realidad de las distintas nacionalidades residentes en la ciudad.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del programa será el Ayuntamiento y en el mismo participarán asociaciones y colectivos de migrantes.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración del programa.
Puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el programa.
Número de migrantes participantes.
Número de asistentes al evento.

CÓDIGO

62

REAPERTURA DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Convocatoria de ayudas al Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) convocadas por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con cargo a los fondos Next Generation.

CORRELACIONES

DAFO: D.39, F.36

ODS: 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.2

DESCRIPCIÓN

Apertura de Salas de Lectura, similares a la existente en el Centro Cívico de la ciudad, durante el proceso de rehabilitación de la Biblioteca Pública, que permitan prestar este servicio esencial a la ciudadanía, impulsor del fomento de la lectura y estímulo del aprendizaje. Mantenimiento de las Salas de Lectura y Estudio una vez reanudado el servicio de Biblioteca.

JUSTIFICACIÓN

Ante la necesidad de acondicionamiento y rehabilitación de la cubierta del centro cultural San Antonio, donde se encuentra actualmente la biblioteca pública municipal, se precisa la reubicación de la biblioteca en otro edificio con el fin de poder prestar este servicio público a la ciudadanía con carácter regular.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promueve el Ayuntamiento de Almendralejo. Además, participarán en el proceso empresas de rehabilitación, empresas de ingeniería, arquitectura y construcción, preferiblemente del ámbito municipal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Determinación nuevo emplazamiento.
Acondicionamiento del espacio.
Reapertura del servicio municipal de biblioteca.
Número de préstamos bibliotecarios realizados anualmente.

CÓDIGO

63

ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.39, F.24, F.32, F.35

ODS: 4 y 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.2.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Desarrollo de un proyecto para la creación de una Escuela Municipal de Teatro y Danza donde se promuevan y difundan estas artes escénicas como espacio de integración intercultural, así como establecer un espacio donde se generen las condiciones necesarias mediante la formación integral y proyección profesional como impulso del talento alمندralejense.

JUSTIFICACIÓN

Contar en el municipio con un espacio donde se generen las condiciones necesarias para la formación integral y proyección profesional en ambas formaciones artísticas —teatro y danza— favorecerá el impulso del talento alمندralejense, al contar la ciudad con una red de profesionales que promuevan y consoliden el perfil teatral de Almendralejo.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor será el Ayuntamiento de Almendralejo y los posibles colaboradores en la definición de requisitos serán las compañías de teatro de la ciudad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación del proyecto para la creación de la Escuela Municipal de Teatro y Danza.
 Adjudicación de la licitación para la redacción del proyecto para la creación de la Escuela Municipal de Teatro y Danza.
 Evaluación de la viabilidad del proyecto tras la documentación aportada por la empresa adjudicataria.
 Inscritos en la Escuela municipal de Teatro y Danza.
 Número de disciplinas artísticas impartidas en la Escuela Municipal de Teatro y Danza.
 Número de puestos de trabajo generados con la apertura del nuevo servicio municipal.

CÓDIGO

64

ABSENTISMO 0

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, D.35, D.32, F.24, F.35, F.36

ODS: 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.4.

Fondos propios del Ayuntamiento de Almendralejo.

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un programa de intervención y prevención de la desvinculación escolar, el absentismo y el abandono escolar prematuro donde se articulen medidas de control, apoyo y seguimiento tanto de la población infantil y juvenil de la localidad, como de la migrante. Dicho programa ha de reforzarse con campañas de sensibilización y concienciación continua para la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN

Los acelerados cambios que sufre la sociedad en los últimos años han afectado a todos los sectores, incluido el sector educativo en el que, en los casos de menores, los cambios se han manifestado mediante nuevos perfiles de conducta, derivándose, en muchos casos, en la aparición de problemas de absentismo, comportamiento disruptivo, inadaptación al entorno escolar y otras situaciones como la violencia y el bullying. Almendralejo, que ya cuenta con el I Plan Local de Infancia y Adolescencia, ha definido las áreas en las que se centran las actuaciones públicas en los próximos años, siendo el absentismo una prioridad en la gestión.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo en colaboración con el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, Consejo Escolar Municipal de Almendralejo y centros educativos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de medidas preventivas de absentismo escolar y abandono prematuro.
 Número de actuaciones realizadas para la identificación de factores que inciden en el absentismo y abandono en los centros escolares.
 Número de acciones a desarrollar para favorecer la permanencia en el sistema educativo.
 Número de alumnos que participan en cada acción.
 Número de campañas de concienciación y sensibilización sobre el abandono escolar dirigidas a la población.
 Número de acciones formativas en prevención del absentismo y abandono prematuro en las que participan profesionales de los centros educativos.

CÓDIGO

65

**APRENDIZAJE-SERVICIO ApS
(APRENDIZAJE SOLIDARIO)**

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, F.24, F.36, A.14

ODS: 1, 4 y 8

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.3

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Programa Municipal para promover proyectos de Aprendizaje-Servicio ApS protagonizados por la infancia y la juventud, con la implicación de centros educativos de todos los niveles, entidades sociales, área de Infancia y Juventud, integrando el servicio a la comunidad con el aprendizaje de conocimientos, habilidades y valores. Puede desarrollarse a lo largo de todo el proceso vital, desde las edades más jóvenes hasta las etapas adultas, en torno a ámbitos como relaciones intergeneracionales, cuidado del medio ambiente, fomento de la igualdad de género y el buen trato, puesta en valor del patrimonio cultural, desarrollo de la iniciativa emprendedora...

JUSTIFICACIÓN

El ApS es una práctica educativa que parte de la fusión entre una intencionalidad pedagógica y una intencionalidad solidaria, en la que chicos y chicas aprenden mientras actúan sobre necesidades reales de su entorno con la finalidad de mejorarlo. Se trata de Aprender haciendo un Servicio a la comunidad. La infancia y la juventud no es la ciudadanía del futuro, sino del presente, y puede contribuir con su iniciativa a mejorar la realidad de Almendralejo con proyectos pequeños y útiles, que desarrollarán también el sentido de comunidad y a poner en valor su ciudad.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del programa será el Ayuntamiento con la participación de entidades y asociaciones relacionadas con la infancia, juventud y tercera edad, los servicios sociales y la igualdad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de proyectos de ApS promovidos.
Número de participantes en los proyectos desarrollados.

CÓDIGO

66

OCIO SIN ADICCIONES

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, D,34, F.33, F.35, F.36

ODS: 4 y 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.4

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Elaboración de un programa juvenil de alternativas de ocio y tiempo libre con carácter lúdico, participativo, socioeducativo, igualitario, plural y gratuito donde se establezcan medidas para la prevención del consumo de alcohol y sustancias estupefacientes y la realización de otras actividades adictivas, como el juego, la integración e implicación a nivel multicultural y el fomento de la utilización de los espacios y recursos municipales en beneficio de la juventud.

JUSTIFICACIÓN

Ante la necesidad detectada de llevar a cabo actividades diferentes entre la juventud, conseguir los objetivos establecidos en las áreas estratégicas desarrolladas en el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Almendralejo (2021-2024) y complementar el Programa de Prevención de Conductas Adictivas se ha de diseñar un Programa de Ocio Alternativo que proporcione a la juventud un tipo de diversión y entretenimiento alejado del consumo de alcohol y estupefacientes, del juego y otras conductas adictivas y favorezca la interrelación y asociacionismo juvenil promocionando hábitos de ocio saludables.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento y con la participación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, y con la colaboración de los centros escolares, las asociaciones de salud en general, de adicciones en particular y de ocio local.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de acciones de prevención de adicciones realizadas.
 Número de acciones de sensibilización y divulgación de ocio alternativo realizadas.
 Número de participantes por acciones propuestas.

CÓDIGO

67

VIVIENDAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, D.35, F.36

ODS: 1y 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.1

Los recursos habitacionales serán aportados por el Ayuntamiento, concretamente las viviendas adquiridas en el marco de la Actuación de Regeneración y Rehabilitación Urbana (ARRU) desarrollada en el grupo Federico Mayo.

DESCRIPCIÓN

Puesta en funcionamiento de un nuevo recurso habitacional de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias Machistas y sus hijas e hijos, sin límite de edad, que ofrecerá la posibilidad de acceder a inmuebles acondicionados que les sirvan de domicilio inmediato, para protegerlas de sus maltratadores y prevenir nuevos riesgos de que sufran violencias machistas. A estas mujeres y sus hijos e hijas, así, se les ofrecerá hogares seguros y se les facilitará la recuperación de su autonomía y un plan de vida libre de violencias, todo ello en coordinación con otros recursos y dispositivos municipales y regionales, dependientes de la Red Extremeña contra la Violencia de Género.

JUSTIFICACIÓN

Con esta iniciativa se desarrolla, también desde el ámbito municipal, la legislación extremeña y estatal en materia de igualdad y violencia de género y se sigue dando respuesta al derecho y a la necesidad detectada en Almendralejo que tienen las mujeres víctimas y sus hijos e hijas, sin límites de edad, de alejarse de sus maltratadores y de rehacer sus vidas libres de violencias. Una de las medidas de promoción de la igualdad en ámbitos recogidos en la Ley 8/2011 de Extremadura es la vivienda: estancia temporal y protocolo de adjudicación para víctimas de violencia de género, línea preferente de acceso a la VPP, reserva de vivienda de la bolsa de viviendas destinadas al alquiler social y asequible y otras ayudas, etc.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del programa será el Ayuntamiento y en el mismo participarán asociaciones y colectivos implicados en la lucha contra la violencia machista.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de recursos habitacionales.
Número de mujeres atendidas.

CÓDIGO

68

EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

La financiación del programa correrá cargo del Ayuntamiento, con la colaboración de centros educativos y personal sanitario. También podrá recurrirse a cofinanciación a través del Convenio suscrito entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para ciudades pertenecientes a la Red de Ciudades Saludables, para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud.

CORRELACIONES

DAFO: D.33, D.34, D.35

ODS: 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.1

DESCRIPCIÓN

Programa de Educación Afectivo-Sexual con dos líneas de actuación: la primera, de refuerzo de la coordinación en educación para la salud integral, afectivo-sexual y la calidad de vida de las mujeres, desde el ámbito sanitario y con planificación familiar, para evitar embarazos no deseados o/y llevar el seguimiento adecuado de los embarazos para prevenir el riesgo de las madres y bebés, dirigida a la población migrante y al conjunto de la ciudadanía; y la segunda, acciones preventivas y educativas sobre salud, afectividad y sexualidad, dirigida a la población joven de Almendralejo, chicos y chicas, para prevenir el acceso adictivo a la pornografía, el acoso y las agresiones sexuales o el fenómeno de la prostitución, también en edades tempranas.

JUSTIFICACIÓN

Se detectan en Almendralejo graves carencias en educación sexual entre chicos y chicas y en salud femenina, sobre todo en la población migrante; en esta no se realiza un seguimiento adecuado de embarazos ni se habla de abortos de riesgo que podrían evitarse mediante planificación familiar. Entre los importantes problemas que inciden en las familias, se encuentran las adicciones, el acceso a la pornografía a edades muy tempranas o el aumento de los delitos cometidos por menores y con víctimas menores, incluidos los delitos de violencia de género y las agresiones sexuales. Asimismo, nuevas formas de violencia de género con población joven (espacios nocturnos o ciberacoso) y a través de las tecnologías de la información y la comunicación, que es preciso combatir con servicios complementarios a los ya existentes.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del programa será el Ayuntamiento y en él participaran asociaciones y colectivos implicados, así como los centros educativos y sanitarios de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de actuaciones programadas.
Número de chicas y chicos participantes.

CÓDIGO

69

ALMENDRALEJO CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, D.35, A.15

ODS: 1, 5 y 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.1.5

Las actuaciones serán financiadas por el Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

A partir de la actualización e impulso del Compromiso del Ayuntamiento contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual se desarrollarán campañas de sensibilización para la ciudadanía, como forma de intervención preventiva para acabar con las causas de la trata; se creará un protocolo de intervención con víctimas de trata, y se articularán medidas de apoyo a las organizaciones que trabajan directamente con las mujeres en sus contextos, actuaciones de educación afectivo-sexual en centros educativos y acciones de formación especializada y sensibilización a personal político y técnico del Ayuntamiento y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

JUSTIFICACIÓN

En el mes de febrero de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Almendralejo aprobó una moción para la adhesión de Almendralejo a la Red de Municipios Libres de Trata y Explotación Sexual. Esta moción expresaba el rotundo rechazo de la ciudad hacia la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y manifestaba el compromiso para perseguir dicho delito con tolerancia cero. Este precedente y aportaciones ciudadanas al diagnóstico de la realidad de Almendralejo justifican la inclusión de la propuesta en el Plan de Acción.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor de las actuaciones será el Ayuntamiento, participando en las mismas las asociaciones y entidades involucradas en la lucha contra el problema de la trata.

Campañas programadas.

Actuaciones en centros educativos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Acciones de formación sensibilización.

Número de participantes en cada actuación.

CÓDIGO

70

IGUALDAD EN ALMENDRALEJO

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.23., O.22., F.36.

ODS: 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.1.

Ayudas a entidades locales para desarrollar actuaciones en materia de igualdad, en el marco del convenio entre el Instituto de las Mujeres y la FEMP.

DESCRIPCIÓN

Para garantizar el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres vigente en la ciudad, y del I Plan del Personal del Ayuntamiento de Almendralejo, a través de la supervisión de la Oficina de Igualdad y Violencia de género, se plantean medidas de auditoría para comprobar la implementación de las acciones de ambos planes, para hacer el seguimiento y evaluación, para informar a las áreas municipales para la integración de la perspectiva de género en las actuaciones municipales, para la concienciación y sensibilización ciudadana y empresarial, para la formación para la igualdad de oportunidades para las asociaciones y para la prevención y actualización de protocolos de violencia de género.

JUSTIFICACIÓN

La apuesta en la ciudad por garantizar la igualdad de oportunidades entre los hombres y mujeres, aprovechando las infraestructuras municipales y la planificación en materia de igualdad implementada, obliga a la corporación municipal a seguir implementando este principio transversal en el desarrollo, gestión y planificación de políticas y estrategias locales, haciendo cumplir la normativa en la materia y fomentando la adaptación social, empresarial e institucional a este principio.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Cuerpos de seguridad locales y nacionales. CEAL, ASEMCE y BNIs. Asociaciones.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número usuarios/as atendidos por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género.
- Número usuarios/as atendidos por el Punto de atención psicológica.
- Número de denuncias realizadas ante los cuerpos de seguridad en materia de violencia de género.
- Número actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana y empresarial.
- Número asistentes a actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana y empresarial.
- Número de acciones formativas en materia de igualdad dirigidas a asociaciones.
- Número asistentes a acciones de formativas en materia de igualdad dirigidas a asociaciones.

CÓDIGO

71

LONGEVIDAD ACTIVA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

Recursos propios del Ayuntamiento y posibilidad de cofinanciación a través del Convenio entre el Ministerio de Sanidad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo de actuaciones en materia de salud, a las Entidades Locales, pertenecientes a la Red de Ciudades Saludables (RECS), para la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP).

CORRELACIONES

DAFO: A.17, O.25, F.36

ODS: 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.1

DESCRIPCIÓN

El Programa Municipal de Longevidad Activa pretende plantear alternativas para la defensa y promoción de los derechos de las personas mayores y construir una nueva cultura de transformación social y la mejora de la calidad de vida de las personas en su proceso de envejecimiento. Partirá de acciones de encuentro y reflexión sobre las posibles líneas del programa “Almendralejo, ciudad amigable con las personas mayores”: buena vecindad y calidad de vida; soledad, nuevos activismos; vulnerabilidad, derechos y consumo; coliving y nuevo urbanismo; tecnologías para la emancipación personal, etc. Se favorecerá la coordinación y el trabajo en red con otros programas que se desarrollan en la ciudad promovidos por entidades sociales, como el de Envejecimiento Activo para personas con Discapacidad desarrollado por Includes.

JUSTIFICACIÓN

El Programa Municipal de Envejecimiento Activo pretende desarrollar los contenidos y las alianzas necesarias en el ámbito local y supralocal para afrontar el reto de la longevidad en el siglo XXI en Almendralejo. En concreto, se busca promocionar la filosofía de vida independiente y conseguir que las personas mayores, sobre todo las que sufren alguna discapacidad o padecen una soledad no deseada, puedan alcanzar una verdadera emancipación. Es una oportunidad que repercutirá de manera positiva en el progreso social y económico de Almendralejo la filosofía de “Ciudad amigable con las personas mayores”, de vida independiente, envejecimiento activo, aprendizaje a lo largo de la vida, acción intergeneracional, empoderamiento, nuevo activismo y derechos de mayores (personas mayores, activas, solidarias).

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor será el Ayuntamiento y en el programa participarán las asociaciones y entidades relacionadas con las personas mayores.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de actuaciones programadas.
Número de participantes en cada acción.

CÓDIGO

72

SALUD MENTAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, A.15

ODS: 5.10

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.3

Fondos propios del Ayuntamiento

DESCRIPCIÓN

El Plan Municipal de Salud Mental de Almendralejo apostará por un modelo de atención comunitario que incluya la recuperación de pacientes como meta, promoviendo la coordinación de recursos locales, con un equipo multidisciplinar que aborde de manera integral la continuidad de cuidados, incorporando a la persona usuaria en la toma de decisiones, favoreciendo su autonomía y con el compromiso profesional de utilización de la mejor evidencia científica disponible y el uso eficiente de los recursos. El Plan también impulsará las medidas de prevención de enfermedades mentales en las empresas.

JUSTIFICACIÓN

Se detecta por la ciudadanía de Almendralejo falta de recursos en salud mental: son necesarios recursos especializados y accesibles y figuras con otras funciones, como la de acompañamiento, así como profesionales con especialización en colectivos concretos. También se señala la dificultad de acceso a recursos de salud mental públicos y cierta descoordinación en el seguimiento de las personas con problemas de salud mental. A raíz de la pandemia del Covid-19 han aumentado los problemas de salud mental infanto-juvenil, como depresión, ansiedad provocada por la soledad y el aislamiento, suicidios, adicciones a sustancias dañinas y adicciones tempranas a nuevas tecnologías, estas con consecuencias negativas directas e indirectas de la violencia de género en los niños y las niñas y entre adolescentes.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento con la participación de asociaciones y entidades especializadas, como el Grupo 5 que gestiona pisos supervisados para personas con enfermedad mental en Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de actuaciones programadas.
Personas atendidas por el Plan.

CÓDIGO

73

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: 0.22, F.36

ODS: 5 y 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.1.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Iniciativa dirigida a favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las familias y sensibilizar sobre la corresponsabilidad, partiendo de un debate inicial participado sobre las necesidades de la población, con objeto de identificar aquellas medidas más necesarias y urgentes, adaptadas a la realidad de la ciudad, con un enfoque centrado en las familias y teniendo en cuenta que familia son todas y todos.

JUSTIFICACIÓN

Las dificultades para conciliar suponen un problema para muchas familias de Almendralejo, tal como queda expuesto en el proceso participativo de la AUAL. Se percibe que existen pocos recursos públicos para conciliar y la necesidad de más ayuda institucional y sensibilidad privada para poder compaginar los papeles y la dedicación del tiempo, especialmente de la mujer, madre, trabajadora y ciudadana. El peso de la conciliación siguen soportándolo las mujeres: cuidado de mayores y dependientes, con condiciones de vida con doble carga de trabajo, dentro y fuera de casa. La necesaria corresponsabilidad de hombres y mujeres dista mucho de la realidad actual, agravando de esta manera las posibilidades de conciliación en condiciones de equidad.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento con la participación de asociaciones y entidades relacionadas con la igualdad y la problemática social de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de actividades organizadas.
Número de participantes en las actividades.

CÓDIGO

74

SERVICIO SOCIAL DE URGENCIA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.33, D.34, F.36

ODS: 1 y 5

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 6.2.1

El servicio será financiado por el Ayuntamiento, mediante convenio de colaboración con la Junta de Extremadura.

DESCRIPCIÓN

Puesta en marcha de un Servicio Social de Urgencia 24 horas y Centro de Acogida, dependiente del Servicio Social de Atención Básica del Ayuntamiento, que atienda cualquier situación de emergencia social que comprometa las capacidades personales, los recursos y medios de subsistencia, las relaciones o redes sociales y familiares y la seguridad. Se dirige a la atención social de personas o grupos que se encuentren en situación de desamparo o crisis a la que no pueden hacer frente por sí mismas y que exige intervención inmediata, a fin de prevenir situaciones de mayor gravedad y evitar con ello procesos de vulnerabilidad o de exclusión, como personas sin hogar, drogodependientes, personas mayores, migrantes, mujeres y menores víctimas de violencias machistas y de trata con fines de explotación sexual.

JUSTIFICACIÓN

El Servicio Social de Urgencia complementará la función del Servicio Social de Atención Básica del Ayuntamiento, al responder a la necesidad de mejorar el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía, especialmente de las personas más desfavorecidas que sufren problemas o crisis de exclusión social o precariedad, presentando una situación de riesgo o urgencia social. Por ejemplo, la pérdida del alojamiento, la carencia de recursos alimentarios, el maltrato por violencias machistas y otras situaciones de violencias, el abandono o la desatención que sufren algunas personas mayores y menores y otras sin apoyos ni recursos familiares o, en general, situaciones urgentes y especiales de desprotección social relacionadas con la falta de autonomía personal.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del programa será el Ayuntamiento y en el mismo participarán asociaciones y colectivos implicados.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Puesta en marcha del servicio.
Número de personas atendidas.

CÓDIGO

75

OFICINA DE REHABILITACIÓN

FINANCIACIÓN

El Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, a través del RD 853/2021 de 5 de octubre por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial; la Resolución de 28 de diciembre de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, que desarrolla el RD 853/2021, y el Decreto 71/2022, de 8 de junio de la Consejería de Transporte, Movilidad y Vivienda de la Junta de Extremadura, que regula el programa Barrio en Extremadura serán los instrumentos de financiación de la Oficina.

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

En curso

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.04, D.07, D.10, A.07, O.02, O.06

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.1 2.6 y 10.1

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8.1.2 2.6.2, 10.1.3

DESCRIPCIÓN

Creación de una Oficina de Rehabilitación que impulse la rehabilitación sostenible del parque de edificios y viviendas, que preste asesoramiento a propietarios e inquilinos, fomente la realización del Libro del Edificio, y promueva la implicación y compromiso de profesionales y empresas relacionadas con la rehabilitación.

JUSTIFICACIÓN

Descarbonizar el parque de viviendas es un imperativo de la Unión Europea para hacer frente al cambio climático y una necesidad para la ciudadanía con el fin de reducir los costes de climatización y energía de sus viviendas. En el marco del Proyecto Barrio de rehabilitación de viviendas que desarrolla el Ayuntamiento en el barrio del Mercado, se creará una Oficina de información y Gestión del programa. Es necesario mantener más allá del periodo de ejecución del proyecto la Oficina de Rehabilitación para propiciar que dicha rehabilitación se prolongue más allá del barrio del Mercado y durante más tiempo.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El Ayuntamiento de Almendralejo será el promotor de la Oficina, y deberá contar con la colaboración de empresas y profesionales de la localidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Creación de la Oficina.
Propietarios asesorados.
Viviendas y edificios rehabilitados.

CÓDIGO

76

REHABILITACIÓN DE LAS VIVIENDAS DEL MARQUÉS

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Medio

CORRELACIONES

DAFO: D.10, D.33, O.05

ODS: 1, 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8, 6 y 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2, 8.1, 6.1 y 2.5

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8.2.1, 2.5.1, 6.1.1

La financiación del proyecto debe correr a cargo de la administración regional y del Estado.

DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla afrontar un proceso integral de rehabilitación urbana y social de las viviendas del Marqués, que teniendo como objetivo último la integración social y la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes, mejore la habitabilidad y calidad espacial, urbana y ambiental de la zona, y permita un crecimiento personal y profesional de sus habitantes. Mediante un proceso negociador en el que participen Ayuntamiento, temporeros, agentes sociales, vecinos, propietarios de viviendas y empresarios agrícolas, se pretende afrontar la reestructuración del barrio, la creación de nuevas identidades, la mejora de la calidad ambiental y la recuperación de espacios degradados. Junto a la intervención urbanística, se deberá abordar el proceso de regeneración social y laboral de la población.

JUSTIFICACIÓN

Situadas en el límite sureste del Barrio de San José, las “Viviendas del Marqués”, edificios inicialmente destinados a viviendas sociales, el abandono de sus propietarios originales y vecinos a favor de inversores privados que los adquirieron para alquilarlos a los temporeros que viven temporal o permanentemente en Almendralejo, ha dado lugar a una zona marginal, degradada urbanísticamente, con viviendas muy deterioradas, servicios insuficientes y conflictos sociales, que requiere una intervención integral como la prevista, que ha recibido además el reconocimiento internacional a través del premio de diseño “Europan16. Ciudades vivas” al proyecto “Almendralejo temporalidad habitable”.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, en el proyecto deben participar las administraciones regional y nacional, así como vecinos, agentes sociales, propietarios, etc.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Proceso negociador.
Elaboración proyecto técnico.
Ejecución proyecto.

CÓDIGO

77

ACCESO A LA VIVIENDA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Planificadora

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: A. 07., A.13., A.15., A.16., D.04., D.07., D.10., D.31., O.06., O.07., F.08.

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO

8

OBJETIVO ESPECÍFICO

8.2., 8.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

8.2.1, 8.2.2., 8.2.4., 8.1.1.

Medidas del Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2027, Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, Junta de Extremadura, en desarrollo del Plan Estatal de Acceso a la vivienda 2022-2025.

DESCRIPCIÓN

Diseño y puesta en marcha de un programa municipal de apoyo al acceso universal a la vivienda que, tras inventariar las vacías en la localidad, incluidas las gestionadas por la SARED, fomente la rehabilitación de las mismas para impulsar su salida al mercado como inmueble en la modalidad de alquiler o en venta.

JUSTIFICACIÓN

Las viviendas vacías, sobre todo aquellas en las que se evidencian deterioros por falta de inversiones en el casco urbano y precisan de medidas de rehabilitación, pueden recuperarse para su inclusión en una bolsa que, mediante fórmulas de alquiler o venta, serían puestas a disposición de los potenciales demandantes.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Propietarios de viviendas vacías. SAREB.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número viviendas vacías en el municipio.
Número viviendas vacías rehabilitadas puestas en alquiler.
Número viviendas vacías rehabilitadas puestas en venta.

CÓDIGO

78

EMANCIPACIÓN JUVENIL

FINANCIACIÓN

Bono Alquiler Joven y Programa de ayuda a las personas jóvenes para contribuir al reto demográfico del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2027, incluye otras medidas que ayudarán a los jóvenes, como la deducción fiscal, las ayudas a la adquisición de la vivienda para jóvenes de hasta 35 años, y el fondo de garantía para avalar a jóvenes en la compra de la vivienda o la construcción de vivienda pública para su alquiler en las principales ciudades de la región.

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: 0.07., D.23., A.13., A.14., A.15., F.24.

ODS: 11, 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

OBJETIVO ESPECÍFICO 8.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 8.2.1., 8.2.4.

DESCRIPCIÓN

Diseño y realización de una campaña periódica de promoción, publicidad e información —aprovechando los medios municipales de comunicación y difusión— de las posibilidades e incentivos actuales que puede tener la población joven para acceder a una vivienda. Esta actuación estará destinada al colectivo juvenil, por lo que se hará una segmentación y contratación específica para lanzar las publicaciones a este rango de población, para aumentar en efectividad de difusión a través de los perfiles y páginas en redes sociales oficiales del Ayuntamiento.

JUSTIFICACIÓN

La aún precaria recuperación del empleo juvenil, tras las crisis provocadas por la pandemia del Covid-19, o los efectos socioeconómicos derivados del conflicto bélico de Ucrania-Rusia, no se ven acompañados de una mejora en las condiciones salariales, lo que no contribuye a la reducción de la brecha que hay entre los altos precios de la oferta de la vivienda, en alquiler o en venta, y la poca renta disponible de los jóvenes que demandan, y justifica la necesidad de abordar campañas para informarles y asesorarles sobre las posibilidades de acceso a una vivienda.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones juveniles y asociaciones de vecinas y vecinos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número publicaciones en web municipal y medios de comunicación locales.
- Número publicaciones en perfiles y páginas de redes sociales municipales.
- Número comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones.
- Número de veces compartidas las publicaciones en redes sociales.
- Número de interacciones positivas (“me gustan”) de las publicaciones en redes sociales.
- Número de personas jóvenes que viven en una vivienda propia.



GOBERNANZA

CÓDIGO
79
GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL
FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES
DAFO: D.38., D.42., O.27., O.29., O.30.

ODS: 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.1.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.1.2.

Ayuntamiento de Almendralejo.

DESCRIPCIÓN

Diseño y elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal, con la participación de técnicos municipales y responsables políticos de la corporación municipal, previa auditoría interna para conocer la gestión, dotación y funcionamiento de los distintos servicios ofrecidos por el Ayuntamiento en relación con los recursos humanos y de otro tipo disponibles para ello. Para el desarrollo del plan se generarán herramientas y procedimientos digitalizados que faciliten la implementación de medidas por parte del personal municipal, además de ejecutarse una serie de acciones formativas que capaciten al personal en esta labor.

JUSTIFICACIÓN

Enfrentarse a los nuevos retos que se les presentan a las administraciones locales, con la digitalización y la transformación tecnológica, obliga a una profunda revisión de la organización de las entidades locales. La falta de comunicación entre los servicios y áreas municipales, agravada por la dispersión de algunas instalaciones y dependencias, la gestión departamental por servicios y secciones y la falta de agilidad del equipamiento e infraestructuras telemáticas, provoca deficiencias en la coordinación y colaboración entre el personal municipal y los responsables políticos, lo cual precisa de una planificación eficiente para dotar al Ayuntamiento de una herramienta de gestión única que se acompañe de instrumentos que mejoren la coordinación y la comunicación interna, con el objetivo de prestar un servicio a la ciudad lo más eficaz posible.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación de la elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal.
 Adjudicación de la elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal.
 Número herramientas y procedimientos digitalizados que faciliten la implementación de medidas.
 Número acciones formativas para capacitar a la plantilla municipal.
 Número participante en acciones formativas para capacitar a la plantilla municipal.

CÓDIGO
80
+TRANSPARENCIA
FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES
DAFO: F.38

ODS: 16.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.2.2

Recursos propios del Ayuntamiento y Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDRE), a través de la empresa pública red.es.

DESCRIPCIÓN

Proyecto para asegurar la continuidad de la iniciativa de datos abiertos puesta en marcha con el Proyecto Alba Smart, que supondrá el mantenimiento y consolidación de la plataforma de intercambio de información del Ayuntamiento para garantizar y asegurar la participación ciudadana, la divulgación de información y la gobernanza multinivel.

JUSTIFICACIÓN

En su evolución hacia ciudades inteligentes, los ayuntamientos de Almendralejo y Badajoz, están desarrollando de manera conjunta el Proyecto Alba Smart, cuya iniciativa de datos abiertos abarca diferentes áreas, facilitando así la gestión de los servicios públicos prestados de manera más eficiente. Por tanto, una vez finalice dicho proyecto conjunto y siendo notable su funcionalidad, es necesario consolidar un Portal de transparencia que garantice y asegure la participación ciudadana, la divulgación de información y la gobernanza multinivel.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación del proyecto de continuidad y mantenimiento para el Portal de transparencia y datos abiertos.
 Número de publicaciones en el catálogo de datos realizadas anualmente.
 Revisión y actualización de la información publicada en el Portal de transparencia.

CÓDIGO

81

EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.35., D.37., F.26.

ODS: 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.2.1.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Diseño y desarrollo de un programa de educación ciudadana para mejorar y optimizar la participación social que permita tomar decisiones municipales consensuadas. Está dirigido a todo tipo de colectivos sociales locales de distintos ámbitos, sobre todo teniendo en cuenta a los migrantes, para mejorar la integración de los mismos en la sociedad, y a los jóvenes y a las personas mayores. Los contenidos a impartir consistirán en las normas establecidas por los reglamentos de los consejos y de participación ciudadana municipal, metodologías participativas, instrumentos y canales de participación, y modelo de gobernanza municipal.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de la Agenda Urbana en la ciudad, y el desarrollo de su Plan de Acción, requiere como elemento fundamental la participación ciudadana, para la toma de decisiones conjuntas. Es por ello que se deba trabajar con los distintos colectivos sociales, sobre todo aquellos que no tienen mucha tradición participativa (personas mayores, jóvenes, personas con diversidad funcional o migrantes), para, no solo mejorar su integración en la actividad social y municipal, sino para aumentar su presencia en las actividades de debate local, que precisan de la participación ciudadana para llegar a acuerdos relevantes y vinculantes para el municipio. Aunque la ciudad cuenta con un registro bastante elevado de entidades asociativas, el nivel de dinamismo, involucración y participación de las mismas en los asuntos locales no es muy relevante. Medidas de educación y aprendizaje social, capacitarían, informarían y motivarían para la participación ciudadana efectiva.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Consejo Económico y Social Municipal, Consejo Escolar de Almendralejo, Consejo de Participación Ciudadana, Consejo Sectorial de Deporte, Consejo de Bienestar Social, Consejo de la Infancia y la Adolescencia, Consejo local de la Mujer. Asociaciones municipales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número acciones de educación para la participación realizadas.
- Número participantes en acciones de educación para la participación.
- Número asociaciones participantes en acciones de educación para la participación.
- Número de mujeres y hombres participantes en acciones de educación para la participación.
- Edad de las personas participantes en acciones de educación para la participación.
- Número de personas migrantes participantes en acciones de educación para la participación.
- Número de personas con diversidad funcional participantes en acciones de educación para la participación.

CÓDIGO
82
CARTA DE SERVICIOS MUNICIPALES
FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES
DAFO: 0.27., F.29., F.38., A.23.

ODS: 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.2.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.2.3.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Recopilación de la información municipal necesaria para la elaboración de la Carta de Servicios que permita a la ciudadanía conocer los distintos servicios municipales (trámites telemáticos y presenciales) y el grado de cumplimiento del Ayuntamiento de los compromisos establecidos en la misma. Esta carta debe ser accesible y estar a disposición de cualquier ciudadano, en formato online a través del portal web de transparencia del Ayuntamiento, o bien en formato físico, en la Oficina de Atención Ciudadana.

JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de seguir mejorando los compromisos que el Ayuntamiento viene asumiendo en materia de transparencia, como miembro de la organización de Transparencia Internacional España, y de cara a mejorar la información y la gestión de trámites administrativos de la ciudadanía, es necesario hacer visibles y dar a conocer los servicios municipales disponibles. En el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos del portal web municipal del Gobierno Abierto de Almendralejo, no se recoge información de la existencia de una carta de servicios municipales, por lo que es una tarea pendiente para un consistorio que apuesta por la difusión y el libre acceso de la información a través de herramientas y procedimientos basados en las TIC.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Elaboración de la Carta de Servicios.

Publicación de la Carta de Servicios en el portal web municipal de Gobierno Abierto.

Número de comentario recogidos en el portal web de transparencia municipal sobre la Carta de Servicios.

CÓDIGO
83
CUALIFICACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL MUNICIPAL
FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES
DAFO: F.29., F.35., F.37., O.27., O.29.

ODS: 12, 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.3.1.

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Diseño y elaboración de un Plan de Formación Municipal destinado a la cualificación, perfeccionamiento, readaptación y actualización en conocimientos, capacidades y habilidades profesionales del personal municipal, al objeto de que se pueda ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y la ciudad. La programación de contenidos debe ser diseñada de manera participada y consensuada con el personal municipal para atender las necesidades específicas de puesto de trabajo y funciones, y se impartirá siguiendo una metodología experiencial, práctica, dinámica, participativa y teórica, en modalidad presencial, semipresencial, o bien, a distancia (tele formación).

JUSTIFICACIÓN

La renovación de la administración local en estos momentos de transformación de la gestión pública, para su adaptación a la digitalización acelerada de los procedimientos y a la nueva normativa, necesita de un personal municipal preparado y cualificado, con el objetivo de seguir manteniendo los buenos niveles de cualificación con el que cuentan en la actualidad. Aprovechando la amplia oferta formativa y de contenidos, se puede planificar de manera anticipada un itinerario especializado para cada puesto de trabajo, sección y servicio municipal. Para conseguir una optimización de la plantilla municipal, la formación es uno de los motores claves. Con esta medida se mejorará la profesionalidad de la plantilla del personal municipal, con el objetivo de que se pueda ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y la ciudad.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Centros de formación públicos y privados. Escuela de Formación Local e Innovación (EFLI), Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, Diputación de Badajoz.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación del diseño y elaboración del Plan de Formación municipal.
 Adjudicación del diseño y elaboración del Plan de Formación municipal.
 Número acciones formativas del plan de formación.
 Número participantes del personal municipal en las acciones formativas del plan de formación.

CÓDIGO
84
OFICINA DE GESTIÓN DE LA AUAL
FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES
DAFO: 0.26, 0.30

ODS: 17

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.3

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.3.1, 10.3.2

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Creación de la Unidad de Gestión de la Agenda Urbana de Almendralejo, de carácter técnico, encargada de impulsar los planes, programas y proyectos del Plan de Acción, elaborar los informes de seguimiento y de actualizar los datos de evaluación. Además de esta labor de impulso de planes, programas y proyectos, la Unidad de Gestión tendrá encomendada la función de antena de seguimiento de convocatorias de financiación y ayudas que en los ámbitos provincial, regional, nacional y de la Unión Europea se vayan produciendo, susceptibles de su utilización para la financiación de las diversas actuaciones del Plan de Acción. La Unidad de Gestión podrá estar constituida por personal propio de Ayuntamiento, asignados específicamente a esta Unidad, o por personal externo de una asistencia técnica contratada al respecto.

JUSTIFICACIÓN

Dada la multiplicidad de actuaciones contenidas en el Plan de Acción, que involucran a distintas áreas funcionales y técnicas del Ayuntamiento, y la necesidad de articular dichas actuaciones, explorar las posibilidades de financiación del Plan de Acción, y asistir al proceso de seguimiento y evaluación del Plan, resulta necesario la creación de una Unidad de Gestión.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

El promotor del proyecto, como responsable máximo de la AUAL, será el Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Creación y dotación de la Oficina.
 Proyectos impulsados.
 Financiación captada.

CÓDIGO
85
OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA
FINANCIACIÓN
TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES
DAFO: O.11., O.12, O.14, O.15., O.30., F.30., F.38., A.19., A.22., A.23

ODS: 5, 9, 16

OBJETIVO ESTRATÉGICO

10

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.3.

LÍNEA DE ACTUACIÓN

10.3.3.

Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, con la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española.

DESCRIPCIÓN

El Observatorio de la Agenda Urbana de Almendralejo será una plataforma tecnológica que recogerá y sistematizará la información urbana basada en el sistema de indicadores estandarizado de ejecución del Plan de Acción y de impacto de la Agenda Urbana Española. Además, el Observatorio dedicará especial atención a los sectores específicos como el turismo, la vivienda, la economía circular, etc., para dar respuestas a la evolución de los mismos. Esta información se procesará y automatizará, para hacer un seguimiento y evaluación de la misma, y se podrá visualizar desde la web oficial de la Agenda Urbana de Almendralejo a través de gráficos dinámicos y cuadros de datos que facilitará su interpretación. Antes de la implementación del observatorio, el personal municipal recibirá formación, para el manejo y funcionamiento de esta herramienta.

JUSTIFICACIÓN

La implementación de la Agenda Urbana es un compromiso asumido por la ciudad y requiere del diseño de una estrategia de evaluación y seguimiento apoyado en la recogida de datos y evidencias para el cálculo de una batería de indicadores, ya que no es un proceso estático, sino que es un proceso en constante evolución, que para su monitorización necesita de alguna herramienta que sirva para una fácil conexión con la ciudadanía, y para su análisis por parte de los agentes municipales, que les permita cuantificar los avances y grado de cumplimiento de los objetivos y líneas de actuación diseñados para su consecución hasta el 2030. La predisposición del Ayuntamiento en dar a conocer la información municipal y ser transparente en su gestión, se reafirma con la creación de un observatorio urbano.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Licitación de la implementación de la herramienta web del Observatorio de la Adenda Urbana.
 Adjudicación de la implementación de la herramienta web del Observatorio de la Adenda Urbana.
 Número indicadores de ejecución que forman parte del observatorio.
 Número indicadores de impacto que forman parte del observatorio.
 Número visualizaciones web de datos del observatorio.

CÓDIGO

86

RESPETA TU CIUDAD

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Difusión

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.36., D.40

ODS: 13

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.4.1., 10.4.2

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Diseño y realización de una campaña periódica de información, sensibilización y concienciación para el cuidado del mobiliario urbano y los espacios verdes, el respeto a la convivencia urbana, la conservación de los edificios públicos y privados, y el fomento de un modelo urbano sostenible. La programación de actividades será transversal en los ámbitos socioculturales, asociativos y de ocio organizados en el municipio, utilizando una metodología participativa, dinámica y aplicada que acerque a la problemática, sus causas y consecuencias, y la búsqueda de soluciones en clave comunitaria, con el objetivo de contar una ciudadanía concienciada e informada.

JUSTIFICACIÓN

La falta de civismo de parte de la ciudadanía en cuanto al respeto de los espacios urbanos, zonas verdes y patrimonio municipal, precisa de una acción de concienciación y sensibilización continua para aumentar la corresponsabilidad urbana de la población.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento de Almendralejo. Asociaciones vecinales y de madres y padres.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número asociaciones participantes en la campaña.
 Número acciones de la campaña.
 Número participantes en acciones de la campaña.

CÓDIGO

87

CULTURA URBANÍSTICA

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: D.04

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.4.1

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Programa de diseño y desarrollo de talleres, debates, material divulgativo, etc., que permita fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de corresponsabilidad urbanística.

JUSTIFICACIÓN

Antes de iniciar la redacción del nuevo Plan General Municipal resulta necesario llevar a cabo un proceso de sensibilización y concienciación ciudadana que permita afrontar el posterior proceso de información pública del PGM con una mayor predisposición de la sociedad y de los colectivos afectados a entender que el desarrollo urbanístico es un proceso de corresponsabilidad, en el que todos los agentes involucrados deben aportar recursos que, posteriormente, revertirán via incremento del valor de los terrenos aportados para los propietarios y de mejora de infraestructuras y servicios para la población en general.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Promovido por el Ayuntamiento, el programa será ejecutado con la participación de profesionales del urbanismo, Colegios profesionales, Universidad, el sector privado, etc.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Número de actividades diseñadas.
 Número de actividades desarrolladas.
 Número de participantes en las actividades.

CÓDIGO

88

CENTRO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

FINANCIACIÓN

TIPO DE ACCIÓN

Gobernanza

ESTADO

Pendiente

PLAZO DE EJECUCIÓN

Corto

CORRELACIONES

DAFO: F.34

ODS: 11

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

OBJETIVO ESPECÍFICO 10.4

LÍNEA DE ACTUACIÓN 10.4.3

Recursos propios del Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Creación de un centro de recursos documentales y bibliográficos sobre desarrollo sostenible, ODS y Agenda Urbana, que propiciara la existencia de un espacio físico, situado en Almendralejo, y virtual, vinculado a la web municipal, acerca de las más relevantes experiencias y metodologías en desarrollo sostenible llevadas a cabo en España, Europa y el mundo. Para eso se aprovecharían los fondos, relaciones y experiencias de la Fundación Ciudadanía, organización sin ánimo de lucro tradicionalmente vinculada a Almendralejo.

JUSTIFICACIÓN

La elevada vocación municipal de Almendralejo a la participación en alianzas, evidenciada en el análisis DAFO, debe ser aprovechada para afrontar el cumplimiento de la línea de actuación 10.4.3., que invita a participar en redes de ciudades que fomenten la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Una de esas redes puede ser este Centro de Recursos para el Desarrollo Sostenible, que aproveche la importante experiencia acumulada por la Fundación Ciudadanía, y con la cual el Ayuntamiento establecería lazos de colaboración.

PROMOTOR Y PARTICIPANTES

Ayuntamiento, Fundación Ciudadanía y otras entidades y organizaciones.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Firma del acuerdo de colaboración con la Fundación.
Habilitación en la web municipal de los recursos online disponibles.





05

IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA URBANA

- **La gobernanza: espacios e instrumentos de participación**
- **La evaluación: indicadores de seguimiento y evaluación**
- **CORRELACIÓN DE OBJETIVOS, INDICADORES Y PROYECTOS**

IMPLEMENTACIÓN

El Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo pretende, como se ha escrito, marcar el camino por el que debe transitar la ciudad de Almendralejo en su desarrollo urbano sostenible. No es un ejercicio especulativo, de fabulación sobre un futuro ilusorio; es un análisis, una reflexión y una serie de propuestas vinculadas a su aplicación, a su materialización, a su implementación. Y esa implementación tiene dos derivadas: la gestión o gobernanza, y la evaluación o seguimiento.

LA GOBERNANZA: ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN

Para que la mejora del municipio que la Agenda Urbana propone sea posible y efectiva es necesario establecer un mecanismo de gestión que impulse la ejecución de Planes, Programas y Proyectos, elabore los informes de seguimiento de las actuaciones contenidas en el Plan de Acción y actualice los datos que permitan la evaluación del progreso de las líneas estratégicas y los controles periódicos de la situación en el municipio. Es decir, hay que definir y establecer una estructura que impulse la ejecución del Plan de Acción, su seguimiento y su evaluación.

Además, resulta necesario mantener los mecanismos de participación puestos en marcha durante el proceso de elaboración del Plan de Acción, al objeto de asegurar la transparencia y participación efectiva, siguiendo con ello el objetivo específico de la Agenda Urbana Española de “Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel”.

Dada la multiplicidad de actuaciones contenidas en el Plan de Acción, que involucran a distintas áreas funcionales y técnicas del Ayuntamiento, resulta necesario la creación de una **Unidad de Gestión del Plan**, encargada de impulsar los planes, programas y proyectos del Plan de Acción, elaborar los informes de seguimiento y actualizar los datos de evaluación. Así se ha previsto en el Plan de Acción al incluir un proyecto específico para la creación de una Oficina de Gestión de la AUAL que, además de las funciones de impulso, seguimiento y apoyo a la evaluación, tendrá encomendada la función de antena de convocatorias de financiación y ayudas que en los ámbitos provincial, regional, nacional y de la Unión Europea se vayan produciendo, susceptibles de su utilización para la financiación de las diversas actuaciones del Plan de Acción.

Los procesos de participación ciudadana tienen largo recorrido en la ciudad de Almendralejo, una de las primeras de Extremadura en poner en marcha el sistema de presupuestos participativos. Esos procesos, que se han mantenido a lo largo de los años, tuvieron su principal hito en la creación del Consejo de Participación Ciudadana, cuya organización, funciones y composición está regulada por un Reglamento Orgánico aprobado por el Ple-

no del Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz nº 187 de fecha 18/09/2020.

El proceso de elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo ha supuesto un importante impulso a la participación ciudadana, y ha permitido que diversos colectivos, entidades, agentes claves y la ciudadanía en general hayan podido aportar reflexiones, ideas y propuestas con las que, primero, enriquecer el Diagnóstico y, después, articular un amplio abanico de iniciativas destinadas a la consecución de los Objetivos, estratégicos y específicos, de la AUAL.

Una vez finalizado el proceso de elaboración, y aprobado por el Pleno Municipal el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Almendralejo, resulta pertinente mantener la estructura y metodología de participación creada durante este período. El proceso de participación creado en el marco de la Agenda Urbana debe pasar en Almendralejo por su reconocimiento e implantación, con vocación de sostenimiento de los compromisos adquiridos y la revisión del modelo para su mejora permanente.

En este proceso, el **Consejo Local de Participación Ciudadana** deberá mantener su papel protagonista en el seguimiento del proceso de implementación del Plan de Acción, siendo destinatario de los informes de seguimiento y evaluación que periódicamente se llevarán a cabo, para su conocimiento y para la formulación de recomendaciones y propuestas.

La metodología de participación puesta en marcha para el proceso de elaboración del Plan de Acción Local planteó, con acierto, la creación de **Grupos de Trabajo sectoriales**: Almendralejo Sostenible, Almendralejo Inclusivo y Almendralejo Activo, y por barriadas: San José, San Roque, Alberca. En esa fase de implementación del Plan de Acción, que se inicia a partir de su aprobación, se considera pertinente el mantenimiento de estos Grupos de Trabajo, que se reunirán anualmente, al objeto de dar impulso a los proyectos, aportar su mirada a la observación de la realidad local y proponer nuevas iniciativas.

El seguimiento del proceso de implementación del Plan de Acción requiere, en primer lugar, asegurar la colaboración multinivel en el ámbito de la Corporación Local, para lo

cual se creará una **Comisión** específica, presidida por el Alcalde o Alcaldesa de la Corporación Local, de la que formen parte las concejales y concejales responsables de las áreas involucradas en la Agenda Urbana, así como representantes de los distintos grupos políticos con presencia en el Ayuntamiento. La Comisión se reunirá trimestralmente y recibirá información por parte de la Unidad de Gestión de los avances en el proceso de implementación del Plan de Acción.

Como complemento a este instrumento de seguimiento de carácter político, se mantendrá el **Foro Técnico** creado durante el proceso de elaboración del Plan de Acción, en el que los responsables y las responsables de servicios y áreas del Ayuntamiento efectúen el seguimiento de cada una de las actuaciones del Plan de Acción, reprogramen las mismas cuando sea necesario, o propongan nuevas actuaciones.

Igualmente, dada la necesidad de impulsar la colaboración y coordinación con otras administraciones públicas con presencia y/o incidencia en la localidad, se celebrarán reuniones periódicas entre el Ayuntamiento, la Diputación Provincial de Badajoz y la consejería o consejerías de la Junta de Extremadura con competencias en la Agenda Urbana.

LA EVALUACIÓN: INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Además de las campañas de sensibilización ciudadana que el Plan de Acción prevé como proyectos específicos, será necesario proceder a la difusión periódica de los resultados del proceso de seguimiento, tanto en relación con la evaluación periódica de la sostenibilidad de la localidad, como en relación con el seguimiento de la ejecución del Plan.

Para ello, durante el periodo de implementación del Plan de Acción, se mantendrá activa la página web de la AUAL, así como los perfiles propios en Redes Sociales, los cuales serán instrumentos de difusión del desarrollo de la Agenda Urbana, de los avances que vayan produciéndose y de toda aquella información que pueda ser de interés para la ciudadanía.

Igualmente, se difundirán los resultados que vayan produciéndose y el progreso en la ejecución del Plan de Acción, a través de los medios de comunicación.

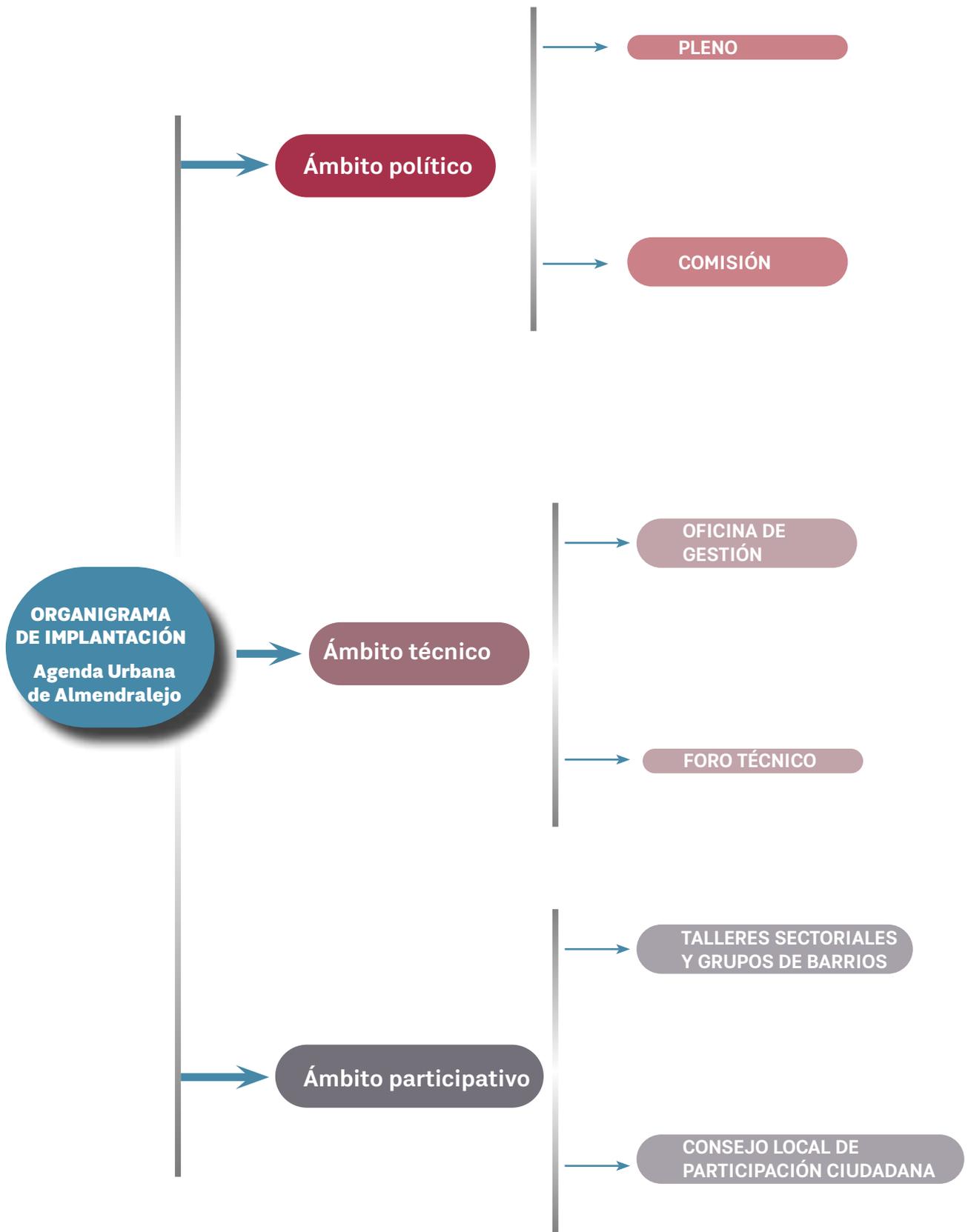
El objetivo último de la Agenda Urbana de Almendralejo es avanzar, en el horizonte 2030, hacia una ciudad más sostenible, inclusiva e igualitaria. En definitiva, avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Analizar si ese avance se va produciendo es fundamental, para lo cual se establece el oportuno proceso de seguimiento y evaluación.

En primer lugar, debe establecerse un control sobre el grado de ejecución del Plan de Acción aprobado. Para ello se utilizarán los **indicadores de ejecución** establecidos para cada uno de los planes, programas y proyectos del Plan de Acción, elaborándose un informe trimestral que permitirá medir el grado de ejecución de cada una de las actuaciones o de sus partes.

En segundo lugar, periódicamente, debe evaluarse el grado de avance en la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de acción, para lo cual se utilizarán los **indicadores de seguimiento y evaluación** de la Agenda Urbana Española igualmente establecidos en el Plan. La comparación de los valores de estos indicadores, cualitativos y cuantitativos, con la que tenían en el momento de aprobación del Plan de Acción, marcará el progreso en el camino de consecución de los Objetivos. Esta evaluación será semestral y dará lugar al correspondiente informe.

A continuación, se relacionan en varios cuadros estos indicadores, tanto de evaluación y seguimiento como de ejecución, en correspondencia con los objetivos estratégicos y específicos y los proyectos a los que se vinculan.

Finalmente, los exhaustivos Diagnóstico y DAFO realizados durante el proceso de elaboración del Plan de Acción, servirán también de referencia para constatar los cambios que se vayan produciendo en la situación de la ciudad y en la evolución de sus principales variables. Anualmente se revisarán dichos documentos, elaborándose un informe de Revisión del Diagnóstico, que, junto a los informes semestrales de evaluación, permitirá realizar una propuesta de revisión anual del Plan de Acción en un doble sentido: dar nuevo impulso a los proyectos previstos, no ejecutados total o parcialmente, e identificar nuevos proyectos del Plan de Acción para su ejecución en el siguiente año.





CORRELACIÓN DE INDICADORES Y PROYECTOS





indicador OBJETIVO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

Objetivo Estratégico



1.- Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivos Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

**1.1.
ORDENAR EL
SUELO DE MANE-
RA COMPATIBLE
CON SU ENTOR-
NO.**

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
1.1.3. *Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.*

**1.2.
CONSERVAR Y
MEJORAR EL
PATRIMONIO
NATURAL Y CUL-
TURAL.**

1.2.1. ¿Se dispone de un plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

**1.3.
MEJORAR LAS
INFRAestruc-
TURAS VERDES
Y AZULES Y VIN-
CULARLAS CON
EL CONTEXTO
NATURAL.**

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos	Indicadores de ejecución
1. PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO	1. Acuerdo de redacción del PGM por el Pleno Municipal 2. Aprobación del avance del Plan General Estructural y documento de inicio de la tramitación ambiental 3. Aprobación inicial del Plan General Estructural (PGE) y Plan General Detallado (PGD) 4. Información pública 5. Evaluación Ambiental 6. Aprobación provisional de PGE y PGD y de la Evaluación Ambiental por el Ayuntamiento 7. Aprobación definitiva del Plan por la Consejería de la Junta de Extremadura competente. 8. Aprobación definitiva del Plan por el Pleno Municipal 9. Publicación en el Diario Oficial de Extremadura”
2. PLAN DIRECTOR DEL PATRIMONIO CULTURAL	10. Redacción y aprobación del Plan Director del Patrimonio Cultural. 11. Número de edificios identificados y sujetos a actuaciones de rehabilitación. 12. Número de proyectos de rehabilitación redactados. 13. Número de proyectos de rehabilitación ejecutados.
3. PATRIMONIO INDUSTRIAL	14. Aprobación del proyecto 15. Número de edificios y elementos arquitectónicos existentes 16. Numero de edificios y elementos declarados bienes de interés cultural 17. Número de edificios e instalaciones rehabilitados
4. HUERTA MONTERO	18. Licitación del proyecto para dotar de contenidos museísticos 19. Adjudicación del proyecto para dotar de contenidos museísticos 20. Apertura del centro museístico 21. Número de visitantes al centro museístico.
5. CULTURA DEL VINO	22. Licitación del diseño y elaboración del Plan de Gestión. 23. Adjudicación del diseño y elaboración del Plan de Gestión. 24. Número de empresas participantes en la elaboración de la estrategia.
6. ANILLO VERDE	25. Nº personas participantes desarrollo acciones voluntariado 26. Nº Km de carriles verdes. 27. Nº Km de sendas verdes. 28. Nº Km de cauces fluviales renaturalizados. 29. Superficie de zonas verdes creadas. 30. Superficie de zonas restauradas. 31. Superficie de zonas repobladas.
7. ORDENANZA ARBOLADO Y ZONAS VERDES	32. Redacción del borrador de la Ordenanza 33. Proceso de participación para su redacción definitiva 34. Aprobación por el Pleno Municipal 35. Publicación en el BOP



Indicador OBJETIVO 2. MODELO DE CIUDAD

Objetivo
Estratégico



2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS</p>	<p>2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.1.2. <i>Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.</i></p> <p>2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.</p>
<p>2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS</p>	<p>2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?</p> <p>2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.</p>
<p>2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS</p>	<p>2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?</p> <p>2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.</p> <p>2.3.3. <i>Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.</i></p>
<p>2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN</p>	<p>2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?</p> <p>2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.</p> <p>2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.</p>

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos

Indicadores de ejecución

8. ALMENDRALEJO ACCESIBLE

- 36. N° personas usuarias del servicio de interpretación de lenguaje de signos y de otros idiomas.
- 37. N° de pictogramas y señales accesibles en edificios, instalaciones y espacios municipales públicos.
- 38. N° herramientas TIC y App municipales adaptadas a cualquier persona.
- 39. N° usuarios herramientas TIC y App.

9. ESTUDIO DE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- 40. Diseño de un plan de acción para actuar frente a la contaminación acústica.
- 41. Número de medidas preventivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.
- 42. Número de medidas correctivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.

10. RECUPERACIÓN CAUCES FLUVIALES

- 43. Elaboración del proyecto
- 44. Adjudicación de las obras
- 45. Metros cuadrados y lineales de superficies restauradas



Indicador OBJETIVO 2. MODELO DE CIUDAD

Objetivo
Estratégico



2.- Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

2.5.
IMPULSAR LA
REGENERACIÓN
URBANA

2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.

2.6.
MEJORAR LA
CALIDAD Y SOS-
TENIBILIDAD DE
LOS EDIFICIOS

2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos	Indicadores de ejecución
<p>11. REHABILITACIÓN BARRIO DEL MERCADO</p>	<p>46. Número de solicitudes de rehabilitación presentadas 47. Número de solicitudes aprobadas 48. Número de viviendas rehabilitadas 49. Número de instalaciones de EE.RR ejecutadas</p>
<p>12. POEM: PLAN DE OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL</p>	<p>50. Inventario de instalaciones y alumbrado público 51. Contratación Auditoria Energética 52. Plan de Acción 40. Diseño de un plan de acción para actuar frente a la contaminación acústica. 41. Número de medidas preventivas implantadas para disminuir la contaminación acústica. 42. Número de medidas correctivas implantadas para disminuir la contaminación acústica.</p>



Indicador OBJETIVO 3. CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo
Estratégico



3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>3.1. ADAPTAR EL MO- DELO TERRITO- RIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTI- CO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN.</p>	<p>3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cam- bio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.</p>
<p>3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.</p>	<p>3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnós- tico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? 3.2.2. <i>Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GED) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.</i></p>
<p>3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAM- BIO CLIMÁTICO</p>	<p>3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.</p>

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos.
Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos Indicadores de ejecución

<p>13. LOCALIZACIÓN DE LOS ODS</p>	<p>53. Elaboración del proyecto 54. Licitación 55. Puesta en marcha 56. Entidades participantes</p>
<p>14. HOGARES Y ESCUELAS VERDES</p>	<p>57. N° hogares verdes. 58. N° escuelas verdes. 59. N° participantes programa hogares y escuelas verdes. 60. Consumo electricidad hogares y en centro educativos adheridos al programa. 61. Consumo de agua hogares y en centro educativos adheridos al programa. 62. Consumo gas hogares y en centro educativos adheridos al programa.”</p>
<p>15. VEHÍCULOS MUNICIPALES ELÉCTRICOS</p>	<p>63. Número de vehículos municipales convencionales 64. Número de vehículos convencionales sustituidos</p>
<p>16. PREVENCIÓN DE INUNDACIONES</p>	<p>65. Contratación del estudio 66. Realización del estudio”</p>



Indicador OBJETIVO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo Estratégico 

4.- Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

Objetivos Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA.</p>	<p>4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?</p> <p>4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.</p>
<p>4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA</p>	<p>4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?</p> <p>4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.</p>
<p>4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES.</p>	<p>4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?</p> <p>4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.</p>

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos	Indicadores de ejecución
17. VENTANILLA VERDE	67. Puesta en funcionamiento del servicio de información y asesoramiento en energías renovables. 68. N° de personas atendidas por el servicio de información y asesoramiento en energías renovables. 69. N° actuaciones realizadas para la implementación de las energías renovables.
18. GESTIÓN DEL AGUA	70. Licitación de la contratación para la elaboración del Plan 71. Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan 72. Realización del Plan 73. Volúmenes de agua potabilizada y distribuida 74. Volúmenes de agua distribuida 75. Consumo energético de instalaciones".
19. ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL AGUA.	76. Redacción del borrador de la Ordenanza 77. Proceso de participación para su redacción definitiva 78. Aprobación por el Pleno Municipal 79. Publicación en el BOP"
20. CONSUMOS ELÉCTRICOS DEL CICLO DEL AGUA	80. Kwh consumidos de energía convencional 81. Kw instalados de Energía Fotovoltaica 82. Reducción del coste del suministro eléctrico"
21. PLAN DE IMPULSO LOCAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR	83. Licitación de la redacción de Plan de Impulso Local a la Economía Circular. 84. Redacción y Aprobación del Plan de Impulso Local a la Economía Circular. 85. Medidas de EVC a implementar en el periodo 2022-2030. 86. Número de medidas de EVC en desarrollo. 87. Número de nuevas actuaciones propuestas anualmente entorno a la EVC."
22. ALMENDRALEJO, NO TIRA COMIDA	88. N° miembros adheridos de la cadena de reaprovechamiento de alimentos y comidas 89. Puesta en funcionamiento la App de venta de comidas no consumidas 90. Kg de alimentos y comidas reaprovechadas 91. Kg de compost elaborados mensualmente en el sistema de compostaje comunitario local"
23. PROGRAMA MUNICIPAL DE COMPRA VERDE PÚBLICA	92. Número de acciones formativas de capacitación del personal técnico de contratación. 93. Número de criterios medioambientales generales incluidos en los pliegos de contratación en el año 2023."
24. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EMPRESARIAL	94. Proyectos de cooperación empresarial diseñados. 95. Proyectos de colaboración empresarial ejecutados. 96. Número de alianzas de cooperación empresarial se han forjado en el municipio."



Indicador OBJETIVO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivo
Estratégico



4.- Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

4.4.
**REDUCIR LOS
RESIDUOS Y
FAVORECER SU
RECICLAJE**

4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?
4.4.2. Generación de residuos por habitante.

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos
Indicadores de ejecución

<p>25. GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	<p>97. Licitación de la contratación para la elaboración del Plan 98. Contratación de la asistencia técnica para la elaboración del Plan 99. Realización del Plan 100. Volúmenes de residuos generados 101. Volúmenes de residuos separados</p>
<p>26. ORDENANZA DE LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS</p>	<p>102. Redacción inicial de la Ordenanza 103. Proceso de participación 104. Aprobación por el Pleno Municipal 105. Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia”</p>
<p>27. TRATAMIENTO RESIDUOS BODEGAS</p>	<p>106. Acuerdo de las empresas y Asevex para realizar el estudio 107. Solicitud de ayudas para la financiación 108. Aprobación de las ayudas 109. Encargo del estudio 110. Realización del estudio 111. Volumen de residuos producidos”</p>
<p>28. SISTEMA PAP EN EL SECTOR COMERCIAL</p>	<p>112. Implantación del sistema PaP en el sector comercial. 113. Número de empresas del comercio minorista local que participan en el sistema de recogida PaP. 114. Volumen de residuos recogidos mediante el sistema PaP en el sector comercial. (Tn)</p>
<p>29. COMPOSTADORAS COMUNITARIAS</p>	<p>115. Número de compostadoras comunitarias instaladas. 116. Volumen de abono orgánico generados en las compostadoras comunitarias (Tn).</p>
<p>30. PUNTOS LIMPIOS AGRARIOS</p>	<p>117. Número de puntos limpios agrarios operativos. 118. Volumen de residuos agrarios recogidos mediante el punto limpio (Tn).</p>
<p>31. RIPIOS (OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RCD´S)</p>	<p>119. Número de campañas de concienciación realizadas. 120. Número de asistentes por campaña.</p>



Indicador OBJETIVO 5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Objetivo
Estratégico



5.- Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.</p>	<p>5.1.1. <i>¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?</i></p> <p>5.1.2. <i>Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.</i></p> <p>5.1.3. <i>Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).</i></p>
---	--

<p>5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SOSTENIBLES</p>	<p>5.2.1. <i>¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?</i></p> <p>5.2.2. <i>Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano.</i></p> <p>5.2.3. <i>Número de viajes en transporte público.</i></p>
--	---

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos
Indicadores de ejecución

<p>32. METROMINUTO DE ALMENDRALEJO</p>	<p>121. Número de itinerarios peatonales diseñados. 122. Número de puntos de interés conectados por itinerarios peatonales seguros.</p>
<p>33. ÚLTIMA MILLA SOSTENIBLE E INCLUSIVA</p>	<p>123. N° de empresas involucradas 124. N° entidades sociales implicadas. 125. N° personas contratadas de colectivos vulnerables. 126. N° vehículos sostenibles de reparto. 127. N° paquetes distribuidos.</p>
<p>34. MOVILIDAD SOSTENIBLE</p>	<p>128. Licitación del Plan de Movilidad Sostenible 129. Adjudicación del Plan de Movilidad Sostenible</p>
<p>35. ALMENDRALEJO EN BICI</p>	<p>130. Km carriles bici. 131. Usuarios/as mensuales del servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible. 132. N° bicis y patinetes disponibles en el servicio de préstamo o alquiler de vehículos de movilidad sostenible.</p>
<p>36. RED DE ELECTROLINERAS</p>	<p>133. N° Electrolineras instaladas. 134. N° vehículos que utilizan las electrolineras. 135. N° de recargas de los vehículos. 136. N° kW utilizados en las recargas de los vehículos.</p>



Indicador OBJETIVO 7. ECONOMÍA URBANA

Objetivo
Estratégico



7.- Impulsar y favorecer la Economía Urbana

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos

Indicadores de ejecución

<p>37. FOMENTO DE LA CULTURA EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO</p>	<p>137. Redacción del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento. 138. Aprobación del Plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento. 139. Número de acciones impulsadas mediante el plan de impulso a la cultura empresarial y al emprendimiento. 140. Número de empresas que reciben asesoramiento continuo. 141. Número de alumnos participantes por acciones.</p>
<p>38. ALMENDRALEJO DESTINO EMPRESARIAL</p>	<p>142. Número de acciones realizadas para atraer empresas 143. Número de empresas participantes por acciones. 144. Número de servicios ofrecidos en destino a empresas externas.</p>
<p>39. ALMENDRALEJO, CAPITAL</p>	<p>145. Campaña conjunta de la marca Almendralejo, capital. 146. N° acciones de difusión de la marca Almendralejo, capital. 147. N° participantes en acciones de la campaña de la marca Almendralejo, capital. 148. N° publicaciones en perfiles de redes sociales oficiales de la marca. 149. N° comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones. 150. N° de veces compartidas las publicaciones en redes sociales. 151. N° de interacciones positivas (“me gustan”) de las publicaciones en redes sociales.</p>
<p>40. DESARROLLO DIRECTIVO LOCAL</p>	<p>“152. Número de acciones formativas impartidas a través del Programa de desarrollo Directivo Local. 153. Número de empresarios, empresarias, directivas y directivos participantes den las acciones formativas.”</p>
<p>41. NECESIDADES FORMATIVAS Y PERFILES PROFESIONALES</p>	<p>154. Encargo del estudio 155. Realización del estudio</p>
<p>42. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL</p>	<p>156. Determinación ciclo formativo a implantar 157. Implantación/Oferta ciclo formativo 158. Número empresas acompañantes 159. Número de alumnos participantes</p>
<p>43. INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL</p>	<p>160. Número de empresas participantes en el programa 161. Misiones internacionales realizadas</p>



Indicador OBJETIVO 7. ECONOMÍA URBANA

Objetivo
Estratégico



7.- Impulsar y favorecer la Economía Urbana

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

**7.2. FOMENTAR
EL TURISMO
INTELIGENTE,
SOSTENIBLE Y DE
CALIDAD Y LOS
SECTORES CLAVE
DE LA ECONOMÍA
LOCAL.**

7.2.1. *¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?*

7.2.2. *Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico*

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos
Indicadores de ejecución

44. ENOTURISMO	162. Elaboración del proyecto 163. Número de empresas participantes 164. Número de visitantes al Museo y a las bodegas 165. Número de participantes en la Ruta del Vino
45. COMER EN ALMENDRALEJO	166. Número de trabajadores y trabajadoras participantes en la formación 167. Número de empresas participantes en la campaña
46. CENTRO COMERCIAL ABIERTO	168. N° establecimientos adheridos al Centro Comercial Abierto. 169. N° actividades de animación y dinamización realizadas. 170. N° acciones de difusión. 171. N° de actuaciones de instalación de mobiliario urbano hechas. 172. N° obras de mejora hechas.
47. ESCAPARATE ONLINE	173. N° de establecimientos que tienen productos a la venta en el Escaparate online. 174. N° transacciones en hechas a través del Escaparate online. 175. N° consumidores que utilizan el Escaparate online. 176. N° de repartos del Escaparate online hechos a través del servicio de la última milla sostenible.
48. IMPULSO AL SECTOR VITIVINÍCOLA	177. Volumen de vino comercializado embotellado y en graneles. 178. Número de empresas vitivinícolas involucradas en el proyecto y porcentaje de producción que engloban.
49. SALÓN DEL METAL DE ALMENDRALEJO	179. Organización del Salón 180. Empresas participantes 181. Número de visitantes 182. Cifras de negocios realizadas
50. FERIA DEL VINO Y LA ACEITUNA	183. Número de empresas participantes 184. Número de visitantes profesionales 185. Cifras de negocio realizadas



Indicador OBJETIVO 9. ERA DIGITAL

Objetivo
Estratégico



9.- Liderar y fomentar la innovación digital

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE ALMENDRALEJO COMO CIUDAD INTELIGENTE (SMART CITY).</p>	<p>9.1.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?</p> <p>9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.</p>
--	---

<p>9.2. INCORPORAR LA INNOVACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS EMERGENTES A TODAS LAS ACTIVIDADES Y COLECTIVOS DE LA CIUDAD.</p>	
--	--

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos

Indicadores de ejecución

<p>51. ALMENDRALEJO, CIUDAD INTELIGENTE</p>	<p>186. Número de infraestructuras TICs en el municipio. 187. Número de aplicaciones móviles de servicio la ciudadanía. 188. Número de aplicaciones móviles inclusivas al servicio la ciudadanía. 189. Número de aplicaciones móviles diseñadas para ofrecer multiservicio.</p>
<p>52. PLAN DE CONECTIVIDAD</p>	<p>190. Número de operadores de telecomunicaciones que operan en el municipio. 191. Número de medidas de adaptación urbana para el despliegue de la conectividad 5G.</p>
<p>53. ECOSISTEMA DIGITAL AGROALIMENTARIO</p>	<p>192. Acuerdo de creación del ecosistema 193. Dotación económica 194. Puesta en marcha</p>
<p>54. FAB LAB (LABORATORIO DIGITAL)</p>	<p>195. Determinación del espacio físico y ubicación precisa. 196. Diseño y adecuación de las instalaciones. 197. Adquisición de los recursos para el funcionamiento del espacio. 198. Asistencia técnica para el montaje y puesta en funcionamiento del Laboratorio Digital. 199. Capacitación de la persona o personas que se harán cargo de dinamizar el espacio y la atención.</p>
<p>55. INCUBADORA DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS</p>	<p>200. Número de empresas incubadas 201. Número de empresas tutoras 202. Presupuesto anual destinado a la Incubadora</p>
<p>56. CENTRO DE FORMACIÓN SIDERO-TECNOLÓGICO</p>	<p>203. Elaboración del proyecto de Centro tecnológica 204. Aprobación del proyecto 205. Puesta en marcha 206. Empresas participantes 207. Estudiantes participantes”</p>
<p>57. RETENCIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO</p>	<p>208. Número de estudiantes de la localidad en cursos finales de Formación 209. Profesional o universitarios 210. Número de empresas participantes en el programa</p>



Indicador OBJETIVO 9. ERA DIGITAL

Objetivo
Estratégico



9.- Liderar y fomentar la innovación digital

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>9.3. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRE- CHA DIGITAL</p>	<p>9.3.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?</p> <p>9.3.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.</p>
---	---

Los **d**ígitos en **negritas** de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en *cursivas* no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos

Indicadores de ejecución

<p>58. SIG ALMENDRALEJO</p>	<p>212. Licitación la implementación de un SIG en la ciudad 213. Adjudicación la implementación de un SIG en la ciudad 214. N° datos alfanuméricos recogidos en el SIG 215. N° datos de naturaleza geográfica recogido en el SIG 216. Puesta en funcionamiento del visualizador en la web oficial del SIG</p>
<p>59. DIGITALIZACIÓN SOCIAL</p>	<p>217. Puesta en funcionamiento del servicio de acompañamiento digital a la ciudadanía. 218. N° de acciones de acompañamiento y asesoramiento a la ciudadanía. 219. N° entidades del tercer sector donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital. 220. N° personas de colectivos atendidos por el tercer sector que reciben acciones formativas de alfabetización digital. 221. N° asociaciones donde se imparten acciones formativas de alfabetización digital. 222. N° personas miembros de asociaciones que reciben acciones formativas de alfabetización digital.</p>



Indicador OBJETIVO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo
Estratégico



6.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>6.1. REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS.</p>	<p>6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?</p> <p>6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.</p>
--	---

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos
Indicadores de ejecución

60. ALMENDRALEJO ACOGE	<p>223. Elaboración del programa</p> <p>224. Puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el programa</p> <p>225. Número de migrantes atendidos</p>
61. FERIA DE LAS NACIONES	<p>226. Elaboración del programa</p> <p>227. Puesta en marcha de las actuaciones contempladas en el programa</p> <p>228. Número de migrantes participantes</p> <p>229. Numero de asistentes al evento</p>
62. REAPERTURA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL	<p>230. Determinación nuevo emplazamiento.</p> <p>231. Acondicionamiento del espacio.</p> <p>232. Reapertura del servicio municipal de biblioteca.</p> <p>233. Número de préstamos bibliotecarios realizados anualmente.</p>
63. ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO Y DANZA	<p>234. Licitación del proyecto para la creación de la Escuela Municipal de Teatro y Danza.</p> <p>235. Adjudicación de la licitación para la redacción del proyecto para la creación de la Escuela Municipal de Teatro y Danza.</p> <p>236. Evaluación de la viabilidad del proyecto tras la documentación aportada por la empresa adjudicataria.</p> <p>237. Inscritos en la Escuela municipal de Teatro y Danza.</p> <p>238. Número de disciplinas artísticas impartidas en la Escuela Municipal de Teatro y Danza.</p> <p>239. Número de puestos de trabajo generados con la apertura del nuevo servicio municipal.</p>
64. ABSENTISMO 0	<p>240. Número de medidas preventivas de absentismo escolar y abandono prematuro.</p> <p>241. Número de actuaciones realizadas para la identificación de factores que inciden en el absentismo y abandono en los centros escolares.</p> <p>242. Número de acciones a desarrollar para favorecer la permanencia en el sistema educativo.</p> <p>243. Número de alumnos que participan en cada acción.</p> <p>244. Número de campañas de concienciación y sensibilización sobre el abandono escolar dirigidas a la población.</p> <p>245. Número de acciones formativas en prevención del absentismo y abandono prematuro en las que participan profesionales de los centros educativos.</p>
65. APS: APRENDIZAJE SOLIDARIO	<p>246. Número de proyectos de ApS promovidos</p> <p>247. Número de participantes en los proyectos desarrollados</p>
66. OCIO SIN ADICCIONES	<p>248. Número de acciones de prevención de adicciones realizadas.</p> <p>249. Número de acciones de sensibilización y divulgación de ocio alternativo realizadas.</p> <p>250. Número de participantes por acciones propuestas.</p>
67. VIVIENDAS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS	<p>251. Número de recursos habitacionales</p> <p>252. Número de mujeres atendidas</p>
68. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL	<p>253. Número de actuaciones programadas</p> <p>254. Número de chicas y chicos participantes</p>
69. ALMENDRALEJO CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL	<p>255. Campañas programadas</p> <p>256. Actuaciones en centros educativos</p> <p>257. Acciones de formación sensibilización</p> <p>258. Número de participantes en cada actuación</p>



Indicador OBJETIVO 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Objetivo
Estratégico



6.- Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

6.2.
BUSCAR LA
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES DESDE UNA
PERSPECTIVA DE
GÉNERO, EDAD Y
DISCAPACIDAD.

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad y/o exclusión social?

6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos

Indicadores de ejecución

<p>70. IGUALDAD EN ALMENDRALEJO</p>	<p>259. N° usuarios/as atendidos por la Oficina de Igualdad y Violencia de Género. 260. N° usuarios/as atendidos por el Punto de atención psicológica. 261. N° de denuncias realizadas ante los cuerpos de seguridad en materia de violencia de género. 262. N° actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana y empresarial. 263. N° asistentes a actuaciones de sensibilización y concienciación ciudadana y empresarial. 264. N° de acciones formativas en materia de igualdad dirigidas a asociaciones. 265. N° asistentes a acciones de formativas en materia de igualdad dirigidas a asociaciones.</p>
<p>71. LONGEVIDAD ACTIVA</p>	<p>266. Número de actuaciones programadas 267. Número de participantes en cada acción</p>
<p>72. SALUD MENTAL</p>	<p>268. Número de actuaciones programadas 269. Personas atendidas por el Plan</p>
<p>73. CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD</p>	<p>270. Número de actividades organizadas 271. Número de participantes en las actividades</p>
<p>74. SERVICIO SOCIAL DE URGENCIA</p>	<p>272. Puesta en marcha del servicio 273. Número de personas atendidas</p>



Indicador OBJETIVO 8. VIVIENDA

Objetivo
Estratégico



OE. 8.- Garantizar el acceso a la Vivienda.

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

8.1.
FOMENTAR LA
EXISTENCIA DE
UN PARQUE DE
VIVIENDA ADE-
CUADO A PRECIO
ASEQUIBLE.

8.1.1. ¿Se dispone de un Plan de Vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.
8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.

8.2.
GARANTIZAR EL
ACCESO A LA
VIVIENDA, ESPE-
CIALMENTE DE
LOS COLECTIVOS
MÁS VULNERA-
BLES.

8.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?
8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos

Indicadores de ejecución

<p>75. OFICINA DE REHABILITACIÓN</p>	<p>274. Creación de la Oficina 275. Propietarios asesorados 276. Viviendas y edificios rehabilitados</p>
<p>76. REHABILITACIÓN VIVIENDAS DEL MARQUÉS</p>	<p>277. Proceso negociador 278. Elaboración proyecto técnico 279. Ejecución proyecto</p>
<p>77. ACCESO A LA VIVIENDA</p>	<p>280. N° viviendas vacías en el municipio. 281. N° viviendas vacías rehabilitadas puestas en alquiler. 282. N° viviendas vacías rehabilitadas puestas en venta.</p>
<p>78. EMANCIPACIÓN JUVENIL</p>	<p>283. N° publicaciones en web municipal y medios de comunicación locales. 284. N° publicaciones en perfiles y páginas de redes sociales municipales. 285. N° comentarios hechos en redes sociales en relación a las publicaciones. 286. N° de veces compartidas las publicaciones en redes sociales. 287. N° de interacciones positivas (“me gustan”) de las publicaciones en redes sociales. 288. N° de personas jóvenes que viven en una vivienda propia.</p>



Indicador OBJETIVO 10. INSTRUMENTOS

Objetivo
Estratégico



10- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

<p>10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN INTEGRAL SOSTENIBLE</p>	<p>10.1.1. ¿Las Ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?</p> <p>10.1.2. ¿El Planeamiento Urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?</p>
<p>10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA</p>	<p>10.2.1. ¿Se dispone de presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?</p> <p>10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del Planeamiento Urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?</p> <p>10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?</p>

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos	Indicadores de ejecución
<p>79. GESTIÓN INTEGRAL MUNICIPAL</p>	<p>289. Licitación de la elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal. 290. Adjudicación de la elaboración del Plan de Gestión Integral Municipal. 291. N° herramientas y procedimientos digitalizados que faciliten la implementación de medidas. 292. N° acciones formativas para capacitar a la plantilla municipal. 293. N° participante en acciones formativas para capacitar a la plantilla municipal.</p>
<p>80. + TRANSPARENCIA</p>	<p>294. Licitación del proyecto de continuidad y mantenimiento para el Portal de transparencia y datos abiertos. 295. Número de publicaciones en el catálogo de datos realizadas anualmente. Revisión y actualización de la información publicada en el Portal de transparencia.</p>
<p>81. EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL</p>	<p>296. N° acciones de educación para la participación realizadas. 297. N° participantes en acciones de educación para la participación. 298. N° asociaciones participantes en acciones de educación para la participación. 299. N° de mujeres y hombres participantes en acciones de educación para la participación. 300. Edad de las personas participantes en acciones de educación para la participación. 301. N° de personas migrantes participantes en acciones de educación para la participación. 302. N° de personas con diversidad funcional participantes en acciones de educación para la participación.</p>
<p>82. CARTAS DE SERVICIOS MUNICIPALES</p>	<p>303. Elaboración de la Carta de Servicios. 304. Publicación de la Carta de Servicios en el portal web municipal de Gobierno Abierto. 305. N° de comentario recogidos en el portal web de transparencia municipal sobre la Carta de Servicios.</p>



Indicador OBJETIVO 10. INSTRUMENTOS

Objetivo
Estratégico



10- Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Objetivos
Específicos

Indicadores de seguimiento y evaluación

10.3.
IMPULSAR LA
CAPACITACIÓN
LOCAL Y MEJO-
RAR LA FINAN-
CIACIÓN

10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la Agenda Urbana?

10.4.
DISEÑAR Y PO-
NER EN MARCHA
CAMPAÑAS DE
FORMACIÓN Y
SENSIBILIZACIÓN
EN MATERIA UR-
BANA, ASÍ COMO
DE INTERCAMBIO
Y DIFUSIÓN DE LA
INFORMACIÓN.

10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la Agenda Urbana?

10.4.2. Número de personas beneficiarias de las actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la Agenda Urbana

Los dígitos en negritas de los indicadores de seguimiento y evaluación indican que el indicador es cualitativo; los restantes son cuantitativos. Los indicadores en cursivas no son de aplicación en la Agenda Urbana de Almendralejo

Proyectos
Indicadores de ejecución

<p>83. CUALIFICACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL MUNICIPAL</p>	<p>306. Licitación del diseño y elaboración del Plan de Formación municipal. 307. Adjudicación del diseño y elaboración del Plan de Formación municipal. 308. N° acciones formativas del plan de formación. 309. N° participantes del personal municipal en las acciones formativas del plan de formación.</p>
<p>84. OFICINA DE GESTIÓN DE LA AUAL</p>	<p>310. Creación y dotación de la Oficina 311. Proyectos impulsados 312. Financiación captada</p>
<p>85. OBSERVATORIO DE LA AGENDA URBANA</p>	<p>313. Licitación de la implementación de la herramienta web del Observatorio de la Agenda Urbana. 314. Adjudicación de la implementación de la herramienta web del Observatorio de la Agenda Urbana. 315. N° indicadores de ejecución que forman parte del observatorio. 316. N° indicadores de impacto que forman parte del observatorio. 317. N° visualizaciones web de datos del observatorio.</p>
<p>86. RESPETA TU CIUDAD</p>	<p>318. N° asociaciones participantes en la campaña. 319. N° acciones de la campaña. 320. N° participantes en acciones de la campaña.</p>
<p>87. CULTURA URBANÍSTICA</p>	<p>321. Número de actividades diseñadas 322. Número de actividades desarrolladas 323. Número de participantes en las actividades</p>
<p>88. CENTRO DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>324. Firma del acuerdo de colaboración con la Fundación. 325. Habilitación en la web municipal de los recursos on line disponibles.</p>





BIBLIOGRAFÍA

Portales web oficiales

- ADIF, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). Inicio - Adif
- AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA (AEMET). Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Agencia Estatal de Meteorología - AEMET. Gobierno de España](#)
- AGENDA URBANA ESPAÑOLA (AUE), Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). [Agenda Urbana Española | Agenda Urbana Española \(aue.gob.es\)](#)
- ALSA. [Hasta donde tú quieras. Soluciones de movilidad - Alsa](#)
- ATLAS SOCIOECONÓMICO DE EXTREMADURA, Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) (Junta de Extremadura). 2021. [Publicaciones - Portal Ciudadano \(gobex.es\)](#)
- CATASTRO, Ministerio de Hacienda y Función Pública (Gobierno de España). [Sede Electrónica del Catastro - Inicio \(sedecatastro.gob.es\)](#)
- CENSO AGRARIO 2009 y 2020, Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Gobierno de España). [Censo Agrario 2009 / Objetivos \(ine.es\)](#)
- CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2011, Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Gobierno de España). [INEbase / Agricultura y medio ambiente / Agricultura / Censo Agrario / Últimos datos](#)
- CEPESA, Gestión RSU (Ferroviario) Almendralejo. [Ferroviario: infraestructuras sostenibles](#)
- CENSO ELECTORAL DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2021, Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Gobierno de España). [INE - Censo Electoral - Lista de tablas](#)
- COMISIÓN DE DESPOBLACIÓN DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP), 2017. [FEMP - Federación Española de Municipios y Provincias](#)
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Confederación Hidrográfica del Guadiana | Confederación Hidrográfica del Guadiana \(chguadiana.es\)](#)
- DATOS ABIERTOS, PORTAL WEB GOBIERNO ABIERTO, Ayuntamiento de Almendralejo. [Portal de Datos Abiertos y Transparencia | Catálogo de Datos \(albasmart.es\)](#)
- DEFENSOR DEL PUEBLO. Alto Comisionado de las Cortes Generales. [¿Qué es el Defensor? | Defensor del Pueblo](#)
- DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO, Ministerio de Interior (Gobierno de España). [DGT - Inicio](#)
- ESCENARIOS REGIONALIZADOS DE CAMBIO CLIMÁTICO DE EXTREMADURA, Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático en España, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Escenarios regionalizados de Cambio Climático de Extremadura | Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático en España \(adaptecca.es\)](#)
- ECOVIDRIO, empresa de Gestión residuos vidrio. [Reciclaje de envases de vidrio en España | Ecovidrio](#)
- ECOEMBES, empresa de Gestión residuos envases. [Ecoembes](#)
- FORO - CIUDAD. [Foro-ciudad.com - Foro de tu ciudad o pueblo](#)
- GAS EXTREMADURA, empresa abastecimiento gas en Almendralejo. [Inicio - Gas Extremadura \(dcdgas-extremadura.es\)](#)
- INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE EXTREMADURA (IDEEX), Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, Junta de Extremadura. [Geoportal IDEEX - \(ideextremadura.com\)](#)
- OBSERVATORIO EXTREMEÑO DE CAMBIO CLIMÁTICO, Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (Junta de Extremadura). [Inicio \(observatorioclimatico.es\)](#)
- PADRÓN MUNICIPAL (enero 2021), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Gobierno de España). [Badajoz: Población por municipios y sexo. \(2859\) \(ine.es\)](#)
- PORTAL DE TRANSPARENCIA, PORTAL WEB GOBIERNO ABIERTO, Ayuntamiento de Almendralejo. [Portal de Datos Abiertos y Transparencia | Indicadores de transparencia \(albasmart.es\)](#)
- PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Sistemas de Recogida \(miteco.gob.es\)](#)
- RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES. [Red Española de Ciudades Saludables \(recs.es\)](#)
- RED DE CIUDADES POR EL CLIMA, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Página principal | Red de ciudades por el clima - Local \(redciudadesclima.es\)](#)
- RENFE, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). [Renfe | Billetes de tren Ave, Avlo al mejor precio sin comisiones](#)
- RED EXTREMEÑA DE PROTECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE (REPICA), Consejería para

la Transición Ecológica y la Sostenibilidad (Junta de Extremadura). [Red Extremeña de Protección e Investigación de la Calidad del Aire \(gobex.es\)](#)

- SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD), Junta de Extremadura. [SEPAD - Inicio \(ses.es\)](#)
- SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, Junta de Extremadura. [Extremadura Salud - Inicio \(ses.es\)](#)
- SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANA, Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). [Sistema de Información Urbana | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana \(mitma.gob.es\)](#)
- SERVICIOS PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE), Ministerio Empleo y Seguridad Social (Gobierno de España). [Servicio Público de Empleo Estatal | SEPE](#)
- SERVICIO PÚBLICO EXTREMEÑO DE EMPLEO (SEXPE), Consejería Educación y Empleo (Junta de Extremadura) [Observatorio de Empleo - SEXPE - portada \(gobex.es\)](#)- SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE OCUPACIÓN DEL SUELO DE ESPAÑA, INTEGRADO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO (PNOT) (SIOSE), Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). [Geoportal SIOSE](#)
- SOCAMEX, empresa de Gestión Ciclo del Agua Almendralejo. [Inicio - SOCAMEX](#)
- WEB OFICIAL ALMENDRALEJO. [Ayuntamiento de Almendralejo](#)

Documentos planes, estrategias, informes y estudios

- AFILIADOS SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPIOS DE EXTREMADURA, Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) (Junta de Extremadura), Marzo 2022. [Publicaciones - Portal Ciudadano \(gobex.es\)](#)
- AGENDA LOCAL 21. Ayuntamiento de Almendralejo.
- AGENDA URBANA PARA LA UNIÓN EUROPEA, Pacto de Ámsterdam, aprobado en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE, celebrada el 30 de mayo de 2016. [La Agenda Urbana de la Unión Europea, el Pacto de Ámsterdam \(2016\) y la Declaración de Bucarest \(2019\) | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana \(mitma.gob.es\)](#)
- ALMENDRALEJO ACELERA, Ayuntamiento de Almendralejo.
- ALMENDRALEJO 2030, UN PROYECTO COLECTIVO PARA INCORPORAR A LA CIUDAD A LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL, Ayuntamiento de Almendralejo.
- ALMENDRALEJO ESPACIO EMPRENDIMIENTO, Ayuntamiento de Almendralejo.
- ALMENDRALEJO SOSTENIBLE, DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE EN ALMENDRALEJO CON LA VISION DE LA AGENDA 2030, Observatorio de Sostenibilidad, Ayuntamiento de Almendralejo.
- ANILLO VERDE ALMENDRALEJO. Ayuntamiento de Almendralejo.
- APROBACIÓN PROVISIONAL IV PLAN GENERAL MUNICIPAL ALMENDRALEJO. Ayuntamiento de Almendralejo.
- XV ESTUDIO NACIONAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ESPAÑA DE 2018, Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) y la Asociación Española de Empresas Gestoras de los Servicios de Agua a Poblaciones (AGA). [AEAS - Asociación Española de Abastecimiento de aguas y Saneamiento](#)
- DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS PARA UN FUTURO SOSTENIBLE DE ALMENDRALEJO CON LA VISIÓN DE LA AGENDA 2030, Observatorio de Sostenibilidad. 2021.
- EMPRESAS DADAS DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN EXTREMADURA, Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) (Junta de Extremadura), Marzo 2022. [Publicaciones - Portal Ciudadano \(gobex.es\)](#)
- ENCUESTA MOVILIDAD, AGENDA LOCAL 21 ALMENDRALEJO, Depaex. 2003.
- ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO SIERRA GRANDE-TIERRA DE BARROS 2015-2020, Federación para el Desarrollo de la Sierra Grande y Tierra de Barros (FEDESIBA).
- ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR 2030, Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (Junta de Extremadura). [Economía circular – Extremadura 2030](#)
- ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, Gobierno de España). [Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 - Agenda 2030 \(mdsocialsa2030.gob.es\)](#)
- - ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE ALMENDRALEJO 2017-2022 (EDUSI) (Objetivos específicos 2014-2020, UE), Red de Iniciativas Urbanas, Ministerio de Transporte,

- Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). [RIU - Red de Iniciativas Urbanas \(rediniciativas-urbanas.es\)](http://rii-urbanas.es)
- ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SOSTENIBILIDAD URBANA Y LOCAL (EESUL), Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). 2011. [Estrategia española de sostenibilidad urbana y local \(EESUL\) | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana \(mitma.gob.es\)](http://mitma.gob.es)
 - EVALUACIÓN CALIDAD DEL AIRE EN ESPAÑA 2020, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Histórico de la calidad del aire en España \(miteco.gob.es\)](http://miteco.gob.es)
 - INFORME DIAGNÓSTICO CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA ALMENDRALEJO, Concejalía de Igualdad, Infancia y Vivienda (Ayuntamiento de Almendralejo).
 - INFORME ESTADÍSTICAS 2019, 2020 Y 2021 DE LA OFICINA DE TURISMO DE ALMENDRALEJO, Ayuntamiento de Almendralejo.
 - INTEGRA ALMENDRALEJO, proyecto para la inserción de las personas más vulnerables (AP POEFE), Ayuntamiento de Almendralejo
 - LIBRO BLANCO DE SOSTENIBILIDAD DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. (Ministerio de Vivienda. Gobierno de España). 2010. [Libro Blanco de la Sostenibilidad en el Urbanístico Español | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana \(mitma.gob.es\)](http://mitma.gob.es)
 - MAPA DE CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). [Mapa mundial de carbono orgánico del suelo | Día mundial del suelo, 5 de diciembre | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura \(fao.org\)](http://fao.org)
 - MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL PLANEAMIENTO URBANO (Federación Española de Municipios y Provincias y Ministerio de Medio Ambiente, Gobierno de España. 2015). [Guía resumida del Quinto Informe de Evaluación del IPCC, Grupo de Trabajo III \(miteco.gob.es\)](http://miteco.gob.es)
 - MEMORIA CIUDAD DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN 2018, Área de Hacienda Local y Desarrollo Económico, Ayuntamiento de Almendralejo.
 - MEMORIA ESTRATEGIA DUSI ALMENDRALEJO 2017-2022. Ayuntamiento Almendralejo. 2016
 - MUNICIPIO EMPRENDEDOR EXTREMEÑO, Resolución Consejería de Economía e Infraestructura, Junta de Extremadura, por la que se concede el distintivo en 2019, según el Decreto 86/2018, de 19 de junio, por el que se regula el procedimiento de certificación y concesión de dicho distintivo, con objeto de regular el procedimiento de certificación de los Ayuntamientos interesados en Extremadura.
 - NUEVA AGENDA URBANA NACIONES UNIDAS, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Hábitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. [ONU-Habitat - La Nueva Agenda Urbana en español \(onuhabitat.org.mx\)](http://onuhabitat.org.mx)
 - PERFIL AMBIENTAL DE ESPAÑA 2017, Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental (Punto Focal Nacional de la Agencia Europea de Medio Ambiente en España), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Perfil Ambiental en España 2017 \[NIPO: 013-18-133-3\] \(miteco.gob.es\)](http://miteco.gob.es)
 - POBLACIÓN Y DESPOBLACIÓN EN ESPAÑA 2016, Informe de la Comisión de despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). [informe_despoblacion.pdf \(femp.es\)](http://femp.es)
 - PLANES LOCALES DE ECONOMÍA CIRCULAR DE ALMENDRALEJO Y ARROYO DE LA LUZ, Estudio, investigación y aplicación práctica sobre las iniciativas en economía verde y circular en Extremadura, Proyecto transfronterizo 475_localcir_4_E.programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio (Junta de Extremadura). 2014-2020.
 - PLAN ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA DE EXTREMADURA (PAT), Junta de Extremadura y Asociación de Universidades Populares de Extremadura (AUPEX).
 - PLAN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ECOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2018-2025, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado \(boe.es\)](http://boe.es)
 - PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE ALMENDRALEJO (2030), Equipo investigador de la Cátedra de Competitividad de la Universidad de Extremadura y la Cámara de Comercio de Badajoz, 2022.
 - PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO ZONA TIERRA DE BARROS - ZAFRA-RIO BODIÓN, Dirección General de Turismo. (Junta de Extremadura) y Diputación de Badajoz.
 - PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ALMENDRALEJO. Ayuntamiento Almendralejo.
 - PLAN GENERAL ORDENACIÓN URBANA ALMENDRALEJO 1996. Ayuntamiento Almendralejo.
 - III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ALMENDRALEJO 2022-2025, Concejalía de Igualdad, Infancia y Vivienda (Ayuntamiento de Almendralejo).
 - PLAN INTEGRADO DE RESIDUOS DE EXTREMADURA 2016-2022 (PIREX). [Plan Integrado de residuos de](http://pirex.es)

- [Extremadura 2016-2022 \(extremambiente.juntaex.es\)](https://extremambiente.juntaex.es)
- PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ALMENDRALEJO, Innogestiona ambiental. Ayuntamiento de Almendralejo.
 - PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 2021-2030, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático \(miteco.gob.es\)](https://miteco.gob.es)
 - PLAN NACIONAL DE ORTOFOTOGRAFÍA AÉREA (PNOA), Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (Gobierno de España). [Plan Nacional de Ortofotografía Aérea \(ign.es\)](https://ign.es)
 - PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, Gobierno de España. [Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España \(planderecuperacion.gob.es\)](https://planderecuperacion.gob.es)
 - I PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2021-2024, Concejalía de Igualdad, Infancia y Vivienda (Ayuntamiento de Almendralejo).
 - PROGRAMA CRISOL ALMENDRALEJO, 2021-2022, Ayuntamiento de Almendralejo.
 - REGISTRO ESTATAL DE EMISIONES Y FUENTES CONTAMINANTES, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Gobierno de España). [PRTR España | Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes \(PRTR-España\)](https://prtr.es)
 - SMART ALBA, Ayuntamientos de Almendralejo y Badajoz.

Normativa

- Ley 11/2018 de 21 de diciembre de Ordenación territorial y Urbanismo Sostenible de Extremadura (LO-TUS).
- Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX).
- Normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana (1996).
- Reglamento del Consejo Escolar de Almendralejo.
- Reglamento de funcionamiento del Consejo de Bienestar Social (Boletín Provincial de Badajoz el 28 de mayo de 2021).
- Reglamento orgánico de creación, organización y funcionamiento del consejo de participación ciudadana de Almendralejo (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Boletín nº 187. Anuncio 371/2020, viernes, 18 de septiembre de 2020).
- Reglamento Orgánico del Consejo Económico y Social Municipal de Almendralejo.
- Reglamento orgánico de creación, organización y funcionamiento del Consejo sectorial de Deportes de Almendralejo (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Boletín nº 187. Anuncio 3748/2020, viernes, 18 de septiembre de 2020).
- Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Almendralejo (Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, Boletín nº 99. Anuncio 1329/2020, viernes, 15 de mayo de 2020).
- Resolución de 23 de agosto de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del texto del “Acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y la corporación municipal”, DOE nº 181, lunes, 17 septiembre de 2018.

Participación

- Foro Técnico Municipal de la AUAL.
- Corporación municipal.
- Comité de Seguimiento de la AUAL.
- Resultados del Cuestionario online ciudadano.
- Participantes de Talleres sectoriales Activo, Sostenible e Inclusivo de la AUAL.
- Participantes Grupos de Debate de Diversidad y Consejo Municipal de la Infancia y de la adolescencia de la AUAL.
- Participantes Grupos Territoriales San Roque, San José y La Alberca de la AUAL.
- Participantes Consejo Participación Ciudadana de Almendralejo.
- Entrevistas a agentes claves de Almendralejo.

Elaboración Plan de Acción AUAL

- Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gobierno de España. [Convocatorias | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España. \(planderecuperacion.gob.es\)](https://planderecuperacion.gob.es)
- Sistema Nacional Publicidad Subvenciones y ayudas públicas, Gobierno de España. [Base de Datos Nacional de Subvenciones \(hacienda.gob.es\)](https://base.datos.hacienda.gob.es)
- Portal Ayudas y subvenciones, Junta Extremadura. [Base de Datos Nacional de Subvenciones \(infosubvenciones.es\)](https://base.datos.hacienda.gob.es)
- Fondos AEPSA. Junta de Extremadura. - [Fondos AEPSA - Portal Ciudadano \(gobex.es\)](https://gobex.es)
- Diputación Badajoz. [Diputación de Badajoz. Subvenciones \(dip-badajoz.es\)](https://dip-badajoz.es)
- Extremadura empresarial. [Ayudas y subvenciones – Extremadura Empresarial](https://www.extremaduraempresarial.es)
- Empresas y emprendedores Extremadura. <https://www.extremaduraempresarial.es/ayudas-y-subvenciones/>

**EL EQUIPO DE LA AGENDA URBANA DE ALMENDRALEJO
AGRADECE LA COLABORACIÓN DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

[PARTICIPANTES EN LOS TALLERES TEMÁTICOS, SECTORIALES O DE BARRIOS,
TÉCNICOS Y TÉCNICAS MUNICIPALES A QUIENES SE HA CONSULTADO
O AGENTES DE LA CIUDAD A QUIENES SE ENTREVISTÓ]

AIXALÁ FONT DE RUBINAT, FELIPE; ALCÁNTARA PÉREZ, DIEGO; ÁLVAREZ BLANCO, JOSÉ; ÁLVAREZ GONZÁLEZ, BLANCA; ÁLVAREZ PÉREZ, ANTONIO; ANTOLÍN LÓPEZ, JOSÉ; ARANDA DE LA CRUZ, SERGIO; ARIAS DOMÍNGUEZ, JUAN; ARIAS DOMÍNGUEZ, MARÍA ISABEL; ARROYO TOLOSA, MARÍA DOLORES; AVILÉS MACÍAS, SANTIAGO; BARRAGÁN QUIRÓS, GUILLERMINA; BEGOÑA HURTADO, MARÍA; BELLIDO DÍAZ, LAUREANO; BELTRÁN GONZÁLEZ, ANA ISABEL; BELTRÁN PÉREZ, MERCEDES; CABALLERO VIERA, JUANA MARÍA; CÁCERES CABEZAS, CRISTINA; CALERO ÁLVAREZ, JUAN MARÍA; CALERO CARRETERO, JOSÉ ÁNGEL; CALERO FERNÁNDEZ, ÁNGEL MARÍA; CALVO MORÁN, ANTONIA; CAMACHO RUIZ, ANA BLANCA; CAMPOS PÉREZ, JUAN; CANO GALEANO, JUAN ANTONIO; CASTAÑÓN TORRES, INÉS; CASTAÑÓN RODRÍGUEZ, ARÁNZAZU; CHIKHAOUI MOURAD, SOUAD; CORCHUELO ÁLVAREZ, SANTIAGO; CRESPO ESPINOSA, ANABEL; CRESPO PARRA, GUILLERMO; CRUCERU, DAIANA VALERIA; DE VEGA PORTILLO, MARISA; DEL POZO BARRÓN, MARTA; DEL PUERTO BADAJOZ, JUAN; DÍAZ DE LA PEÑA, JAVIER; DÍAZ DÍAZ, MARÍA CRUZ; DÍAZ REYES, JOSÉ LUIS; DÍAZ VÁZQUEZ, ÁLVARO; DÍAZ GONZÁLEZ, MARCELINO; DIESTRO ARRONES, CARMEN; DOMÍNGUEZ CARRILLO, MACARENA; ESPERILLA DÍAZ, SARA; FERNÁNDEZ DAZA, CARMEN; FERNÁNDEZ DE LA VEGA, JOSÉ MARÍA; FERNÁNDEZ PAREDES, PIEDAD; FLORES COLETO, ANTONIO; FRANCO CALVO, JULIA MARÍA; GALÁN DE VEGA, JUAN MANUEL; GALINDO RUÍZ, ALONSO; GARCÍA CHAMIZO, MARCELINA; GARCÍA LARA, MARÍA TERESA; GARCÍA MARTÍN DE LAS MULAS, ANTONIO; GARCÍA RAMÍREZ, BEATRIZ; GARCÍA RUBIALES, JESÚS; GARCÍA LÓPEZ, ISABEL; GARCÍA VÁZQUEZ, ISABEL; GARRIDO TABOADA, MARÍA DEL MAR; GINJA SANTOS, CRISTINA; GOMATO DÍAZ, MARÍA BELÉN; GÓMEZ RAMOS, REYES; GÓMEZ VÉLEZ, ISABEL; GONZÁLEZ BARROSO, MARÍA ROSA; GONZÁLEZ DE LA HOZ, IRENE; GONZÁLEZ FUENTES, JOSEFA; GONZÁLEZ MALDONADO, ROSA; GUERRERO AGUILAR, BERNARDO J.; GUERRERO LEÓN, NEREA; HAGIU, NICOLETA ; HERMOSO MARTÍNEZ, NOELIA; HIERRO DÍAZ, BEATRIZ; HURTADO SIMÓ, RICARDO; IGLESIAS DÍAZ, ISABEL; JIMÉNEZ RETAMAL, JORGE; LÁZARO CRUZ, CONCHA; LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ; LOZANO RIVADO, ESPERANZA; MACÍAS RODRÍGUEZ, ANA MARÍA; MARCOS RODRÍGUEZ, ADRIÁN; MARCOS RODRÍGUEZ, CARLA; MARTÍN NIETO, MARÍA TRINI; MARTÍNEZ BELTRÁN, ANABEL; MARTÍNEZ GALÁN, EULALIA; MENE ALONSO, SERGIO; MERCHÁN CORTÉS, ELENA; MERINO CANO, CRISTINA; MIRÓN, ANDREA; MORÁN CABEZAS, RODRIGO; MORENO VACAS, JUAN MIGUEL; MUÑOZ BARQUERO, JUAN ENRIQUE; NÚÑEZ ARENAS, FERMÍN; ORTIZ ALZÁS, LOLA; PARRA AMAYA, MARÍA ÁNGELES; PÉREZ RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA; PIZARRO CORRAL, ESTHER; PORTALO FRANGANILLO, ALFONSA; PUERTO BARRENA, FRANCISCO; PULIDO LÁZARO, VÍCTOR M.; RAMOS GÓMEZ, REYES; RANGEL MERCHÁN, SOLEDAD; RANGEL RODRÍGUEZ, MARGARITA; REBOLLO CHACÓN, FRANCISCO; REYES ZAMBRANO, FAUSTINA; RODRÍGUEZ BUENAVIDA, DANIEL; RODRÍGUEZ MESÍAS, TAMARA; ROMERO YSERN, MARÍA REYES; RUBIALES VALERO, INMACULADA; SALADO SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ; SALGADO GONZÁLEZ, MARÍA EULALIA; SÁNCHEZ CONDE, ANTONIO MARÍA; SÁNCHEZ GARCÍA, VERÓNICA; SÁNCHEZ HURTADO, FERNANDO; SÁNCHEZ TESTAL, JUAN JOSÉ; SUERO PIZARRO, JACINTO; SUERO SAAVEDRA, JOSEFINA; TORO RODRÍGUEZ, MARÍA ÁNGELES; TRIGO VÁZQUEZ, JULIA; VALERO ALMAGRO, INMACULADA; VARGAS CONTRERAS, MARINA, Y ZARANDIETA ARENAS, FRANCISCO.

ASÍ COMO DE LAS CENTENARES DE PERSONAS ANÓNIMAS
QUE RESPONDIERON AL CUESTIONARIO CIUDADANO

ALMENDRALEJO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022





AGENDA URBANA ALMENDRALEJO